

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

---

# 2025

---

**Tomo 7**

---

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

---



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



# ÍNDICE

---

<b>1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO.....</b>	<b>pág. 5</b>
1.1. Entorno exterior.....	pág. 7
1.2. Economía española .....	pág. 17
1.3. Economía asturiana .....	pág. 35
<b>2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....</b>	<b>pág. 69</b>
<b>3. PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>pág. 85</b>
3.1. Resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado de Ingresos .....	pág. 87
3.2. Ingresos del Principado de Asturias.....	pág. 91
3.2.1. Análisis General .....	pág. 93
3.2.2. Ingresos procedentes de la Unión Europea .....	pág. 111
<b>4. PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>	<b>pág. 117</b>
4.1. Estructura económica .....	pág. 119
4.1.1. Detalle de la estructura económica.....	pág. 121
4.1.2. Análisis económico del Presupuesto de Gastos .....	pág. 125
4.2. Estructura funcional .....	pág. 173
4.2.1. Detalle de la estructura funcional.....	pág. 175
4.2.2. Análisis funcional del Presupuesto de Gastos .....	pág. 179
4.2.3. Detalle el presupuesto por programa .....	pág. 185
4.3. Estructura orgánica .....	pág. 189
4.3.1. Detalle de la estructura orgánica.....	pág. 193
4.4. Presupuesto de gastos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	pág. 201
4.5. Presupuesto de gastos cofinanciados por Fondos Mineros .....	pág. 207
<b>5. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO .....</b>	<b>pág. 213</b>
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTA- BILIDAD PRIVADA.....</b>	<b>pág. 219</b>
6.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada .....	pág. 223
6.2. Empresas Públicas .....	pág. 235
<b>7. CONSORCIOS .....</b>	<b>pág. 245</b>
7.1. Introducción.....	pág. 247
7.2. Consorcio Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias.....	pág. 253

7.3. Consorcio Gestión Residuos Sólidos en Asturias .....	pág. 259
7.4. Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.....	pág. 265
7.5. Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa .....	pág. 269
<b>8. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPAL- DO DE ASTURIAS.....</b>	<b>pág. 273</b>

# **1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO**



## **1.1. Entorno exterior**



### **Evolución de la economía mundial en el último año**

Según las últimas estimaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (en adelante, FMI) e incluidas en el Informe sobre las Perspectivas de la economía mundial de octubre de 2024, la actividad económica mundial creció un 3,3% en el ejercicio 2023. Un año más, la tasa de crecimiento agregado es positiva, aunque se aprecia cierta ralentización, algo que no es de extrañar en un contexto que continúa marcado por la inestabilidad económica global.

Como suele ser habitual, el mayor crecimiento se concentra en los mercados emergentes, con un incremento del 4,4%, mientras que la tasa correspondiente a las economías avanzadas fue del 1,7%.

Entre estas últimas, una de las variaciones más fuertes correspondió a nuestro país, con una tasa de crecimiento del 2,7%, porcentaje claramente superior a la tasa media del 0,4% experimentada por los países de la eurozona. Por detrás de España, y con bastante diferencia, se sitúan las economías de Francia (1,1%), Italia (0,7%) y Alemania (-0,3%).

En lo relativo a las economías avanzadas del resto del mundo, el mayor crecimiento tuvo lugar en Estados Unidos (2,9%). Le sigue, en el continente asiático, Japón que obtuvo una tasa del 1,7%. El crecimiento en Canadá fue algo menor, en concreto, del 1,2%. Por último, el crecimiento del Reino Unido fue tan solo del 0,3%.

Centrándonos en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, destacaron por su buen comportamiento las economías de Asia (5,7%). A estas les siguió el crecimiento de África Subsahariana que fue del 3,6%. Las economías emergentes de Europa crecieron un 3,3%. Finalmente, el crecimiento de América Latina y Caribe se situó en el 2,2%, porcentaje muy similar al comportamiento de los países de Oriente Medio y Asia Central (2,1%).

### **Perspectivas de crecimiento mundial**

Tal y como pone de manifiesto el FMI en su informe, se prevé que a corto plazo el crecimiento mundial se mantenga estable, pero en tasas no muy alentadoras.

Tal previsión se justifica por la existencia de factores adversos de carácter estructural, como el envejecimiento de la población y la escasa productividad, los cuales están frenando el crecimiento en muchas economías.

Por su parte, el proceso de desinflación mundial continúa avanzando, pero todavía es posible que se produzcan fluctuaciones en el camino hacia la estabilidad de precios. En concreto, mientras los precios de los bienes se han estabilizado, la inflación de los servicios se mantiene elevada en muchas regiones.

Igualmente, una contracción más profunda o prolongada de lo esperado en el sector inmobiliario chino podría desanimar a los consumidores y generar efectos secundarios negativos, dado el gran peso de la economía China en el comercio mundial.

La interacción de estos factores está detrás de las tasas de crecimiento de la economía mundial proyectada por el FMI. Según el último informe citado, se espera que el crecimiento mundial se desacelere tímidamente, pasando del 3,3% de crecimiento en 2023 a una proyección de crecimiento para 2024 y 2025, del 3,2%. Todo ello dibuja un escenario en el que la actividad sigue estando por debajo de la situación pre pandemia especialmente en los países emergentes y economías en desarrollo.

En cuanto a las economías avanzadas se espera un crecimiento 1,8% en 2024, tasa ligeramente superior a la experimentada en el ejercicio previo (1,7%). Para 2025 se estima que la economía evolucione en términos muy similares.

La mayor ralentización se concentraría en Japón en donde, frente al crecimiento del 1,7% observado en el ejercicio 2023, se espera que la economía experimente una desaceleración para 2024, en concreto, con una tasa prevista del 0,3%. Esta previsión tiene origen en un menor auge del turismo en el presente año, esperándose una aceleración de crecimiento en el ejercicio 2025 (1,1%).

En la zona euro, el crecimiento parece haber alcanzado su punto más bajo en 2023 (0,4%). Para el presente ejercicio se espera una ligera recuperación, situándose la tasa en el 0,8% como consecuencia del buen comportamiento de las exportaciones de bienes. Para 2025 se prevé que el crecimiento aumente hasta el 1,2% apoyado en una mejor evolución de la demanda interna.

Por países, continúan destacando las buenas previsiones para la economía española, con una proyección para este año del 2,9%, estimación que se basa en la buena marcha de las exportaciones, del sector turístico, del consumo privado y de la inversión pública. Por detrás se situarían Francia (1,1%) e Italia (0,7%). En lo que respecta a la economía alemana, se espera una situación de estancamiento debida a los efectos que tiene el fuerte peso de la industria en su economía. Las previsiones para el próximo ejercicio en lo que respecta a Italia y Alemania apuntan a cierta mejoría con un porcentaje de crecimiento esperado del 0,8%. La economía francesa mantendría su crecimiento, con una tasa esperada del 1,1%. Por su parte, la tasa proyectada por el FMI para España en 2025 se sitúa en el 2,1%, dato que a pesar de ser inferior al del presente ejercicio, supera ampliamente a la media de países de la zona euro y a las perspectivas conjuntas para las economías avanzadas.

En Reino Unido el patrón de crecimiento es muy similar al de la zona euro. En el año 2023 se espera un crecimiento del 0,3% y se prevé que se acelere al 1,1% en 2024. Esta evolución favorable continuaría en 2025 con una tasa esperada del 1,5%.

En el caso de Canadá, el comportamiento en 2023 y 2024 es muy similar, con crecimientos del 1,2% y 1,3%, respectivamente. Para 2025 se espera una clara mejoría (2,4%).

Para Estados Unidos la tendencia es claramente diferente, si bien el comportamiento experimentado en 2023 (2,9%) fue superior a la media de economías avanzadas, se espera una mínima ralentización en el presente ejercicio manteniéndose en el 2,8%. Por último, el crecimiento esperado para 2025 es del 2,2%. En todo caso, el reciente proceso electoral en este país genera bastante incertidumbre sobre su evolución a corto plazo.

En lo que respecta a las economías emergentes y en desarrollo, las previsiones para 2024 y 2025 apuntan a un buen comportamiento, esperándose un crecimiento del 4,2% en cada uno de los ejercicios.

Dentro de este grupo, para las economías de Asia, aunque las tasas son las más elevadas, tiene lugar una desaceleración sostenida en la región, pasando de un crecimiento del 5,7% en 2023, a una estimación del 5,3% para este año. El crecimiento en 2025 aunque continuaría siendo elevado, sería del 5,0%. En concreto, en China se prevé un crecimiento del 4,8% en 2024 que pasaría al 4,5% en 2025. Por su parte, las tasas esperadas para la India son del 7,0% y de 6,5% para 2024 y 2025, respectivamente.

El crecimiento en Oriente Medio y Asia Central se prevé que aumente, pasando del 2,1% en 2023 al 2,4% previsto para 2024. En 2025 se espera un repunte de la economía con una tasa esperada del 3,9%. Esta evolución positiva, en comparación con otras economías emergentes, encontraría su explicación en las buenas perspectivas para los territorios exportadores de petróleo.

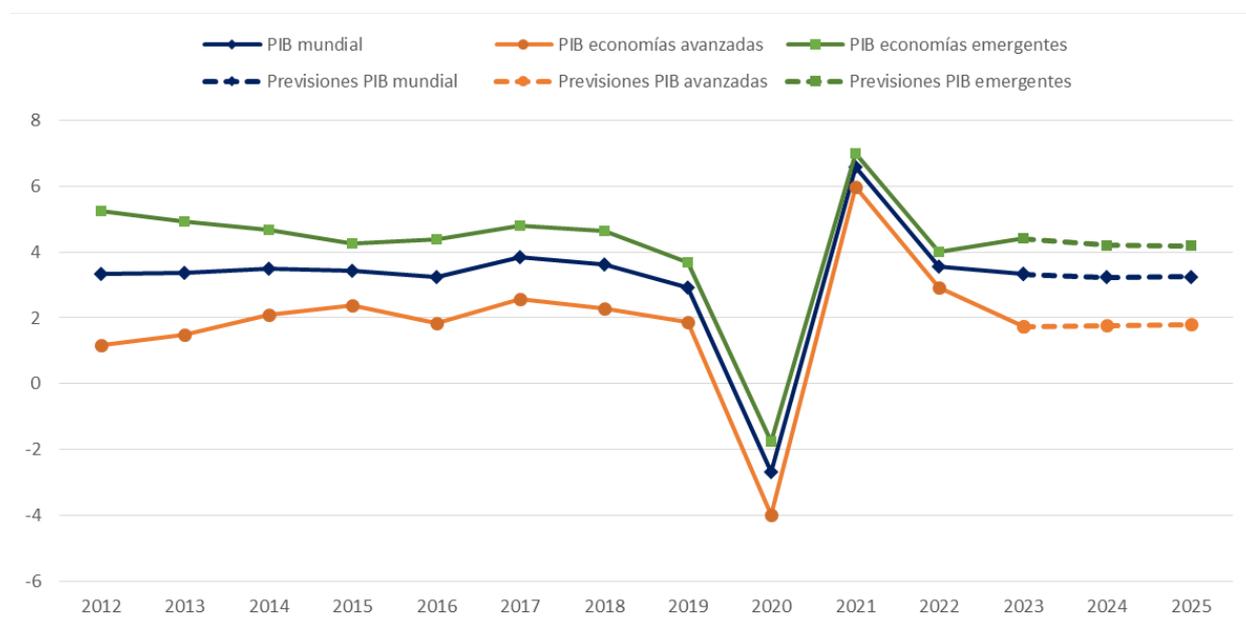
En América Latina y el Caribe se prevé que el crecimiento descienda del 2,2% en 2023 al 2,1% en 2024, experimentándose cierta recuperación en 2025 (2,5%).

En el África Subsahariana se espera una tendencia relativamente estable, pasando del 3,6% previsto para 2023 y 2024, a un 4,2% de tasa de crecimiento en 2025.

Por último, para las economías emergentes de Europa el crecimiento estimado de 2023 se situaría en el 3,3%, evolución que prácticamente se mantendría en el presente ejercicio (3,2%). Para el próximo año 2025 se espera sin embargo una ralentización, con una tasa esperada del 2,2%. Estas cifras agregadas se justifican por una fuerte desaceleración en Rusia (3,6% en 2023 y 2024, 1,3% en 2025) a medida que el consumo privado y la inversión se desaceleren.

El siguiente cuadro recoge la evolución de la economía mundial según el FMI para el período 2012-2025:

Gráfico 1.- Variación anual en volumen de PIB (%), por grupos de países (2012-2023) y previsiones 2024-2025



Fuente: FMI

Como se puede observar, a pesar de las diferencias entre territorios y países, en términos generales se espera que el crecimiento mundial durante los próximos ejercicios se mantenga estable, si bien los riesgos e incertidumbres existentes continuarán siendo muy elevados.

Esta evolución se justificaría por el endurecimiento de la política monetaria, el posible ajuste de precios de los mercados financieros, la tensión de la deuda soberana, las perturbaciones vinculadas al cambio climático, un resurgimiento de las tensiones geopolíticas o la contracción del sector inmobiliario en China. El conjunto de estos factores podría lastrar el crecimiento provocando nuevos aumentos en los precios de las materias primas.



**Cuadro 1**  
**Indicadores económicos internacionales**  
**(Variación porcentual anual)**

	2023	Proyecciones actuales	
		2024	2025
<b>Producto mundial</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1,7</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona Euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
<b>España</b>	<b>2,7</b>	<b>2,9</b>	<b>2,1</b>
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas <sup>1</sup>	1,8	2,1	2,2
<b>Economías de mercados emergentes y en desarrollo</b>	<b>4,4</b>	<b>4,2</b>	<b>4,2</b>
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,3	3,2	2,2
Rusia	3,6	3,6	1,3
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,2	4,8	4,5
India <sup>2</sup>	8,2	7,0	6,5
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Oriente Medio y Asia Central	2,1	2,4	3,9
Arabia Saudí	-0,8	1,5	4,6
África subsahariana	3,6	3,6	4,2
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
<b>Partidas informativas</b>			
Unión Europea	0,6	1,1	1,6
ASEAN-5 <sup>3</sup>	4,0	4,5	4,5
Países en desarrollo de bajo ingreso	4,4	4,2	4,2
Oriente Medio y Norte de África	1,9	2,1	4,0
Crecimiento mundial s/ tipos de cambio de mercado	2,8	2,7	2,8
<b>Volumen de comercio mundial (bienes y servicios)</b>	<b>0,8</b>	<b>3,1</b>	<b>3,4</b>
<b>Importaciones</b>			
Economías avanzadas	-0,7	2,1	2,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3,0	4,6	4,9
<b>Exportaciones</b>			
Economías avanzadas	1,0	2,5	2,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	0,6	4,6	4,6
<b>Precios de las materias primas (dólares EEUU)</b>			
Petróleo <sup>4</sup>	-16,4	0,9	-10,4
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	-5,7	2,9	-0,2
<b>Precios al consumidor</b>			
Economías avanzadas	4,6	2,6	2,0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo <sup>5</sup>	8,1	7,9	5,9

<sup>1</sup> Excluidos el G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido) y los países de la zona del euro.

<sup>2</sup> En el caso de India, los datos y proyecciones están basados en el ejercicio fiscal, y el PIB de 2011 en adelante se basa en el PIB a precios de mercado utilizando como año base el ejercicio 2011/12.

<sup>3</sup> Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Singapur.

<sup>4</sup> Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio promedio del petróleo fue USD 80,59 el barril en 2023; el precio supuesto con base en los mercados de futuros es USD 81,29 en 2024 y USD 72,84 en 2025.

<sup>5</sup> Excluido Venezuela

Fuente: FMI. Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 2024

**Cuadro 2**  
Tipos de interés interbancario a 3 meses.  
Medias trimestrales. Porcentajes

	<u>UEM</u> Euro	<u>Reino Unido</u> Libra esterlina	<u>EEUU</u> Dólar	<u>Japón</u> Yen
<b>Año 2018</b>				
Primer trimestre	-0,33	0,56	1,90	-0,38
Segundo trimestre	-0,33	0,68	2,29	-0,14
Tercer trimestre	-0,32	0,79	2,29	-0,19
Cuarto trimestre	-0,32	0,86	2,58	-0,56
<b>Año 2019</b>				
Primer trimestre	-0,31	0,88	2,61	-0,29
Segundo trimestre	-0,32	0,80	2,42	-0,32
Tercer trimestre	-0,40	0,77	2,10	-0,37
Cuarto trimestre	-0,40	0,77	1,83	-0,54
<b>Año 2020</b>				
Primer trimestre	-0,41	0,67	1,42	-0,32
Segundo trimestre	-0,30	0,39	0,36	-0,22
Tercer trimestre	-0,43	0,12	0,09	-0,25
Cuarto trimestre	-0,51	0,05	0,09	-0,25
<b>Año 2021</b>				
Primer trimestre	-0,54	0,05	0,10	-0,25
Segundo trimestre	-0,54	0,08	0,07	-0,30
Tercer trimestre	-0,55	0,07	0,07	-0,25
Cuarto trimestre	-0,57	0,15	0,12	-0,23
<b>Año 2022</b>				
Primer trimestre	-0,53	0,78	0,48	-0,24
Segundo trimestre	-0,36	1,34	1,49	-0,20
Tercer trimestre	0,48	2,33	2,96	-0,18
Cuarto trimestre	1,77	3,56	4,51	-0,18
<b>Año 2023</b>				
Primer trimestre	2,63	4,18	4,83	-0,15
Segundo trimestre	3,36	4,78	5,30	-0,15
Tercer trimestre	3,78	5,51	5,47	-0,15
Cuarto trimestre	3,96	5,37	5,51	-0,15
<b>Año 2024</b>				
Primer trimestre	3,92	5,32	5,32	-0,15
Segundo trimestre	3,81	0,00	5,36	-0,15
Tercer trimestre	3,56	5,34	5,09	-0,15

Fuente: Banco de España

**Cuadro 3**  
**Precios de las materias primas en los mercados internacionales**

	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21	2023	% 23/22	2024*	% 24/23
<b>Indice "The Economist" (dolares)</b>														
<b>Base 2000=100</b>														
<b>Alimentos</b>	149,1	-1,7	132,0	-11,5	102,8	-22,1	131,0	27,4	148,8	13,6	136,2	-8,5	139,8	1,5
<b>Productos industriales</b>	142,4	3,5	127,8	-10,3	130,1	1,8	200,3	54,0	179,7	-10,3	159,7	-11,1	123,3	-23,8
<b>Petroleo Brent (\$/barril)</b>	71,0	30,8	64,9	-8,6	41,4	-36,1	71,2	71,7	103,7	45,7	83,8	-19,2	84,1	1,4

\* Media enero-septiembre

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (The Economist y Financial Times)



## **1.2. Economía española**



## Introducción

A pesar de la incertidumbre existente a nivel internacional, la economía española experimentó en el último año un comportamiento muy favorable, superando las previsiones existentes. En concreto, según los últimos datos publicados por el INE relativos a la estimación avance de la Contabilidad Nacional Anual de España, el PIB español registró en 2023 un crecimiento en volumen del 2,7% respecto a 2022.

**Gráfico 2.- Variación anual en volumen de PIB (%). 2010-2023**



Fuente: Eurostat

Como puede apreciarse en el gráfico anterior, tras el impacto de la pandemia España ha retornado a la senda de crecimiento iniciada en 2014 experimentando crecimientos positivos en los tres últimos años. Además, las tasas observadas son superiores a las de los ejercicios previos. Así, nuestro país ha atravesado un periodo de nueve años de crecimiento, únicamente alterado por un aspecto exógeno a las circunstancias económicas propiamente dichas como fue la aparición de la COVID-19.

## Producto interior: actividad y demanda

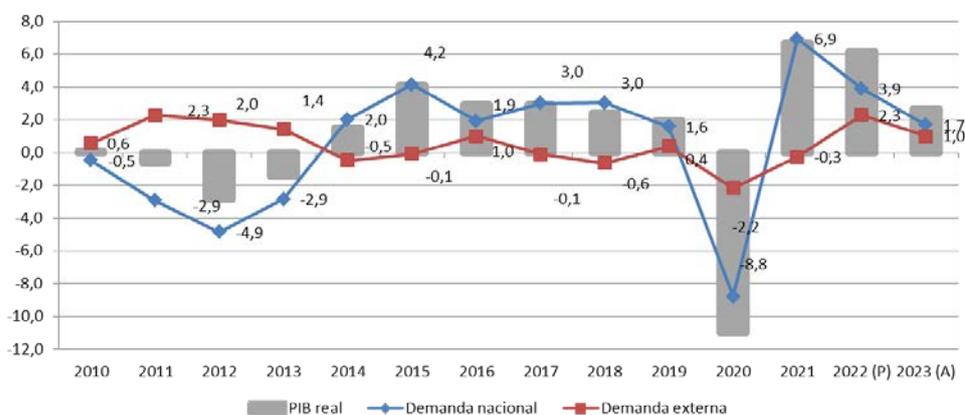
En el cómputo global de 2023, tanto la demanda nacional como la externa contribuyeron al crecimiento del PIB, con una variación del 1,7% y del 1,0%, respectivamente.

Por lo que se refiere a la demanda nacional, la variación interanual del gasto en consumo final fue del 2,7%. Por su parte, la formación bruta de capital situó su tasa en el -1,6%.

El gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) aumentó un 1,8%. Por su parte, la tasa de variación del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas experimentó un crecimiento del 5,2%.

En lo que respecta a la demanda externa, el incremento en volumen de las exportaciones se situó en el 2,8% mientras que las importaciones mantienen un crecimiento del 0,3%.

**Gráfico 3.- Demanda nacional y externa. Aportación al crecimiento interanual en volumen del PIB. 2010-2023**



Fuente: INE

Como se puede observar en el gráfico, desde el año 2010 la demanda externa se ha mantenido bastante estable alcanzando en 2022 su mayor crecimiento en el periodo. La demanda interna es la que experimenta las mayores oscilaciones, determinando en última instancia la evolución económica agregada.

### Mercado de trabajo

La principal característica del comportamiento reciente del mercado de trabajo español ha sido el considerable dinamismo del empleo, tanto es así que este creció en mayor medida que el PIB.

De acuerdo con los datos de Contabilidad Nacional Anual, en 2023 España contaba con más de 21,0 millones de personas ocupadas, lo que supone un crecimiento interanual del 3,0%. Por sectores, el mayor aumento del empleo tuvo lugar en la construcción (4,1%), seguido del sector servicios (3,4%) y de la industria (1,7%). Tan sólo la agricultura experimentó un comportamiento desfavorable, con una reducción del empleo del 2,6%.

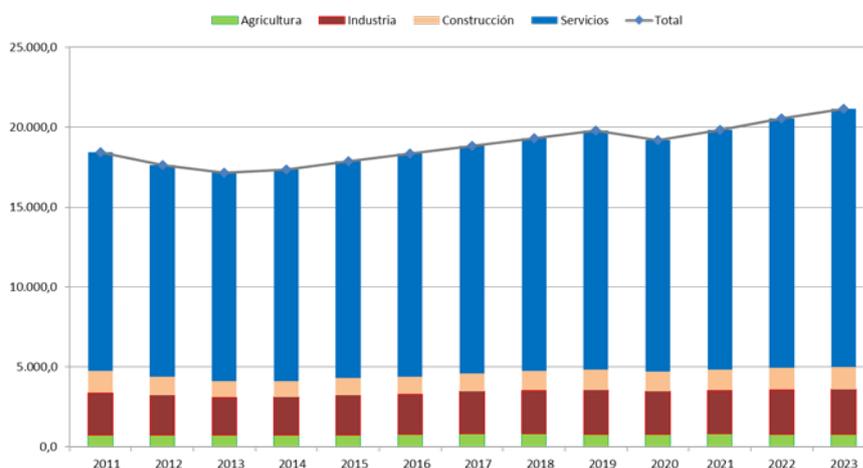
También los datos de la Encuesta de Población Activa (en adelante, EPA) han resultado positivos. Así el número de trabajadores activos aumentó un 2,1% interanual, alcanzando un total de 24,1 millones de activos en 2023.

Igualmente, el número de ocupados ascendió según la EPA a 21,1 millones en media anual, un 3,1% más que en 2022.

Por sectores, el empleo en el sector servicios creció un 3,8%, siendo la tasa de variación en la construcción del 3,2% y la de la industria del 1,3%. Nuevamente, el único sector con una evolución negativa fue la agricultura, con una reducción del 3,9%.

Para finalizar, el número de parados se situó en 2,9 millones, un 4,6% menos que en el año anterior. Así, como resultado del dinamismo del empleo, la tasa de paro descendió hasta alcanzar un 12,19% al cierre del año.

El siguiente gráfico recoge la tendencia en materia de empleo desde el ejercicio 2011, una evolución que ha estado muy marcada por las fluctuaciones del sector servicios:

**Gráfico 4.- Ocupados por sector económico (miles de personas). 2011-2023**

Fuente: EPA, INE.

Si atendemos a la información que ofrecen los registros laborales, relativa al paro registrado y afiliación a la Seguridad Social, las conclusiones son similares. En concreto, en 2023 la afiliación aumentó en 534.930 personas, lo que supone un incremento interanual del 2,7%, mientras que el número de parados descendió en 195.898 personas, o lo que es lo mismo, un 6,6% menos que el año anterior.

En definitiva, las distintas fuentes de información disponible permiten concluir que el mercado de trabajo evolucionó de forma favorable en el ejercicio 2023.

### Precios

La senda de moderación de la inflación, iniciada en el tercer trimestre de 2022, se prolongó a lo largo de 2023 fundamentalmente por la reducción de los precios de la energía. Sin embargo, la moderación de la inflación de los alimentos y de la inflación subyacente fue más gradual.

El año 2023 arrancó en España con una inflación del 5,9% si bien la inflación general se situó en el mes de diciembre en el 3,1%.

El resultado global de estas fluctuaciones supuso pasar de un crecimiento medio del IPC del 8,4% en 2022 al 3,6% en 2023.

Esta tendencia no difiere de la observada a nivel internacional, y, en particular, en los países de nuestro entorno. Así la inflación en la Unión Europea y en la Eurozona alcanzó en el año 2023 tasas del 6,4% y 5,4%, respectivamente (un año antes estas tasas habían sido también superiores, en concreto del 9,2% en la UE y del 8,4% en la Eurozona).

Por su parte, la tasa de inflación subyacente ha mostrado una mayor resistencia a la baja. Este porcentaje comenzó el año 2023 situándose en un 7,5% y fue descendiendo hasta cerrar el año en un 3,8%. Así, la tasa media anual del índice subyacente se situó en el 6,1%. Con ello la inflación subyacente superó al IPC general a lo largo de todo el ejercicio observándose el mayor diferencial en el mes de marzo.

### Condiciones monetarias y financieras

Las condiciones monetarias y financieras, han estado marcadas por las actuaciones del Banco Central Europeo (en adelante, BCE). Sobre la base de la evaluación actualizada del Consejo de Gobierno de las perspectivas de inflación, la dinámica de la inflación subyacente y la intensidad de la transmisión de la política monetaria el BCE optó por iniciar una senda de reducción de tipos que se ha venido intensificando a lo largo del presente ejercicio.

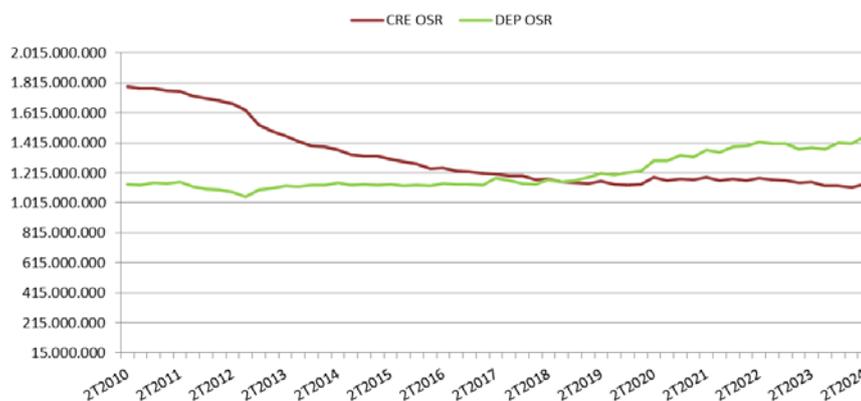
El objetivo pretendido con esta política es asegurar que la inflación vuelva a situarse pronto en su objetivo del 2% a medio plazo.

En lo que respecta a la economía real, en el segundo trimestre del año 2024 (último dato disponible) se observa un descenso de los niveles de endeudamiento y un aumento de los depósitos.

En concreto, en el segundo trimestre del presente ejercicio, los créditos de otros sectores residentes (OSR) han descendido un 1,2% en términos interanuales y los depósitos OSR han aumentado un 5,3%. En lo que va de año los créditos OSR disminuyeron un 2,0%, siendo el aumento de los depósitos OSR del 4,1%.

El siguiente cuadro muestra cómo desde el año 2010 se observa una clara senda descendiente de los niveles de endeudamiento y un incremento de los depósitos.

**Gráfico 5.- Créditos y Depósitos (Otros Sectores Residentes). Miles de euros. 2T2010-2T2024**



Fuente: Banco de España

### Cuentas públicas

En 2023, el impacto del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya plasmación ha tenido lugar fundamentalmente a través de los fondos europeos continuó generando efectos claramente positivos sobre el crecimiento nacional lo que también ha supuesto una mejora de las cuentas públicas.

En los últimos años, el compromiso de España con la estabilidad presupuestaria se ha mantenido firme, incluso en un contexto de suspensión de las reglas fiscales, plasmándose en una importante reducción del déficit y la deuda. De hecho, en el presente ejercicio se espera reducir el déficit público hasta el objetivo del 3% y la deuda hasta el 102,5% del PIB.

Tras la pandemia, el déficit público de España ha retrocedido desde el 9,9% en 2020 hasta el 3,5% en 2023. Por su parte, la deuda pública ha caído en casi 20 puntos de PIB en el mismo período. En concreto, la deuda a cierre de 2023 sería del 105%.

### **Situación actual y perspectivas de futuro**

La buena evolución de la economía descansa en las mejoras de la competitividad, el incremento de la fuerza laboral y una política fiscal que, todavía, sigue apoyando a la demanda interna.

Según los últimos datos publicados por el INE relativos a la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el PIB generado por la economía española, registró una variación intertrimestral del 0,8% en el tercer trimestre de 2024. Esta tasa fue similar a la del segundo trimestre de 2024. En términos interanuales, la variación del PIB ha sido del 3,4% según datos del tercer trimestre del año.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento interanual del PIB es de 2,7 puntos en el tercer trimestre de 2024, esto es, dos décimas superior a la del segundo trimestre. En la misma línea, el gasto en consumo final se aceleró cuatro décimas respecto al trimestre anterior al crecer un 3,3% interanual.

Por su parte, la demanda externa aportó 0,7 puntos al crecimiento en el tercer trimestre de 2024, aportación similar al crecimiento del trimestre anterior. De hecho, las exportaciones de bienes y servicios presentaron una tasa interanual del 5,1%, con un crecimiento de 2,5 puntos respecto al segundo trimestre. Por su parte, las importaciones registraron una variación del 3,6%, con un aumento de 2,7 puntos respecto al trimestre precedente.

En definitiva, los datos conocidos hasta la fecha ponen de manifiesto que el buen comportamiento observado en el primer trimestre del año, continuó en el segundo trimestre experimentándose un crecimiento incluso más intenso en el tercer trimestre de 2024. Este buen comportamiento vendría impulsado mayoritariamente por la demanda nacional y, aunque en menor medida, también por la demanda externa.

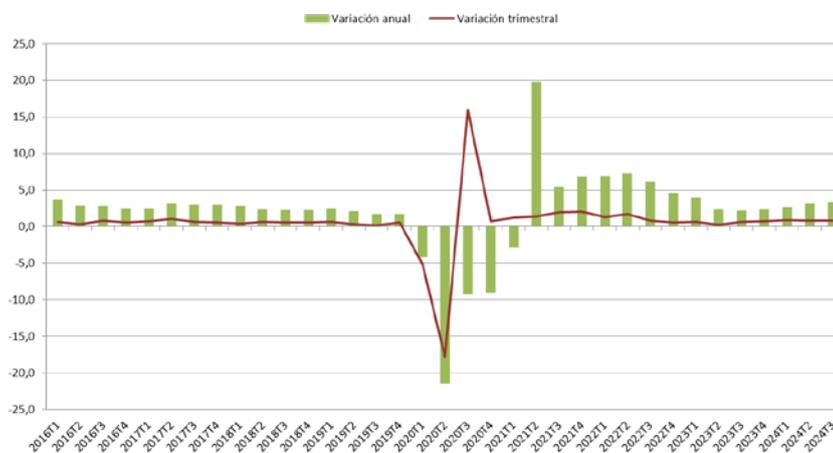
Desde la óptica de la oferta, todos los grandes sectores de actividad presentaron tasas interanuales positivas. Así, el valor añadido bruto de las ramas industriales aumentó un 4,1%, lo que supone un aumento de 0,5 puntos respecto a la variación interanual del trimestre anterior. Dentro de las mismas, la *industria manufacturera* presenta una tasa del 4,6%, es decir, 0,4 puntos menos que la del trimestre precedente.

Por otro lado, el valor añadido bruto de la construcción crece un 2,4% respecto al mismo trimestre de 2023, similar crecimiento al del trimestre anterior.

En el mismo sentido, la variación interanual del valor añadido bruto de los servicios en el tercer trimestre de 2024 continúa una tendencia creciente, aunque ralentizada, así el valor añadido bruto es del 3,6%, lo que supone 0,2 puntos menos que la del trimestre anterior.

Finalmente, las ramas primarias tuvieron un comportamiento muy favorable, registrando una variación interanual del 7,5% en el tercer trimestre del año, frente al 5,4% del trimestre anterior.

El siguiente gráfico resume la evolución del PIB desde el año 2016. Una vez más se vislumbra claramente el impacto de la pandemia en el año 2020, el fuerte incremento de 2021, cierta ralentización en 2022 y un nuevo impulso en el ejercicio 2023 que parece haber tenido continuidad en el presente ejercicio.

**Gráfico 6.-Tasas de variación interanual e intertrimestral en volumen de PIB (%).**

Fuente: INE

En cuanto al empleo, partiendo de los datos de Contabilidad Nacional, los datos continúan evolucionando de manera favorable en el tercer trimestre de 2024.

El número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 0,9% interanual este trimestre, 1,4 puntos menos que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un 0,2%.

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 1,9% en tasa interanual, dos décimas menos que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales su variación fue del 0,9%.

De acuerdo con la EPA, en España el número de ocupados aumentó en 472,9 mil personas hasta el tercer trimestre de 2024 lo que supone un incremento del 2,2%. Así, los ocupados superan los 21,0 millones, la cifra más alta desde 2008 superando al récord histórico registrado en 2007.

Por otro lado, hasta el tercer trimestre del año, el paro descendió en 133,9 mil personas (-4,5%). La tasa de paro alcanza un 11,21% en el tercer trimestre, siete centésimas menos que en el trimestre anterior.

Por su parte, la tasa de actividad sube 14 centésimas en el tercer trimestre del año situándose en el 59,04%.

Teniendo en cuenta las tendencias observadas, así como las perspectivas de futuro, las últimas previsiones de crecimiento del Reino de España fijan el crecimiento para el bienio 2024-2025 en el 2,7% y el 2,4%, respectivamente.

En el mismo sentido, se prevé que la tasa de paro alcance en 2024 un porcentaje del 11,2% y que continúe descendiendo hasta el 10,3% en 2025.

Como ya se ha comentado anteriormente, en lo relativo a las cuentas públicas, se estima que el déficit de las Administraciones Públicas se sitúe en 2024 en el 3,0% del PIB, mientras que en el año 2023 fue del 3,5%. La deuda se situaría al cierre de 2024 en el entorno del 102,5%, siendo la deuda a cierre del ejercicio previo del 105%.

A modo ilustrativo, en la siguiente tabla se reproducen las previsiones elaboradas por los principales organismos e instituciones públicas teniendo en cuenta la última información disponible.

## Previsiones de crecimiento del PIB de España(%)

	2024	2025
<b>Gob de España</b> (sep-24)	2,7	2,4
<b>BE</b> (sept-24)	2,8	2,2
<b>CE</b> (may-24)	2,1	1,9
<b>FMI</b> (oct-24)	2,9	2,1
<b>OCDE</b> (sep-24)	2,8	2,2
<b>AIREF</b> (sep-24)	2,8	2,3
<b>BBVA</b> (oct-24)	2,9	2,4
<b>FUNCAS</b> (oct-24)	3,0	2,1
<b>CaixaBank</b> (oct-24)	2,8	2,3
<b>CEPREDE-UAM</b> (oct-24)	2,7	
<b>Consenso media</b>	<b>2,8</b>	<b>2,2</b>

Fecha de cierre de las previsiones: 5 de noviembre de 2024

Con todo, la previsión media de consenso para el año 2024, sitúa la tasa de crecimiento del PIB en el 2,8%, cifra bastante similar a la estimación realizada por el Gobierno de España.

Por su parte, para 2025 el promedio de previsión de crecimiento de los distintos organismos es ligeramente inferior al planteado por el Gobierno de España (2,2% vs 2,4%).

No hay que olvidar en todo caso que todas estas previsiones están sujetas a una elevada incertidumbre (endeudamiento, modelo de financiación, reglas fiscales, entre otros). Las nuevas reglas fiscales de Europa requerirán de ajustes importantes y sostenidos en el tiempo en varias economías, incluyendo la española, a partir de 2025. Por otro lado, con la información disponible no resulta sencillo estimar el crecimiento económico originado por la ejecución de los fondos comunitarios, lo que sin duda afecta a la fiabilidad de las previsiones económicas.



**Cuadro 4**  
**Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. España**  
**Volumen encadenado. Variación intertrimestral**  
**Datos corregidos de estacionalidad y calendario**

Operaciones	2022				2023				2024		
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	<b>-11,4</b>	<b>-7,9</b>	<b>-7,0</b>	<b>5,2</b>	<b>6,7</b>	<b>1,7</b>	<b>-1,4</b>	<b>5,2</b>	<b>4,5</b>	<b>-2,8</b>	<b>0,5</b>
<b>Industria</b>	<b>0,4</b>	<b>2,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,7</b>	<b>1,4</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>1,2</b>	<b>1,5</b>	<b>1,1</b>	<b>0,2</b>
- Industria manufacturera	2,7	2,2	0,3	-0,3	2,1	-1,3	0,6	0,9	2,0	1,6	0,1
<b>Construcción</b>	<b>5,4</b>	<b>1,8</b>	<b>1,7</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>1,3</b>	<b>-1,5</b>	<b>1,7</b>	<b>1,5</b>	<b>0,6</b>	<b>-1,4</b>
<b>Servicios</b>	<b>2,2</b>	<b>2,1</b>	<b>1,4</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,6</b>	<b>1,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>
- Comercio, transporte y hostelería	3,7	4,0	0,4	0,6	2,1	0,9	0,5	-1,5	1,8	2,6	1,1
- Información y comunicaciones	1,6	2,1	1,6	4,6	-3,7	3,0	1,4	4,2	-3,7	2,2	0,9
- Actividades financieras y de seguros	0,1	1,6	1,0	-0,3	-2,8	1,4	3,9	-5,0	2,3	2,0	0,1
- Actividades Inmobiliarias	2,9	-0,8	0,6	2,1	1,5	-0,5	-1,5	4,8	3,7	-1,7	-0,1
- Actividades profesionales	3,6	2,2	3,5	-0,4	-3,1	0,6	2,5	2,3	-2,2	2,0	2,0
- Administración pública, sanidad y educación	-0,4	0,8	0,6	2,9	-1,1	0,3	0,7	3,0	-0,9	0,2	0,9
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	3,7	5,3	8,7	-7,0	2,5	0,1	11,3	-7,0	0,1	2,0	4,5
Impuestos netos sobre los productos	-2,2	0,6	-0,4	-1,1	3,3	-1,3	-0,8	-1,9	1,3	-1,3	1,4
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>1,3</b>	<b>1,7</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,2</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Volumen encadenado referencia 2020

Cuadro 5  
 Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la demanda. España  
 Volumen encadenado. Variación intertrimestral  
 Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2022				2023				2024		
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
<b>Gasto en consumo final</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>1,4</b>
- Gasto en consumo final de los hogares	1,1	1,5	0,4	-1,5	1,2	0,7	0,8	0,2	0,5	1,0	1,1
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,6	0,9	1,2	1,8	-1,2	4,9	-0,1	0,8	1,7	1,4	1,6
- Gasto en consumo final de las AAPP	0,1	-0,8	1,1	1,9	1,1	1,8	1,5	0,6	1,1	0,6	2,2
<b>Formación bruta de capital fijo</b>	<b>2,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,9</b>	<b>-3,1</b>	<b>3,9</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,9</b>
- Activos fijos materiales	2,1	-0,1	0,8	-2,9	5,0	-0,9	-0,8	1,5	1,6	0,4	-1,0
• Construcción	-1,1	1,3	0,8	-2,3	5,1	-0,3	-2,2	1,5	2,9	0,5	-1,7
• Bienes de equipo	8,1	-2,5	0,7	-4,1	4,8	-1,9	1,8	1,6	-0,8	0,1	0,1
- Activos fijos inmateriales	2,7	1,6	1,8	-3,7	-0,9	4,1	1,2	-0,3	-0,8	0,5	-0,3
<b>Exportaciones de bienes y servicios</b>	<b>2,5</b>	<b>6,6</b>	<b>0,3</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>-0,4</b>	<b>-1,5</b>	<b>1,6</b>	<b>1,8</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>
- Exportaciones de bienes	2,3	4,3	1,0	-0,2	-1,0	-0,8	-1,6	0,0	0,9	-0,3	0,6
- Exportaciones de servicios	4,6	12,0	-1,3	3,4	6,1	0,5	-1,1	5,0	3,6	2,6	1,6
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	4,7	18,5	-4,2	6,4	7,6	5,7	-2,4	6,0	3,2	3,3	1,5
<b>Importaciones de bienes y servicios</b>	<b>0,5</b>	<b>3,8</b>	<b>-1,7</b>	<b>-2,5</b>	<b>2,3</b>	<b>0,4</b>	<b>-1,4</b>	<b>1,1</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>1,2</b>
- Importaciones de bienes	1,1	2,2	-1,0	-3,5	2,7	0,9	-1,4	-0,9	0,3	-0,1	1,4
- Importaciones de servicios	-1,8	11,4	-4,6	2,3	0,6	-2,2	-1,4	11,6	1,9	3,7	0,7
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	-11,6	32,4	1,5	2,5	-0,3	4,7	1,5	6,2	0,4	2,6	1,6
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>1,3</b>	<b>1,7</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,2</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Volumen encadenado referencia 2020

**Cuadro 6**  
**Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. España**  
**Volumen encadenado. Variación interanual**  
**Datos corregidos de estacionalidad y calendario**

Operaciones			2022				2023				2024		
	2022	2023	Tr. I	Tr. II	Tr.III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr.III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr.III
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	<b>-20,3</b>	<b>6,5</b>	<b>-11,9</b>	<b>-21,6</b>	<b>-27,0</b>	<b>-20,2</b>	<b>-4,0</b>	<b>6,1</b>	<b>12,5</b>	<b>12,6</b>	<b>10,3</b>	<b>5,4</b>	<b>7,5</b>
<b>Industria</b>	<b>2,5</b>	<b>0,7</b>	<b>1,3</b>	<b>3,4</b>	<b>3,7</b>	<b>1,7</b>	<b>2,7</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,7</b>	<b>1,3</b>	<b>1,4</b>	<b>3,6</b>	<b>4,1</b>
- Industria manufacturera	6,3	2,1	6,7	8,0	5,6	5,0	4,4	0,8	1,0	2,2	2,0	5,0	4,6
<b>Construcción</b>	<b>9,2</b>	<b>2,1</b>	<b>6,1</b>	<b>10,1</b>	<b>11,6</b>	<b>9,0</b>	<b>3,7</b>	<b>3,2</b>	<b>0,0</b>	<b>1,8</b>	<b>3,1</b>	<b>2,4</b>	<b>2,4</b>
<b>Servicios</b>	<b>8,5</b>	<b>3,3</b>	<b>9,1</b>	<b>9,8</b>	<b>8,4</b>	<b>6,9</b>	<b>4,6</b>	<b>3,1</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>	<b>3,3</b>	<b>3,8</b>	<b>3,6</b>
- Comercio, transporte y hostelería	14,4	4,4	16,6	19,8	12,8	9,0	7,3	4,1	4,2	2,0	1,7	3,3	4,0
- Información y comunicaciones	12,4	5,0	13,7	12,7	13,1	10,3	4,5	5,4	5,2	4,7	4,8	4,0	3,5
- Actividades financieras y de seguros	3,0	-0,5	1,0	3,3	5,2	2,4	-0,6	-0,8	2,1	-2,7	2,4	3,0	-0,8
- Actividades Inmobiliarias	5,3	3,3	5,9	5,6	5,0	4,8	3,4	3,8	1,6	4,3	6,6	5,3	6,8
- Actividades profesionales	12,3	1,2	13,5	12,7	14,1	9,1	2,1	0,6	-0,4	2,3	3,2	4,6	4,1
- Administración pública, sanidad y educación	1,3	3,0	0,0	-0,3	1,6	3,9	3,3	2,8	2,9	2,9	3,1	3,0	3,2
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	13,4	6,3	17,4	15,3	11,3	10,4	9,1	3,7	6,2	6,2	3,7	5,7	-0,8
Impuestos netos sobre los productos	1,2	0,5	6,1	2,3	-0,1	-3,0	2,4	0,4	0,0	-0,8	-2,8	-2,8	-0,7
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>6,2</b>	<b>2,7</b>	<b>6,9</b>	<b>7,3</b>	<b>6,1</b>	<b>4,6</b>	<b>3,9</b>	<b>2,4</b>	<b>2,2</b>	<b>2,3</b>	<b>2,6</b>	<b>3,2</b>	<b>3,4</b>

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Volumen encadenado referencia 2020

**Cuadro 7**  
**Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la demanda. España**  
**Volumen encadenado. Variación interanual**  
**Datos corregidos de estacionalidad y calendario**

Operaciones	2022		2023				2024						
	2022	2023	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
<b>Gasto en consumo final</b>	<b>3,7</b>	<b>2,7</b>	<b>5,5</b>	<b>4,1</b>	<b>3,4</b>	<b>1,9</b>	<b>2,1</b>	<b>2,3</b>	<b>2,7</b>	<b>3,5</b>	<b>3,1</b>	<b>2,9</b>	<b>3,3</b>
- Gasto en consumo final de los hogares	4,9	1,7	7,5	6,0	4,7	1,6	1,6	0,9	1,3	3,0	2,2	2,5	2,8
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	2,6	4,9	0,3	1,6	3,0	5,6	2,8	6,9	5,5	4,5	7,5	3,9	5,6
- Gasto en consumo final de las AAPP	0,6	5,2	0,6	-0,8	0,0	2,4	3,4	6,0	6,4	5,0	5,1	4,0	4,7
<b>Formación bruta de capital</b>	<b>4,8</b>	<b>-1,6</b>	<b>8,3</b>	<b>8,4</b>	<b>5,3</b>	<b>-2,3</b>	<b>-1,9</b>	<b>-2,9</b>	<b>-1,8</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,1</b>	<b>1,2</b>	<b>0,8</b>
Formación bruta de capital fijo	3,3	2,1	3,8	4,4	4,7	0,2	1,9	1,7	0,3	4,7	1,9	2,3	1,8
- Activos fijos materiales	2,2	2,4	2,2	3,4	3,7	-0,3	2,6	1,9	0,3	4,8	1,4	2,7	2,5
• Construcción	2,2	3,0	2,6	4,0	3,4	-1,3	4,9	3,2	0,0	3,9	1,8	2,6	3,2
• Bienes de equipo	2,9	1,1	2,1	2,9	4,9	1,8	-1,2	-0,7	0,4	6,3	0,6	2,7	1,0
- Activos fijos inmateriales	7,7	1,0	11,2	8,9	8,9	2,3	-1,4	1,0	0,4	4,1	4,2	0,6	-0,9
Variación de existencias (*)	0,4	-0,8	1,0	0,9	0,2	-0,5	-0,8	-1,0	-0,5	-0,9	-0,4	-0,2	-0,2
<b>Exportaciones de bienes y servicios</b>	<b>14,3</b>	<b>2,8</b>	<b>14,4</b>	<b>18,8</b>	<b>13,9</b>	<b>10,6</b>	<b>9,0</b>	<b>1,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,7</b>	<b>1,5</b>	<b>2,6</b>	<b>5,1</b>
- Exportaciones de bienes	3,5	-1,0	-1,3	3,4	4,6	7,6	4,1	-1,0	-3,6	-3,4	-1,5	-1,0	1,3
- Exportaciones de servicios	48,9	12,2	78,8	74,1	42,5	19,5	21,3	8,8	9,0	10,7	8,1	10,4	13,4
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	115,6	20,1	573,6	247,9	72,8	26,6	30,0	16,0	18,1	17,7	12,9	10,3	14,7
<b>Importaciones de bienes y servicios</b>	<b>7,7</b>	<b>0,3</b>	<b>12,2</b>	<b>12,1</b>	<b>7,4</b>	<b>0,0</b>	<b>1,8</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,3</b>	<b>2,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>3,6</b>
- Importaciones de bienes	5,8	-0,2	10,2	9,8	4,9	-1,3	0,3	-1,0	-1,4	1,3	-1,1	-2,1	0,6
- Importaciones de servicios	17,9	3,0	22,5	23,7	20,7	6,7	9,3	-4,1	-0,8	8,1	9,6	16,2	18,7
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	71,2	15,4	152,2	114,8	67,3	21,8	37,3	8,7	8,7	12,6	13,4	11,0	11,2
<b>Demanda nacional (*)</b>	<b>3,9</b>	<b>1,7</b>	<b>6,0</b>	<b>5,0</b>	<b>3,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,6</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>2,5</b>	<b>2,7</b>
<b>Demanda externa (*)</b>	<b>2,3</b>	<b>1,0</b>	<b>0,9</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	<b>3,7</b>	<b>2,6</b>	<b>1,3</b>	<b>0,5</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>6,2</b>	<b>2,7</b>	<b>6,9</b>	<b>7,3</b>	<b>6,1</b>	<b>4,6</b>	<b>3,9</b>	<b>2,4</b>	<b>2,2</b>	<b>2,3</b>	<b>2,6</b>	<b>3,2</b>	<b>3,4</b>

(\*) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Volumen encadenado referencia 2020

**Cuadro 8**  
**Datos del mercado de trabajo. España**  
**Unidades: miles de personas y %**

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos		Ocupados		Parados	
			Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa
<b>Año 2018</b>								
Primer trimestre	38.779,8	16.109,5	22.670,3	58,46	18.874,2	48,67	3.796,1	16,74
Segundo trimestre	38.835,4	16.001,2	22.834,2	58,80	19.344,1	49,81	3.490,1	15,28
Tercer trimestre	38.912,4	16.058,4	22.854,0	58,73	19.528,0	50,18	3.326,0	14,55
Cuarto trimestre	39.019,5	16.150,6	22.868,8	58,61	19.564,6	50,14	3.304,3	14,45
<b>Media anual</b>	<b>38.886,8</b>	<b>16.079,9</b>	<b>22.806,8</b>	<b>58,7</b>	<b>19.327,7</b>	<b>49,7</b>	<b>3.479,1</b>	<b>15,3</b>
<b>Variación 18/17(%)</b>	<b>0,6</b>	<b>1,1</b>	<b>0,3</b>		<b>2,7</b>		<b>-11,2</b>	
<b>Año 2019</b>								
Primer trimestre	39.114,7	16.289,4	22.825,4	58,35	19.471,1	49,78	3.354,2	14,70
Segundo trimestre	39.213,1	16.177,6	23.035,5	58,74	19.804,9	50,51	3.230,6	14,02
Tercer trimestre	39.322,0	16.233,3	23.088,7	58,72	19.874,3	50,54	3.214,4	13,92
Cuarto trimestre	39.427,2	16.268,4	23.158,8	58,74	19.966,9	50,64	3.191,9	13,78
<b>Media anual</b>	<b>39.269,3</b>	<b>16.242,2</b>	<b>23.027,1</b>	<b>58,6</b>	<b>19.779,3</b>	<b>50,4</b>	<b>3.247,8</b>	<b>14,1</b>
<b>Variación 19/18(%)</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>		<b>2,3</b>		<b>-6,6</b>	
<b>Año 2020</b>								
Primer trimestre	39.520,1	16.525,9	22.994,2	58,18	19.681,3	49,80	3.313,0	14,41
Segundo trimestre	39.563,9	17.588,7	21.975,2	55,54	18.607,2	47,03	3.368,0	15,33
Tercer trimestre	39.595,8	16.696,0	22.899,8	57,83	19.176,9	48,43	3.722,9	16,26
Cuarto trimestre	39.635,5	16.571,4	23.064,1	58,19	19.344,3	48,81	3.719,8	16,13
<b>Media anual</b>	<b>39.578,8</b>	<b>16.845,5</b>	<b>22.733,3</b>	<b>57,4</b>	<b>19.202,4</b>	<b>48,5</b>	<b>3.530,9</b>	<b>15,5</b>
<b>Variación 20/19(%)</b>	<b>0,8</b>	<b>3,7</b>	<b>-1,3</b>		<b>-2,9</b>		<b>8,7</b>	
<b>Año 2021</b>								
Primer trimestre	39.857,6	16.914,7	22.943,0	57,56	19.239,6	48,27	3.703,3	16,14
Segundo trimestre	39.887,3	16.584,8	23.302,5	58,42	19.716,1	49,43	3.586,4	15,39
Tercer trimestre	39.942,7	16.372,1	23.570,6	59,01	20.103,3	50,33	3.467,4	14,71
Cuarto trimestre	40.016,5	16.592,9	23.423,5	58,53	20.274,8	50,67	3.148,7	13,44
<b>Media anual</b>	<b>39.926,0</b>	<b>16.616,1</b>	<b>23.309,9</b>	<b>58,4</b>	<b>19.833,5</b>	<b>49,7</b>	<b>3.476,5</b>	<b>14,9</b>
<b>Variación 21/20(%)</b>	<b>0,9</b>	<b>-1,4</b>	<b>2,5</b>		<b>3,3</b>		<b>-1,5</b>	
<b>Año 2022</b>								
Primer trimestre	40.116,9	16.705,6	23.411,3	58,36	20.196,7	50,34	3.214,7	13,73
Segundo trimestre	40.277,1	16.675,2	23.601,9	58,60	20.607,2	51,16	2.994,7	12,69
Tercer trimestre	40.456,0	16.684,8	23.771,2	58,76	20.745,4	51,28	3.025,8	12,73
Cuarto trimestre	40.619,1	16.896,9	23.722,3	58,40	20.640,7	50,82	3.081,6	12,99
<b>Media anual</b>	<b>40.367,3</b>	<b>16.740,6</b>	<b>23.626,7</b>	<b>58,5</b>	<b>20.547,5</b>	<b>50,9</b>	<b>3.079,2</b>	<b>13,0</b>
<b>Variación 22/21(%)</b>	<b>1,1</b>	<b>0,7</b>	<b>1,4</b>		<b>3,6</b>		<b>-11,4</b>	
<b>Año 2023</b>								
Primer trimestre	40.761,2	16.940,6	23.820,5	58,44	20.634,2	50,62	3.186,3	13,38
Segundo trimestre	40.891,5	16.824,8	24.066,7	58,85	21.258,4	51,99	2.808,2	11,67
Tercer trimestre	41.057,1	16.716,1	24.341,0	59,29	21.446,5	52,24	2.894,5	11,89
Cuarto trimestre	41.221,1	16.970,5	24.250,6	58,83	21.389,7	51,89	2.860,8	11,80
<b>Media anual</b>	<b>40.982,7</b>	<b>16.863,0</b>	<b>24.119,7</b>	<b>58,9</b>	<b>21.182,2</b>	<b>51,7</b>	<b>2.937,5</b>	<b>12,2</b>
<b>Variación 23/22(%)</b>	<b>1,5</b>	<b>0,7</b>	<b>2,1</b>		<b>3,1</b>		<b>-4,6</b>	
<b>Año 2024</b>								
Primer trimestre	41.326,5	17.098,6	24.227,9	58,63	21.250,0	51,42	2.977,9	12,29
Segundo trimestre	41.497,0	17.057,0	24.440,0	58,90	21.684,7	52,26	2.755,3	11,27
Tercer trimestre	41.629,6	17.052,4	24.577,1	59,04	21.823,0	52,42	2.754,1	11,21

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro 9**  
**Población ocupada por sectores. España**  
**Unidades: miles de personas y %**

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	
<b>Año 2018</b>									
Primer trimestre	833,8	4,4	2.676,4	14,2	1.151,9	6,1	14.212,2	75,3	18.874,2
Segundo trimestre	822,5	4,3	2.722,8	14,1	1.215,2	6,3	14.583,6	75,4	19.344,1
Tercer trimestre	768,4	3,9	2.725,7	14,0	1.240,2	6,4	14.793,8	75,8	19.528,0
Cuarto trimestre	825,6	4,2	2.708,3	13,8	1.279,9	6,5	14.750,8	75,4	19.564,6
<b>Media anual</b>	<b>812,6</b>	<b>4,2</b>	<b>2.708,3</b>	<b>14,0</b>	<b>1.221,8</b>	<b>6,3</b>	<b>14.585,1</b>	<b>75,5</b>	<b>19.327,7</b>
<b>Variación 18/17 (%)</b>	<b>-0,8</b>		<b>2,3</b>		<b>8,3</b>		<b>2,5</b>		<b>2,7</b>
<b>Año 2019</b>									
Primer trimestre	839,7	4,3	2.708,5	13,9	1.281,4	6,6	14.641,6	75,2	19.471,1
Segundo trimestre	809,3	4,1	2.764,5	14,0	1.276,4	6,4	14.954,7	75,5	19.804,9
Tercer trimestre	746,2	3,8	2.815,8	14,2	1.269,9	6,4	15.042,4	75,7	19.874,3
Cuarto trimestre	793,9	4,0	2.763,7	13,8	1.283,9	6,4	15.125,4	75,8	19.966,9
<b>Media anual</b>	<b>797,3</b>	<b>4,0</b>	<b>2.763,1</b>	<b>14,0</b>	<b>1.277,9</b>	<b>6,5</b>	<b>14.941,0</b>	<b>75,5</b>	<b>19.779,3</b>
<b>Variación 19/18 (%)</b>	<b>-1,9</b>		<b>2,0</b>		<b>4,6</b>		<b>2,4</b>		<b>2,3</b>
<b>Año 2020</b>									
Primer trimestre	784,8	4,0	2.769,3	14,1	1.277,8	6,5	14.849,4	75,4	19.681,3
Segundo trimestre	763,4	4,1	2.642,3	14,2	1.169,0	6,3	14.032,5	75,4	18.607,2
Tercer trimestre	731,1	3,8	2.687,7	14,0	1.249,3	6,5	14.508,8	75,7	19.176,9
Cuarto trimestre	782,1	4,0	2.693,6	13,9	1.280,2	6,6	14.588,3	75,4	19.344,3
<b>Media anual</b>	<b>765,4</b>	<b>4,0</b>	<b>2.698,2</b>	<b>14,1</b>	<b>1.244,1</b>	<b>6,5</b>	<b>14.494,8</b>	<b>75,5</b>	<b>19.202,4</b>
<b>Variación 20/19 (%)</b>	<b>-4,0</b>		<b>-2,3</b>		<b>-2,6</b>		<b>-3,0</b>		<b>-2,9</b>
<b>Año 2021</b>									
Primer trimestre	815,8	4,2	2.643,0	13,7	1.286,0	6,7	14.494,9	75,3	19.239,6
Segundo trimestre	822,3	4,2	2.678,7	13,6	1.348,7	6,8	14.866,4	75,4	19.716,1
Tercer trimestre	778,6	3,9	2.741,6	13,6	1.319,7	6,6	15.263,5	75,9	20.103,3
Cuarto trimestre	855,5	4,2	2.779,0	13,7	1.306,4	6,4	15.333,9	75,6	20.274,8
<b>Media anual</b>	<b>818,1</b>	<b>4,1</b>	<b>2.710,6</b>	<b>13,7</b>	<b>1.315,2</b>	<b>6,6</b>	<b>14.989,7</b>	<b>75,6</b>	<b>19.833,5</b>
<b>Variación 21/20 (%)</b>	<b>6,9</b>		<b>0,5</b>		<b>5,7</b>		<b>3,4</b>		<b>3,3</b>
<b>Año 2022</b>									
Primer trimestre	850,2	4,2	2.706,3	13,4	1.344,9	6,7	15.295,3	75,7	20.196,7
Segundo trimestre	810,5	3,9	2.784,4	13,5	1.371,0	6,7	15.641,3	75,9	20.607,2
Tercer trimestre	751,9	3,6	2.817,1	13,6	1.368,7	6,6	15.807,7	76,2	20.745,4
Cuarto trimestre	781,3	3,8	2.808,6	13,6	1.335,3	6,5	15.715,6	76,1	20.640,7
<b>Media anual</b>	<b>798,5</b>	<b>3,9</b>	<b>2.779,1</b>	<b>13,5</b>	<b>1.355,0</b>	<b>6,6</b>	<b>15.615,0</b>	<b>76,0</b>	<b>20.547,5</b>
<b>Variación 22/21 (%)</b>	<b>-2,4</b>		<b>2,5</b>		<b>3,0</b>		<b>4,2</b>		<b>3,6</b>
<b>Año 2023</b>									
Primer trimestre	775,2	3,8	2.805,4	13,6	1.335,6	6,5	15.718,0	76,2	20.634,2
Segundo trimestre	776,3	3,7	2.741,1	12,9	1.404,1	6,6	16.336,9	76,8	21.258,4
Tercer trimestre	724,1	3,4	2.847,3	13,3	1.417,3	6,6	16.457,8	76,7	21.446,5
Cuarto trimestre	793,5	3,7	2.864,3	13,4	1.435,0	6,7	16.296,9	76,2	21.389,7
<b>Media anual</b>	<b>767,3</b>	<b>3,6</b>	<b>2.814,5</b>	<b>13,3</b>	<b>1.398,0</b>	<b>6,6</b>	<b>16.202,4</b>	<b>76,5</b>	<b>21.182,2</b>
<b>Variación 23/22 (%)</b>	<b>-3,9</b>		<b>1,3</b>		<b>3,2</b>		<b>3,8</b>		<b>3,1</b>
<b>Año 2024</b>									
Primer trimestre	765,8	3,6	2.825,8	13,3	1.417,6	6,7	16.240,8	76,4	21.250,0
Segundo trimestre	772,0	3,6	2.889,2	13,3	1.478,7	6,8	16.544,8	76,3	21.684,7
Tercer trimestre	733,7	3,4	2.912,6	13,3	1.479,2	6,8	16.697,5	76,5	21.823,0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 10  
Parados por sectores. España  
Unidades: miles de personas y %

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Primer empleo o larga duración		Total	Tasa paro
	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t		
<b>Año 2018</b>												
Primer trimestre	206,5	5,4	182,7	4,8	154,6	4,1	1.325,0	34,9	1.927,2	50,8	3.796,1	16,74
Segundo trimestre	186,5	5,3	163,6	4,7	123,1	3,5	1.143,9	32,8	1.873,0	53,7	3.490,1	15,28
Tercer trimestre	194,3	5,8	161,6	4,9	132,4	4,0	1.085,3	32,6	1.752,3	52,7	3.326,0	14,55
Cuarto trimestre	173,1	5,2	171,3	5,2	129,1	3,9	1.169,6	35,4	1.661,2	50,3	3.304,3	14,45
<b>Media anual</b>	<b>190,1</b>	<b>5,46</b>	<b>169,8</b>	<b>4,88</b>	<b>134,8</b>	<b>3,87</b>	<b>1.181,0</b>	<b>33,94</b>	<b>1.803,4</b>	<b>51,84</b>	<b>3.479,1</b>	<b>15,26</b>
<b>Variación 18/17 (%)</b>	<b>-11,4</b>		<b>-0,8</b>		<b>-10,3</b>		<b>-6,6</b>		<b>-14,8</b>		<b>-11,2</b>	
<b>Año 2019</b>												
Primer trimestre	173,7	5,2	179,9	5,4	131,6	3,9	1.239,4	37,0	1.629,7	48,6	3.354,2	14,70
Segundo trimestre	183,3	5,7	165,6	5,1	134,7	4,2	1.154,6	35,7	1.592,5	49,3	3.230,6	14,02
Tercer trimestre	203,3	6,3	149,8	4,7	137,7	4,3	1.146,0	35,7	1.577,5	49,1	3.214,4	13,92
Cuarto trimestre	184,0	5,8	161,4	5,1	145,5	4,6	1.168,7	36,6	1.532,3	48,0	3.191,9	13,78
<b>Media anual</b>	<b>186,1</b>	<b>5,73</b>	<b>164,2</b>	<b>5,05</b>	<b>137,4</b>	<b>4,23</b>	<b>1.177,2</b>	<b>36,25</b>	<b>1.583,0</b>	<b>48,74</b>	<b>3.247,8</b>	<b>14,11</b>
<b>Variación 19/18 (%)</b>	<b>-2,1</b>		<b>-3,3</b>		<b>1,9</b>		<b>-0,3</b>		<b>-12,2</b>		<b>-6,6</b>	
<b>Año 2020</b>												
Primer trimestre	164,3	5,0	176,5	5,3	135,9	4,1	1.341,5	40,5	1.494,7	45,1	3.313,0	14,41
Segundo trimestre	168,2	5,0	231,6	6,9	168,3	5,0	1.540,5	45,7	1.259,5	37,4	3.368,0	15,33
Tercer trimestre	207,8	5,6	199,7	5,4	156,0	4,2	1.561,7	41,9	1.597,6	42,9	3.722,9	16,26
Cuarto trimestre	184,5	5,0	193,3	5,2	153,4	4,1	1.448,2	38,9	1.740,4	46,8	3.719,8	16,13
<b>Media anual</b>	<b>181,2</b>	<b>5,13</b>	<b>200,3</b>	<b>5,67</b>	<b>153,4</b>	<b>4,34</b>	<b>1.473,0</b>	<b>41,72</b>	<b>1.523,1</b>	<b>43,13</b>	<b>3.530,9</b>	<b>15,53</b>
<b>Variación 20/19 (%)</b>	<b>-2,6</b>		<b>22,0</b>		<b>11,7</b>		<b>25,1</b>		<b>-3,8</b>		<b>8,7</b>	
<b>Año 2021</b>												
Primer trimestre	191,1	5,2	199,1	5,4	157,7	4,3	1.366,4	36,9	1.789,0	48,3	3.703,3	16,14
Segundo trimestre	172,2	4,8	151,4	4,2	124,3	3,5	1.057,7	29,5	2.080,6	58,0	3.586,4	15,39
Tercer trimestre	200,3	5,8	134,4	3,9	145,6	4,2	1.099,1	31,7	1.888,0	54,5	3.467,4	14,71
Cuarto trimestre	164,0	5,2	142,1	4,5	116,2	3,7	1.024,2	32,5	1.702,2	54,1	3.148,7	13,44
<b>Media anual</b>	<b>181,9</b>	<b>5,23</b>	<b>156,8</b>	<b>4,51</b>	<b>136,0</b>	<b>3,91</b>	<b>1.136,9</b>	<b>32,70</b>	<b>1.865,0</b>	<b>53,65</b>	<b>3.476,5</b>	<b>14,92</b>
<b>Variación 21/20 (%)</b>	<b>0,4</b>		<b>-21,7</b>		<b>-11,4</b>		<b>-22,8</b>		<b>22,4</b>		<b>-1,5</b>	
<b>Año 2022</b>												
Primer trimestre	161,4	5,0	160,6	5,0	116,7	3,6	1.117,1	34,7	1.658,9	51,6	3.214,7	13,73
Segundo trimestre	149,6	5,0	142,9	4,8	121,6	4,1	1.000,5	33,4	1.580,1	52,8	2.994,7	12,69
Tercer trimestre	165,5	5,5	146,0	4,8	103,4	3,4	1.081,5	35,7	1.529,4	50,5	3.025,8	12,73
Cuarto trimestre	147,7	4,8	151,1	4,9	122,3	4,0	1.123,6	36,5	1.537,0	49,9	3.081,6	12,99
<b>Media anual</b>	<b>156,1</b>	<b>5,07</b>	<b>150,2</b>	<b>4,88</b>	<b>116,0</b>	<b>3,77</b>	<b>1.080,7</b>	<b>35,10</b>	<b>1.576,4</b>	<b>51,19</b>	<b>3.079,2</b>	<b>13,04</b>
<b>Variación 22/21 (%)</b>	<b>-14,2</b>		<b>-4,2</b>		<b>-14,7</b>		<b>-4,9</b>		<b>-15,5</b>		<b>-11,4</b>	
<b>Año 2023</b>												
Primer trimestre	138,6	4,3	165,8	5,2	138,3	4,3	1.270,4	39,9	1.473,2	46,2	3.186,3	13,38
Segundo trimestre	133,9	4,8	147,7	5,3	116,0	4,1	1.056,6	37,6	1.354,1	48,2	2.808,2	11,67
Tercer trimestre	152,7	5,3	149,4	5,2	88,0	3,0	1.102,2	38,1	1.402,2	48,4	2.894,5	11,89
Cuarto trimestre	127,8	4,5	119,7	4,2	102,1	3,6	1.118,2	39,1	1.393,0	48,7	2.860,8	11,80
<b>Media anual</b>	<b>138,3</b>	<b>4,71</b>	<b>145,7</b>	<b>4,96</b>	<b>111,1</b>	<b>3,78</b>	<b>1.136,9</b>	<b>38,70</b>	<b>1.405,6</b>	<b>47,85</b>	<b>2.937,5</b>	<b>12,19</b>
<b>Variación 23/22 (%)</b>	<b>-11,4</b>		<b>-3,0</b>		<b>-4,2</b>		<b>5,2</b>		<b>-10,8</b>		<b>-4,6</b>	
<b>Año 2024</b>												
Primer trimestre	128,7	4,3	148,6	5,0	128,7	4,3	1.246,8	41,9	1.325,1	44,5	2.977,9	12,29
Segundo trimestre	121,4	4,4	139,3	5,1	115,8	4,2	1.056,3	38,3	1.322,4	48,0	2.755,3	11,27
Tercer trimestre	142,1	5,2	132,5	4,8	103,5	3,8	1.052,7	38,2	1.323,4	48,1	2.754,1	11,21

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro 11**  
**Escenario Macroeconómico España 2024-2025**  
**Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario**

Conceptos	Previsiones		
	2023	2024	2025
<b>Gasto en consumo final nacional</b>			
Gasto en consumo final nacional privado (hogares e ISFL)	1,8	2,2	2,1
Gasto en consumo final de las AA. PP.	5,2	1,8	1,6
<b>Formación bruta de capital fijo</b>	<b>2,1</b>	<b>3,3</b>	<b>5,8</b>
<b>Demanda nacional (contribución al crecimiento del PIB)</b>	<b>2,5</b>	<b>2,2</b>	<b>2,7</b>
Exportación de bienes y servicios	2,8	4,2	2,4
Importación de bienes y servicios	0,3	2,6	3,6
<b>Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)</b>	<b>1,0</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,3</b>
<b>Producto Interior Bruto (PIB) real</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	<b>2,4</b>
<b>PIB a precios corrientes: % variación</b>	<b>8,9</b>	<b>5,8</b>	<b>5,1</b>
Deflactor del PIB	6,2	3,1	2,7
Ocupados total (miles de personas)	3,0	2,6	2,5
<b>Tasa de paro (% de la población activa, EPA)</b>	<b>12,2</b>	<b>11,2</b>	<b>10,3</b>
<b>Sector exterior (% PIB)</b>			
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente al exterior	-3,5	-3,0	-2,5

Fuente: INE y Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

### **1.3. Economía asturiana**



## Introducción

A la fecha de elaboración del presente informe, el último dato de Producto Interior Bruto regional facilitado por la Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE) corresponde al año 2022, lo que dificulta la realización de un análisis económico consistente y comparable a nivel regional.

Con el fin de salvar esta limitación, el presente documento opta por analizar los distintos datos estadísticos oficiales disponibles a la fecha, lo que nos permitirá disponer de una imagen fiel de la evolución económica del Principado de Asturias en los dos últimos años.

Según la Contabilidad Regional publicada en diciembre de 2023, la economía asturiana cerró el ejercicio 2022 con una tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 4,1% en términos reales, lo que supone una tasa de crecimiento muy relevante en el contexto económico global.

El siguiente gráfico muestra la evolución económica de Asturias en comparación con la media nacional, con la Unión Europea y con la Eurozona.

**Gráfico 7.- Evolución del crecimiento de Asturias y España en el contexto europeo 2010-2023  
(Variación anual en términos de volumen, %)**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), Contabilidad Nacional de España (INE) y Eurostat

Como se puede observar, la evolución del PIB en los territorios analizados ha seguido una tendencia muy similar. Así, al igual que el resto de economías de nuestro entorno, Asturias comenzó una senda de recuperación en el ejercicio 2015 que se prolongó hasta el ejercicio 2019. En 2020 se llevó a cabo un importante retroceso como consecuencia de la paralización económica provocada por la COVID-19. En 2021 tuvo lugar una fuerte recuperación muy similar en los territorios analizados, que se prolongó a lo largo del ejercicio 2022 aunque de forma más tímida. Para 2023, si bien no se dispone de datos de PIB para Asturias, es de esperar que continuemos en esa recuperación, algo que, como veremos, se pone de manifiesto en el análisis de los distintos indicadores económicos disponibles.

En términos nominales, el PIB de Asturias alcanzó en 2022 un montante de 25.822 millones de euros, lo que representa un aumento interanual del 9,7%. Por su parte, el PIB per cápita en Asturias se situó en 25.675 euros.

A nivel sectorial, el Producto Interior Bruto en Asturias se caracteriza por un mayor peso del sector industrial y de la construcción al que presenta la media nacional, todo ello a costa de una menor presencia en los sectores de agricultura y los servicios. No obstante, estas diferencias han tendido a reducirse en las últimas décadas, con una economía asturiana en la que también los servicios van ganando importancia.

En la siguiente tabla se muestra la aportación de cada sector al crecimiento real del VAB total, calculado a partir del crecimiento de los cuatro grandes sectores según los últimos datos de que se dispone.

**Tabla 1.- Aportación sectorial al crecimiento real del VAB 2022. Asturias (base 2015).**

	Estructura VAB 2022	Variación real 2022/2021	Aportación al crecimiento
<b>Agricultura</b>	1,1	-18,8	-0,3
<b>Industria</b>	19,2	-0,3	-0,1
<b>Construcción</b>	6,0	1,9	0,1
<b>Servicios</b>	73,9	6,3	4,6
<b>Término de error</b>	-0,2		-0,1
<b>VAB</b>	<b>100</b>	<b>4,2</b>	<b>4,2</b>

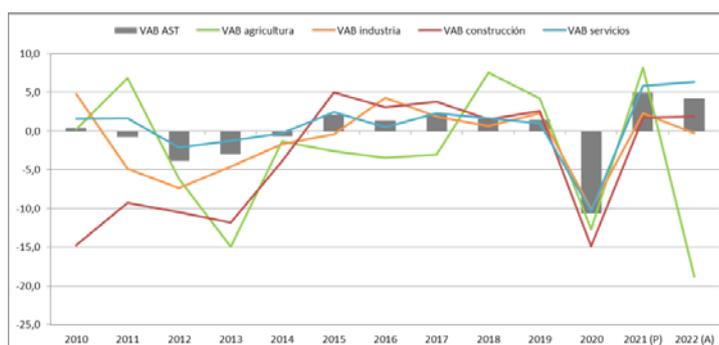
Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España (INE)

El sector servicios fue prácticamente el que sostuvo el crecimiento en Asturias en 2022. Su aportación positiva permitió compensar la retracción de crecimiento de la agricultura y la industria. De los 4,2 puntos porcentuales de crecimiento del VAB total, 4,6 puntos correspondieron a los servicios y tan sólo 0,1 a la construcción. La aportación de la agricultura y la industria fue negativa (-0,3 y -0,1 puntos, respectivamente).

Las rama de los servicios que más aportó al crecimiento del VAB fue la del comercio al por mayor y al por menor, seguida de la reparación de vehículos de motor y motocicletas, del transporte y almacenamiento y de la hostelería.

El siguiente gráfico muestra la tendencia del VAB desde el año 2010.

**Gráfico 8.- Evolución del VAB sectorial de Asturias. 2010-2022 (variación anual, %)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España (INE)

### Situación de la economía asturiana en 2023

La economía asturiana se ha mostrado dinámica durante el año 2023. Tal y como se puede observar en los diferentes indicadores, el crecimiento de Asturias se basa en el impulso de los servicios y la construcción, mientras la industria y el sector agrario han evolucionado de una manera menos favorable.

A la espera de la estimación oficial de la Contabilidad Regional en 2023 que dará a conocer el INE en fechas próximas (18 de diciembre de 2024), las proyecciones publicadas por distintos organismos, apuntan a un crecimiento que para Asturias se sitúa en el entorno del 2,0%. En concreto BBVA realiza la estimación más elevada, con un 2,4%. Seguidamente Hispalink y FUNCAS anotan crecimientos del 2,1% y del 2,0%, respectivamente. Por último AIREF atribuye un 1,8% y Cemprede un 1,7%.

Igualmente, las previsiones apuntan a un crecimiento sostenido en 2024 y 2025.

### Producción

En lo que respecta a los servicios, en el ejercicio 2023, se observa una evolución especialmente favorable de los datos asociados al sector turístico. Así, los pasajeros de transporte aéreo aumentaron un 35,8% y las pernoctaciones en establecimientos hoteleros crecieron un 9,1%. De hecho, según estos datos el sector turístico asturiano ha superado claramente los niveles pre pandemia.

Igualmente se produjeron aumentos muy relevantes en el índice (deflactado) de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución (5,9%) y en el conjunto del indicador de actividad del sector servicios (5,7%). Finalmente, el ICM general sin estaciones de servicio que experimentó un aumento del 1,8%.

En cuanto a la industria durante el ejercicio 2023 el Índice de Producción Industrial (IPI) de Asturias descendió un 7,8%. Menor fue la minoración del Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA) que elabora SADEI (-4,9%), no obstante, dichas variaciones no reflejan la evolución global del sector, viéndose lastradas por el comportamiento del sector energético. Así, el IPI y el IPIA de la energía anotaron descensos del 24,6% y 20,7%, respectivamente. En el mismo sentido, los precios industriales cayeron en el año 2023 influidos por el descenso experimentado en energía (-33,5%).

En cuanto al sector construcción, los datos muestran un comportamiento muy favorable. La licitación oficial de las Administraciones Públicas aumentó un 20,4% en el ejercicio 2023, mientras que los datos relativos a visados de obra nueva se incrementaron un 10,2% y las ventas de cementos producidos en Asturias aumentaron un 1,1% durante el ejercicio.

Siguiendo la tendencia nacional, el sector primario experimentó una contracción. La pesca desembarcada descendió un 26,1%, la carne sacrificada cayó un 10,5% y las entregas de leche, anotaron caídas del 1,1%.

Como se puede observar, con la excepción del sector primario y teniendo en cuenta la situación de los mercados energéticos, la evolución de las restantes ramas de actividad en nuestro territorio presentó un comportamiento especialmente favorable a lo largo de 2023.

### Demanda y precios

Con carácter general, el comportamiento de los indicadores de demanda no fue homogéneo durante el ejercicio 2023. En primer lugar, la inflación, tras alcanzar máximos históricos en 2022 con crecimientos a doble dígito en junio, julio y agosto, el citado indicador se mantuvo en Asturias en el 2,9% interanual al cierre de 2023.

Entre los indicadores de demanda interna, uno de los ámbitos con un mejor comportamiento fue el sector de la vivienda, y todo ello a pesar de los efectos del encarecimiento de la financiación desde abril de 2022, de hecho Asturias ha demostrado ser un territorio con gran dinamismo durante el año 2023, experimentando en este ámbito un mejor comportamiento que la media nacional. En concreto, las viviendas transmitidas mediante compraventa crecieron un 6,5%. Dicho dato agregado se origina en gran parte por el empuje de la vivienda nueva, con un incremento de las transmisiones del 7,9%. También la vivienda usada experimentó un comportamiento favorable, con un porcentaje de incremento del 6,2%. Como se ha indicado, esta evolución contrasta con lo sucedido a nivel nacional que experimentó un descenso del 10,2%.

De la misma forma, y ya que existía una demanda embalsada de automóviles en nuestra región, las matriculaciones de turismos aumentaron un 4,2% y los vehículos de carga registraron un crecimiento del 26,2% en el ejercicio 2023. La recuperación de la venta de automóviles fue debida a factores que se han venido resolviendo tales como una mayor incertidumbre regulatoria, la pandemia, las interrupciones en las cadenas de valor, el precio del combustible o las dudas respecto a la transición hacia el vehículo eléctrico.

Centrándonos en la demanda externa, de acuerdo con las cifras provisionales disponibles, ha habido un récord de exportaciones en 2023. Mientras que las importaciones se han reducido un 18,8%, las exportaciones avanzan un 1,5% alcanzando el registro más alto de la serie. La combinación de ambos flujos ofrece un saldo comercial exterior positivo, revirtiendo el signo negativo del ejercicio precedente.

En cuanto al destino geográfico de las ventas al exterior durante 2023, el principal mercado exterior fue la Unión Europea, que aglutina el 59% del valor de las operaciones, destinadas principalmente a Alemania, Francia e Italia.

**Gráfico 9.- Comercio exterior de bienes. Asturias (millones de €).**



Fuente: AEAT

El endeudamiento privado continuó siendo en 2023 inferior a la media nacional. Según datos del Banco de España correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio, los créditos concedidos a hogares y empresas de la región suponían un 66,4% del PIB<sup>1</sup>, frente al 75,2% registrado en el conjunto del país. Respecto al año precedente, este indicador registró en nuestro territorio un descenso de unos diez puntos porcentuales (76,8% en el último trimestre de 2022).

La senda de moderación de la inflación, iniciada en el tercer trimestre de 2022, se prolongó a lo largo de 2023. La reducción de los precios de la energía fue el principal determinante, incluso con un repunte en el tramo central del año, permitiendo mantener la inflación en el entorno del 3%. La evolución de los precios en el Principado de Asturias a lo largo de 2023 ha seguido un patrón similar al del conjunto de España, así Asturias inició el año con una tasa interanual en el índice de precios al consumo (IPC) del 6,1% y cerró el ejercicio con una tasa interanual del 2,9%. La tasa media anual fue del 3,4%, inferior a la media nacional (3,6%).

Por su parte, la moderación de la inflación subyacente<sup>2</sup> fue más gradual mostrando una mayor resistencia a la baja. En concreto, comenzó el año en el 7,5% y cerró el año con una variación del 3,5%, también inferior a la media nacional (3,8%). La media anual fue del 5,8% en Asturias y del 6,1% en España.

El Índice de Precios Industriales (IPRI) como se indicó previamente, se ha visto afectado por el comportamiento de la energía lo que provocó un descenso en términos agregados. Sin embargo, los bienes de consumo y los bienes de equipo reflejaron incrementos del 11,3% y el 0,3%, respectivamente.

En cuanto a salarios, según la Encuesta Anual de Coste Laboral referida al año 2023, el coste laboral total del Principado de Asturias ascendió a 35.359 euros brutos por trabajador y año. En términos interanuales, el coste laboral total en Asturias creció en 2023 un 4,9% respecto al ejercicio previo.

### **Mercado de trabajo**

En base al análisis realizado, la economía asturiana ha continuado experimentando un crecimiento sostenido que se ha trasladado al mercado laboral de la región, el cual mantiene una evolución positiva casi constante desde el impacto de la pandemia.

Tanto si atendemos a los afiliados a la Seguridad Social como al empleo según la EPA, los resultados constatan la buena evolución del mercado laboral asturiano en el año 2023 y particularmente en el sector servicios.

Persisten en todo caso cuestiones de índole global que están afectando de forma directa al mercado de trabajo. Cabe destacar a estos efectos el impacto de la transformación digital, la transición ecológica (cambio climático y gestión de la biodiversidad) y finalmente el envejecimiento de la población, un aspecto que incide en todas las economías desarrolladas pero de manera especial en nuestra región.

Entrando en el análisis de la última información disponible, según la Encuesta de Población Activa (EPA) en términos promedio anuales, la población activa experimentó un aumento en 2023 (1,8%) situándose en 446,7 mil personas. La tasa de actividad se situó en el 50,09%.

En lo que respecta al número de ocupados, tras el descenso del año anterior, en el ejercicio 2023 aumentaron un 2,3% situándose esta cifra en 392,5 mil personas ocupadas.

<sup>1</sup> Nota: Al no disponer de dato de PIB 2023 para nuestra región se ha tomado el dato que usa la IGAE calculando la distribución regional del PIB aplicando la estructura del PIB regional para 2023 publicada por el INE el 18 de diciembre de 2023.

<sup>2</sup> Excluye la alimentación no elaborada y la energía, que son los elementos más volátiles del IPC.

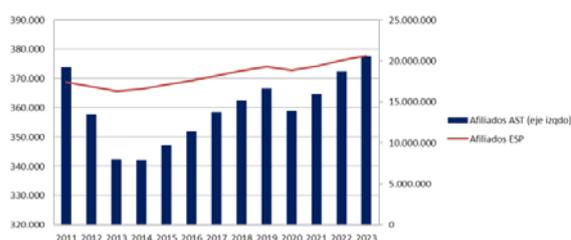
En lo relativo al desempleo, se trata del cuarto año consecutivo de descenso del número de parados. En concreto, para 2023 el descenso fue del 1,5% alcanzando la cifra de 54,2 mil parados.

La tasa de paro se situó en el 12,12%. Este indicador se ha reducido en Asturias desde 2013 en 12 puntos porcentuales, partiendo de una tasa del 24,13%.

Por su parte, en 2023 el número de afiliados a la Seguridad Social en alta aumentó en 5,0 mil personas respecto al año precedente (1,3%), alcanzando los 377.576 afiliados.

El siguiente gráfico pone de manifiesto como la afiliación a la Seguridad Social sigue en nuestro territorio una tendencia muy similar a la media nacional.

**Gráfico 10.- Evolución afiliados a la Seguridad Social. Asturias y España. 2011-2023 (media anual)**

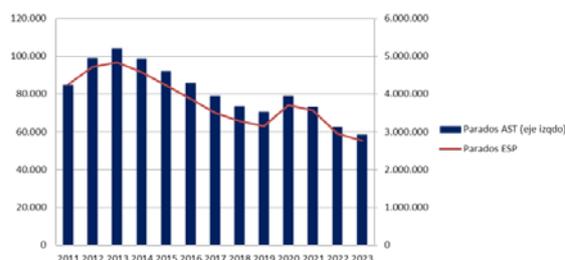


Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Los datos procedentes de los registros de los Servicios Públicos de Empleo confirman igualmente la evolución favorable del empleo con un descenso superior al experimentado el año anterior. En el conjunto del año 2023 el número medio de parados registrados en las oficinas públicas de empleo del Principado de Asturias, contabilizados en términos de media anual, experimentó un descenso de 4,1 mil personas respecto al 2022, lo que representa una caída del 6,7% entre ejercicios. Así, el número medio de parados en 2023 se situó, según esta fuente de información, en 58.521 inscritos.

El siguiente gráfico recoge la evolución del paro registrado desde 2011, observándose una clara línea decreciente.

**Gráfico 11.- Evolución del paro registrado en Asturias y España. 2011-2023 (media anual)**



Fuente: Servicio Público de Empleo (SEPE)

Para terminar, y en lo que respecta al tejido empresarial, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), a 1 de enero de 2023 (último dato disponible) en Asturias había 64.611 empresas activas. Al igual que sucede con el conjunto nacional, las empresas asturianas se caracterizan por su reducida dimensión y por un perfil de oferta orientada fundamentalmente hacia el mercado nacional. En el año 2023 Asturias contaba con 2.161 empresas exportadoras, siendo 633 las exportadoras regulares (aquellas que han exportado en los últimos cuatro años de forma consecutiva).

### Situación actual y perspectivas de futuro

Continuando la tendencia del ejercicio 2023, la economía asturiana ha evolucionado con dinamismo en lo que va del presente ejercicio, siendo el sector que experimenta el mejor comportamiento el de los servicios, cuyo peso en el PIB regional supera el 70%.

Centrándonos en los indicadores de actividad productiva, la evolución de la industria continua viéndose alterada por el comportamiento del sector energético. A pesar de ello, el Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA) que elabora SADEI apunta un crecimiento del 1,2% a fecha de septiembre de 2024.

El dato sectorial más favorable corresponde a los precios industriales, que acumulan hasta septiembre interanuales descensos (-16,5%) mucho más destacados que los estimados durante el mismo periodo en el conjunto de España (-4,8%).

En lo que respecta al ámbito de la construcción, la licitación oficial de obras del conjunto de las Administraciones Públicas ha registrado un descenso interanual del 43,1% para el periodo enero-junio. Igualmente, hasta julio, la superficie visada de obra nueva desciende un 19,9%. Finalmente, el Índice de Ventas de Cementos elaborado por SADEI cae un 0,4% hasta septiembre. No obstante, cabe recordar los importantes incrementos observados en el ejercicio previo que están afectando a la comparativa interanual. Asimismo, ha de recordarse que estamos ante datos provisionales que suelen invertirse a lo largo del ejercicio y que presentan importantes fluctuaciones en los últimos meses del año.

En relación con el sector terciario, el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS) avanza un 4,8% interanual en el promedio enero-agosto. Un ejercicio más, la actividad turística continúa creciendo a buen ritmo. Las pernoctaciones en establecimientos hoteleros aumentaron un 2,2% en términos interanuales para el conjunto de los nueve primeros meses del año. Por su parte, el tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Asturias creció un 0,9% en ese mismo periodo, todo ello en un contexto marcado por los fuertes incrementos en ejercicios previos.

El sector agrario regional parece estar invirtiendo la tendencia negativa de los ejercicios previos. Así, se observa un crecimiento en las capturas pesqueras y en la producción de carne. En concreto, la pesca desembarcada ha registrado un crecimiento del 15,7% en valor y del 9,3% en peso para el periodo enero-septiembre. El sacrificio de ganado aumentó hasta un 1,5% en el acumulado enero-agosto. Por último, Únicamente las entregas de leche de vaca descendieron ligeramente hasta agosto (-0,9%).

La compraventa de viviendas en Asturias continúa con una evolución favorable, lo que resulta especialmente relevante en un contexto de caída a nivel nacional. En concreto, anotó en términos acumulados de los ocho primeros meses del año un incremento del 5,0% (España -1,0% en ese mismo periodo). Dicho aumento tiene lugar tanto en vivienda nueva como en la usada.

En lo que respecta al endeudamiento, a pesar de la bajada de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo (BCE), las hipotecas constituidas sobre viviendas continúan anotando descensos interanuales si bien de manera contenida. En concreto se registraron en el periodo enero-agosto caídas del 0,9%.

Por otro lado, los indicadores de comercio apuntan a un crecimiento en lo que va de año. Tanto el Índice de Comercio al Por Menor (ICM) del INE como el Índice de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución en Asturias (IVGSA) que calcula SADEI, apuntan a un aumento de las ventas del comercio en Asturias. La cifra de negocios del

comercio minorista anotó en septiembre un aumento del 1,9% interanual en términos acumulados y el índice relativo a grandes superficies se incrementó en promedio un 2,4% hasta agosto.

Las matriculaciones de turismos comenzaron el año con descensos han alcanzado a esta fecha niveles de crecimiento. Igualmente continúan aumentando las matriculaciones de los vehículos de carga. Las matriculaciones de turismos experimentaron un incremento interanual del 9,6% en términos acumulados para el período enero-septiembre de 2024 y las de vehículos de carga aumentaron un 27,8% en ese mismo periodo.

Por lo que respecta al mercado laboral en Asturias, los últimos registros muestran un importante descenso del paro registrado y un incremento de las afiliaciones a la Seguridad Social.

Según datos de afiliación a la Seguridad Social, se observa un aumento del número de afiliados que a octubre de 2024 sería del 1,8%.

En ese mismo periodo, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo se redujo en un 5,8%. Cabe destacar a estos efectos que la disminución del paro registrado afecta a todos los sectores de actividad y al colectivo sin empleo anterior.

Además, hasta el tercer trimestre del año los datos estimados por la EPA son favorables. Por un lado, reflejan un aumento de los ocupados (4,3%) y por otro un descenso del número de parados (-9,9%). La tasa de paro al cierre del tercer trimestre se situó en el 9,26%.

En lo relativo al nivel de precios, tras el brote inflacionario que se desató en 2021 y que se intensificó tras la crisis energética y la guerra de Ucrania, la inflación se moderó en el pasado ejercicio y ha ido perdiendo fuste en el ejercicio actual manteniéndose en el entorno del 3,0%. Tras iniciar el año 2024 con un 3,2%, en el mes de septiembre se redujo hasta el 1,8%.

Por otro lado, la inflación subyacente empezó el año en un 3,4% y en septiembre se redujo hasta el 2,7%. El promedio anual es del 3,0%.

A pesar de esta evolución positiva, la inflación se mantiene en cotas superiores al objetivo del BCE (2,0% a medio plazo), en buena parte debido a la inercia de los precios en los sectores de servicios y como consecuencia de factores de índole internacional que continúan tensionando los precios a nivel global.

La evolución de todos estos indicadores económicos justifican las positivas previsiones publicadas por los diferentes organismos tanto para el año en curso como para 2025.

En concreto, FUNCAS había estimado en el mes de julio un crecimiento del 1,9% para 2024. Esta previsión parte de un esperado dinámico en el ámbito de la construcción, continuando la tendencia negativa del sector energético.

El BBVA sitúa la tasa de crecimiento esperado en el 2,4% para 2024. En niveles muy similares nos situaría CEPREDE que apunta a un crecimiento esperado del 2,2%. Las previsiones de crecimiento en general han sido revisadas al alza, gracias a un comportamiento mejor que lo esperado de la actividad, tanto en la demanda interna como en la externa, y al aumento de la competitividad.

Según las últimas estimaciones elaboradas por HISPALINK, la economía asturiana podría cerrar el año 2024 con un crecimiento del PIB regional del 2,2%. Se apunta que la evolución de la economía regional dependerá de las expectativas favorables de los servicios y como esta tendencia podrá compensar a la de los sectores con un comportamiento más desfavorable.

Por último AIREF estima un crecimiento para nuestra región del 2,0% para el año en el que nos encontramos.

Como se puede observar, la media de consenso situaría nuestro crecimiento en 2024 en un porcentaje ligeramente superior al 2%.

En lo que se refiere al año 2025, para Asturias únicamente se dispone de las previsiones de crecimiento de HISPALINK y BBVA y AIREF. El mayor crecimiento que se espera es el aportado por HISPALINK Y BBVA (2,1%).

La siguiente tabla resume las previsiones regionales más actualizadas de los distintos organismos:

<b>Previsiones de crecimiento del PIB de Asturias (%)</b>			
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>HISPALINK</b> (jun 24)	2,1	2,2	2,1
<b>FUNCAS</b> (jul-24)	2,0	1,9	
<b>BBVA</b> (oct-24)	2,4	2,4	2,1
<b>CEPREDE</b> (oct-24)	1,7	2,2	
<b>AIREF</b> (oct-24)	1,8	2,0	1,4
<b>Consenso media</b>	<b>2</b>	<b>2,1</b>	<b>1,9</b>

Fecha de cierre de las previsiones: 5 de noviembre de 2024

Ha de destacarse en todo caso que, si bien los datos previstos para 2024 parecen bastante coincidentes y apuntan claramente a un crecimiento de la economía en el presente ejercicio, para el ejercicio 2025 la información disponible es escasa, sin que puedan alcanzarse conclusiones claras. Además, al igual que se planteó para la economía española, las previsiones están sujetas a una elevada incertidumbre.

**ANEXO**  
**ESCENARIO MACROECONÓMICO PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**2024-2025**

Atendiendo a lo dispuesto en la Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros, se presenta el escenario base con previsiones diferenciadas de PIB, empleo y Deflactor de PIB para el año en curso y el siguiente elaboradas por la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos:

<b>Cuadro macroeconómico Principado de Asturias</b>				
<b>2023-2025</b>				
	<b>Previsiones</b>			
	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>PIB real</b> (% var. anual)	4,1	1,6	1,9	2,0
<b>Empleo*</b> (% var. anual)	1,2	1,8	1,9	1,7
<b>Deflactor PIB</b> (% var. anual)	5,4	5,6	2,8	2,4

\*personas

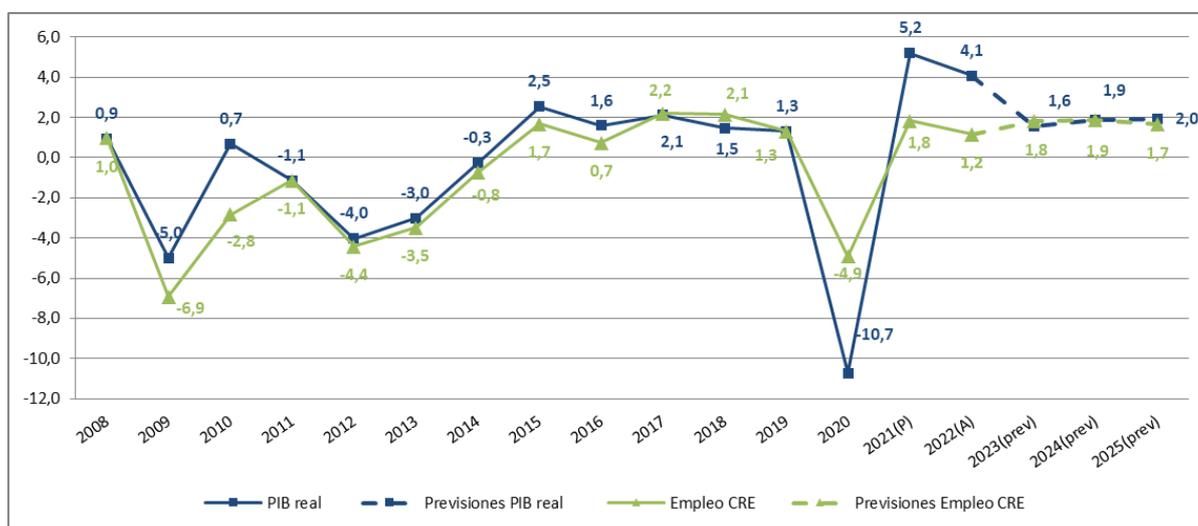
Fuente: INE (CRE) y Consejería de Hacienda y Fondos Europeos

La actividad económica inició su recuperación en 2021 tras el fuerte retroceso del PIB registrado en el ejercicio 2020 a consecuencia de la pandemia. Según estimación de la CRE, el ritmo de crecimiento del PIB observado en Asturias fue notable en el periodo 2021-2022, alcanzando tasas del 5,2% y 4,1%, respectivamente. No obstante, conviene tener en cuenta que las series CRE serán objeto de revisión en diciembre, del mismo modo que lo ha sido la contabilidad nacional a la que se ajustan. Como resultado de aplicar la metodología que se expone a continuación, se estima que el PIB de Asturias en 2023 habría continuado creciendo si bien a un ritmo menor (1,6%). Por lo que se refiere al ejercicio en curso se espera que cierre con una tasa en el entorno del 1,9%, que se elevaría al 2,0% en 2025.

En cuanto al mercado laboral, el empleo continuaría creciendo a un ritmo relativamente estable en el periodo considerado.

En el siguiente gráfico se recogen las tasas de crecimiento real según los últimos datos difundidos, así como las tasas esperadas resultado de la aplicación del modelo de previsión referido. Conviene señalar que en el mismo se incorpora como variable exógena el crecimiento nacional, asumiendo las previsiones incluidas en el escenario macro del Gobierno actualizado en septiembre.

**Gráfico 12.- PIB p.m. (variaciones de volumen, %) y Empleo (personas, %) Asturias 2008-2025**



Fuente: CRE y Consejería de Hacienda y Fondos Europeos

### Nota Metodológica

Atendiendo a las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), a continuación se comentan los principales aspectos metodológicos de los procedimientos seguidos para elaborar el escenario macroeconómico que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025.

Como punto de partida, se han seguido las pautas dadas en el marco del grupo de trabajo técnico 'Cuadro macro regional', organizado por AIReF que contó con la participación de todas las comunidades autónomas.

Para las estimaciones a corto plazo se ha empleado un modelo basado en análisis factorial, consistente en sintetizar la evolución de una serie de indicadores coyunturales en un factor único, altamente correlacionado con el PIB. Para ello se utiliza la información disponible de una serie de indicadores coyunturales (de frecuencia mensual), deflactados cuando procede, y tratados de estacionalidad y calendario mediante el programa JDemetra+.

Para seleccionar los indicadores de partida entre el espectro de información coyuntural disponible, se valoraron diversos aspectos tales como la disponibilidad y regularidad de los mismos, las opciones de comparabilidad con otros territorios, y fundamentalmente, el grado de correlación con el PIB regional. A continuación se exponen los indicadores que se han incorporado al modelo:

- Afiliación a la Seguridad Social en media mensual (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)
- Índice de Producción Industrial (INE)
- Consumo de productos petrolíferos (CORES)
- Índice de comercio al por menor (INE)
- Indicadores de Actividad del Sector Servicios (INE)
- Importación de bienes (Datacomex. Secretaría de Estado de Comercio)

Para el cálculo del factor común subyacente, los indicadores coyunturales se agregan trimestralmente, obteniéndose a partir de los mismos un factor común también de frecuencia trimestral. La señal marcada por este factor se traslada posteriormente a la serie anual de PIB regional dada por la Contabilidad Regional de España (CRE) para el

Principado de Asturias, a través de los métodos de desagregación temporal propuestos por AIReF en el grupo de trabajo técnico 'Cuadro macro regional'. Siguiendo este procedimiento junto con técnicas de regresión, que permiten incorporar información disponible para el conjunto nacional en aras de mejorar la consistencia, se han realizado las estimaciones para los años 2023, 2024 y dos primeros trimestres de 2025.

Para las previsiones del PIB regional a medio plazo se ha empleado un modelo multivariante basado en vectores autorregresivos, al que se han incorporado variables exógenas (BVARX), lo que permite introducir escenarios sobre las mismas. Así, es posible analizar la evolución trimestral de PIB, empleo y deflactor del PIB, las tres variables regionales, conjuntamente con el PIB nacional, que se ha incorporado al modelo como variable exógena.

Las estimaciones del PIB regional obtenidas mediante el análisis factorial para el corto plazo se han empleado como inputs del modelo a medio plazo.

En relación con el empleo regional, se ha partido de la serie anual de ocupados dada por la Contabilidad Regional de España que se ha trimestralizado mediante métodos de desagregación temporal siguiendo la señal coyuntural marcada por la afiliación a la Seguridad Social.

En relación con el deflactor del PIB la serie anual se ha trimestralizado mediante el método BFL. Hasta 2022, dato publicado CRE y para los años siguientes, estimación calculada mediante regresiones entre serie regional y serie nacional asumiendo para la economía nacional las previsiones contenidas en el Escenario macro del Gobierno.

**Cuadro 12**  
**PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas**  
**Precios corrientes (miles de euros)**

Comunidades Autónomas	2017	2018	2019	2020	2021 (P)	2022 (A)
Andalucía	155.397.322	160.586.830	164.929.489	148.779.089	164.003.435	180.224.284
Aragón	35.640.507	36.867.512	38.049.621	35.521.579	38.159.471	41.762.830
Asturias	22.595.763	23.225.369	23.711.269	21.319.148	23.549.659	25.822.416
Baleares	31.387.148	32.740.793	33.935.302	26.198.090	30.031.668	35.465.293
Canarias	44.209.198	45.829.590	47.182.560	38.630.124	42.843.120	49.020.986
Cantabria	13.228.614	13.743.992	14.180.759	12.852.323	14.022.067	15.354.834
Castilla y León	56.058.853	58.545.871	59.798.553	54.836.565	59.263.791	64.226.642
Castilla-La Mancha	39.897.062	41.480.976	42.398.854	39.346.603	42.852.242	46.715.873
Cataluña	221.482.095	229.083.098	238.308.749	212.611.443	232.057.336	255.153.805
Comunidad Valenciana	107.799.459	111.743.287	115.606.552	104.753.698	114.837.367	126.416.306
Extremadura	19.538.313	20.091.410	20.478.928	18.840.240	20.649.737	22.530.837
Galicia	60.397.896	62.425.422	64.220.115	58.663.128	63.835.884	69.829.687
Madrid	222.566.193	231.423.389	242.093.235	219.030.504	237.540.292	261.713.090
Murcia	30.540.937	31.094.181	32.319.250	29.775.480	32.719.230	35.809.533
Navarra	19.528.931	20.063.495	20.873.397	18.937.439	20.518.471	22.595.257
País Vasco	69.660.724	71.921.485	74.074.980	66.495.632	72.225.883	79.350.168
La Rioja	8.295.967	8.602.306	8.822.400	8.105.603	8.619.779	9.501.978
Ceuta	1.660.133	1.720.445	1.774.927	1.655.168	1.765.159	1.907.382
Melilla	1.520.137	1.577.931	1.625.086	1.514.009	1.616.543	1.756.761
<b>TOTAL</b>	<b>1.162.492.000</b>	<b>1.203.859.000</b>	<b>1.245.513.000</b>	<b>1.119.010.000</b>	<b>1.222.290.000</b>	<b>1.346.377.000</b>

(P) Provisional (A) Avance

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

**Cuadro 13**  
**PIB y sus componentes (oferta) por Comunidades Autónomas**  
**Volumen encadenado. Variación anual 2022(A)/2021(P)**

Comunidades Autónomas	Valor Añadido Bruto a precios básicos				impuestos netos sobre los productos	PIB pm
	Agric. y pesca	Industria	Construcción	Servicios		
Andalucía	-20,3	4,3	3,2	8,3	3,5	5,2
Aragón	-20,8	4,5	2,3	6,5	2,1	3,8
Asturias	-18,8	-0,2	1,9	6,3	2,3	4,1
Baleares	-20,8	5,4	2,8	14,5	10,7	12,5
Canarias	-20,8	4,5	3,9	11,4	7,9	9,7
Cantabria	-21,5	1,6	3,2	6,6	3,1	4,8
Castilla y León	-21,5	0,2	3,8	6,3	1,5	3,1
Castilla-La Mancha	-19,0	0,5	3,5	5,9	0,6	2,2
Cataluña	-21,1	2,0	3,6	8,0	4,3	6,0
Comunidad Valenciana	-20,0	3,4	3,3	7,8	4,2	5,9
Extremadura	-19,7	-7,0	2,5	7,0	0,5	2,1
Galicia	-17,1	-0,8	2,7	7,3	2,5	4,2
Madrid	-17,2	3,3	3,1	8,2	5,5	7,2
Murcia	-17,8	3,7	1,3	6,1	2,3	4,0
Navarra	-18,1	4,2	1,8	6,8	3,2	4,7
País Vasco	-15,7	4,7	4,0	6,9	4,4	6,0
La Rioja	-19,1	4,3	4,0	8,8	3,8	5,5
Ceuta	-27,5	-0,2	4,7	4,0	1,7	3,5
Melilla	-25,7	-12,9	0,6	4,8	1,9	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>-19,8</b>	<b>2,5</b>	<b>3,1</b>	<b>8,0</b>	<b>4,1</b>	<b>5,8</b>

(A) Avance (P) Provisional

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

**Cuadro 14**  
**Evolución del PIBpm por habitante por Comunidades Autónomas**  
**(Índice España = 100)**

COMUNIDADES AUTONOMAS	2017	2018	2019	2020	2021 (P)	2022 (A)
Andalucía	74,0	74,1	73,8	74,4	74,9	74,9
Aragón	108,4	108,8	108,7	112,9	111,1	110,3
Asturias	87,8	88,0	87,9	88,9	90,6	91,2
Baleares	108,5	108,1	107,1	94,0	98,5	105,1
Canarias	81,8	81,3	80,4	75,0	76,2	79,2
Cantabria	91,2	91,8	92,2	93,3	93,0	92,9
Castilla y León	92,6	94,3	94,1	97,1	96,6	95,8
Castilla-La Mancha	78,6	79,3	78,7	81,4	80,9	80,2
Cataluña	119,0	118,3	118,4	116,4	116,0	115,6
Comunidad Valenciana	87,5	87,6	87,5	87,7	87,7	86,9
Extremadura	72,9	73,1	72,9	75,0	75,6	75,8
Galicia	89,4	89,8	90,0	92,0	91,9	92,0
Madrid	137,0	136,4	136,9	137,7	137,1	136,5
Murcia	83,0	81,6	81,8	83,2	83,3	82,4
Navarra	122,0	120,5	121,0	121,2	120,3	120,0
País Vasco	128,6	128,5	128,4	127,1	126,9	127,2
La Rioja	106,3	106,8	106,1	107,5	104,6	105,0
Ceuta	78,2	78,6	79,5	82,9	82,3	81,9
Melilla	71,7	72,4	72,8	74,0	72,9	73,5
<b>España</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(P) Provisional, A (Avance)

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

**Cuadro 15**  
**Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. Asturias**  
**Precios corrientes (miles de euros)**

	2017		2018		2019		2020		2021 (P)		2022 (A)	
	Valor	%										
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	269.648	1,2	300.874	1,3	307.966	1,3	284.291	1,3	306.301	1,3	287.358	1,1
Industria	4.156.823	18,4	4.254.859	18,3	4.239.988	17,9	3.762.056	17,6	4.572.369	19,4	5.311.403	20,6
Industria manufacturera	2.914.570	12,9	2.949.174	12,7	2.902.969	12,2	2.508.510	11,8	3.118.701	13,2	3.487.107	13,5
Construcción	1.365.415	6,0	1.412.594	6,1	1.521.189	6,4	1.314.621	6,2	1.392.272	5,9	1.443.909	5,6
Servicios	14.691.290	65,0	15.049.235	64,8	15.435.811	65,1	14.092.552	66,1	15.035.345	63,8	16.463.955	63,8
Comercio, transporte y hostelería	4.462.115	19,7	4.558.156	19,6	4.728.470	19,9	3.708.367	17,4	4.325.104	18,4	5.092.092	19,7
Información y comunicaciones	492.946	2,2	473.407	2,0	480.405	2,0	481.526	2,3	542.690	2,3	581.013	2,3
Actividades financieras y de seguros	713.582	3,2	779.874	3,4	785.750	3,3	819.429	3,8	832.247	3,5	943.170	3,7
Actividades inmobiliarias	2.698.757	11,9	2.765.298	11,9	2.826.415	11,9	2.818.475	13,2	2.868.598	12,2	2.965.191	11,5
Actividades profesionales	1.279.479	5,7	1.346.906	5,8	1.400.901	5,9	1.239.509	5,8	1.374.443	5,8	1.506.792	5,8
Administración pública, sanidad y educación	4.000.792	17,7	4.083.936	17,6	4.185.594	17,7	4.229.517	19,8	4.280.504	18,2	4.441.180	17,2
Actividades artísticas, recreativas y otros servi	1.043.619	4,6	1.041.658	4,5	1.028.276	4,3	795.729	3,7	811.759	3,4	934.517	3,6
<b>Valor añadido bruto total</b>	<b>20.483.176</b>	<b>90,7</b>	<b>21.017.562</b>	<b>90,5</b>	<b>21.504.954</b>	<b>90,7</b>	<b>19.453.520</b>	<b>91,2</b>	<b>21.306.287</b>	<b>90,5</b>	<b>23.506.625</b>	<b>91,0</b>
Impuestos netos sobre los productos	2.112.587	9,3	2.207.807	9,5	2.206.315	9,3	1.865.628	8,8	2.243.372	9,5	2.315.791	9,0
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>22.595.763</b>	<b>100,0</b>	<b>23.225.369</b>	<b>100,0</b>	<b>23.711.269</b>	<b>100,0</b>	<b>21.319.148</b>	<b>100,0</b>	<b>23.549.659</b>	<b>100,0</b>	<b>25.822.416</b>	<b>100,0</b>

(P) Provisional, A (Avance)

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

**Cuadro 16**  
**Sector primario. Asturias**

	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21	2023	% 23/22
<b>LECHE DE VACA (Tm)</b>														
<b>Entregas de leche *</b>	562.017	0,8	558.349	-0,7	562.565	0,8	567.871	0,9	562.513	-0,9	529.695	-5,8	523.994	-1,1
<b>CARNE SACRIFICADA (Tm)</b>														
<b>Bovino</b>	14.218	-7,4	15.268	7,4	16.097	5,4	16.881	4,9	16.799	-0,5	16.714	-0,5	14.609	-12,6
<b>Porcino</b>	4.094	-43,2	4.811	17,5	4.734	-1,6	4.960	4,8	4.481	-9,7	4.328	-3,4	4.352	0,6
<b>Otros</b>	693	-4,3	570	-17,8	494	-13,2	371	-24,9	342	-8,0	305	-10,8	155	-49,3
<b>Total</b>	19.004	-18,4	20.648	8,7	21.325	3,3	22.212	4,2	21.621	-2,7	21.347	-1,3	19.116	-10,5
<b>PESCA DESEMBARCADA</b>														
<b>Peso (Tm)</b>	23.167	3,5	22.397	-3,3	20.861	-6,9	30.678	47,1	36.438	18,8	25.578	-29,8	18.473	-27,8
<b>Valor (miles euros)</b>	60.403	13,7	60.348	-0,1	62.531	3,6	65.312	4,4	81.712	25,1	78.295	-4,2	57.865	-26,1

\*La campaña láctea se contabiliza desde abril de un año hasta marzo del siguiente (Tm ajustadas por materia grasa)  
Fuente: Consejería de Medio Rural y Política Agraria

**Cuadro 17**  
**Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA) por ramas de actividad. Base 2015**

	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21	2023	% 23/22
Industrias extractivas	70,4	-19,6	61,0	-13,4	30,4	-50,2	30,7	1,0	32,1	4,6	31,5	-1,9	29,8	-5,4
Alimentación, bebidas y tabaco	92,5	-6,8	94,6	2,3	93,2	-1,5	81,8	-12,2	87,9	7,5	89,6	1,9	87,2	-2,7
Otras industrias manufactureras	119,7	19,2	116,1	-3,0	120,8	4,0	117,5	-2,7	127,6	8,6	128,0	0,3	135,8	6,1
Industria química	105,7	14,1	104,0	-1,6	94,5	-9,1	81,3	-14,0	95,7	17,7	101,4	6,0	88,9	-12,3
Otros productos minerales no metálicos	95,5	-3,2	98,2	2,8	103,3	5,2	80,1	-22,5	103,6	29,3	98,7	-4,7	94,6	-4,2
Metalurgia	95,5	-3,2	98,2	2,8	99,9	1,7	83,5	-16,4	96,9	16,0	87,4	-9,8	82,0	-6,2
Fabricación de productos metálicos	103,0	0,5	105,4	2,3	95,2	-9,7	76,5	-19,6	104,8	37,0	108,9	3,9	107,2	-1,6
Industria transformadora de los metales	113,0	17,6	129,0	14,2	123,1	-4,6	108,2	-12,1	115,5	6,7	128,5	11,3	142,8	11,1
Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	89,9	15,3	83,8	-6,8	69,8	-16,7	65,6	-6,0	75,6	15,2	76,4	1,1	59,8	-21,7
<b>Índice general (conjunto de la industria)</b>	<b>96,3</b>	<b>4,3</b>	<b>96,8</b>	<b>0,5</b>	<b>90,9</b>	<b>-6,1</b>	<b>79,8</b>	<b>-12,2</b>	<b>91,6</b>	<b>14,8</b>	<b>92,8</b>	<b>1,3</b>	<b>88,2</b>	<b>-5,0</b>

Fuente: SADEI

**Cuadro 18**  
**Sector de la construcción. Asturias**

	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21	2023	% 23/22
<b>Índice de ventas de cementos</b>	111	21,6	117	4,8	108	-7,7	126	16,7	118	-6,4	119	1,1
<b>visados de dirección de obra: obra nueva</b>												
<b>Número edificios total*</b>	627	21,0	605	-3,5	544	-10,1	835	53,5	833	-0,2	722	-13,3
<b>Superficie a construir total* (miles m<sup>2</sup>)</b>	395	58,8	355	-10,1	363	2,3	492	35,5	382	-22,3	421	10,2
<b>Número de viviendas</b>	1.776	39,0	1.508	-15,1	1.646	9,2	2.397	45,6	1.854	-22,7	1.893	2,1
<b>Licitación oficial de las Administraciones Públicas (miles de euros)</b>												
<b>Total construcción</b>	123.382	-12,4	195.952	58,8	139.665	-28,7	467.810	235,0	547.886	17,1	659.663	20,4
<b>Edificación</b>	26.497	-25,8	44.376	67,5	20.809	-53,1	125.187	501,6	201.540	61,0	107.417	-46,7
<b>Ingeniería civil</b>	96.885	-7,8	151.577	56,5	118.586	-21,8	342.623	188,9	346.345	1,1	552.246	59,4

\*uso residencial y no residencial

Fuentes: SADEI, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

Cuadro 19  
Sector servicios. Asturias

	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21	2023	% 23/22
<b>INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS</b>												
Índice de cifra de negocios	88,1	6,2	92,4	4,8	81,0	-12,3	100,0	23,5	114,5	14,5	121,0	5,7
<b>TRANSPORTE</b>												
<b>MERCANCIAS</b>												
Puerto de Gijón (Tm)	19.630.559	-9,7	17.447.268	-11,1	16.102.020	-7,7	16.607.412	3,1	18.919.960	13,9	18.971.062	0,3
Puerto de Avilés (Tm)	5.009.480	4,2	5.145.928	2,7	4.123.512	-19,9	4.695.362	13,9	4.513.491	-3,9	4.581.698	1,5
Transporte aéreo (kg)	33.038	0,5	28.539	-13,6	19.733	-30,9	7.305	-63,0	9.404	28,7	11.496	22,2
<b>VIAJEROS</b>												
Transporte aéreo	1.401.704	-0,4	1.417.433	1,1	498.950	-64,8	831.758	66,7	1.454.763	74,9	1.974.850	35,8
<b>ÍNDICES DEL COMERCIO MINORISTA</b>												
<b>General sin estaciones de servicio (precios constantes)</b>												
Índice de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución. Ventas totales. Índice deflactado	103,09	0,6	102,83	-0,3	99,78	-3,0	100,00	0,2	97,71	-2,3	99,45	1,8
	95,41	0,7	96,60	1,2	105,00	8,7	99,88	-4,9	93,66	-6,2	99,16	5,9
<b>TURISMO</b>												
Viajeros establ. hoteleros	1.762.928	0,2	1.781.634	1,1	846.055	-52,5	1.276.186	50,8	1.276.186	0,0	1.944.178	52,3
Pernoctac. establ. hoteleros	3.584.921	0,2	3.745.385	4,5	1.853.480	-50,5	2.802.042	51,2	3.674.307	31,1	4.009.994	9,1

## Fuentes:

INE. Indicadores de actividad del sector servicios, base 2021

AP-Gijón, AP-Avilés, AENA

INE. Índices del comercio al por menor, base 2021

SADEI. Índice de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución (IVGSA), base 2016

INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

**Cuadro 20**  
**Población de Asturias mayor de 16 años, según su relación con la actividad económica**  
 Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act.		Tasa		Tasa		Tasa	
	P >16 años	Inactivos	Activos	Actividad	Ocupados	Ocupación	Parados	Desempleo
<b>Año 2018</b>								
Primer trimestre	895,9	439,5	456,5	50,95	387,9	43,29	68,6	15,02
Segundo trimestre	893,8	439,7	454,2	50,81	394,7	44,16	59,5	13,10
Tercer trimestre	892,4	436,7	455,7	51,06	394,4	44,19	61,3	13,45
Cuarto trimestre	891,6	443,4	448,3	50,27	390,6	43,81	57,6	12,86
<b>Media anual</b>	<b>893,4</b>	<b>439,8</b>	<b>453,7</b>	<b>50,77</b>	<b>391,9</b>	<b>43,86</b>	<b>61,8</b>	<b>13,61</b>
<b>Variación 18/17 (%)</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,7</b>	<b>-1,0</b>		<b>-0,9</b>		<b>-1,8</b>	
<b>Año 2019</b>								
Primer trimestre	890,7	437,2	453,5	50,92	385,4	43,27	68,2	15,03
Segundo trimestre	889,9	441,7	448,2	50,37	384,7	43,23	63,5	14,17
Tercer trimestre	889,2	438,1	451,2	50,74	386,0	43,41	65,1	14,43
Cuarto trimestre	888,9	437,6	451,3	50,77	392,0	44,10	59,3	13,14
<b>Media anual</b>	<b>889,7</b>	<b>438,7</b>	<b>451,1</b>	<b>50,70</b>	<b>387,0</b>	<b>43,50</b>	<b>64,0</b>	<b>14,19</b>
<b>Variación 19/18 (%)</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,6</b>		<b>-1,2</b>		<b>3,7</b>	
<b>Año 2020</b>								
Primer trimestre	888,4	435,7	452,7	50,95	387,6	43,63	65,1	14,37
Segundo trimestre	887,5	453,4	434,0	48,91	371,3	41,84	62,7	14,45
Tercer trimestre	886,4	442,8	443,6	50,05	380,8	42,96	62,8	14,16
Cuarto trimestre	886,3	441,5	444,8	50,18	384,7	43,41	60,0	13,50
<b>Media anual</b>	<b>887,2</b>	<b>443,4</b>	<b>443,8</b>	<b>50,02</b>	<b>381,1</b>	<b>42,96</b>	<b>62,7</b>	<b>14,12</b>
<b>Variación 20/19 (%)</b>	<b>-0,3</b>	<b>1,1</b>	<b>-1,6</b>		<b>-1,5</b>		<b>-2,1</b>	
<b>Año 2021</b>								
Primer trimestre	888,0	440,2	447,8	50,42	386,3	43,50	61,5	13,73
Segundo trimestre	885,4	436,0	449,5	50,76	389,2	43,95	60,3	13,42
Tercer trimestre	884,1	435,7	448,4	50,72	394,2	44,59	54,2	12,09
Cuarto trimestre	886,0	445,2	440,8	49,75	396,2	44,72	44,5	10,10
<b>Media anual</b>	<b>885,9</b>	<b>439,3</b>	<b>446,6</b>	<b>50,41</b>	<b>391,5</b>	<b>44,19</b>	<b>55,1</b>	<b>12,34</b>
<b>Variación 21/20 (%)</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,9</b>	<b>0,6</b>		<b>2,7</b>		<b>-12,0</b>	
<b>Año 2022</b>								
Primer trimestre	887,2	446,6	440,6	49,66	389,1	43,86	51,5	11,68
Segundo trimestre	887,1	455,2	431,9	48,69	381,8	43,04	50,1	11,60
Tercer trimestre	888,1	447,6	440,6	49,60	385,1	43,36	55,5	12,59
Cuarto trimestre	888,6	446,6	442,0	49,74	379,3	42,69	62,7	14,18
<b>Media anual</b>	<b>887,8</b>	<b>449,0</b>	<b>438,8</b>	<b>49,42</b>	<b>383,8</b>	<b>43,24</b>	<b>55,0</b>	<b>12,51</b>
<b>Variación 22/21 (%)</b>	<b>0,2</b>	<b>2,2</b>	<b>-1,8</b>		<b>-2,0</b>		<b>-0,3</b>	
<b>Año 2023</b>								
Primer trimestre	889,5	451,8	437,8	49,21	380,4	42,77	57,3	13,10
Segundo trimestre	890,4	446,3	444,2	49,88	398,1	44,71	46,1	10,38
Tercer trimestre	892,5	435,5	457,0	51,20	395,8	44,35	61,2	13,39
Cuarto trimestre	894,6	446,9	447,7	50,05	395,7	44,23	52,0	11,62
<b>Media anual</b>	<b>891,8</b>	<b>445,1</b>	<b>446,7</b>	<b>50,09</b>	<b>392,5</b>	<b>44,02</b>	<b>54,2</b>	<b>12,12</b>
<b>Variación 23/22 (%)</b>	<b>0,5</b>	<b>-0,9</b>	<b>1,8</b>		<b>2,3</b>		<b>-1,5</b>	
<b>Año 2024</b>								
Primer trimestre	893,6	439,6	454,0	50,81	402,3	45,02	51,7	11,40
Segundo trimestre	895,4	441,4	454,0	50,70	400,5	44,72	53,5	11,79
Tercer trimestre	895,2	430,2	465,0	51,94	421,9	47,13	43,1	9,26

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro 21**  
**Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica**  
**Hombres**

Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act.			Tasa		Tasa		Tasa
	P >16 años	Inactivos	Activos	Actividad	Ocupados	Ocupación	Parados	Desempleo
<b>Año 2018</b>								
Primer trimestre	425,2	191,3	233,8	55,00	201,0	47,27	32,9	14,05
Segundo trimestre	424,1	190,7	233,4	55,04	208,1	49,08	25,3	10,82
Tercer trimestre	423,4	186,4	236,9	55,96	206,0	48,67	30,9	13,03
Cuarto trimestre	423,0	193,9	229,1	54,16	202,6	47,90	26,4	11,55
<b>Media anual</b>	<b>423,9</b>	<b>190,6</b>	<b>233,3</b>	<b>55,0</b>	<b>204,4</b>	<b>48,2</b>	<b>28,9</b>	<b>12,4</b>
<b>Variación 18/17 (%)</b>	<b>-0,8</b>	<b>0,4</b>	<b>-1,8</b>		<b>-0,6</b>		<b>-10,0</b>	
<b>Año 2019</b>								
Primer trimestre	422,6	189,5	233,1	55,17	200,6	47,46	32,6	13,97
Segundo trimestre	422,2	193,3	228,9	54,22	200,7	47,52	28,3	12,35
Tercer trimestre	421,9	188,9	233,0	55,22	200,0	47,40	33,0	14,17
Cuarto trimestre	421,6	189,8	231,8	54,98	202,3	47,99	29,5	12,71
<b>Media anual</b>	<b>422,1</b>	<b>190,4</b>	<b>231,7</b>	<b>54,9</b>	<b>200,9</b>	<b>47,6</b>	<b>30,9</b>	<b>13,3</b>
<b>Variación 19/18 (%)</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,7</b>		<b>-1,7</b>		<b>6,8</b>	
<b>Año 2020</b>								
Primer trimestre	421,4	190,6	230,8	54,76	198,9	47,19	31,9	13,83
Segundo trimestre	420,9	197,8	223,2	53,02	188,5	44,78	34,7	15,53
Tercer trimestre	420,5	191,8	228,7	54,39	198,3	47,17	30,4	13,28
Cuarto trimestre	420,4	190,4	230,0	54,71	200,5	47,69	29,5	12,84
<b>Media anual</b>	<b>420,8</b>	<b>192,7</b>	<b>228,2</b>	<b>54,2</b>	<b>196,6</b>	<b>46,7</b>	<b>31,6</b>	<b>13,9</b>
<b>Variación 20/19 (%)</b>	<b>-0,3</b>	<b>1,2</b>	<b>-1,5</b>		<b>-2,2</b>		<b>2,5</b>	
<b>Año 2021</b>								
Primer trimestre	419,2	188,6	230,6	55,01	202,1	48,22	28,5	12,34
Segundo trimestre	418,2	186,3	231,8	55,44	204,0	48,80	27,8	11,98
Tercer trimestre	418,1	185,9	232,1	55,52	205,8	49,22	26,3	11,35
Cuarto trimestre	418,5	187,1	231,4	55,28	209,1	49,98	22,2	9,60
<b>Media anual</b>	<b>418,5</b>	<b>187,0</b>	<b>231,5</b>	<b>55,3</b>	<b>205,3</b>	<b>49,1</b>	<b>26,2</b>	<b>11,3</b>
<b>Variación 21/20 (%)</b>	<b>-0,5</b>	<b>-2,9</b>	<b>1,4</b>		<b>4,4</b>		<b>-17,2</b>	
<b>Año 2022</b>								
Primer trimestre	419,0	188,0	231,1	55,14	209,0	49,87	22,1	9,57
Segundo trimestre	418,4	192,3	226,1	54,04	201,1	48,07	25,0	11,05
Tercer trimestre	419,4	191,4	228,0	54,35	200,7	47,86	27,3	11,96
Cuarto trimestre	419,9	192,8	227,0	54,07	194,2	46,26	32,8	14,45
<b>Media anual</b>	<b>419,2</b>	<b>191,1</b>	<b>228,1</b>	<b>54,40</b>	<b>201,3</b>	<b>48,02</b>	<b>26,8</b>	<b>11,76</b>
<b>Variación 22/21 (%)</b>	<b>0,2</b>	<b>2,2</b>	<b>-1,5</b>		<b>-1,9</b>		<b>2,3</b>	
<b>Año 2023</b>								
Primer trimestre	420,3	199,6	220,7	52,51	192,8	45,89	27,8	12,62
Segundo trimestre	420,8	196,7	224,1	53,25	203,3	48,32	20,7	9,25
Tercer trimestre	422,3	190,6	231,7	54,86	202,9	48,05	28,8	12,42
Cuarto trimestre	423,2	197,2	225,9	53,39	200,5	47,39	25,4	11,24
<b>Media anual</b>	<b>421,7</b>	<b>196,0</b>	<b>225,6</b>	<b>53,50</b>	<b>199,9</b>	<b>47,41</b>	<b>25,7</b>	<b>11,38</b>
<b>Variación 23/22 (%)</b>	<b>0,6</b>	<b>2,6</b>	<b>-1,1</b>		<b>-0,7</b>		<b>-4,2</b>	
<b>Año 2024</b>								
Primer trimestre	422,0	196,1	225,9	53,53	204,3	48,41	21,6	9,57
Segundo trimestre	422,8	190,7	232,0	54,88	206,1	48,75	25,9	11,18
Tercer trimestre	423,8	183,9	239,9	56,60	220,6	52,06	19,2	8,02

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro 22**  
**Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica**  
**Mujeres**  
**Unidades: miles de personas y %**

	P.pot.act.		Tasa		Tasa		Tasa	
	P >16 años	Inactivos	Activos	Actividad	Ocupados	Ocupación	Parados	Desempleo
<b>Año 2018</b>								
Primer trimestre	470,8	248,1	222,6	47,29	186,9	39,71	35,7	16,04
Segundo trimestre	469,8	249,0	220,8	46,99	186,5	39,71	34,2	15,51
Tercer trimestre	469,1	250,3	218,8	46,64	188,4	40,16	30,4	13,90
Cuarto trimestre	468,7	249,5	219,2	46,77	188,0	40,11	31,2	14,23
<b>Media anual</b>	<b>469,6</b>	<b>249,2</b>	<b>220,4</b>	<b>46,9</b>	<b>187,5</b>	<b>39,9</b>	<b>32,9</b>	<b>14,9</b>
<b>Variación 18/17 (%)</b>	<b>-0,8</b>	<b>-1,5</b>	<b>-0,1</b>		<b>-1,3</b>		<b>6,9</b>	
<b>Año 2019</b>								
Primer trimestre	468,1	247,7	220,4	47,08	184,8	39,48	35,6	16,15
Segundo trimestre	467,7	248,4	219,3	46,89	184,0	39,35	35,2	16,07
Tercer trimestre	467,4	249,2	218,2	46,69	186,1	39,82	32,1	14,71
Cuarto trimestre	467,2	247,7	219,5	46,98	189,7	40,59	29,8	13,59
<b>Media anual</b>	<b>467,6</b>	<b>248,3</b>	<b>219,4</b>	<b>46,9</b>	<b>186,2</b>	<b>39,8</b>	<b>33,2</b>	<b>15,1</b>
<b>Variación 19/18 (%)</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,5</b>		<b>-0,7</b>		<b>0,9</b>	
<b>Año 2020</b>								
Primer trimestre	467,0	245,1	221,9	47,52	188,8	40,42	33,2	14,94
Segundo trimestre	466,5	255,7	210,8	45,20	182,8	39,18	28,0	13,30
Tercer trimestre	465,9	251,0	214,9	46,12	182,4	39,16	32,5	15,10
Cuarto trimestre	465,9	251,1	214,7	46,09	184,2	39,55	30,5	14,20
<b>Media anual</b>	<b>466,3</b>	<b>250,7</b>	<b>215,6</b>	<b>46,2</b>	<b>184,6</b>	<b>39,6</b>	<b>31,1</b>	<b>14,4</b>
<b>Variación 20/19 (%)</b>	<b>-0,3</b>	<b>1,0</b>	<b>-1,7</b>		<b>-0,9</b>		<b>-6,4</b>	
<b>Año 2021</b>								
Primer trimestre	468,8	251,6	217,2	46,32	184,1	39,28	33,0	15,21
Segundo trimestre	467,3	249,6	217,7	46,58	185,1	39,62	32,5	14,95
Tercer trimestre	466,0	249,7	216,3	46,41	188,4	40,43	27,9	12,89
Cuarto trimestre	467,5	258,0	209,4	44,80	187,1	40,02	22,3	10,66
<b>Media anual</b>	<b>467,4</b>	<b>252,2</b>	<b>215,2</b>	<b>46,0</b>	<b>186,2</b>	<b>39,8</b>	<b>28,9</b>	<b>13,4</b>
<b>Variación 21/20 (%)</b>	<b>0,2</b>	<b>0,6</b>	<b>-0,2</b>		<b>0,9</b>		<b>-6,8</b>	
<b>Año 2022</b>								
Primer trimestre	468,2	258,7	209,5	44,75	180,2	38,48	29,4	14,01
Segundo trimestre	468,8	262,9	205,8	43,91	180,7	38,56	25,1	12,19
Tercer trimestre	468,7	256,1	212,6	45,35	184,4	39,33	28,2	13,27
Cuarto trimestre	468,8	253,8	215,0	45,87	185,1	39,49	29,9	13,91
<b>Media anual</b>	<b>468,6</b>	<b>257,9</b>	<b>210,7</b>	<b>44,97</b>	<b>182,6</b>	<b>38,97</b>	<b>28,2</b>	<b>13,35</b>
<b>Variación 22/21 (%)</b>	<b>0,3</b>	<b>2,2</b>	<b>-2,1</b>		<b>-1,9</b>		<b>-2,7</b>	
<b>Año 2023</b>								
Primer trimestre	469,3	252,2	217,1	46,26	187,6	39,97	29,5	13,58
Segundo trimestre	469,6	249,5	220,1	46,87	194,7	41,46	25,4	11,53
Tercer trimestre	470,3	244,9	225,3	47,92	192,9	41,02	32,4	14,40
Cuarto trimestre	471,4	249,6	221,8	47,05	195,2	41,40	26,6	12,01
<b>Media anual</b>	<b>470,2</b>	<b>249,1</b>	<b>221,1</b>	<b>47,03</b>	<b>192,6</b>	<b>40,96</b>	<b>28,5</b>	<b>12,88</b>
<b>Variación 23/22 (%)</b>	<b>0,3</b>	<b>-3,4</b>	<b>4,9</b>		<b>5,5</b>		<b>1,2</b>	
<b>Año 2024</b>								
Primer trimestre	471,6	243,5	228,1	48,38	198,0	41,99	30,1	13,21
Segundo trimestre	472,7	250,7	222,0	46,96	194,4	41,12	27,6	12,44
Tercer trimestre	471,4	246,3	225,1	47,75	201,3	42,70	23,8	10,59

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro 23**  
**Población ocupada por sectores**  
**Unidades: miles de personas**

	ASTURIAS								Total	ESPAÑA Total	% AST./ESP.
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios				
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T			
<b>Año 2018</b>											
Primer trimestre	16,9	4,4	55,7	14,4	20,2	5,2	295,2	76,1	387,9	18.874,2	2,1
Segundo trimestre	17,1	4,3	58,7	14,9	23,5	6,0	295,4	74,8	394,7	19.344,1	2,0
Tercer trimestre	16,8	4,3	55,6	14,1	24,1	6,1	297,9	75,5	394,4	19.528,0	2,0
Cuarto trimestre	17,8	4,6	54,8	14,0	23,7	6,1	294,3	75,3	390,6	19.564,6	2,0
<b>Media anual</b>	<b>17,2</b>	<b>4,4</b>	<b>56,2</b>	<b>14,3</b>	<b>22,9</b>	<b>5,8</b>	<b>295,7</b>	<b>75,5</b>	<b>391,9</b>	<b>19.327,7</b>	<b>2,0</b>
<b>Variación 18/17 (%)</b>	<b>12,1</b>		<b>-6,1</b>		<b>1,0</b>		<b>-0,7</b>		<b>-0,9</b>	<b>2,7</b>	
<b>Año 2019</b>											
Primer trimestre	17,6	4,6	54,0	14,0	24,6	6,4	289,2	75,0	385,4	19.471,1	2,0
Segundo trimestre	14,1	3,7	53,9	14,0	25,8	6,7	290,9	75,6	384,7	19.804,9	1,9
Tercer trimestre	12,2	3,2	53,6	13,9	25,7	6,7	294,5	76,3	386,0	19.874,3	1,9
Cuarto trimestre	12,0	3,1	50,6	12,9	25,3	6,5	304,0	77,6	392,0	19.966,9	2,0
<b>Media anual</b>	<b>14,0</b>	<b>3,6</b>	<b>53,0</b>	<b>13,7</b>	<b>25,4</b>	<b>6,5</b>	<b>294,7</b>	<b>76,1</b>	<b>387,0</b>	<b>19.779,3</b>	<b>2,0</b>
<b>Variación 19/18 (%)</b>	<b>-18,5</b>		<b>-5,6</b>		<b>10,8</b>		<b>-0,4</b>		<b>-1,2</b>	<b>2,3</b>	
<b>Año 2020</b>											
Primer trimestre	11,9	3,1	54,5	14,1	21,1	5,4	300,1	77,4	387,6	19.681,3	2,0
Segundo trimestre	10,5	2,8	55,3	14,9	17,7	4,8	287,8	77,5	371,3	18.607,2	2,0
Tercer trimestre	12,1	3,2	54,6	14,3	23,2	6,1	290,9	76,4	380,8	19.176,9	2,0
Cuarto trimestre	15,8	4,1	51,0	13,3	25,3	6,6	292,7	76,1	384,7	19.344,3	2,0
<b>Media anual</b>	<b>12,6</b>	<b>3,3</b>	<b>53,9</b>	<b>14,1</b>	<b>21,8</b>	<b>5,7</b>	<b>292,9</b>	<b>76,8</b>	<b>381,1</b>	<b>19.202,4</b>	<b>2,0</b>
<b>Variación 20/19 (%)</b>	<b>-10,0</b>		<b>1,6</b>		<b>-13,9</b>		<b>-0,6</b>		<b>-1,5</b>	<b>-2,9</b>	
<b>Año 2021</b>											
Primer trimestre	18,6	4,8	52,1	13,5	25,1	6,5	290,4	75,2	386,3	19.239,6	2,0
Segundo trimestre	16,4	4,2	53,2	13,7	29,5	7,6	290,0	74,5	389,2	19.716,1	2,0
Tercer trimestre	16,1	4,1	57,1	14,5	29,4	7,5	291,7	74,0	394,2	20.103,3	2,0
Cuarto trimestre	17,1	4,3	52,6	13,3	25,2	6,4	301,3	76,0	396,2	20.274,8	2,0
<b>Media anual</b>	<b>17,1</b>	<b>4,4</b>	<b>53,8</b>	<b>13,7</b>	<b>27,3</b>	<b>7,0</b>	<b>293,4</b>	<b>74,9</b>	<b>391,5</b>	<b>19.833,5</b>	<b>2,0</b>
<b>Variación 21/20 (%)</b>	<b>35,6</b>		<b>-0,2</b>		<b>25,1</b>		<b>0,2</b>		<b>2,7</b>	<b>3,3</b>	
<b>Año 2022</b>											
Primer trimestre	18,2	4,7	54,4	14,0	24,8	6,4	291,7	75,0	389,1	20.196,7	1,9
Segundo trimestre	16,1	4,2	57,1	15,0	21,9	5,7	286,7	75,1	381,8	20.607,2	1,9
Tercer trimestre	15,0	3,9	54,0	14,0	27,3	7,1	288,8	75,0	385,1	20.745,4	1,9
Cuarto trimestre	14,7	3,9	53,5	14,1	23,6	6,2	287,5	75,8	379,3	20.640,7	1,8
<b>Media anual</b>	<b>16,0</b>	<b>4,2</b>	<b>54,8</b>	<b>14,3</b>	<b>24,4</b>	<b>6,4</b>	<b>288,7</b>	<b>75,2</b>	<b>383,8</b>	<b>20.547,5</b>	<b>1,9</b>
<b>Variación 22/21 (%)</b>	<b>-6,2</b>		<b>1,9</b>		<b>-10,6</b>		<b>-1,6</b>		<b>-2,0</b>	<b>3,6</b>	
<b>Año 2023</b>											
Primer trimestre	13,4	3,5	54,1	14,2	24,3	6,4	288,7	75,9	380,4	20.634,2	1,8
Segundo trimestre	13,9	3,5	51,9	13,0	28,3	7,1	304,0	76,4	398,1	21.258,4	1,9
Tercer trimestre	12,3	3,1	62,8	15,9	24,8	6,3	296,0	74,8	395,8	21.446,5	1,8
Cuarto trimestre	11,9	3,0	56,2	14,2	33,0	8,3	294,6		395,7	21.389,7	1,8
<b>Media anual</b>	<b>12,9</b>	<b>3,3</b>	<b>56,3</b>	<b>14,3</b>	<b>27,6</b>	<b>7,0</b>	<b>295,8</b>	<b>75,4</b>	<b>392,5</b>	<b>21.182,2</b>	<b>1,9</b>
<b>Variación 23/22 (%)</b>	<b>-19,5</b>		<b>2,7</b>		<b>13,1</b>		<b>2,5</b>		<b>2,3</b>	<b>3,1</b>	
<b>Año 2024</b>											
Primer trimestre	13,1	3,3	60,3	15,0	30,3	7,5	298,5	74,2	402,3	21.250,0	1,9
Segundo trimestre	14,3	3,6	62,1	15,5	31,4	7,8	292,7	73,1	400,5	21.684,7	1,8
Tercer trimestre	16,4	3,9	66,8	15,8	31,8	7,5	307,0	72,8	421,9	21.823,0	1,9

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro 24**  
**Trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Asturias y España**  
**(media mes)**

	Unidades: personas			
	Asturias		España	
	Afiliados	% var. anual	Afiliados	% var. anual
<b>Media 2018</b>	362.421	1,1	18.788.079	3,1
<b>Media 2019</b>	366.615	1,2	19.277.818	2,6
<b>Media 2020</b>	358.860	-2,1	18.881.311	-2,1
<b>Media 2021</b>	364.729	1,6	19.357.309	2,5
<b>Media 2022</b>	372.551	2,1	20.107.668	3,9
<b>Media 2023</b>	377.576	1,3	20.642.597	2,7
<b>Año 2021</b>				
Enero	356.025	-1,8	18.829.480	-1,7
Febrero	356.352	-1,8	18.850.112	-2,1
Marzo	357.802	-0,5	18.920.902	-0,5
Abril	359.418	2,4	19.055.298	3,2
Mayo	362.662	3,4	19.267.221	3,8
Junio	366.526	3,8	19.500.277	4,7
Julio	371.262	3,0	19.591.728	4,3
Agosto	373.233	2,6	19.473.724	3,6
Septiembre	366.523	2,1	19.531.111	3,5
Octubre	368.117	1,6	19.690.590	3,7
Noviembre	368.636	2,2	19.752.358	3,8
Diciembre	370.199	2,7	19.824.911	4,1
<b>Año 2022</b>				
Enero	366.593	3,0	19.627.161	4,2
Febrero	367.629	3,2	19.694.272	4,5
Marzo	368.780	3,1	19.834.504	4,8
Abril	371.130	3,3	20.019.080	5,1
Mayo	373.249	2,9	20.232.723	5,0
Junio	374.864	2,3	20.348.330	4,3
Julio	378.645	2,0	20.340.964	3,8
Agosto	378.877	1,5	20.151.001	3,5
Septiembre	372.817	1,7	20.180.287	3,3
Octubre	373.005	1,3	20.283.786	3,0
Noviembre	372.521	1,1	20.283.631	2,7
Diciembre	372.497	0,6	20.296.271	2,4
<b>Año 2023</b>				
Enero	368.115	0,4	20.081.224	2,3
Febrero	368.664	0,3	20.170.142	2,4
Marzo	372.565	1,0	20.376.552	2,7
Abril	375.814	1,3	20.614.989	3,0
Mayo	377.992	1,3	20.815.399	2,9
Junio	380.198	1,4	20.869.940	2,6
Julio	384.401	1,5	20.891.885	2,7
Agosto	385.066	1,6	20.706.500	2,8
Septiembre	378.944	1,6	20.724.796	2,7
Octubre	379.798	1,8	20.817.657	2,6
Noviembre	379.280	1,8	20.806.074	2,6
Diciembre	380.073	2,0	20.836.010	2,7
<b>Año 2024</b>				
Enero	375.313	2,0	20.604.761	2,6
Febrero	376.399	2,1	20.708.382	2,7
Marzo	379.685	1,9	20.901.967	2,6
Abril	381.888	1,6	21.101.505	2,4
Mayo	384.592	1,7	21.321.794	2,4
Junio	387.106	1,8	21.392.889	2,5
Julio	390.492	1,6	21.383.106	2,4
Agosto	391.199	1,6	21.189.402	2,3
Septiembre	385.913	1,8	21.198.206	2,3
Octubre	386.721	1,8	21.332.513	2,5
<b>Media 2024</b>				
<b>(ene-oct)</b>	383.931		21.113.452	

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

**Cuadro 25**  
**Parados por sectores**  
**Unidades: miles de personas**

	ASTURIAS										ESPAÑA		AST./ ESP. %
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Ter empleo o + de un año en paro		Total Parados	Total parados	
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	miles	
<b>Año 2018</b>													
Primer trimestre	2,1	3,1	3,3	4,8	2,5	3,6	25,0	36,4	35,6	51,9	68,6	3.796,1	1,8
Segundo trimestre	1,0	1,7	3,1	5,2	1,4	2,4	21,3	35,8	32,7	55,0	59,5	3.490,1	1,7
Tercer trimestre	1,5	2,4	3,8	6,2	3,0	4,9	19,9	32,5	33,2	54,2	61,3	3.326,0	1,8
Cuarto trimestre	1,2	2,1	2,7	4,7	2,9	5,0	19,9	34,5	31,0	53,8	57,6	3.304,3	1,7
<b>Media anual</b>	<b>1,5</b>	<b>2,3</b>	<b>3,2</b>	<b>5,2</b>	<b>2,5</b>	<b>4,0</b>	<b>21,5</b>	<b>34,8</b>	<b>33,1</b>	<b>53,7</b>	<b>61,8</b>	<b>3.479,1</b>	<b>1,8</b>
<b>Variación 18/17 (%)</b>	<b>176,2</b>		<b>27,7</b>		<b>0,0</b>		<b>-0,3</b>		<b>-7,4</b>		<b>-1,8</b>	<b>-11,2</b>	
<b>Año 2019</b>													
Primer trimestre	0,7	1,0	3,9	5,7	2,5	3,7	23,3	34,2	37,7	55,3	68,2	3.354,2	2,0
Segundo trimestre	0,3	0,5	1,8	2,8	2,7	4,3	22,5	35,4	36,3	57,2	63,5	3.230,6	2,0
Tercer trimestre	0,6	0,9	3,0	4,6	3,2	4,9	17,1	26,3	41,3	63,4	65,1	3.214,4	2,0
Cuarto trimestre	1,0	1,7	2,0	3,4	3,2	5,4	18,3	30,9	34,9	58,9	59,3	3.191,9	1,9
<b>Media anual</b>	<b>0,7</b>	<b>1,0</b>	<b>2,7</b>	<b>4,1</b>	<b>2,9</b>	<b>4,6</b>	<b>20,3</b>	<b>31,7</b>	<b>37,6</b>	<b>58,7</b>	<b>64,0</b>	<b>3.247,8</b>	<b>2,0</b>
<b>Variación 19/18 (%)</b>	<b>-55,2</b>		<b>-17,1</b>		<b>18,4</b>		<b>-5,7</b>		<b>13,4</b>		<b>3,7</b>	<b>-6,6</b>	
<b>Año 2020</b>													
Primer trimestre	0,6	0,9	4,5	6,9	3,7	5,7	23,8	36,6	32,4	49,8	65,1	3.313,0	2,0
Segundo trimestre	..	..	6,2	9,9	4,5	7,2	24,1	38,4	28,0	44,7	62,7	3.368,0	1,9
Tercer trimestre	1,0	1,6	6,1	9,7	3,1	4,9	24,3	38,7	28,3	45,1	62,8	3.722,9	1,7
Cuarto trimestre	0,4	0,7	6,1	10,2	1,4	2,3	22,4	37,3	29,7	49,5	60,0	3.719,8	1,6
<b>Media anual</b>	<b>0,5</b>	<b>0,8</b>	<b>5,7</b>	<b>9,2</b>	<b>3,2</b>	<b>5,0</b>	<b>23,7</b>	<b>37,8</b>	<b>29,6</b>	<b>47,2</b>	<b>62,7</b>	<b>3.530,9</b>	<b>1,8</b>
<b>Variación 20/19 (%)</b>	<b>-23,1</b>		<b>114,0</b>		<b>9,5</b>		<b>16,5</b>		<b>-21,2</b>		<b>-2,1</b>	<b>8,7</b>	
<b>Año 2021</b>													
Primer trimestre	0,2	0,3	4,1	6,7	4,4	7,2	23,8	38,7	29,1	47,3	61,5	3.703,3	1,7
Segundo trimestre	..	..	2,8	4,6	2,6	4,3	20,1	33,3	34,9	57,9	60,3	3.586,4	1,7
Tercer trimestre	..	..	1,5	2,8	1,0	1,8	16,6	30,6	35,2	64,9	54,2	3.467,4	1,6
Cuarto trimestre	..	..	0,9	2,0	1,4	3,1	14,0	31,5	28,2	63,4	44,5	3.148,7	1,4
<b>Media anual</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>2,3</b>	<b>4,0</b>	<b>2,4</b>	<b>4,1</b>	<b>18,6</b>	<b>33,5</b>	<b>31,9</b>	<b>58,4</b>	<b>55,1</b>	<b>3.476,5</b>	<b>1,6</b>
<b>Variación 21/20 (%)</b>	<b>-90,0</b>		<b>-59,4</b>		<b>-26,0</b>		<b>-21,2</b>		<b>7,6</b>		<b>-12,0</b>	<b>-1,5</b>	
<b>Año 2022</b>													
Primer trimestre	0,5	1,0	2,4	4,7	2,5	4,9	18,4	35,7	27,6	53,6	51,5	3.214,7	1,6
Segundo trimestre	1,4	..	1,8	3,6	2,6	5,2	18,6	37,1	25,7	51,3	50,1	2.994,7	1,7
Tercer trimestre	0,4	..	2,4	4,3	1,6	2,9	20,7	37,3	30,5	55,0	55,5	3.025,8	1,8
Cuarto trimestre	1,2	..	1,9	3,0	1,9	3,0	21,8	34,8	35,9	57,3	62,7	3.081,6	2,0
<b>Media anual</b>	<b>0,9</b>	<b>0,2</b>	<b>2,1</b>	<b>3,9</b>	<b>2,2</b>	<b>4,0</b>	<b>19,9</b>	<b>36,2</b>	<b>29,9</b>	<b>54,3</b>	<b>55,0</b>	<b>3.079,2</b>	<b>1,8</b>
<b>Variación 22/21 (%)</b>	<b>1650,0</b>		<b>-8,6</b>		<b>-8,5</b>		<b>6,7</b>		<b>-6,0</b>		<b>-0,3</b>	<b>-11,4</b>	
<b>Año 2023</b>													
Primer trimestre	0,8	1,4	2,5	4,4	1,8	3,1	20,7	36,1	31,5	55,0	57,3	3.186,3	1,8
Segundo trimestre	0,1	0,2	2,1	4,6	0,4	0,9	13,9	30,2	29,6	64,2	46,1	2.808,2	1,6
Tercer trimestre	0,5	0,8	2,4	3,9	0,5	0,8	19,9	32,5	38,0	62,1	61,2	2.894,5	2,1
Cuarto trimestre	..	..	1,3	2,5	0,2	0,4	21,3	41,0	29,3	56,3	52,0	2.860,8	1,8
<b>Media anual</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>	<b>2,1</b>	<b>3,8</b>	<b>0,7</b>	<b>1,3</b>	<b>19,0</b>	<b>34,9</b>	<b>32,1</b>	<b>59,4</b>	<b>54,2</b>	<b>2.937,5</b>	<b>1,8</b>
<b>Variación 23/22 (%)</b>	<b>-60,0</b>		<b>-2,4</b>		<b>-66,3</b>		<b>-4,7</b>		<b>7,3</b>		<b>-1,5</b>	<b>-4,6</b>	
<b>Año 2024</b>													
Primer trimestre	..	..	1,5	2,9	0,8	1,5	21,6	41,8	27,7	53,6	51,7	2.977,9	1,7
Segundo trimestre	..	..	2,1	3,9	0,2	0,4	19,7	36,8	31,6	59,1	53,5	2.755,3	1,9
Tercer trimestre	0,6	1,4	1,3	3,0	1,7	3,9	13,9	32,3	25,6	59,4	43,1	2.754,1	1,6

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro 26**  
**Paro registrado por sectores. Evolución mensual**  
**Unidades: personas**

	ASTURIAS					ESPAÑA	
	Agricultura	Industria	Construcc.	Servicios	Sin empleo anterior	TOTAL	Total miles
<b>Media 2018</b>	<b>1.450</b>	<b>6.055</b>	<b>6.488</b>	<b>52.328</b>	<b>7.225</b>	<b>73.546</b>	<b>3.279</b>
Variación 18/17	-4,5	-8,1	-16,3	-5,4	-6,0	-6,8	-6,5
<b>Media 2019</b>	<b>1.378</b>	<b>5.728</b>	<b>5.759</b>	<b>50.761</b>	<b>6.907</b>	<b>70.533</b>	<b>3.149</b>
Variación 19/18	-5,0	-5,4	-11,2	-3,0	-4,4	-4,1	-4,0
<b>Media 2020</b>	<b>1.480</b>	<b>6.638</b>	<b>6.594</b>	<b>56.863</b>	<b>7.444</b>	<b>79.019</b>	<b>3.710</b>
Variación 20/19	7,4	15,9	14,5	12,0	7,8	12,0	17,8
<b>Media 2021</b>	<b>1.442</b>	<b>5.540</b>	<b>5.615</b>	<b>53.287</b>	<b>7.369</b>	<b>73.253</b>	<b>3.565</b>
Variación 21/20	-2,6	-16,5	-14,8	-6,3	-1,0	-7,3	-3,9
<b>Media 2022</b>	<b>1.225</b>	<b>4.638</b>	<b>4.769</b>	<b>46.028</b>	<b>6.035</b>	<b>62.695</b>	<b>2.963</b>
Variación 22/21	-15,0	-16,3	-15,1	-13,6	-18,1	-14,4	-16,9
<b>Media 2023</b>	<b>1.070</b>	<b>4.076</b>	<b>4.311</b>	<b>43.034</b>	<b>6.031</b>	<b>58.521</b>	<b>2.767</b>
Variación 23/22	-12,7	-12,1	-9,6	-6,5	-0,1	-6,7	-6,6
<b>Año 2021</b>							
Enero	1.703	6.647	6.633	61.223	8.488	84.694	3.964
Febrero	1.708	6.544	6.633	62.188	8.708	85.781	4.009
Marzo	1.639	6.479	6.451	61.334	8.814	84.717	3.950
Abril	1.631	6.309	6.311	60.418	8.873	83.542	3.911
Mayo	1.575	6.001	5.996	57.649	8.720	79.941	3.781
Junio	1.379	5.463	5.613	52.162	7.742	72.359	3.614
Julio	1.242	4.951	5.097	47.282	6.593	65.165	3.416
Agosto	1.198	4.684	4.857	45.270	5.660	61.669	3.334
Septiembre	1.255	4.680	4.873	47.446	5.954	64.208	3.258
Octubre	1.299	4.892	4.831	48.460	6.274	65.756	3.257
Noviembre	1.321	4.903	4.987	48.766	6.426	66.403	3.183
Diciembre	1.348	4.930	5.100	47.245	6.175	64.798	3.106
<b>Año 2022</b>							
Enero	1.345	4.949	5.042	48.907	6.046	66.289	3.123
Febrero	1.350	4.929	4.918	48.860	6.132	66.189	3.112
Marzo	1.326	4.963	5.019	48.458	6.271	66.037	3.109
Abril	1.292	4.768	4.983	46.733	6.210	63.986	3.023
Mayo	1.265	4.623	4.810	45.666	6.060	62.424	2.923
Junio	1.193	4.434	4.689	43.856	5.998	60.170	2.881
Julio	1.123	4.284	4.643	42.845	5.811	58.706	2.884
Agosto	1.135	4.287	4.604	43.436	5.762	59.224	2.924
Septiembre	1.179	4.409	4.598	45.619	5.984	61.789	2.942
Octubre	1.167	4.714	4.541	46.098	6.119	62.639	2.915
Noviembre	1.168	4.703	4.614	46.442	6.074	63.001	2.881
Diciembre	1.157	4.595	4.766	45.417	5.952	61.887	2.838
<b>Año 2023</b>							
Enero	1.164	4.682	4.773	47.542	6.068	64.229	2.908
Febrero	1.155	4.525	4.640	46.767	6.239	63.326	2.911
Marzo	1.112	4.359	4.476	45.393	6.356	61.696	2.862
Abril	1.099	4.226	4.445	44.380	6.199	60.349	2.788
Mayo	1.059	4.032	4.296	43.126	5.976	58.489	2.739
Junio	1.041	3.832	4.192	40.813	5.939	55.817	2.689
Julio	1.000	3.783	4.123	39.635	5.792	54.333	2.678
Agosto	991	3.713	4.086	39.825	5.802	54.417	2.703
Septiembre	1.015	3.814	4.119	41.400	5.989	56.337	2.722
Octubre	1.053	4.021	4.127	42.708	5.999	57.908	2.759
Noviembre	1.052	3.919	4.194	42.656	6.163	57.984	2.735
Diciembre	1.097	4.001	4.263	42.164	5.847	57.372	2.707
<b>Año 2024</b>							
Enero	1.049	4.058	4.226	43.915	5.968	59.216	2.768
Febrero	1.054	4.063	4.152	43.558	6.008	58.835	2.760
Marzo	1.006	3.940	4.109	42.468	6.036	57.559	2.727
Abril	983	3.771	4.088	41.711	6.012	56.565	2.667
Mayo	946	3.671	3.985	40.253	5.869	54.724	2.608
Junio	933	3.611	3.870	38.737	5.833	52.984	2.561
Julio	884	3.661	3.847	37.903	5.726	52.021	2.550
Agosto	911	3.671	3.876	38.107	5.820	52.385	2.572
Septiembre	937	3.728	3.820	39.349	5.967	53.801	2.575
Octubre	980	3.866	3.827	40.276	6.040	54.989	2.602
<b>Media 2024 (ene-oct)</b>	<b>968</b>	<b>3.804</b>	<b>3.980</b>	<b>40.628</b>	<b>5.928</b>	<b>55.308</b>	<b>2.639</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Cuadro 27  
Paro registrado por sexo y edad. Asturias  
Unidades: personas

Distribución por sexo y edad	2018	% 2018/2017	2019	% 2019/2018	2020	% 2020/2019	2021	% 2021/2020	2022	% 2022/2021	2023	% 2023/2022	2024 (ene-oct)
<b>Total paro registrado</b>	<b>73.546</b>	<b>-6,8</b>	<b>70.533</b>	<b>-4,1</b>	<b>79.019</b>	<b>12,0</b>	<b>73.253</b>	<b>-7,3</b>	<b>62.695</b>	<b>-14,4</b>	<b>58.521</b>	<b>-6,7</b>	<b>54.989</b>
<b>HOMBRES</b>	<b>32.183</b>	<b>-8,7</b>	<b>30.297</b>	<b>-5,9</b>	<b>35.385</b>	<b>16,8</b>	<b>31.625</b>	<b>-10,6</b>	<b>26.501</b>	<b>-16,2</b>	<b>24.297</b>	<b>-8,3</b>	<b>22.661</b>
Menores de 25 años	2.679	-5,8	2.509	-6,3	3.050	21,5	2.817	-7,6	2.093	-25,7	2.159	3,1	2.336
Resto de edades	29.504	-8,9	27.788	-5,8	32.335	16,4	28.808	-10,9	24.408	-15,3	22.139	-9,3	20.325
<b>MUJERES</b>	<b>41.363</b>	<b>-5,2</b>	<b>40.235</b>	<b>-2,7</b>	<b>43.634</b>	<b>8,4</b>	<b>41.628</b>	<b>-4,6</b>	<b>36.194</b>	<b>-13,1</b>	<b>34.224</b>	<b>-5,4</b>	<b>32.328</b>
Menores de 25 años	2.413	-8,0	2.246	-6,9	2.589	15,3	2.424	-6,4	1.820	-24,9	1.835	0,8	1.982
Resto de edades	38.950	-5,0	37.990	-2,5	41.045	8,0	39.204	-4,5	34.374	-12,3	32.389	-5,8	30.346

Fuente : Servicio Público de Empleo Estatal

**Cuadro 28**  
**Coste Laboral. Asturias y España**

<b>COSTE LABORAL BRUTO</b> (euros por trabajador y año)	<b>2018</b>	<b>% 18/17</b>	<b>2019</b>	<b>% 19/18</b>	<b>2020</b>	<b>% 20/19</b>	<b>2021</b>	<b>% 21/20</b>	<b>2022</b>	<b>% 22/21</b>	<b>2023</b>	<b>% 23/22</b>
<b>ASTURIAS</b>												
<b>Total sectores</b>	31.565	0,5	32.526	3,0	32.110	-1,3	32.905	2,5	33.701	2,4	35.359	4,9
<b>Industria</b>	40.521	1,9	41.923	3,5	40.291	-3,9	40.756	1,2	43.345	6,4	44.803	3,4
<b>Construcción</b>	36.071	3,6	36.531	1,3	36.711	0,5	36.609	-0,3	37.907	3,5	38.685	2,1
<b>Servicios</b>	29.259	0,2	30.105	2,9	29.991	-0,4	30.973	3,3	31.357	1,2	33.172	5,8
<b>ESPAÑA</b>												
<b>Total sectores</b>	31.086	1,1	31.835	2,4	31.150	-2,1	32.907	5,6	34.286	4,2	36.131	5,4
<b>Industria</b>	37.414	0,8	37.999	1,6	36.934	-2,8	38.541	4,4	39.742	3,1	41.893	5,4
<b>Construcción</b>	31.520	1,4	32.065	1,7	31.780	-0,9	32.756	3,1	34.113	4,1	35.656	4,5
<b>Servicios</b>	29.909	1,2	30.719	2,7	30.079	-2,1	31.915	6,1	33.360	4,5	35.194	5,5

Fuente: INE. Encuesta Anual de Coste Laboral

**Cuadro 29**  
Evolución del Índice de Precios Industriales por destino económico de los bienes (media anual). Base 2021

	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21	2023	% 23/22
<b>ASTURIAS</b>												
<b>Índice general</b>	77,2	1,6	73,6	-4,7	68,5	-7,0	100,0	46,1	154,1	54,1	127,3	-17,4
<b>Bienes de consumo</b>	96,6	1,0	97,1	0,5	98,5	1,4	100,0	1,5	112,1	12,1	124,7	11,3
- duraderos	99,2	0,5	100,0	0,8	98,0	-1,9	100,0	2,0	107,7	7,7	113,0	4,9
- no duraderos	96,6	1,0	97,1	0,5	98,5	1,4	100,0	1,5	112,1	12,1	124,8	11,3
<b>Bienes de equipo</b>	92,6	0,2	93,5	1,0	94,6	1,1	100,0	5,7	108,7	8,7	109,1	0,3
<b>Bienes intermedios</b>	88,3	1,0	84,2	-4,6	80,7	-4,2	100,0	24,0	124,7	24,7	111,1	-10,9
<b>Energía</b>	64,3	3,4	59,5	-7,4	51,2	-13,9	100,0	95,2	184,3	84,3	122,6	-33,5
<b>ESPAÑA</b>												
<b>Índice general</b>	89,5	3,0	89,1	-0,4	85,3	-4,3	100,0	17,3	135,5	35,5	129,2	-4,7
<b>Bienes de consumo</b>	95,5	-0,2	95,7	0,2	96,8	1,1	100,0	3,3	110,8	10,8	122,3	10,3
- duraderos	95,0	1,1	96,2	1,3	97,5	1,3	100,0	2,6	107,3	7,3	110,5	3,0
- no duraderos	95,6	-0,3	95,7	0,2	96,8	1,1	100,0	3,3	111,0	11,0	122,9	10,7
<b>Bienes de equipo</b>	96,2	0,9	97,1	1,0	98,0	0,9	100,0	2,1	105,4	5,4	108,8	3,3
<b>Bienes intermedios</b>	90,1	2,6	89,8	-0,3	88,3	-1,7	100,0	13,2	120,0	20,0	117,3	-2,2
<b>Energía</b>	82,2	8,0	80,8	-1,7	70,1	-13,3	100,0	42,7	184,8	84,8	148,1	-19,9

Fuente: INE. Índice de Precios Industriales (IPRI)

**Cuadro 30**  
**Evolución del Índice de Precios al Consumo, base 2021. Asturias y España**

	ASTURIAS			ESPAÑA			Asturias-España		
	Índice	Variación mensual	Variación anual	Acumul. año	Índice	Variación mensual	Variación anual	Acumul. año	Interanual
<b>2021</b>									
Enero	97,6	-0,2	0,4	-0,2	97,6	0,0	0,5	0,0	-0,1
Febrero	96,9	-0,7	-0,1	-0,9	97,0	-0,6	0,0	-0,6	-0,1
Marzo	98,0	1,1	1,5	0,3	97,9	1,0	1,3	0,4	0,2
Abril	99,3	1,3	2,5	1,5	99,1	1,2	2,2	1,6	0,3
Mayo	99,6	0,3	2,7	1,8	99,6	0,5	2,7	2,0	0,0
Junio	100,1	0,6	2,9	2,4	100,0	0,5	2,7	2,5	0,2
Julio	99,2	-0,9	2,7	1,4	99,3	-0,8	2,9	1,8	-0,2
Agosto	99,9	0,7	3,2	2,2	99,7	0,5	3,3	2,2	-0,1
Septiembre	100,5	0,6	3,9	2,8	100,6	0,8	4,0	3,1	-0,1
Octubre	102,4	1,8	5,3	4,7	102,4	1,8	5,4	5,0	-0,1
Noviembre	102,8	0,4	5,2	5,1	102,7	0,3	5,5	5,3	-0,3
Diciembre	103,9	1,1	6,2	6,2	104,0	1,2	6,5	6,5	-0,3
<b>2022</b>									
Enero	103,4	-0,5	5,9	-0,5	103,6	-0,4	6,1	-0,4	-0,2
Febrero	104,2	0,8	7,5	0,3	104,4	0,8	7,6	0,4	-0,1
Marzo	107,3	3,0	9,5	3,3	107,6	3,0	9,8	3,5	-0,3
Abril	107,5	0,2	8,3	3,5	107,4	-0,2	8,3	3,3	0,0
Mayo	108,4	0,8	8,9	4,4	108,3	0,8	8,7	4,1	0,2
Junio	110,4	1,9	10,3	6,3	110,3	1,9	10,2	6,1	0,1
Julio	110,2	-0,3	11,1	6,1	110,0	-0,3	10,8	5,8	0,3
Agosto	110,5	0,3	10,6	6,4	110,3	0,3	10,5	6,1	0,1
Septiembre	109,6	-0,8	9,0	5,5	109,5	-0,7	8,9	5,3	0,1
Octubre	109,9	0,4	7,4	5,9	109,9	0,3	7,3	5,7	0,1
Noviembre	109,7	-0,3	6,7	5,6	109,7	-0,1	6,8	5,5	-0,1
Diciembre	109,9	0,2	5,8	5,8	109,9	0,2	5,7	5,7	0,1
<b>2023</b>									
Enero	109,6	-0,2	6,1	-0,2	109,7	-0,2	5,9	-0,2	0,2
Febrero	110,5	0,8	6,1	0,6	110,7	0,9	6,0	0,7	0,1
Marzo	111,1	0,5	3,6	1,1	111,1	0,4	3,3	1,1	0,3
Abril	111,8	0,6	4,0	1,7	111,8	0,6	4,1	1,7	-0,1
Mayo	111,5	-0,2	2,9	1,5	111,7	0,0	3,2	1,7	-0,3
Junio	112,2	0,6	1,6	2,1	112,4	0,6	1,9	2,2	-0,3
Julio	112,4	0,2	2,1	2,3	112,5	0,2	2,3	2,4	-0,2
Agosto	113,3	0,8	2,6	3,1	113,1	0,5	2,6	3,0	0,0
Septiembre	113,0	-0,3	3,2	2,9	113,3	0,2	3,5	3,1	-0,3
Octubre	113,3	0,3	3,1	3,1	113,7	0,3	3,5	3,4	-0,4
Noviembre	112,9	-0,4	2,9	2,7	113,3	-0,3	3,2	3,1	-0,3
Diciembre	113,1	0,2	2,9	2,9	113,3	0,0	3,1	3,1	-0,2
<b>2024</b>									
Enero	113,2	0,1	3,2	0,1	113,4	0,1	3,4	0,1	-0,2
Febrero	113,6	0,4	2,8	0,4	113,8	0,4	2,8	0,4	0,0
Marzo	114,6	0,8	3,1	1,3	114,7	0,8	3,2	1,2	-0,1
Abril	115,4	0,8	3,3	2,0	115,5	0,7	3,3	1,9	0,0
Mayo	115,4	0,0	3,5	2,0	115,8	0,3	3,6	2,2	-0,1
Junio	116,1	0,6	3,5	2,7	116,2	0,4	3,4	2,6	0,1
Julio	115,7	-0,4	2,9	2,3	115,7	-0,5	2,8	2,1	0,1
Agosto	116,0	0,3	2,4	2,6	115,7	0,0	2,3	2,1	0,1
Septiembre	115,1	-0,8	1,8	1,7	115,0	-0,6	1,5	1,5	0,3

Fuente: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

**Cuadro 31**  
Evolución del IPC por grupos ECOICOP (medias anuales), base 2021. Asturias y España

	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21	2023	% 23/22
<b>ASTURIAS</b>														
General	95,6	1,8	97,1	1,5	97,6	0,5	97,1	-0,5	100,0	3,0	108,4	8,4	112,1	3,4
Alimentos y bebidas no alcohólicas	93,5	0,5	94,8	1,4	95,8	1,0	97,9	2,2	100,0	2,1	110,7	10,7	123,5	11,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	97,4	1,6	99,1	1,8	99,5	0,4	99,9	0,4	100,0	0,1	104,0	4,0	111,7	7,4
Vestido y calzado	96,5	0,3	97,3	0,8	98,2	0,9	99,0	0,9	100,0	1,0	103,7	3,7	108,6	4,7
Vivienda	92,4	3,9	94,8	2,7	93,3	-1,6	89,4	-4,1	100,0	11,8	117,9	17,9	104,2	-11,7
Menaje	98,6	-0,2	98,4	-0,2	98,8	0,4	99,4	0,6	100,0	0,6	107,4	7,4	112,3	4,5
Medicina	100,3	-0,2	99,6	-0,7	100,1	0,5	100,9	0,8	100,0	-0,9	100,2	0,2	100,9	0,7
Transporte	94,1	4,2	97,1	3,2	98,1	1,0	93,9	-4,3	100,0	6,5	112,3	12,3	112,8	0,5
Comunicaciones	101,9	1,2	103,9	2,0	104,5	0,6	103,1	-1,3	100,0	-3,1	98,7	-1,3	101,6	3,0
Ocio y cultura	103,2	0,6	103,2	0,0	102,1	-1,0	100,2	-1,9	100,0	-0,2	102,6	2,6	106,9	4,2
Enseñanza	101,0	2,2	101,4	0,3	99,5	-1,8	98,7	-0,8	100,0	1,3	102,4	2,4	105,3	2,8
Hoteles, cafés y restaurantes	94,0	1,8	95,5	1,6	96,7	1,3	98,6	1,9	100,0	1,4	106,0	6,0	111,9	5,5
Otros bienes y servicios	94,8	1,3	96,1	1,4	97,9	1,9	99,2	1,3	100,0	0,8	102,9	2,9	107,8	4,7
<b>ESPAÑA</b>														
General	95,0	2,0	96,6	1,7	97,3	0,7	97,0	-0,3	100,0	3,1	108,4	8,4	112,2	3,5
Alimentos y bebidas no alcohólicas	93,4	1,2	94,9	1,6	95,9	1,0	98,2	2,4	100,0	1,8	111,6	11,6	124,7	11,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	96,7	1,7	98,5	1,9	99,2	0,7	99,7	0,5	100,0	0,3	103,9	3,9	111,8	7,6
Vestido y calzado	96,3	0,5	97,1	0,9	98,0	0,9	99,0	1,0	100,0	1,0	102,7	2,7	105,0	2,2
Vivienda	92,5	3,9	94,7	2,4	93,3	-1,5	90,0	-3,5	100,0	11,1	115,5	15,5	102,8	-11,0
Menaje	97,9	-0,4	98,1	0,1	98,7	0,7	99,1	0,4	100,0	0,9	106,3	6,3	111,7	5,0
Medicina	97,9	0,7	98,2	0,3	99,0	0,8	99,3	0,4	100,0	0,7	101,1	1,1	103,0	1,9
Transporte	92,5	4,2	95,8	3,6	96,9	1,1	93,2	-3,8	100,0	7,3	112,2	12,2	111,7	-0,4
Comunicaciones	101,3	1,3	103,5	2,2	104,3	0,8	103,1	-1,2	100,0	-3,0	98,7	-1,3	101,8	3,1
Ocio y cultura	101,1	1,1	100,9	-0,2	100,5	-0,5	99,8	-0,6	100,0	0,2	102,8	2,8	107,3	4,4
Enseñanza	97,5	0,9	98,3	0,8	99,3	1,0	99,8	0,6	100,0	0,2	101,2	1,2	103,2	2,0
Hoteles, cafés y restaurantes	94,3	1,9	96,1	1,9	98,1	2,0	99,1	1,1	100,0	0,9	106,4	6,4	113,7	6,8
Otros bienes y servicios	95,4	0,9	96,3	0,9	97,6	1,4	99,0	1,4	100,0	1,0	103,5	3,5	108,4	4,7

Fuente: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

## **2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO**



El ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, según se recoge en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025 es el siguiente:

- La Junta General, el Consejo de Gobierno y la Administración del Principado de Asturias, así como los órganos auxiliares: la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo (artículo 1 a, b y c).
- Los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos (artículo 1 d).
- Los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada (artículo 1 e).
- Las empresas públicas, constituidas por aquellas entidades mercantiles con participación mayoritaria, directa o indirecta, del Principado de Asturias en su capital social (artículo 1 f).
- Los consorcios susceptibles de ser adscritos a la Administración del Principado de Asturias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículo 1.g).

Con la consolidación de las cuentas del sector público se pretende obtener una visión global de la totalidad de los recursos y actividades que son responsabilidad de una determinada Administración Pública.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados, se forman por la agregación de los presupuestos de las secciones presupuestarias que conforman la Junta General, el Gobierno y la Administración General, así como los órganos auxiliares: la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo y de los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, tal y como se recoge en el artículo 1 apartados a), b), c), y d) de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025.

Considerando que a lo largo del presente informe se analizan con detalle y de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que conforman el ámbito del presupuesto consolidado, así como su distribución por políticas de gasto, en este apartado únicamente se van a presentar la principales cifras de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados por capítulos de ingresos y gastos, así como el detalle de las transferencias internas entre los diferentes agentes que conforman el ámbito de la consolidación.

Igualmente se acompaña el detalle de las transferencias entre la Administración del Principado de Asturias y todos los agentes integrantes del Sector Público Autonómico, según la clasificación recogida en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025, independientemente de que estén incluidos en el ámbito de la consolidación o no.

El importe total del Presupuesto Consolidado para 2025 alcanza un total de 6.664.478.959 euros.

### MARCO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece el principio de estabilidad presupuestaria en virtud del cual *“La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea”*.

Tras la suspensión de la senda de consolidación fiscal para el período comprendido entre 2020 y 2023, con fecha 8 de marzo de 2023, la Comisión Europea publicó una Comunicación con las “Orientaciones de Política Fiscal para 2024” que debían cumplir los Programas de Estabilidad y Convergencia de los Estados miembros, documento que recogía la reactivación de las reglas fiscales en el ejercicio 2024. Actualmente, las nuevas limitaciones en este ámbito se encuentran en fase de redefinición cobrando una mayor importancia la fijación de objetivos de sostenibilidad a medio y largo plazo, lo que supone centrar los esfuerzos en el control del gasto para así reducir los niveles de endeudamiento.

A nivel nacional, el Consejo de Ministros, en su reunión de 10 de septiembre de 2024 y previa aprobación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijó los objetivos de estabilidad para las Administraciones Públicas en el periodo 2025-2027, unos objetivos que, de manera coherente con el marco fiscal europeo, fijaban un objetivo de déficit del 0,1 % del PIB para el subsector Comunidades Autónomas. La citada senda no ha sido objeto de ratificación por las Cortes, estando pendiente a esta fecha su fijación, tanto para el conjunto de subsectores, como para cada territorio en particular.

En ausencia de una senda formalmente establecida resultan de aplicación los planes y programas remitidos por el Gobierno Central a las autoridades comunitarias. En concreto, con fecha 15 de octubre de 2024 el Gobierno remitió a la Comisión Europea el denominado Plan Fiscal y Estructural de medio plazo, documento que adaptándose a las nuevas reglas fiscales, limita el crecimiento medio del gasto primario neto durante los próximos 7 años.

En el citado Plan, el déficit previsto para el conjunto de las Administraciones Públicas en 2025 sería del 2,5 % del PIB, siendo la distribución entre los diferentes subsectores la siguiente:

<b>Necesidad (-) /Capacidad (+) de Financiación (% PIB)</b>			
	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
Admon Central	-2,2	-1,8	-1,5
Seg. Social	-0,2	-0,2	-0,2
CCAA	-0,1	-0,1	-0,1
CCLL	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL AAPP</b>	<b>-2,5</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,8</b>

Conforme establece el artículo 30 de la LOEPSF: “El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos”.

Ante la situación descrita, para la elaboración del Límite de Gasto no financiero para el ejercicio 2025 se ha optado por utilizar el objetivo de déficit del 0,1 % del PIB previsto para el Subsector de las CCAA establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 10 de setiembre de 2024 e incluido en el Plan Fiscal y Estructural de medio plazo.

En relación a la tasa de variación del gasto computable:

Por una parte en el Informe de situación de la Economía Española 2024 al que se refiere el artículo 15.5 de la LOEPSF, de conformidad con lo indicado en el artículo 12 de la mencionada ley se establecen las siguientes tasas:

2025	2026	2027
3,2	3,3	3,4

En el Plan Fiscal y Estructural de medio plazo enviado a las autoridades comunitarias, en materia de gasto público la prioridad será asegurar el cumplimiento de la senda de gasto primario neto fijada en el mismo. El cumplimiento con la senda de gasto se asegurará tanto durante la fase de elaboración presupuestaria (a través de la fijación ex ante del techo de gasto que prevé la normativa nacional) como durante la fase ejecución presupuestaria (a través de los mecanismos de seguimiento y coordinación previstos en el marco nacional).

Las tasas incluidas en este documento son las siguientes:

<i>Tasa de variación del gasto computable. AGE</i>						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
3,7	3,5	3,2	3,0	3,0	2,5	2,4
Crecimiento promedio 3%						

Las tasas recogidas en el Plan por el Gobierno de España difieren de las orientaciones realizadas por las autoridades comunitarias.

<i>Tasa de variación del gasto computable. Comisión</i>						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
3,2	2,8	2,7	2,7	2,7	2,6	2,5
Crecimiento promedio 2,8 %						

Con la información disponible, la tasa de variación del gasto computable utilizada para la cuantificación del límite de gasto no financiera ha sido del 3,2 %.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2025 por una cuantía de 6.091 millones de euros.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 se han elaborado conforme al citado límite de gasto no financiero.

CONCEPTO	Importe (Millones €)
Ingresos no financieros	5.688
Objetivo de déficit (-0,1 %)	31
Ajustes CN	372
<b>Limite de Gasto no financiero</b>	<b>6.091</b>

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el conjunto de la documentación que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 se incluye la información necesaria, referente a las unidades que integran el sector público autonómico, para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se han elaborado considerando un objetivo de déficit para el subsector comunidades autónomas del 0,1 % del PIB. Esta tasa está expresada en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, cuyos criterios difieren de la metodología de la contabilidad presupuestaria en diversos aspectos que afectan a la valoración de los gastos y los ingresos no financieros. Debido a esta diferencia de criterios, para determinar el déficit en términos de contabilidad nacional del Principado de Asturias es necesario realizar una serie de ajustes sobre el saldo presupuestario no financiero, que son los que se enumeran a continuación:

CUMPLIMIENTO DE LA TASA DE REFERENCIA DEL DÉFICIT	
Conciliación entre el Saldo Presupuestario No Financiero y el Saldo de Financiación en términos de Contabilidad Nacional	
	Millones €
<b>Ingresos No financieros</b>	<b>5.688</b>
<b>Gastos No financieros</b>	<b>6.091</b>
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-403</b>
<b>AJUSTES EN CONTABILIDAD NACIONAL</b>	
<i>Cuenta 413 u otras similares</i>	-15
<i>Recaudación incierta</i>	-15
<i>Aplazamiento de liquidaciones</i>	30
<i>Prestamos a empresas</i>	-2
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	10
<i>Asociaciones público-privadas</i>	4
<i>Créditos cofinanciados MRR</i>	315
<i>Transferencias de la UE</i>	-44
<i>Inejecución</i>	88
<b>Total Ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>372</b>
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACION</b>	<b>-32</b>
<b>PIB regional estimado (millones de euros)</b>	<b>30.216,4</b>
<b>% PIB Regional</b>	<b>-0,1%</b>

A continuación, se describe brevemente cada uno de los ajustes llevados a cabo:

**Cuenta 413 u otras similares:** Se incluye una estimación del incremento de los saldos contabilizados a final del ejercicio en esta cuenta, que recoge el saldo de los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto o por facturas pendientes de recibir o formalizar.

**Recaudación incierta:** El criterio de contabilización de los ingresos tributarios en contabilidad nacional es el criterio de caja, mientras que el criterio presupuestario registra en cada ejercicio los derechos reconocidos en función del devengo de los mismos. La cuantificación de esta diferencia de criterio se ha estimado en un ajuste que supone un mayor déficit de 15 millones de euros. Esta cifra se ha calculado sobre la media del ajuste de los últimos ejercicios.

**Aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación:** Las liquidaciones definitivas del sistema de financiación autonómica de los ejercicios 2008 y 2009, practicadas en los ejercicios 2010 y 2011, arrojaron un saldo negativo para el Principado de Asturias, al ser las entregas a cuenta recibidas superiores al importe definitivo de la recaudación.

Estas cuantías fueron contabilizadas como mayores recursos en los años 2008 y 2009, pero se acordó su devolución en partes alícuotas durante un periodo de 5 ejercicios que ha sido ampliado posteriormente a 10 y 20. Este aplazamiento genera, durante cada uno de dichos ejercicios, un ajuste positivo en términos de contabilidad nacional por el importe de 30 millones de euros.

**Aportaciones de capital y Préstamos a empresas:** En contabilidad nacional, algunas operaciones que presupuestariamente son consideradas como financieras, se clasifican como operaciones no financieras, afectando por tanto al déficit público. Para 2025 se imputa al capítulo 8 “Activos financieros” un total de 1,5 millones de euros, destinándose una parte de ellos al Consorcio Recinto Ferias y Exposiciones de Asturia.

**Asociaciones público-privadas.** En el ejercicio 2015 se consignó como ajuste de mayor gasto la cuantía relativa al contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-II por importe de 114 millones de euros. Para el ejercicio 2024 se estima un ajuste positivo por este concepto de 4 millones de euros en concepto de amortización de la infraestructura y que supone una minoración del gasto imputado al presupuesto por la ejecución del contrato.

**Inejecución:** Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria al final de cada ejercicio se sitúa por debajo del 100% de los créditos iniciales, se ha estimado un ajuste de corrección que supone un menor déficit en 88 millones de euros, como saldo neto de la estimación de inejecuciones de ingresos y gastos.

**Créditos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):** Los ingresos y gastos asociados al MRR tienen un distinto tratamiento en contabilidad nacional y en contabilidad presupuestaria, ya que en contabilidad nacional para este tipo de gastos rige el principio de neutralidad fiscal:

- En términos presupuestarios los **gastos** se contabilizan en el momento de su realización y los **ingresos** se contabilizan cuando se reciben los desembolsos previstos en el calendario aprobado, que no están asociados a la ejecución del gasto previsto en el MRR, sino al cumplimiento de unos hitos y objetivos, generando déficit / superávit presupuestarios temporales.
- En contabilidad nacional los **gastos** solo se consideran ejecutados cuando llegan a su destino final, esto es, cuando se realiza el gasto finalista y los **ingresos** son independientes del momento en que se reciban, y su registro ha de acompañarse a la ejecución del gasto.

Una parte de los ingresos recibidos en los ejercicios 2021 a 2024 en el marco del MRR y que, hasta la fecha, no han financiado la ejecución de gastos se han utilizado como un recurso de financiación en el presupuesto inicial de

ingresos para 2025, tal y como establecen los principios contables públicos, bajo el epígrafe “Remanente de Tesorería afectado MRR”, que conforme a la contabilidad presupuestaria generaría un déficit presupuestario, pero que en contabilidad nacional y en aplicación del principio de neutralidad fiscal requiere la imputación de un ajuste positivo.

Para 2025 también se ha incluido una estimación de ingresos procedentes de MRR, por lo que el ajuste positivo se ha calculado como el saldo neto de los ingresos a recibir y la cuantía del remanente de tesorería afectado MRR que financia los proyectos de gasto MRR.

**Otras unidades consideradas AAPP:** El saldo estimado de este ajuste es de 10 millones de euros. La contabilidad nacional define el sector Administraciones Públicas (S.13) como aquél que *“incluye todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo, que se financia principalmente mediante pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y/o que efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional”*. La aplicación de este criterio se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Manual del SEC 2010 sobre déficit público y deuda pública y supone que para el ejercicio 2025 el perímetro de consolidación del Principado de Asturias a efectos del cálculo del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria está formado por el presupuesto consolidado del Principado de Asturias, así como por las siguientes unidades:

**Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025.**

*Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio*

*Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo*

*Fundación para el Fomento Economía Social*

*Fundación Asturiana de la Energía*

*Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos*

*Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias*

*Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología*

*Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural*

*Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana*

*Consortio de Transportes de Asturias*

**Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025.**

*Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.*

*Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.*

*Sedes, S.A.*

*Viviendas del Principado de Asturias, S.A.*

*Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.*

*Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.*

*Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.*

*Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.*

*Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones. del Principado de Asturias, S.A.*

*Sociedad Pública Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.*

*Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU*

*Albancia, S.L.*

*Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.*

*Zona de Actividades Logísticas, S.A.*

**Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025.**

*Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento*

*Consorcio Gestión Residuos Sólidos de Asturias*

*Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos*

*Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"*

**Unidades no incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado Asturias para 2025**

*Sociedad para el desarrollo de las comarcas mineras (SODECO)*

*Fundación Barredo*

*Fundación de la Sidra*

*Fundación Parque Histórico de Navia*

*Fundación Hospital de Avilés*

*Fundación FAEDIS*

*Cogersa SAU*

*Fundación SIBI*

*Universidad de Oviedo*



		EUROS
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO</b> (Art.1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025)		
<p>(Art.1. a), b) y c)</p> <p><b>JUNTA GENERAL, GOBIERNO Y ADMÓN., Y ÓRGANOS AUX. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b></p> <p>6.557.898.114</p>	<p>01. PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 3.618.410</p> <p>02. JUNTA GENERAL 18.992.000</p> <p>03. DEUDA 656.242.373</p> <p>05. CONSEJO CONSULTIVO 1.909.020</p> <p>06. SINDICATURA DE CUENTAS 3.635.596</p> <p>11. Cª PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO 217.762.223</p> <p>12. Cª HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS 163.909.094</p> <p>13. Cª ORDENACIÓN TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS 177.131.017</p> <p>14. Cª CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO 449.041.632</p> <p>15. Cª SALUD 2.446.640.883</p> <p>16. Cª EDUCACIÓN 897.072.286</p> <p>17. Cª TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO 297.304.002</p> <p>18. Cª FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS 291.077.028</p> <p>19. Cª MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA 263.428.343</p> <p>20. Cª DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR 598.395.356</p> <p>21. Cª CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE 63.370.164</p> <p>31. GASTOS DIVERSOS 8.368.687</p>	
<p>(Art. 1.d)</p> <p><b>ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS</b></p> <p>2.837.760.326</p>	<p>81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS 376.191</p> <p>83. ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS 18.247.410</p> <p>84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 5.484.850</p> <p>85. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 153.790.101</p> <p>87. SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 48.457.645</p> <p>88. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 80.000</p> <p>90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES 3.279.736</p> <p>92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO 7.124.091</p> <p>94. CONSEJO DE LA JUVENTUD 412.130</p> <p>95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS 619.550</p> <p>96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS 220.422.668</p> <p>97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO 2.366.251.400</p> <p>99. SERVICIO RG. INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO 13.214.554</p>	
<p>(Art. 1.e)</p> <p><b>ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS</b></p> <p>186.745.916</p>	<p>Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad y/o Dependencia Medio Propio 12.232.461</p> <p>Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo 3.785.680</p> <p>Fundación para el Fomentode la Economía Social 330.050</p> <p>Fundación Asturiana de la Energía 1.648.619</p> <p>Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos 842.157</p> <p>Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias 3.196.231</p> <p>Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología 1.527.255</p> <p>Fundación La Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción cultural 1.744.975</p> <p>Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana 74.012.818</p> <p>Consortio de Transportes de Asturias 87.425.670</p>	
<p>(Art. 1.f)</p> <p><b>EMPRESAS PUBLICAS PUBLICAS</b></p> <p>259.474.598</p>	<p>Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias SA 443.557</p> <p>Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales SAU 1.078.000</p> <p>Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga SA 23.608</p> <p>Hostelería Asturiana SA 1.447.494</p> <p>Inspección Técnica de Vehiculos de Asturias SA 21.036.066</p> <p>Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias SA 7.664.284</p> <p>Sedes SA 12.677.489</p> <p>Viviendas del Principado de Asturias SA 16.501.369</p> <p>Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias SA MP 5.009.079</p> <p>Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU 2.256.228</p> <p>Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SAU 90.990.840</p> <p>Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias SA 3.270.017</p> <p>Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias SAU MP 7.350.691</p> <p>S.P.Gestión y Promoc.Turística y Cultural del Principado de Asturias SAU 29.505.846</p> <p>Radiotelevisión del Principado de Asturias SAU 57.186.610</p> <p>Albanca SL 1.891</p> <p>SRP Participaciones SL 570</p> <p>Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA 2.480.959</p> <p>Zona de Actividades Logísticas e Industriales, SA 550.000</p>	
<p>(Art. 1.g)</p> <p><b>CONSORCIOS</b></p> <p>91.422.773</p>	<p>Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias 55.547.275</p> <p>Consortio Gestión residuos Sólidos en Asturias 32.687.608</p> <p>Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos 1.952.890</p> <p>Consortio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa" 1.235.000</p>	

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta Consolidada

Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Impuestos Directos	1.835.871.655	-	1.835.871.655	-	1.835.871.655
2. Impuestos Indirectos	1.651.552.279	-	1.651.552.279	-	1.651.552.279
3. Tasas y otros ingresos	55.393.708	92.546.422	147.940.130	-	147.940.130
4. Transferencias corrientes	1.661.150.609	2.605.693.941	4.266.844.550	2.601.174.989	1.665.669.561
5. Ingresos Patrimoniales	24.023.139	184.706	24.207.845	-	24.207.845
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.227.991.390</b>	<b>2.698.425.069</b>	<b>7.926.416.459</b>	<b>2.601.174.989</b>	<b>5.325.241.470</b>
6. Enajenación Invers. reales	41.000.000	-	41.000.000	-	41.000.000
7. Transferencias de capital	320.767.969	131.085.264	451.853.233	130.004.492	321.848.741
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>361.767.969</b>	<b>131.085.264</b>	<b>492.853.233</b>	<b>130.004.492</b>	<b>362.848.741</b>
8. Activos financieros	327.949.755	8.249.993	336.199.748	-	336.199.748
9. Pasivos financieros	640.189.000	-	640.189.000	-	640.189.000
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>968.138.755</b>	<b>8.249.993</b>	<b>976.388.748</b>	<b>-</b>	<b>976.388.748</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.557.898.114</b>	<b>2.837.760.326</b>	<b>9.395.658.440</b>	<b>2.731.179.481</b>	<b>6.664.478.959</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta Consolidada

Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Gastos de personal	1.023.754.353	1.334.611.927	2.358.366.280	-	2.358.366.280
2. Gastos corrientes	402.171.859	892.291.596	1.294.463.455	-	1.294.463.455
3. Gastos financieros	93.552.273	288.100	93.840.373	-	93.840.373
4. Transferencias corrientes	3.403.883.604	472.865.228	3.876.748.832	2.601.174.989	1.275.573.843
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.923.362.089</b>	<b>2.700.056.851</b>	<b>7.623.418.940</b>	<b>2.601.174.989</b>	<b>5.022.243.951</b>
5. Fondo de contingencia	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000
<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>2.000.000</b>
6. Inversiones reales	478.887.038	52.757.206	531.644.244	-	531.644.244
7. Transferencias de capital	582.628.867	82.508.369	665.137.236	130.004.492	535.132.744
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.061.515.905</b>	<b>135.265.575</b>	<b>1.196.781.480</b>	<b>130.004.492</b>	<b>1.066.776.988</b>
8. Activos financieros	7.945.120	2.437.900	10.383.020	-	10.383.020
9. Pasivos financieros	563.075.000	-	563.075.000	-	563.075.000
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>571.020.120</b>	<b>2.437.900</b>	<b>573.458.020</b>	<b>-</b>	<b>573.458.020</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.557.898.114</b>	<b>2.837.760.326</b>	<b>9.395.658.440</b>	<b>2.731.179.481</b>	<b>6.664.478.959</b>

## TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES

SUBSECTORES	GASTOS (ORIGEN)			INGRESOS (DESTINO)		
	CORRIENTES	CAPITAL		CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL
Administración General del Principado	2.781.239.753	226.621.941	3.007.861.694			0
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>2.781.239.753</b>	<b>226.621.941</b>	<b>3.007.861.694</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Real Instituto de Estudios Asturianos	0			330.655	25.000	355.655
Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias	0			0	0	0
Inst. Ast.de Prevención de Riesgos Laborales	0			4.297.850	1.150.000	5.447.850
Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias	0			65.862.868	81.609.966	147.472.834
Servicio de Emergencias del Principado de Asturias	0			40.151.950	2.100.033	42.251.983
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	0			80.000		80.000
Centro Regional de Bellas Artes	0			1.974.490	200.000	2.174.490
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	0			6.732.571	25.500	6.758.071
Consejo de la Juventud	0			394.530	6.000	400.530
Comisión Regional del Banco de Tierras	0			472.250	99.300	571.550
Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias	0			159.926.136	11.290.465	171.216.601
Servicio de Salud del Principado de Asturias	0			2.312.835.179	29.752.896	2.342.588.075
S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario	0			8.116.510	3.745.332	11.861.842
<b>TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.d)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.601.174.989</b>	<b>130.004.492</b>	<b>2.731.179.481</b>
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad y/o Dependencia Medio Propio	0			3.282.000	0	3.282.000
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo	0			225.000	0	225.000
Fundación para el Fomentode la Economía Social	0			330.000	0	330.000
Fundación Asturiana de la Energía	0			568.700	0	568.700
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos	0			820.532	0	820.532
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias	0			1.062.000	100.000	1.162.000
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología	0			960.295	0	960.295
Fundación La Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción cultural	0			857.000	0	857.000
Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana	4.060.295		4.060.295	12.867.951	58.856.848	71.724.799
Consortio de Transportes de Asturias	0			38.795.000	240.000	39.035.000
<b>TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.e)</b>	<b>4.060.295</b>	<b>0</b>	<b>4.060.295</b>	<b>59.768.478</b>	<b>59.196.848</b>	<b>118.965.326</b>
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias SA	0			438.500	0	438.500
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales SAU	0			1.075.000	0	1.075.000
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga SA	0			0	0	0
Hostelería Asturiana SA	0			0	0	0
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias SA	0			0	0	0
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias SA	0			0	0	0
Sedes SA	0			0	0	0
Viviendas del Principado de Asturias SA	0			3.324.297	7.619.040	10.943.337
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias SA MP	0			0	0	0
Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU	0			772.000	0	772.000
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SAU	0			67.000.000	3.000.000	70.000.000
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias SA	0			3.100.000	0	3.100.000
Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias SAU MP	0			0	0	0
S.P.Gestión y Promoc.Turística y Cultural del Principado de Asturias SAU	0			15.075.481	12.388.033	27.463.514
Radiotelevisión del Principado de Asturias SAU	0			26.116.341	1.063.528	27.179.869
Albanca SL	0			0	0	0
SRP Participaciones SL	0			0	0	0
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA	0			0	0	0
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias SA (ZALIA)	0			550.000	0	550.000
<b>TOTAL EMPRESAS PUBLICAS (Art.1.f)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>117.451.619</b>	<b>24.070.601</b>	<b>141.522.220</b>
Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento	0			0	0	0
Consortio Gestión residuos Sólidos de Asturias	0			5.500.000	13.100.000	18.600.000
Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos	0			954.962		954.962
Consortio Interautonómico para la Gestión Coordinada de Parque Nacional de los Picos de Europa	0			450.000	250.000	700.000
<b>TOTAL CONSORCIOS (Art.1.g)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.904.962</b>	<b>13.350.000</b>	<b>20.254.962</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.785.300.048</b>	<b>226.621.941</b>	<b>3.011.921.989</b>	<b>2.785.300.048</b>	<b>226.621.941</b>	<b>3.011.921.989</b>

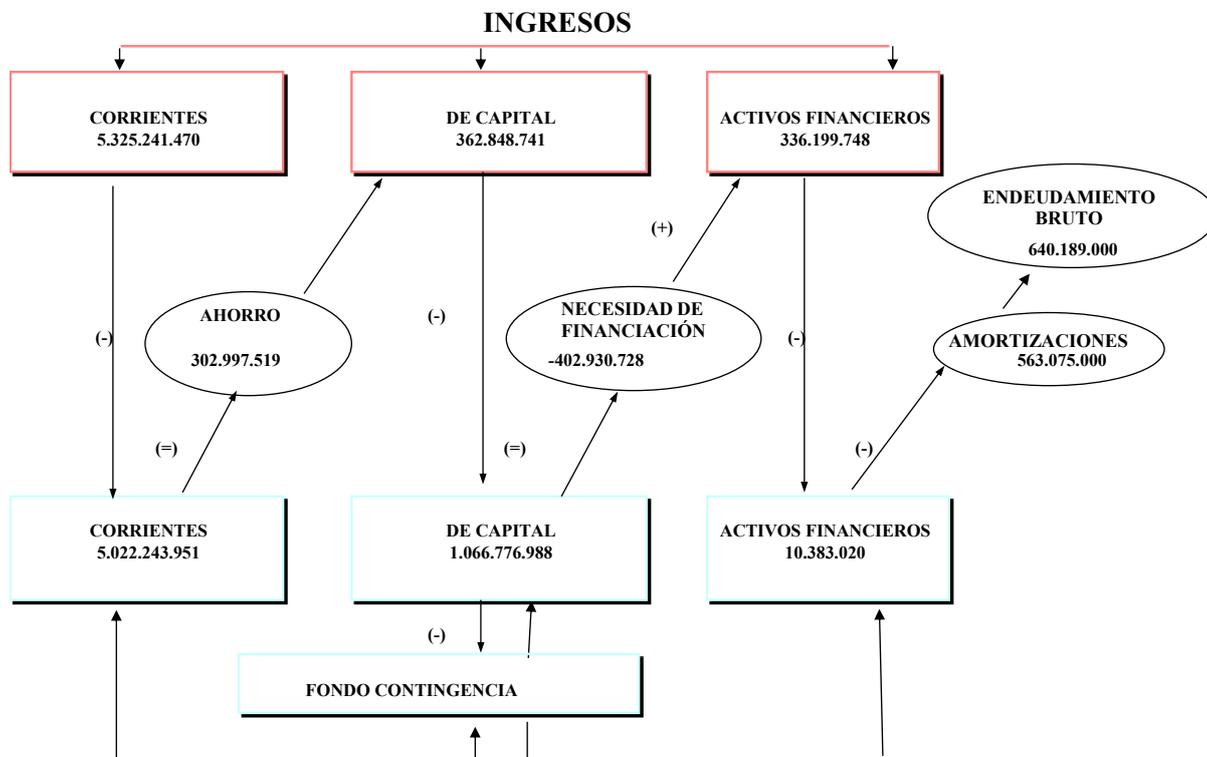
ADSCRIPCIÓN ORGANICA	PRESUPUESTO GASTOS 2024	TRANSFERENCIAS INTERNAS	APORTACIÓN NETA TOTAL
SECCION 12	Ente Público de Servicios Tributarios del P. Ast.	-	18.247.410
		-	<b>18.247.410</b>
SECCIÓN 13	Consejo de la Juventud	400.530	11.600
	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	80.000	-
		<b>480.530</b>	<b>11.600</b>
SECCIÓN 14	Inst. Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales	5.447.850	37.000
	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias	147.472.834	6.317.267
	S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario	11.861.842	1.352.712
		<b>164.782.526</b>	<b>7.706.979</b>
SECCION 15	Servicio de Salud del Principado de Asturias	2.342.588.075	23.663.325
		<b>2.342.588.075</b>	<b>23.663.325</b>
SECCION 18	Servicio de Emergencias del P.de Asturias	42.251.983	6.205.662
		<b>42.251.983</b>	<b>6.205.662</b>
SECCION 19	Comisión Regional del Banco de Tierras	571.550	48.000
		<b>571.550</b>	<b>48.000</b>
SECCION 20	Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias	171.216.601	49.206.067
		<b>171.216.601</b>	<b>49.206.067</b>
SECCION 21	Centro Regional de Bellas Artes	2.174.490	1.105.246
	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	6.758.071	366.020
	Real Instituto de Estudios Asturianos	355.655	20.536
		<b>9.288.216</b>	<b>1.491.802</b>
	<b>TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.d)</b>	<b>2.731.179.481</b>	<b>106.580.845</b>

**CUENTA FINANCIERA**  
DATOS CONSOLIDADOS

(Euros)

<b>CAPÍTULOS</b>		<b>Importe</b>
<b>Operaciones Corrientes</b>	1 Impuestos directos (a)	1.835.871.655
	2 Impuestos indirectos (b)	1.651.552.279
	3 Tasas y otros ingresos (c)	147.940.130
	4 Transferencias corrientes (d)	1.665.669.561
	5 Ingresos patrimoniales (e)	24.207.845
	<b>Ingresos corrientes (f)</b>	<b>5.325.241.470</b>
	1 Gastos de personal (g)	2.358.366.280
	2 Gastos corrientes (h)	1.294.463.455
	3 Gastos financieros (i)	93.840.373
	4 Transferencias corrientes (j)	1.275.573.843
<b>gastos corrientes (k)</b>	<b>5.022.243.951</b>	
<b>AHORRO CORRIENTE (f)-(k) (l)</b>	<b>302.997.519</b>	
5 Fondo de contingencia	2.000.000	
<b>Fondo contingencia</b>	<b>2.000.000</b>	
<b>Operaciones Capital</b>	6 Enajenación de inversiones reales (m)	41.000.000
	7 Transferencias de capital (n)	321.848.741
	<b>Ingresos de capital (ñ)</b>	<b>362.848.741</b>
	6 Inversiones reales (o)	531.644.244
	7 Transferencias de capital (p)	535.132.744
	<b>Gastos de capital (q)</b>	<b>1.066.776.988</b>
	<b>AHORRO DE CAPITAL (ñ) - (q) (r)</b>	<b>-703.928.247</b>
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (l) + (r) (s)</b>	<b>-402.930.728</b>	
<b>Operaciones Financieras</b>	8 Activos financieros (t)	336.199.748
	8 Activos financieros (u)	10.383.020
	<b>VARIACIÓN NETA DE ACTIVO FINANCIERO (t) - (u) (v)</b>	<b>325.816.728</b>
	<b>NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (s) + (v) (w)</b>	<b>-77.114.000</b>
	9 Amortizaciones (x)	563.075.000
	<b>ENDEUDAMIENTO BRUTO (w) + (x) (y)</b>	<b>640.189.000</b>

CUENTA FINANCIERA DATOS CONSOLIDADOS



### **3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**



### **3.1. Resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado de Ingresos**



### DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.835.871.655	27,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.651.552.279	24,78
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	147.940.130	2,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.669.561	24,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.207.845	0,36
	Operaciones Corrientes	5.325.241.470	79,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	41.000.000	0,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	321.848.741	4,83
	Operaciones de Capital	362.848.741	5,44
	Operaciones no financieras	5.688.090.211	85,35
8	ACTIVOS FINANCIEROS	336.199.748	5,04
9	PASIVOS FINANCIEROS	640.189.000	9,61
	Operaciones financieras	976.388.748	14,65
	Total Ingresos	6.664.478.959	100,00
	Total	6.664.478.959	100



## **3.2. Ingresos del Principado de Asturias**



### **3.2.1. Análisis General**



El presupuesto consolidado del Principado de Asturias asciende a 6.664.478.959 euros y es la suma del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias y del presupuesto de cada uno de los organismos y entes públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a su presupuesto de gasto. Esta suma conforma el presupuesto agregado al que, una vez eliminadas las transferencias internas, se obtiene el presupuesto consolidado.

Capítulos	2024	2025	% Participación	Var. Interanual 2024/2025	Var. Interanual 2024/2025
1.Impuestos directos	1.701.620.000	1.835.871.655	27,55%	134.251.655	7,89%
2.Impuestos indirectos	1.716.262.000	1.651.552.279	24,78%	64.709.721-	-3,77%
3.Tasas y otros ingresos	136.289.595	147.940.130	2,22%	11.650.535	8,55%
4.Transferencias corriente	1.524.271.384	1.665.669.561	24,99%	141.398.177	9,28%
5.Ingresos Patrimoniales	18.849.756	24.207.845	0,36%	5.358.089	28,43%
<b>* OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.097.292.735</b>	<b>5.325.241.470</b>	<b>79,90%</b>	<b>227.948.735</b>	<b>4,47%</b>
6.Enajenación invers.reales	31.000.000	41.000.000	0,62%	10.000.000	32,26%
7.Transferencias de capital	274.888.773	321.848.741	4,83%	46.959.968	17,08%
<b>* OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>305.888.773</b>	<b>362.848.741</b>	<b>5,44%</b>	<b>56.959.968</b>	<b>18,62%</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.403.181.508</b>	<b>5.688.090.211</b>	<b>85,35%</b>	<b>284.908.703</b>	<b>5,27%</b>
8.Activos financieros	294.413.937	336.199.748	5,04%	41.785.811	14,19%
9.Pasivos financieros	651.000.000	640.189.000	9,61%	10.811.000-	-1,66%
<b>* OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>945.413.937</b>	<b>976.388.748</b>	<b>14,65%</b>	<b>30.974.811</b>	<b>3,28%</b>
<b>** TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.348.595.445</b>	<b>6.664.478.959</b>	<b>100,00%</b>	<b>315.883.514</b>	<b>4,98%</b>

De acuerdo a su naturaleza económica, los ingresos se clasifican en tres grandes grupos: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos financieros, que para el ejercicio 2025 presentan la siguiente distribución:

Los **ingresos corrientes** se estiman en su conjunto en 5.325.241.470 euros, que representa una participación del 80 % sobre el total del presupuesto consolidado y experimentan un crecimiento del 4,5 %.

El capítulo con mayor participación sobre el total del presupuesto (27,55 %) es el relativo a los Impuestos directos con un crédito estimado de 1.838.871.655 euros, seguido por el capítulo de Transferencias corrientes con 1.665.669.561 euros (25 %).

Los **ingresos de capital** con una estimación de 362.848.741 euros representan el 5,4 % del total del presupuesto consolidado, siendo el capítulo de transferencias de capital el de mayor relevancia cuantitativa.

Los **ingresos por operaciones no financieras** suman un total de 5.688.090.211 euros y experimentan un crecimiento interanual del 5,3 %.

Los **ingresos por operaciones financieras** con un crédito de 976.388.748 euros suponen el 14,7 % del presupuesto total consolidado y experimenta una variación interanual positiva, motivada por el incremento de la financiación del Remanente de Tesorería afectado a MRR.

En los siguientes apartados se realiza un análisis más pormenorizado del comportamiento de los ingresos consolidados del Principado de Asturias y de los procedentes de la Unión Europea



## INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS (NETOS DE TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

Capítulo	Descripción	Euros
<b>81</b>	<b>REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS</b>	<b>20.536</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000
<b>83</b>	<b>ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS</b>	<b>18.247.410</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.187.410
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000
<b>84</b>	<b>INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>37.000</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000
<b>85</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>6.317.267</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.000.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	317.267
<b>87</b>	<b>SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS</b>	<b>6.205.662</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.618.112
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.435.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	152.500
<b>88</b>	<b>CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</b>	<b>0</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
<b>90</b>	<b>CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES</b>	<b>1.105.246</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	987.246
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000
<b>92</b>	<b>ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS</b>	<b>366.020</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	316.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000
<b>94</b>	<b>CONSEJO DE LA JUVENTUD</b>	<b>11.600</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.400
<b>95</b>	<b>COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS</b>	<b>48.000</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000
<b>96</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS</b>	<b>49.206.067</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	46.795.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.600
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.409.467
<b>97</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>23.663.325</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.400.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.206
5	INGRESOS PATRIMONIALES	140.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.832.119
<b>99</b>	<b>SERIDA</b>	<b>1.352.712</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	211.200

**INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS (NETOS DE TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)**

Capítulo	Descripción	Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	780.772
8	ACTIVOS FINANCIEROS	358.240
	<b>Total Ingresos</b>	<b>106.580.845</b>
	<b>Total</b>	<b>106.580.845</b>

El total de ingresos recogido en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 en términos consolidados se eleva hasta 6.664.478.959 euros. A continuación, se lleva a cabo un análisis de los distintos conceptos de ingresos atendiendo a su distribución por capítulos.

### Operaciones corrientes

Los ingresos por operaciones corrientes se estiman en 5.325.241.470 euros, lo que supone un incremento del 4,47% con respecto al presupuesto de ingresos del ejercicio previo. Si bien se produce una ralentización de los ingresos con respecto al ejercicio previo, la merma de recursos con origen en los modelos de financiación se ha visto compensada por el impulso de otros ingresos ante las positivas previsiones económicas.

El primer capítulo del estado de ingresos lo constituyen los **impuestos directos**, con 1.835.871.655 euros, cifra que representa el 27,55% sobre la totalidad de los ingresos previstos para el ejercicio 2025. El siguiente cuadro recoge la distribución por conceptos.

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPORTE	%
<i>Recargo sobre el IAE</i>	8.800.000	0,48%
<i>Tarifa autonómica del IRPF</i>	1.652.811.074	90,03%
<i>Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales</i>	8.750.000	0,48%
<i>Impuesto sobre Sucesiones</i>	107.227.281	5,84%
<i>Impuesto sobre Donaciones</i>	11.055.000	0,60%
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	29.870.000	1,63%
<i>Impuesto Desarrollo Actividades inciden Medio Ambiente</i>	2.550.000	0,14%
<i>Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito</i>	14.808.300	0,81%
<b>TOTAL</b>	<b>1.835.871.655</b>	<b>100,00%</b>

Euros

Atendiendo a su importe, el principal concepto dentro del capítulo es la Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con 1.652.811.074 euros, cifra que supone un 90,03% de los impuestos directos y un 24,80% del total de ingresos consolidados. Dentro de este concepto se integran las participaciones del Principado de Asturias en los sistemas de financiación, tanto en concepto de entregas a cuenta del ejercicio en curso como en concepto de la liquidación correspondiente al ejercicio 2023. La participación total del Principado de Asturias en el impuesto es del 50,99% de la cuota líquida autonómica, un 50,00% procedente del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y el 0,99% restante por su condición de comunidad autónoma uniprovincial que asume las competencias que en otros territorios corresponden a las diputaciones.

En este Impuesto el Principado de Asturias ha introducido una serie de modificaciones normativas en años anteriores, entre las que se encuentran la aplicación de importantes deducciones para determinados colectivos, entre los que destacan la familia o el medio rural, o el establecimiento de una tarifa específica que exige pequeños esfuerzos adicionales a las rentas más elevadas.

Adicionalmente, a través de la Ley de Presupuestos Generales para 2025, se plantean nuevas mejoras en materia de deducciones autonómicas, ampliando tanto los beneficios existentes como su ámbito de aplicación. Igualmente se crean nuevos beneficios fiscales. Las nuevas medidas suponen un paso más en la denominada "vía fiscal asturiana" y se dirigen de manera especial al ámbito de la vivienda, favoreciendo tanto la adquisición o rehabilitación

por parte de determinados colectivos, como especialmente el alquiler a precios sostenibles. Igualmente se definen nuevos beneficios fiscales en el ámbito de las familias, los jóvenes o con el fin de incentivar la actividad económica en la región. La premisa de la política fiscal autonómica continúa basándose en medidas que refuerzan la progresividad de nuestro sistema tributario dirigidas a las clases medias y trabajadoras.

Se recogen a continuación las principales modificaciones propuestas en materia de deducciones:

- En primer lugar, se mejora la deducción por arrendamiento de vivienda habitual. En concreto, se incrementan los límites de renta que pasarán a ser de 35.000 euros en tributación individual y de 45.000 euros en tributación conjunta. Hasta ahora estos límites estaban establecidos en 26.000 y 37.000 euros, respectivamente. Igualmente, se elimina la exigencia de que las cantidades satisfechas en concepto de alquiler exceden del 10% de la base imponible. Adicionalmente, el porcentaje de deducción incrementado que venía aplicándose al arrendamiento de vivienda por residentes en zonas en riesgo de despoblación y para jóvenes se eleva del 20 al 30%. Por último, se incrementa el ámbito de la deducción incrementada que resultará de aplicación a los arrendamientos efectuados por familias numerosas, monoparentales y mujeres víctimas de violencia de género. Nuevamente, este porcentaje de deducción del 30% resultará de aplicación cualquiera que sea el concejo donde se ubique el inmueble.
- Se extiende la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual a los jóvenes de hasta 35 años. Dicha deducción resultará de aplicación con independencia del lugar donde se ubique el inmueble y se fija un límite de valor de la vivienda de 250.000 euros.
- Se mejora la deducción por el cuidado de descendientes, elevándose el importe para el caso de primeros descendientes de 300 a 500 euros.
- Con el fin de incentivar que las viviendas vacías se incorporen a la oferta del alquiler, se crea una nueva deducción dirigida a los arrendadores por el importe de los gastos que origina el inmueble alquilado siempre que el precio del alquiler sea asequible en los términos que prevean los instrumentos que ponga en marcha el Principado de Asturias a estos efectos.
- Se crea una nueva deducción dirigida a los jóvenes de hasta 35 años cuyos rendimientos no excedan de 28.000 euros anuales. El importe máximo de la deducción se gradúa en función de la edad, así se fija en 2.000 euros para jóvenes de entre 16 y 25 años, en 1.500 euros, para aquellos con edades comprendidas entre 26 y 30 años, y en 1.000 euros para los mayores de 30 años.
- Se crea una nueva deducción de 1.000 euros por cada descendiente que dé lugar a la aplicación del mínimo personal y familiar dirigida a las unidades familiares en las que uno de los progenitores fallezca como consecuencia de un accidente laboral.
- Por último, se aplicará una deducción del 30% sobre las cantidades invertidas durante el ejercicio en la adquisición de acciones o participaciones como consecuencia de la constitución o de la ampliación de capital en entidades nuevas o de reciente creación que establezcan su domicilio fiscal o sede social en el Principado de Asturias y tengan la condición de pequeñas y medianas empresas.

El siguiente concepto en importancia cuantitativa dentro de este capítulo es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tributo estatal cedido íntegramente a las comunidades autónomas y que grava la transmisión gratuita de bienes y derechos por causa de muerte o a través de donaciones inter vivos. La estimación prevista para 2025 es de 118.282.281 euros, lo que supone el 6,44% del total del capítulo. La existencia de importantes beneficios fiscales aplicables a las transmisiones en línea directa ha provocado que actualmente menos del 1% de las herencias entre

padres, hijos y cónyuges, tributen por este impuesto en nuestro territorio. Así, a diferencia de lo que sucede en comunidades que aplican reducciones o bonificaciones, las herencias de menor cuantía no pagan el impuesto en Asturias.

Dentro de este concepto impositivo se distinguen dos modalidades. En lo que respecta al gravamen derivado de sucesiones los ingresos estimados para 2025 alcanzan un total de 107.227.281 euros, lo que supone el 90,65% del total de este impuesto. En lo relativo a la modalidad de donaciones, los ingresos previstos para el próximo ejercicio se estiman en 11.055.000 euros, importe que supone tan solo el 0,60% del total de impuestos directos. No obstante, debe destacarse el buen comportamiento de esta modalidad como consecuencia de las modificaciones fiscales introducidas en el presente ejercicio y que han incrementado el número de hechos imposables autoliquidados.

Desde el punto de vista normativo, la Ley de Presupuestos para 2025 únicamente introduce dos modificaciones de índole técnico.

Respecto al Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, los ingresos previstos para 2025 tienen origen en las cuotas devengadas a lo largo de 2024 que serán objeto de autoliquidación por parte de los contribuyentes en el próximo ejercicio. La estimación de ingresos por este concepto evoluciona favorablemente situándose para 2025 en 29.870.000 euros, lo que representa un 1,63% del total de ingresos previstos por impuestos directos. El incremento interanual tiene origen tanto en las actuaciones de comprobación llevadas a cabo por la Administración como en la propia evolución económica favorable.

El Principado de Asturias aplica desde 2012 una tarifa propia que incrementa la progresividad del impuesto, exigiendo tipos entre un 10 y un 20% más altos a los establecidos por defecto en la normativa vigente a esta fecha. Igualmente, se mantiene la bonificación del 99% aplicable a los patrimonios especialmente protegidos de personas con discapacidad.

El siguiente concepto en importancia cuantitativa dentro de este capítulo es el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, tributo estatal vigente desde 2014. La estimación de ingresos para el ejercicio 2025 por este concepto es de 14.808.300 euros, representando un 0,81% del total de recaudación estimada por impuestos directos.

La recaudación prevista para 2025 en lo que respecta al Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales apenas se ve alterada con respecto al ejercicio previo situándose en 8.750.000 euros, un 0,48% del total de impuestos directos. Se trata de un tributo propio que se aplica en Asturias desde el ejercicio 2003 y que, a pesar de haber estado sometido a un elevado nivel de conflictividad, ha sido refrendado por el Tribunal Supremo, validado por el Tribunal Constitucional hasta en dos ocasiones y que cuenta con el visto bueno del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. No se plantean novedades legislativas en relación con este tributo.

En lo que respecta al Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas la estimación de ingresos para 2025 alcanza 8.800.000 euros, lo que supone el 0,48% del total de impuestos directos, viéndose impulsado nuevamente por las positivas perspectivas económicas. El Principado de Asturias percibe este ingreso en su condición de comunidad autónoma uniprovincial.

Por último, completa el capítulo el Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas Actividades que inciden en el Medio Ambiente, tributo que grava las externalidades ambientales negativas generadas por las redes eléctricas de alta tensión y torres de telefonía y telemáticas, aportando a los ingresos de 2025 un total de 2.550.000 euros.

Los **impuestos indirectos** constituyen el segundo capítulo de ingresos, con 1.651.552.279, lo que supone el 24,78% del total de ingresos estimados en los presupuestos para el año 2025. La distribución por conceptos dentro del capítulo es la que se detalla a continuación.

<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales</i>	155.680.328	9,43%
<i>Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados</i>	41.355.610	2,50%
<i>Impuesto sobre Operaciones Societarias</i>	1.000.000	0,06%
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	1.039.245.346	62,93%
<i>Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas Derivadas</i>	10.391.232	0,63%
<i>Impuesto Especial sobre la Cerveza</i>	4.694.383	0,28%
<i>Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco</i>	100.643.605	6,09%
<i>Impuesto Especial sobre Hidrocarburos</i>	162.275.612	9,83%
<i>Impuesto Especial sobre Determinados Medios de transporte</i>	11.986.200	0,73%
<i>Impuesto Especial sobre Productos Intermedios</i>	338.743	0,02%
<i>Impuesto Especial sobre Electricidad</i>	1.446.640	0,09%
<i>Impuesto sobre el juego de Bingo</i>	2.500.000	0,15%
<i>Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego</i>	4.610.150	0,28%
<i>Canon de Saneamiento</i>	500.000	0,03%
<i>Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua</i>	68.150.000	4,13%
<i>Juegos de Suerte, Envite y Azar</i>	25.748.630	1,56%
<i>Impuestos Depósito Residuos Vertederos e Incineración</i>	20.985.800	1,27%
<b>TOTAL</b>	<b>1.651.552.279</b>	<b>100,00%</b>

Euros

De entre los ingresos consignados en este capítulo, cabe destacar por su cuantía el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una recaudación prevista de 1.039.245.346 euros, representando un 15,59% sobre el total de ingresos presupuestados y un 62,93% del total del capítulo. Al igual que se ha indicado en lo que respecta al IRPF, los ingresos estimados por el Impuesto sobre el Valor Añadido tienen origen en los sistemas de financiación, siendo los porcentajes de participación sobre la recaudación total generada en el Principado de Asturias del 50,00% en lo relativo al modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y del 1,05% por su condición de comunidad uniprovincial. La reducción de los ingresos previstos por este concepto para 2025 tiene origen en la reducción liquidación positiva del ejercicio 2023. Por el contrario, las entregas a cuenta del ejercicio evolucionan favorablemente.

Los Impuestos Especiales suponen unos ingresos de 291.776.415 euros, un 17,67% del total del capítulo. Dentro de estos, los Impuestos Especiales de Fabricación suman un total de 279.790.215 euros. Se trata de un conjunto de tributos en los que el Principado de Asturias no dispone de competencias normativas ni de gestión. Únicamente participa de una parte de la recaudación generada en el territorio. Se incluyen en este grupo: el Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas derivadas (10.391.232 euros), el Impuesto Especial sobre la Cerveza (4.694.383 euros), el Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (100.643.605 euros), el Impuesto Especial sobre Productos Intermedios (338.743 euros), el Impuesto Especial sobre la Electricidad (1.446.640 euros) y el Impuesto sobre Hidrocarburos (162.275.612 euros). La evolución de los ingresos previstos por estos conceptos para el ejercicio 2025 se ve claramente afectada las rebajas normativas practicadas por la Administración Central con el fin de compensar el impacto de la crisis energética. De hecho, si bien las entregas a cuenta en concepto de Impuesto Especial sobre la Electricidad evolucionan de una manera bastante favorable, la aplicación de la liquidación negativa de 2023 provoca una fuerte reducción de este concepto con respecto al presupuesto inicial de 2024.

Por su parte la recaudación estimada para 2025 en concepto de Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte alcanza un total de 11.986.200 euros. Como se puede observar, este tributo continúa en una tendencia creciente después de la brusca caída provocada por la crisis de la COVID-19, que se vio intensificada en el ejercicio 2022 por la escasez de materiales. En este tributo el Principado de Asturias dispone de competencias normativas para modificar los tipos dentro de unos márgenes correspondiendo la gestión a la Agencia Estatal de la Administración

Tributaria. El Principado de Asturias modificó el tipo exigible a los vehículos más contaminantes a través de la Ley 5/2010, situación que se mantiene para 2025.

Pasando a analizar los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma, el principal concepto desde un punto de vista cuantitativo lo constituye el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados con unos ingresos estimados para 2025 de 198.035.938 euros, cuantía que supone un 11,99% del total de impuestos indirectos. Distinguiendo por modalidades, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas se estima en 155.680.328 euros, siendo la previsión para la modalidad de Actos Jurídicos Documentados de 41.355.610 euros. Por su parte, los ingresos asociados a Operaciones societarias se estiman en 1.000.000 euros. Como se puede observar, las dos primeras modalidades del tributo experimentan un comportamiento muy favorable como consecuencia del incremento de la demanda de inmuebles en nuestro territorio, especialmente en los dos últimos años. Una tendencia favorable que difiere claramente de la media nacional (en descenso).

También en este tributo se plantean nuevos beneficios fiscales para el ejercicio 2025. En primer lugar, se mejora el tratamiento de la adquisición de vivienda habitual. Existen ya tipos reducidos del 4% (si la vivienda tiene un valor de hasta 150.000 euros) y del 6% para el resto de supuestos, sin embargo, estos tipos reducidos se aplican únicamente a la vivienda, no a los garajes o trasteros que se adquieran conjuntamente. A partir del 1 de enero de 2025 se extiende la aplicación de los tipos reducidos a la adquisición anexos si la misma se produce de manera conjunta y en el mismo acto en el que se adquiere la vivienda habitual. Este tipo reducido resultará aplicable a un máximo de un trastero y dos garajes por vivienda. Adicionalmente se extenderá la aplicación de estos tipos reducidos a la adquisición de vivienda por familias monoparentales.

Por último, en lo que respecta a este tributo, se crea una nueva deducción del 100% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentado (aplicable a ambas modalidades) en los supuestos en que el obligado tributario sea una unidad del sector público del Principado de Asturias cuando el tributo se genere en el desarrollo de políticas públicas, como pudieran ser por ejemplo las políticas en materia de vivienda o los desarrollos de suelo industrial.

El siguiente concepto en importancia dentro del capítulo lo constituyen el Impuesto sobre Afecciones Ambientales del Uso del Agua y el Canon de Saneamiento (cuotas pendientes en período ejecutivo). Se trata de impuestos exigidos por las externalidades negativas generadas a través del consumo y vertido de agua. La previsión para 2025 asciende a 68.650.000 euros y supone un 4,16% del total de impuestos indirectos.

El último bloque de impuestos que forman parte del capítulo se refiere a la fiscalidad del juego, distinguiéndose a su vez tres conceptos claramente diferenciados: las denominadas Tasas sobre los Juegos de Suerte, Envite y Azar, el Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego y el Impuesto sobre el Juego del Bingo.

Las Tasas sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar a pesar de su denominación tienen la naturaleza de impuestos. Se trata de tributos cedidos al Principado de Asturias a través del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, correspondiendo las competencias de gestión a la administración autonómica. La previsión de ingresos para 2025 alcanza 25.748.630 euros, lo que supone el 1,56% del total del capítulo. Para 2025 no se plantean modificaciones normativas en relación con este tributo.

También dentro del ámbito del juego, la recaudación prevista por el Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego se estima en 4.610.150 euros, un 0,28% del total del capítulo. Este impuesto creado en el ejercicio 2011 grava la actividad de juego que se desarrolla con ámbito estatal a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos o

interactivos. La recaudación se encuentra cedida al 100% a las comunidades autónomas si bien la gestión corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Por su parte, la estimación de ingresos en concepto de Impuesto sobre el Juego del Bingo es de 2.500.000 euros. Este impuesto propio grava los premios obtenidos por los jugadores a través de esta modalidad de juego y supone un 0,15% del total de impuestos indirectos.

El capítulo se cierra con el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la “coincineración” de residuos con unos ingresos previstos para 2025 de 20.985.800 euros, lo que supone el 1,27% del total del capítulo. Se trata de un tributo creado por la Administración Central del Estado a través de la Ley 7/2022, aplicable en todo el territorio español, cuya finalidad es el fomento de la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos, con la fracción orgánica como fracción preferente, y la educación ambiental, al objeto de desincentivar el depósito de residuos en vertederos, la incineración y su “coincineración”. La normativa prevé que las competencias, salvo solicitud expresa por parte de las administraciones autonómicas, serán asumidas por la Administración Central cediéndose los ingresos obtenidos a las comunidades autónomas. La variación interanual de este concepto se origina en esencia por la existencia de mayor información, estando las estimaciones elaboradas en ejercicios previos sometidas a una elevada incertidumbre.

En el capítulo de **Tasas, Precios Públicos y otros ingresos** se recogen los ingresos en los que las potestades normativas de la Comunidad Autónoma son totales o muy amplias. El importe de ingresos estimados en términos consolidados es de 147.940.130 euros, un 2,22% del total de ingresos del ejercicio. La estimación de ingresos por este capítulo se incrementa para 2025 como consecuencia del comportamiento del mismo en 2024 que se prevé se mantenga.

<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<i>Precios públicos. Venta de Bienes</i>	190.350	0,13%
<i>Precios públicos. Prestación de servicios</i>	77.223.102	52,20%
<i>Tasas</i>	7.341.731	4,96%
<i>Reintegros</i>	23.630.900	15,97%
<i>Otros ingresos</i>	39.554.047	26,74%
<b>TOTAL</b>	<b>147.940.130</b>	<b>100,00%</b>

*Euros*

Por su cuantía cabe destacar la importancia de los precios públicos por prestación de servicios que suponen un 52,20% del total de ingresos del capítulo (77.223.102 euros). Los principales conceptos dentro de este grupo se corresponden con los ingresos por prestación de servicios a terceros en el ámbito sanitario y en el ERA, para los que se consignan 15.750.000 euros y 46.400.000 euros, respectivamente.

Los precios públicos por venta de bienes suponen un total de 190.350 euros, un 0,13% del total del capítulo. Destacan por su importe los ingresos procedentes de venta de sementales, carne y leche con 110.000 euros para 2025.

En materia de tasas, la estimación de ingresos se sitúa en 7.341.731 euros, un 4,96% sobre el total del capítulo. Se incluyen en este apartado las tasas derivadas de la prestación de servicios de la Administración a los ciudadanos. Para el año 2025 la recaudación de estas tasas se ve afectada a la baja por la prórroga para todo el ejercicio de la bonificación del 100% establecida en 2022 con el fin de contrarrestar el efecto inflacionista en los sectores más afectados por el incremento de los costes energéticos. Las tasas afectadas por esta medida son las siguientes:

- Tasa por ordenación de los transportes mecánicos por carretera, informes y otras actuaciones facultativas: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imposables.
- Tasa por servicios administrativos en el ámbito de la ganadería: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imposables.
- Tasas por servicios administrativos en el ámbito de las industrias agroalimentarias y forestales: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imposables.
- Tasa por gestión de servicios facultativos de los servicios agronómicos: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imposables.
- Tasa por prestación del servicio de depuración en la depuradora de moluscos de Castropol: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imposables.
- Tasa de residuos y suelos contaminados: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imposables.
- Tasa por prestación de servicios de salud, inspecciones sanitarias de salud pública y expedición de libros y carnés: La bonificación se limita a un concepto concreto incluido en la tarifa 1 como son las inspecciones relacionadas con el Registro General Sanitario de Alimentos.
- Tasa de Puertos: Se ven afectados todos los hechos imposables con la excepción de las tarifas G-5 (Embarcaciones deportivas y de recreo) y E-5 (Servicios eventuales).
- Tasa por pesca marítima: El beneficio fiscal se extiende al ámbito de toda la tasa con la excepción de la tarifa 1 (pesca deportiva).

A pesar de ello, se produce un incremento de la recaudación prevista en concepto de tasas, en la medida en que los menores ingresos como consecuencia de estos beneficios fiscales se ven compensados por incrementos en determinados conceptos cuyo origen se encuentra en la mayor actividad, no así en la modificación de los tipos y tarifas, los cuales permanecen congelados desde hace años.

Dentro de este capítulo se incluyen los reintegros, tanto de ejercicios corrientes como cerrados. Su importe para 2025 se estima en 23.630.900 euros, el 15,97% del total del capítulo. Este concepto de ingresos se incrementa como consecuencia de la mayor actividad, así, por ejemplo, conforme aumenta el volumen de ayudas concedidas se incrementa igualmente el volumen de reintegros por incumplimiento. En este ámbito continúan siendo relevantes los reintegros en concepto de Salario Social Básico como consecuencia de la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital.

El apartado de otros ingresos supone un total de 39.554.047 euros, un 26,74% del total del capítulo. Entre otros, se incluyen en este grupo ingresos originados en el procedimiento tributario, como son las multas y sanciones, los recargos y los intereses de demora. También cabe destacar por su importancia cuantitativa los ingresos por prestación de servicios a la Administración Local, gestionados desde el Ente de Servicios Tributarios.

Los ingresos que han sido analizados hasta el momento, impuestos directos, indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos, constituyen los ingresos tributarios del Principado de Asturias, sumando las previsiones de recaudación para el ejercicio 2025 un total de 3.635.364.064 euros, cifra que supone el 54,55% del total de ingresos presupuestados para el ejercicio.

Al capítulo IV de **Transferencias corrientes** se imputan las cantidades percibidas por transferencias de la Administración del Estado, de sus organismos autónomos, de empresas privadas, de familias e instituciones sin fines lucrativos y del exterior. El importe total previsto para 2025 alcanza la cifra de 1.665.659.561 euros, lo que supone el 24,99% del total de ingresos estimados para el ejercicio.

El detalle de los ingresos en función del agente económico del que proceden los recursos es el siguiente:

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<i>De la Administración General del Estado y otras CCAA</i>	1.510.865.521	90,71%
<i>De Organismos autónomos del Estado</i>	83.140.654	4,99%
<i>De Empresas públicas y otros Entes Públicos</i>	25.495	0,00%
<i>De Corporaciones Locales y su Sector Público</i>	4.422.246	0,27%
<i>De Empresas privadas</i>	4.600	0,00%
<i>De Familias e Instituciones sin fines de lucro</i>	1.000	0,00%
<i>Del Exterior</i>	67.200.045	4,03%
<b>TOTAL</b>	<b>1.665.659.561</b>	<b>100,00%</b>

*Euros*

La mayor parte de estos ingresos, un 90,71%, procede de la Administración General del Estado, pudiendo distinguirse a su vez varios bloques claramente diferenciados.

El primero está integrado por las transferencias derivadas de los sistemas de financiación autonómico y local y que se reciben anualmente por la vía de las entregas a cuenta y liquidaciones de ejercicios previos, cuya estimación se eleva a 1.351.876.981 euros, suponiendo el 81,16% del total de transferencias corrientes.

Dentro de este grupo de ingresos cabe señalar en primer lugar el concepto denominado "Transferencias Financiación Autonómica", con un importe estimado para 2025 de 1.030.272.910 euros, cuantía que incluye el Fondo de Suficiencia global, el Fondo de Garantía de los servicios públicos fundamentales, la previsión de liquidación del ejercicio 2023 para estos conceptos, el ajuste negativo con origen en las liquidaciones de 2008 y 2009, así como la participación prevista del Principado de Asturias en el Fondo de Cooperación. Esta partida se incrementa en términos interanuales puesto que, si bien es cierto que se minorará la liquidación prevista de 2023, este factor se ve compensado con el incremento del Fondo de Cooperación y la positiva evolución de la recaudación estatal que impulsa el crecimiento de las entregas a cuenta.

Asimismo, dentro de las transferencias procedentes de la Administración del Estado y al margen del sistema de financiación autonómica se recoge la mayor parte de los ingresos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por la condición del Principado de comunidad autónoma uniprovincial, y cuyo destino es la financiación de las competencias de gasto que ostenta esta administración como sucesora de la extinta Diputación Provincial. El fondo complementario de financiación aparece en el presupuesto de ingresos para 2025 con una cuantía de 321.604.071 euros. Dentro del citado concepto se incluyen tanto el propio Fondo Complementario de Financiación como el Fondo para la Financiación Sanitaria y las compensaciones parciales por la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El total de transferencias corrientes procedentes del sistema de financiación de las comunidades autónomas se completa con el Fondo de Ahorro en Incapacidad Temporal, con un importe estimado para el próximo ejercicio de 3.294.168 euros.

El último bloque de transferencias corrientes procedentes del Estado tiene origen en una serie de conceptos que se corresponden con las aportaciones procedentes de la Administración General del Estado para determinadas políticas de gasto relacionadas con diversas materias.

Dentro de estos ingresos destaca por su importancia cuantitativa, la financiación de actuaciones en materia de vivienda y bienestar social, estimándose en 115.675.762 euros. Entre estos ingresos la transferencia más relevante

cuantitativamente la constituyen los ingresos destinados a la financiación del desarrollo del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia por un total de 88.447.364 euros, de los cuales 63.000.000 euros se corresponden con el nivel mínimo y 25.447.364 tienen origen en el nivel acordado. Asimismo, destacan por su importancia los programas de acción social con cargo al IRPF por importe de 11.500.000 euros, los ingresos con origen en el Plan Corresponsables (4.119.971 euros), las transferencias derivadas del Pacto de Estado contra la violencia de género (3.704.315 euros), el Plan Concertado de prestaciones básicas con 2.572.847 euros y los ingresos destinados a la financiación del programa contra la pobreza infantil (2.736.807 euros).

Dentro del artículo 41 con 83.140.654 euros, destacan por su importe las transferencias procedentes del Organismo Autónomo Servicio Público Estatal en materia de empleo, con 82.544.044 euros. Estos ingresos se instrumentan en tres bloques destinados a: los programas de formación con 34.423.144 euros, las políticas activas y de fomento del empleo con 45.791.241 euros y la modernización al SEPEPA por cuantía de 2.329.659 euros.

Esta financiación procedente del SEPE se complementa con la financiación procedente del Ministerio de Educación y Formación Profesional por importe de 27.616.450 euros (que se imputan al artículo 40), sumando un total de 110.160.494 euros, todos ellos con una cofinanciación del 100% que se gestionaran por el organismo autónomo SEPEPA.

En concepto de transferencias procedentes de corporaciones locales y su sector público se incluyen un total de 4.422.246 euros, cuantía que procede en su mayor parte de los convenios para la prestación de servicios a entidades locales por parte del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

El último bloque relevante dentro de transferencias corrientes lo constituyen las transferencias procedentes del exterior con una estimación de ingresos de 67.200.045, un 4,03% del total del capítulo. La aportación principal procede de la financiación europea del Fondo Agrícola de Garantía (FEAGA) para las ayudas directas de la Política Agraria Común, con una estimación de 66.620.000 euros, gestionados por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria. El destino de estos recursos es el mantenimiento de rentas en los sectores agrícola y ganadero.

El capítulo V de **Ingresos patrimoniales** se estima en 24.207.845 euros. El principal componente de este capítulo lo constituyen los ingresos derivados de las cuentas bancarias con un importe de 10.018.506 euros, cifra que se ha visto incrementada en los dos últimos ejercicios como consecuencia de la elevación de los tipos de interés. Otros ingresos relevantes del capítulo son las rentas de alquileres de las viviendas de promoción pública propiedad del Principado de Asturias que se gestionan a través de la empresa pública VIPASA cuya estimación alcanza la cantidad de 8.024.000 euros y los dividendos a recibir de empresas del sector público autonómico por importe de 3.600.000 euros.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente los ingresos estimados por **operaciones corrientes** en 2025, ascienden a 5.325.241.470 euros, lo que supone un 79,90% del total de ingresos del ejercicio.

Dentro de las operaciones corrientes son especialmente significativos los conceptos que conforman los recursos provenientes de las entregas a cuenta y liquidaciones de los vigentes sistemas de financiación, que suponen un total de 4.323.723.616 euros, representando un 81,19% de los recursos para operaciones corrientes y un 76,01% de los ingresos no financieros, por lo que constituyen el bloque de ingresos de mayor importancia en el Presupuesto. A continuación, se expone un breve resumen del contenido del sistema de financiación autonómica actualmente en vigor.

El vigente sistema de financiación aprobado con fecha 15 de julio de 2009 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se recoge en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las

Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Este modelo de financiación toma como base el ejercicio 2007 e integra tanto los ingresos derivados del modelo previo como las aportaciones adicionales llevadas a cabo por la Administración Central del Estado.

Los ingresos correspondientes a cada territorio estarán formados por:

- \* La capacidad fiscal propia de cada Comunidad Autónoma,
- \* El fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales,
- \* El fondo de suficiencia global, y
- \* Los fondos de convergencia

La capacidad fiscal propia de cada territorio estará constituida por los siguientes ingresos de carácter tributario:

- \* Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- \* Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- \* Impuestos sobre el Juego
- \* Impuesto sobre Hidrocarburos
- \* Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
- \* Impuesto Especial sobre la Electricidad
- \* 50% Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- \* 50% Impuesto sobre el Valor Añadido
- \* 58% Impuestos Especiales sobre Labores del Tabaco, Hidrocarburos y Alcoholes.

El Fondo de Garantía de los servicios públicos fundamentales pretende garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales en todas las comunidades autónomas en condiciones de igualdad. Para ello, este fondo se financia con el 75% de los recursos tributarios de las comunidades autónomas y un 5% con recursos que aporta el Estado, distribuyéndose entre comunidades en base a la población equivalente.

Además de este fondo, hay un Fondo de Suficiencia global destinado a garantizar tanto el *statu quo* como la suficiencia financiera en el punto de partida.

Adicionalmente, el sistema cuenta con dos fondos denominados de convergencia, que se financian mediante aportación estatal adicional. El primero de ellos es el Fondo de Competitividad, con el cual se pretende igualar la financiación en términos de habitante ajustado. Por su parte, el Fondo de Cooperación persigue equilibrar el desarrollo económico regional.

En lo que respecta a la evolución en el tiempo, el vigente modelo preveía una revisión quinquenal del sistema de modo que este se configurase como un modelo dinámico capaz de adaptarse a unas circunstancias económicas cambiantes. Si bien en la presente legislatura se han producido avances en la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica, la complicada situación económica y la proximidad de las elecciones han vuelto a provocar cierta paralización del proceso. A estos efectos debe recordarse que el nuevo modelo que finalmente se acuerde deberá garantizar la suficiencia financiera y la prestación de los servicios públicos por parte de las comunidades autónomas garantizando a su vez el equilibrio territorial que permita a los ciudadanos disfrutar de un nivel equivalente

de servicios públicos en todo el territorio y teniendo en cuenta especificidades del Principado de Asturias como son el elevado envejecimiento, la dispersión, la importancia de los costes fijos o los problemas provocados por el despoblamiento.

### Operaciones de capital

Los ingresos para las operaciones de capital ascienden a 362.848.741 euros, que se distribuye entre los capítulos de enajenación de inversiones reales y transferencias de capital.

En el capítulo VI de ingresos procedente de la **enajenación de inversiones reales**, la estimación asciende a 41.000.000 euros, 20.000.000 euros con origen en la venta de suelo industrial y 21.000.000 de euros por la venta de inmuebles patrimoniales.

Los ingresos previstos en el capítulo VII por **transferencias de capital** alcanzan la cantidad de 321.848.741 euros, lo que supone un 4,83% de los ingresos totales previstos. El total de dicho capítulo lo conforman los siguientes ingresos:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE	%
<i>De la Administración General del Estado y otras CCAA</i>	41.459.172	12,88%
<i>De Organismos autónomos del Estado</i>	40.657.642	12,63%
<i>De Empresas públicas y otros Entes Públicos</i>	50.000	0,02%
<i>De Corporaciones Locales y su Sector Público</i>	608.510	0,19%
<i>De Empresas privadas</i>	153.829	0,05%
<i>De Familias e Instituciones sin fines de lucro</i>	1.650	0,00%
<i>Del Exterior</i>	238.917.938	74,23%
<b>TOTAL</b>	<b>321.848.741</b>	<b>100,00%</b>

*Euros*

Las aportaciones de la Administración General del Estado se estiman en 41.459.172 euros, destacando el Fondo de Compensación Interterritorial con un importe de 14.000.000 euros y la aportación estatal a los Planes de Vivienda, con unos ingresos esperados de 12.243.000 euros.

Se estiman transferencias de capital de Organismos Autónomos del Estado por importe de 40.657.642 euros, procedentes en su mayor parte de transferencias con origen en los convenios de colaboración específicos entre el Instituto para la Transición Justa, Organismo Autónomo dependiente de la Administración General de Estado y la Administración autonómica. En el apartado 4.6 de este informe se detallan los compromisos de los proyectos financiados con estos fondos para el ejercicio 2025.

Para 2025 se incluyen estimaciones de financiación para proyectos MRR por cuantía de 3.483.566 euros.

Los ingresos que mayor aportación realizan a este capítulo son los procedentes del exterior, los cuales se estiman en 238.917.938 euros, suponiendo un 74,23% de los ingresos estimados de la totalidad de transferencias de capital. En el apartado 3.2.2 Ingresos procedentes de la Unión Europea y 4.5 se analizan con más detalle.

### Operaciones Financieras

Los ingresos procedentes de operaciones financieras suman un total de 976.388.748 euros y recogen los conceptos incluidos en el capítulo VIII "Activos Financieros" y IX "Pasivos Financieros", cuyos importes ascienden a 336.199.748 y 640.189.000 euros, respectivamente.

La estimación de ingresos prevista para el ejercicio 2025 en **activos financieros** procede en su mayor parte del remanente de tesorería afectado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (318.684.028 euros), ingresos que han sido transferidos ya por parte de la Administración Central del Estado, pero cuya ejecución se desarrollará durante el ejercicio 2025. Igualmente se integran en este capítulo, el reintegro de préstamos concedidos a empresas del ámbito de consolidación del Principado de Asturias por un importe estimado de 9.532.700 euros, préstamos y anticipos del personal por un importe de 5.983.020 euros y de devoluciones de préstamos de la Caja de Crédito de Cooperación Local por importe de 2.000.000 euros.

Los ingresos de **pasivos financieros** proceden del endeudamiento estimado en el ejercicio cuyo análisis detallado se lleva a cabo en el apartado de endeudamiento del presente informe.

### **3.2.2. Ingresos procedentes de la Unión Europea**



## 1.-INTRODUCCION

En la UE el documento más relevante en materia presupuestaria es el llamado Marco Financiero Plurianual (MPF), en el que se establecen las cifras básicas que la UE pretende destinar a las distintas políticas en función de las prioridades establecidas. El MPF abarca un período de siete años. Su objetivo es apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades que conforman la Unión Europea.

Junto con el MFP 2021-2027 coexiste el Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU (NGEU), del que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es elemento clave, y que viene a constituir una herramienta temporal de recuperación dirigida a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Así, este nuevo Marco y sus tradicionales instrumentos en los ámbitos de las políticas de cohesión, agraria, de desarrollo rural, pesca y medio ambiente, junto con el nuevo instrumento NGEU, constituyen el mayor paquete de estímulo económico jamás financiado en Europa.

### 2.- MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020

En virtud del *Reglamento 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022*, el período de programación fue ampliado hasta 2022, pudiendo certificarse gastos y devengarse ingresos hasta 31 de diciembre de 2025.

### 3.-MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

El Consejo Europeo aprueba el Marco Financiero Plurianual para de la Unión Europea para el período 2021-2027 con fecha 17 de diciembre de 2020, previa autorización del Parlamento Europeo (Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020).

La adopción del MFP 2021-2027 supone el establecimiento de un marco financiero a largo plazo en orden a propiciar la preparación y realización de las inversiones necesarias para, entre otras necesidades, afrontar las repercusiones económicas de la crisis de la COVID-19, en el camino hacia una transición justa e integradora y un futuro ecológico y digital.

Fondos de Cohesión y Política Agraria Común.

La política de cohesión ha venido siendo el principal instrumento al servicio del objetivo del fomento de la cohesión económica, social y territorial así como de la solidaridad entre los estados miembros, al permitir reducir las disparidades entre las regiones europeas a través del fomento de la inversión, el crecimiento y la creación de puestos de trabajo.

En el MFP 2021-2027, la política de cohesión se sigue articulando a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE+), el Fondo de Cohesión (para el que España no es elegible desde el período 2014-2020), el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y a través del nuevo Fondo de Transición Justa (FTJ), que surge como un nuevo instrumento financiero para prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática, y del que Asturias es beneficiaria en España junto con las provincias de A Coruña, León, Palencia, Teruel, Almería, Cádiz, Córdoba y una pequeña zona de Mallorca.

Por su parte, la Política Agraria Común (PAC) ha venido siendo, desde los inicios de la UE, la destinataria de gran parte de su presupuesto (sin perjuicio de su constante reducción durante los últimos años). En el nuevo MFP 2021-2027, la PAC mantiene los dos pilares de su estructura, referido el primero a la política de pagos directos a financiar con el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y referido el segundo a la política de desarrollo rural, que se sigue instrumentando a través de Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER).

Con fecha 30 de junio de 2021, el Diario Oficial de la Unión Europea publica el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (RDC 2021/1060) hito que viene a

suponer el punto de partida para la elaboración de los programas que canalizarán los fondos europeos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2027.

Durante dicho período y para las regiones en transición (entre las que se encuentra Asturias), el porcentaje de cofinanciación del objetivo de inversión en empleo y crecimiento no superará el 60 %, cifra que será del 70% en el caso del FEMPA (Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) y del FTJ (Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo de Transición Justa).

La programación de estos Fondos viene condicionada por lo establecido en el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, documento de carácter estratégico aprobado por la Comisión Europea con fecha 18 de noviembre de 2022, en el que se determinan las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión de dichos Fondos de Cohesión. Las actuaciones previstas en el Acuerdo se concentran en torno a cinco grandes áreas políticas, en las que cobran especial relevancia el apoyo a la investigación, la digitalización, el apoyo a las pymes, la eficiencia energética, la transición verde y la inversión de carácter social.

La asignación financiera de los Fondos de Cohesión para el periodo 2021-2027 en Asturias, se sitúa, en su tramo regional, en 267.111.127€ para FEDER, 127.432.897€ para FSE+ y 24.320.000€ para FEMPA.

Por otro lado, la asignación del FTJ ascendería a 262.850.921€ a financiar con fondos NGEU (durante los ejercicios 2022 y 2023 por importe de 147.755.419€) y con fondos MFP (durante todo el período por el importe restante).

Además, mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión de 31 de agosto de 2022 se aprueba el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión Europea financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

En el citado Plan Estratégico la asignación financiera con cargo a FEADER para el periodo 2023-2027 destinada al desarrollo rural en Asturias asciende a 211.587.300€.

#### **4.-NEXT GENERATION EU (NGEU)**

Como ya se ha señalado, junto a estos tradicionales instrumentos de las políticas de cohesión y agraria y de desarrollo rural, irrumpe NGEU, concebido como un instrumento temporal para impulsar, tras la pandemia COVID-19, la reconstrucción de una Europa más ecológica, digital y resiliente.

A tal fin, NGEU pone a disposición el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), elemento central de NGEU. Asimismo NGEU aportará fondos adicionales a otros programas o fondos europeos, como FEADER y FTJ, Horizonte 2020 e *Invest EU*.

El MRR está diseñado como un instrumento para la financiación de reformas e inversiones con una perspectiva clara de transformación a medio y largo plazo de nuestras economías con un énfasis especial en el desarrollo de proyectos centrados en los ámbitos de la digitalización y la transición ecológica.

Para alcanzar los objetivos, el MRR establece en su Reglamento la necesidad de presentar un plan de recuperación y resiliencia por cada Estado Miembro, sujeto a evaluación y aprobación por el Consejo, para poder recibir, bajo la forma de subvenciones y préstamos a los Estados Miembros, los fondos europeos procedentes del Mecanismo. En este caso, el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para España, que a su vez fue ratificado por el Consejo Europeo el 13 de julio de 2021. Posteriormente, el día 2 de octubre de 2023, la Comisión Europea aprobó la adenda española al PRTR, decisión que fue ratificada por el Consejo de Ministros de Finanzas de la UE (ECOFIN) el pasado día 17 de octubre de 2023, y que supondrá el despliegue de la segunda fase del PRTR y la movilización de todos los fondos *Next Generation EU* en España.

En línea con el calendario previsto de hitos y objetivos, España está recibiendo más de 69.000 millones de euros en transferencias reembolsables y podría acceder a más de 70.000 millones de euros en préstamos del MRR para movilizar inversiones hasta 2026. Con la aprobación de la adenda al PRTR, España recibirá más de 10.000 millones de euros de transferencias adicionales, de los que 7.700 millones procederán del MRR, y más de 2.600 millones de euros del fondo *REPowerEU*.

Como parte de la ejecución del PRTR, las Comunidades Autónomas son destinatarias de transferencias para que, en el marco de sus competencias, desplieguen inversiones del Plan en diferentes ámbitos muy ligados a la finalidad transformadora y de transición verde y digital que se persigue. En este sentido, de la asignación total del MRR se espera que las Comunidades Autónomas puedan gestionar en torno a un 50%. Los criterios de distribución

de fondos entre las Comunidades Autónomas, así como las propias cuantías de reparto, se acuerdan en el seno de las diferentes Conferencias Sectoriales.

En concreto, el despliegue del PRTR en Asturias está suponiendo una asignación de recursos cercana a los 780 millones de euros, orientados a la recuperación estratégica de la economía asturiana, de los cuales se han cobrado a finales de 2024 en torno a 760 millones de euros.

#### **5.-PREVISIÓN DE INGRESOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2025.**

Con estas premisas, los ingresos estimados en los PGPA para 2025 ascienden a 52.106.000€ con cargo al FEDER; 18.180.000 con cargo al FSE+, 7.456.388 con cargo al FEMPA, 78.800.000€ para el FTJ y 36.710.000€ para el FEADER (marco 2014-2020) y 45.340.000 para el FEADER (marco 2023-2027).

En cuanto al PRTR, dado que el periodo de transferencia de fondos procedentes del MRR por parte de la Administración General del Estado a las CCAA está previsto que haya prácticamente finalizado en 2024, se estima que apenas habrá nuevos ingresos en 2025 (del orden de 5 millones de euros). En consecuencia, la ejecución de casi todo el gasto que se refleja en el Presupuesto para el próximo ejercicio en el marco del PRTR se financia con los remanentes de tesorería generados en ejercicios anteriores y presupuestados en el capítulo VIII de ingresos del Presupuesto, que suponen cerca de 320 millones de euros. Adicionalmente, la financiación de las actuaciones ligadas a la ejecución del PRTR complementan su financiación con recursos propios ordinarios que deben aportarse en concepto de cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma.



## **4. PRESUPUESTO DE GASTOS**



## **4.1. Estructura económica**



#### **4.1.1. Detalle de la estructura económica**



El presupuesto consolidado del Principado de Asturias asciende a 6.664.478.959 euros y es la suma del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias y del presupuesto de cada uno de los organismos y entes públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a su presupuesto de gasto. Esta cifra se obtiene descontando del presupuesto agregado las transferencias internas.

Capítulos	2024	% Participacion	2025	% Participacion	Var. Interanual 2025/2024	Var. Interanual 2025/2024
1.Gastos de personal	2.223.152.839	35,02%	2.358.366.280	35,39%	135.213.441	6,08%
2.Gastos corrientes	1.235.968.058	19,47%	1.294.463.455	19,42%	58.495.397	4,73%
3.Gastos financieros	86.545.050	1,36%	93.840.373	1,41%	7.295.323	8,43%
4.Transferencias corriente	1.221.992.261	19,25%	1.275.573.843	19,14%	53.581.582	4,38%
<b>* OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.767.658.208</b>	<b>75,10%</b>	<b>5.022.243.951</b>	<b>75,36%</b>	<b>254.585.743</b>	<b>5,34%</b>
5.Fondo de contingencia	2.000.000	0,03%	2.000.000	0,03%	0	0,00%
<b>* FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0,03%</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0,03%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
6.Inversiones reales	505.014.032	7,95%	531.644.244	7,98%	26.630.212	5,27%
7.Transferencias de capital	488.392.840	7,69%	535.132.744	8,03%	46.739.904	9,57%
<b>* OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>993.406.872</b>	<b>15,65%</b>	<b>1.066.776.988</b>	<b>16,01%</b>	<b>73.370.116</b>	<b>7,39%</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.763.065.080</b>	<b>90,78%</b>	<b>6.091.020.939</b>	<b>91,40%</b>	<b>327.955.859</b>	<b>5,69%</b>
8.Activos financieros	18.514.365	0,29%	10.383.020	0,16%	8.131.345-	-43,92%
9.Pasivos financieros	567.016.000	8,93%	563.075.000	8,45%	3.941.000-	-0,70%
<b>* OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>585.530.365</b>	<b>9,22%</b>	<b>573.458.020</b>	<b>8,60%</b>	<b>12.072.345-</b>	<b>-2,06%</b>
<b>** TOTAL GASTOS</b>	<b>6.348.595.445</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.664.478.959</b>	<b>100,00%</b>	<b>315.883.514</b>	<b>4,98%</b>

De acuerdo a su naturaleza económica, los gastos se clasifican en tres grandes grupos: gastos por operaciones corrientes, gastos por operaciones de capital y gastos por operaciones financieras, que para el ejercicio 2025 presentan la siguiente distribución:

- Los **gastos por operaciones corrientes** se estiman en su conjunto en 5.022.243.951 euros, que representa una participación del 75,3 % sobre el total del presupuesto consolidado.
- El **fondo de contingencia** con una dotación de 2 millones de euros.
- Los **gastos por operaciones de capital**, dotados con 1.066.776.988 euros, representan el 16,01 % del total del presupuesto consolidado.
- Los **gastos por operaciones financieras**, con un crédito de 573.458.020 euros, suponen el 8,6% del presupuesto total consolidado.

El presupuesto para 2025 incorpora por tercer año los créditos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe total de 375 millones de euros que se distribuyen entre los distintos capítulos de gastos con el siguiente detalle y evolución:

Capítulos	2024	% Participacion	2025	% Participacion	Var. Interanual 2025/2024	Var. Interanual 2025/2024
1.Gastos de personal	6.111.750	2,01%	5.005.930	1,34%	1.105.820-	-18,09%
2.Gastos corrientes	12.069.611	3,97%	6.149.503	1,64%	5.920.108-	-49,05%
4.Transferencias corriente	10.925.062	3,59%	5.294.764	1,41%	5.630.298-	-51,54%
<b>* OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>29.106.423</b>	<b>9,57%</b>	<b>16.450.197</b>	<b>4,39%</b>	<b>12.656.226-</b>	<b>-43,48%</b>
6.Inversiones reales	143.061.907	47,05%	188.524.714	50,34%	45.462.807	31,78%
7.Transferencias de capital	131.893.081	43,38%	169.548.418	45,27%	37.655.337	28,55%
<b>* OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>274.954.988</b>	<b>90,43%</b>	<b>358.073.132</b>	<b>95,61%</b>	<b>83.118.144</b>	<b>30,23%</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>304.061.411</b>	<b>100,00%</b>	<b>374.523.329</b>	<b>100,00%</b>	<b>70.461.918</b>	<b>23,17%</b>

En los siguientes apartados se realiza un análisis más pormenorizado de los diferentes componentes del gasto para cada uno de los capítulos.

#### **4.1.2. Análisis económico del Presupuesto de Gastos**



## CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.793.310	0,08
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12.386.000	0,53
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.696.650	0,07
06	SINDICATURA DE CUENTAS	3.012.596	0,13
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	31.703.960	1,34
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	85.521.600	3,63
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	14.661.610	0,62
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	7.465.330	0,32
15	CONSEJERÍA DE SALUD	22.568.850	0,96
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	682.532.550	28,94
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	15.306.720	0,65
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	42.124.140	1,79
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	28.602.730	1,21
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	57.629.120	2,44
21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE	15.780.500	0,67
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	968.687	0,04
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	122.620	0,01
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	13.105.110	0,56
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3.142.350	0,13
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	19.078.550	0,81
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	34.225.340	1,45
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.223.380	0,05
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	6.086.210	0,26
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	227.550	0,01
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	425.200	0,02
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	94.328.040	4,00
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.155.549.767	49,00
99	SERIDA	7.097.810	0,30
<b>Total Gastos</b>		<b>2.358.366.280</b>	<b>100,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.358.366.280</b>	<b>100</b>



**El capítulo I “Gastos de Personal”** recoge los créditos destinados a satisfacer todo tipo de retribuciones e incentivos al personal por razón del trabajo desempeñado, excepto indemnizaciones por razón del servicio y gastos de devengo ocasional, que se aplicarán al capítulo segundo. Asimismo, incluye las cotizaciones obligatorias del Principado de Asturias a la Seguridad Social y demás entidades gestoras del sistema de previsión social del personal, las prestaciones sociales no reintegrables y los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

El importe consolidado en este capítulo para el año 2025 asciende a 2.358.366.280 euros, y representa una participación del 35,4 % sobre el importe total del presupuesto consolidado de gastos. Este capítulo experimenta un crecimiento de 135 millones de euros (6,08 %), evolución que se analiza en el Tomo 8 “Informe de Personal” que acompaña al Presupuesto General del Principado de Asturias para 2025.

Dentro de esta cuantía se identifican como créditos MRR 5.005.930 euros.



## CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.782.100	0,14
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.162.000	0,17
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	174.750	0,01
06	SINDICATURA DE CUENTAS	513.000	0,04
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	45.671.427	3,53
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	45.250.690	3,50
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	7.063.509	0,55
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	5.389.796	0,42
15	CONSEJERÍA DE SALUD	6.637.152	0,51
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	41.100.396	3,18
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	60.764.784	4,69
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	23.908.353	1,85
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	10.705.684	0,83
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	139.916.689	10,81
21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE	8.231.529	0,64
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.900.000	0,22
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	223.571	0,02
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	4.143.800	0,32
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	669.500	0,05
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	9.168.647	0,71
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	11.226.422	0,87
88	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	0,01
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.744.356	0,13
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	962.381	0,07
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	168.180	0,01
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	87.050	0,01
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	112.109.696	8,66
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	750.493.593	57,98
99	SERIDA	1.214.400	0,09
<b>Total</b>		<b>1.294.463.455</b>	<b>100</b>



**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO II POR ARTÍCULOS  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Artículo	Descripción	Euros	%
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.188.146	1,79
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	45.615.967	3,52
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	935.855.170	72,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.553.535	0,51
25	GASTOS SIN CLASIFICAR	2.000.000	0,15
26	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	160.581.520	12,41
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	120.669.117	9,32
	<b>Total</b>	<b>1.294.463.455</b>	<b>100</b>



**El capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”** recoge los recursos destinados a atender los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración, siempre que no supongan un aumento del capital o patrimonio público. Por tanto, son imputables a este capítulo los gastos ocasionados por la adquisición de bienes fungibles no inventariables, así como el pago de suministros y servicios necesarios para la actividad diaria de las instituciones.

En este capítulo se incluyen créditos por importe de 1.294.463.455 euros para el ejercicio 2025, representando el 19,42 % del total del presupuesto de gastos consolidado.

Dentro del total, el importe de los créditos cofinanciados por MRR asciende a 6 millones de euros, frente a los 12 millones de euros del ejercicio anterior, por lo que en términos interanuales homogéneos la variación del capítulo, neto del impacto MRR, es del 5,2 %.

Capítulo 2	2024	2025	Var. Interanual 2025/2024	Var. Interanual 2025/2024
COFINANCIADOS MRR	12.069.611	6.149.503	5.920.108-	-49,05%
RESTO	1.223.898.447	1.288.313.952	64.415.505	5,26%
<b>TOTAL</b>	<b>1.235.968.058</b>	<b>1.294.463.455</b>	<b>58.495.397</b>	<b>4,73%</b>

El análisis de la naturaleza económica por artículos de los gastos que se imputan a este capítulo en el ejercicio 2025 es el siguiente:

- El artículo 20, al que se imputan los gastos de arrendamientos y cánones, tiene una asignación de 23.188.146 euros, localizándose las actuaciones más relevantes en: la Consejería de Fomento, Cooperación local y Prevención de incendios para el abono del canon anual del contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-2 dotado con 9 millones de euros, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para el abono del arrendamiento de establecimientos residenciales por importe de 3 millones de euros y el Servicio de Salud del Principado de Asturias por importe de 4,4 millones de euros para el alquiler de instalaciones, maquinaria y equipos diversos. La asignación de créditos experimenta una reducción neta respecto al ejercicio anterior de 4 millones de euros, como consecuencia de un incremento en los gastos en el ámbito sanitario y una reducción en el área de bienestar por la finalización de unos contratos de arrendamiento de infraestructuras sociales y en carreteras por el comportamiento descendente de los tráfico en la autovía AS-2 durante el ejercicio 2024, que se estima se mantenga para 2025.
- Al artículo 21, con un crédito total de 45.615.967 euros, se imputan los gastos de reparación y conservación de instalaciones, y las partidas más relevantes se gestionan en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, con 18,6 millones de euros, y en la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por 8,3 millones de euros con origen en la centralización del mantenimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la Consejería de Fomento, Cooperación local y Prevención de incendios, se incluye un crédito por importe de 3,2 millones de euros, que se corresponde con actuaciones de desbroces y limpiezas de carreteras. En su conjunto la dotación total de este artículo se reduce en 3,4 millones de euros que se localizan fundamentalmente en el programa 121 D “Sistemas de información y comunicaciones”.

El artículo 22 “Material, suministros y otros” con una dotación de 935.855.170 euros, es el que mayor peso tiene sobre el total del capítulo (72 %), al imputarse a este artículo el grueso de los gastos derivados de la

prestación de servicios básicos (sanitarios y sociales, fundamentalmente, y educativos, en menor cuantía) así como los gastos de funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias. Estos gastos experimentan un crecimiento de 32,1 millones de euros respecto al ejercicio 2024 (3,6 %).

Las actuaciones a ejecutar más relevantes se concentran en las siguientes materias:

- Los gastos imputables a la gestión de los servicios sanitarios suponen el 60 % del total de esta tipología de gasto. Siendo las partidas más relevantes las destinadas a financiar productos farmacéuticos de uso hospitalario dotado con 211,8 millones de euros, Implantes con un crédito de 61,5 millones de euros y limpieza y aseo con 26,2 millones de euros. La variación interanual de estos gastos es del 4,2 %.
  - Los gastos derivados de la prestación de servicios sociales ascienden a 123,6 millones de euros, representan 13 % del total de este artículo y experimentan un crecimiento interanual del 3,2 %. Dentro de estos epígrafes se incluyen, entre otros, la encomienda de gestión con los ayuntamientos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia por importe de 35,1 millones de euros, los trabajos realizados en centros de día con 16 millones de euros, los servicios contratados de alimentación con 17 millones de euros, los gastos de limpieza con 14 millones de euros y transporte con 5,7 millones de euros.
  - Los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios de carácter informático cuentan con una dotación global de 35,6 millones de euros.
  - Los gastos de funcionamiento de centros educativos no universitarios tienen asignados créditos por importe de 31,3 millones de euros. Dentro de estas partidas se incluyen los gastos destinados a las ayudas para libros de texto al ser gestionadas directamente por los centros educativos, con una dotación de 2,7 millones de euros, así como gastos cofinanciados por MRR por 2 millones de euros.
  - Los gastos de explotación de los sistemas de saneamiento que se ejecutan desde la Consejería de Transición ecológica, Industria y Desarrollo económico y su cuantía total asciende a 42 millones de euros. A esta cuantía hay que añadir el crédito de 14,5 millones de euros asignado a la energía eléctrica que se gestiona centralizadamente desde el centro gestor.
  - Los gastos de telefónicas se dotan con 10,3 millones de euros.
- El artículo 23 “Indemnizaciones por razón de servicio” con una dotación de 6.553.535 euros, representa el 0,5 % del total del capítulo.
- El artículo 25 “Gastos sin clasificar” con una dotación de 2.000.000 euros, incluye una partida para dar cobertura a posibles contingencias que surgieran durante el ejercicio y para las que no hubiera crédito suficiente.
- El artículo 26 “Asistencia sanitaria con medios ajenos”, recoge los créditos para la financiación de la actividad concertada en materia sanitaria y tiene una dotación de 160.581.520 euros, representando el 12,4 % del capítulo y experimentan una variación interanual del 9,8 % .Estos créditos se gestionan, prácticamente en su totalidad, desde el Servicio de Salud del Principado de Asturias y el incremento de las dotaciones se justifica por el incremento de actividad concertada y el incremento del coste de las actividades como consecuencia de los incrementos retributivos del personal de algunos centros concertados.
- El artículo 27 “Asistencia social con medios ajenos” recoge los créditos para la financiación de la actividad

concertada en materia de servicios sociales por importe de 120.669.117 euros, que se gestionan desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el organismo autónomo ERA. Esta tipología de créditos representa una participación del 9,3 % sobre el total y experimenta una variación interanual del 20% ligado al crecimiento del número de plazas así como al coste de los servicios, fundamentalmente asociado a costes de personal y a la previsión de negociación de un nuevo Acuerdo Marco.



### CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
03	DEUDA	93.167.373	99,28
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	97.000	0,10
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	12.000	0,01
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	63.000	0,07
15	CONSEJERÍA DE SALUD	3.000	0,00
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1.000	0,00
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	10.200	0,01
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	16.500	0,02
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	20.000	0,02
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	160.200	0,17
21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE	2.000	0,00
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	10.100	0,01
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	260.000	0,28
99	SERIDA	18.000	0,02
<b>Total</b>		<b>93.840.373</b>	<b>100</b>



**El capítulo III “Gastos financieros”** recoge los créditos presupuestarios que se estiman necesarios para hacer frente a la carga financiera por gastos de intereses, comisiones u otros gastos derivados de deudas contraídas, depósitos y fianzas, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representados. Incluye, asimismo, los gastos de emisión, modificación y cancelación de estas deudas.

Para el ejercicio 2025 la estimación de créditos cuyo destino es atender la carga financiera asciende a 93.840.373 euros.

<b>Gastos financieros</b>	<b>93.840.373</b>
Intereses de préstamos o emisión de deuda a largo plazo	92.317.373
Intereses de operaciones de crédito a corto plazo	300.000
Gastos formalización, modificación y cancelación	550.000
Intereses de demora	645.375
Otros gastos financieros	27.625

Para el cálculo del importe consignado en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 se han realizado las siguientes estimaciones:

#### **Intereses de deuda**

El importe de los gastos previstos por este concepto para el próximo ejercicio se estima en 817.373 euros. Dentro de este concepto se incluyen los intereses devengados y que vencerán a lo largo de 2025 por los bonos y obligaciones ya emitidos por el Principado de Asturias. Dado que todas las operaciones existentes se han formalizado a tipo fijo, el cálculo surge de aplicar el tipo vigente de cada operación y el saldo vivo de las mismas.

No se computan intereses con origen en posibles emisiones que puedan llevarse a cabo en el ejercicio 2025 en la medida en que este tipo de operación genera gastos anuales, con lo que, a lo sumo, el primer vencimiento de intereses se produciría en el ejercicio 2026.

#### **Intereses de préstamos a largo plazo**

Se incluye la estimación de los intereses por operaciones de préstamo a largo plazo formalizadas hasta la fecha de elaboración del presente informe.

En concreto, se estima el coste de las operaciones ya formalizadas, en este supuesto, para la estimación de la carga financiera se ha diferenciado entre operaciones formalizadas a tipo de interés fijo, para las que se utiliza el tipo de interés recogido en cada contrato y operaciones formalizadas a tipo variable, para las que se ha supuesto un valor del Euribor medio del 2,708% para tres meses, del 2,828% para seis meses y del 2,846% para un año.

Adicionalmente, se supone que no se formalizarán nuevas operaciones de deuda en lo que resta del presente ejercicio.

En lo que respecta a la deuda que pudiera formalizarse a lo largo del próximo ejercicio, se lleva a cabo una estimación tomando como referencia el importe que pudiera ser formalizado y aplicándose como tipo efectivo el que se deduce de aplicar el margen de prudencia financiera sobre los tipos previstos en el último cuadro macroeconómico elaborado por la Administración Central del Estado. Ha de tenerse en cuenta en cualquier caso que, normalmente las operaciones de deuda se formalizan en la segunda parte del ejercicio, lo que implica que no

todas las operaciones que se formalicen en el próximo ejercicio generarán vencimientos en el propio ejercicio.

Como consecuencia de todo ello, el importe de estos intereses se estima en 91.500.000 euros.

#### **Intereses de préstamos a corto plazo**

Se incluye una previsión de los intereses asociados a la formalización de operaciones de corto plazo. A estos efectos, en primer lugar, se tiene en cuenta el coste de las operaciones ya formalizadas a esta fecha. Para las operaciones a formalizar en el próximo ejercicio, se toman como referencia las previsiones macroeconómicas elaboradas por la Administración Central del Estado así como las últimas curvas de tipos de interés disponibles. Teniendo en cuenta lo anterior, y aplicando el margen de prudencia financiera (50 puntos básicos), resulta un tipo de interés medio del 3,4%.

Finalmente, para determinar el coste de los intereses se ha supuesto una disposición media análoga a la que se viene produciendo en los últimos ejercicios, una utilización del corto plazo que se estima casa en atención al grado de liquidez existente.

#### **Gastos de emisión, modificación y cancelación**

Se incluye una estimación para posibles gastos o comisiones asociados a la formalización, modificación o cancelación de operaciones de endeudamiento tanto a corto como a largo plazo.

En lo que respecta a las operaciones de largo plazo, se estiman los distintos gastos en base a la ejecución de ejercicios previos y teniendo en cuenta la estrategia de endeudamiento prevista para el próximo ejercicio. Así, dado el incremento de los márgenes de endeudamiento a largo plazo para el próximo ejercicio, se cuantifica el coste de una posible emisión de deuda de 300 millones de euros.

En lo que respecta a las operaciones de corto plazo, se estima una comisión de no disponibilidad del 0,50% que se aplicaría sobre la disposición media observada en los últimos ejercicios.

#### **Intereses de demora y otros gastos financieros**

Para estos conceptos se prevén unas cuantías de 645.375 y 27.625 euros, respectivamente.

### CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	30.000	0,00
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.313.000	0,26
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	51.170.267	4,01
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	10.488.255	0,82
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	6.668.466	0,52
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	209.627.969	16,43
15	CONSEJERÍA DE SALUD	9.529.293	0,75
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	139.205.338	10,91
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	14.973.516	1,17
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	51.787.890	4,06
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	83.406.091	6,54
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	202.537.689	15,88
21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE	19.970.841	1,57
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	438.500	0,03
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	488.000	0,04
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	43.732.938	3,43
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	743.250	0,06
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	25.000	0,00
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	427.437.540	33,51
<b>Total</b>		<b>1.275.573.843</b>	<b>100</b>



### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IV POR ARTÍCULOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Artículo	Descripción	Euros	%
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	614.327	0,05
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	150.000	0,01
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	13.917.951	1,09
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	16.000	0,00
44	A SDADES, FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	168.680.813	13,22
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	177.459.800	13,91
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	112.246.042	8,80
47	A EMPRESAS PRIVADAS	103.633.694	8,12
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	696.148.561	54,58
49	AL EXTERIOR	2.706.655	0,21
<b>Total</b>		<b>1.275.573.843</b>	<b>100</b>



**En el capítulo IV “Transferencias Corrientes”,** se recogen los créditos para la realización de pagos por la Administración del Principado de Asturias, condicionados o no, que no tienen contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Quedan incluidas de igual modo en este capítulo las subvenciones de naturaleza corriente.

Las transferencias corrientes del presupuesto de gastos consolidado para 2025 ascienden a 1.275.573.843 euros y representan el 19,1 % del total presupuesto consolidado.

El saldo consolidado en este capítulo se construye por la suma de los créditos de todas las secciones presupuestarias, una vez eliminadas todas las transferencias internas entre la Administración del Principado de Asturias y sus organismos públicos sujetos al régimen de contabilidad presupuestaria.

Dentro del total, el importe de los créditos cofinanciados por MRR asciende a 5,3 millones de euros, frente a los 11 millones de euros del ejercicio anterior, por lo que en términos interanuales homogéneos la variación del capítulo, neto del impacto MRR, es del 5 %.

Capítulo 4	2024	2025	Var. Interanual 2025/2024	Var. Interanual 2025/2024
COFINANCIADOS MRR	10.925.062	5.294.764	5.630.298-	-51,54%
RESTO	1.210.358.199	1.270.279.079	59.920.880	4,95%
<b>TOTAL</b>	<b>1.221.283.261</b>	<b>1.275.573.843</b>	<b>54.290.582</b>	<b>4,45%</b>

Desde el punto de vista orgánico, las secciones con mayor volumen de participación en este capítulo son, el Servicio de Salud del Principado de Asturias con un importe de 427.437.540 euros (33,5%), la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo con 209.627.969 euros (16,4%), la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con 202.537.689 euros (15,9%), la Consejería de Educación con 139.205.338 euros (11%) y la Consejería de Medio Rural y Política Agraria con 83.406.091 euros (6,5 %).

Atendiendo al agente económico receptor de las transferencias, el presupuesto se estructura desde un punto de vista económico en los siguientes artículos:

- En el artículo 40 se recogen los créditos cuyo destino es la financiación de actuaciones del sector público estatal y de comunidades autónomas.
- Al artículo 42 se imputan los créditos que financian la actividad corriente de la entidad pública Agencia de Ciencia, Competitividad empresarial e Innovación asturiana (SEKUENS). El crédito asignado en las diversas partidas de gasto asciende a 14 millones de euros, con un crecimiento interanual del 25%.
- El artículo 44 recoge la financiación corriente a las empresas y otros entes públicos del sector público autonómico, y representa el 13,2 % del total presupuesto consolidado del capítulo. Dentro de este artículo destacan los créditos destinados a:
  - La empresa pública Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. por importe de 67 millones de euros para dar cobertura al contrato programa firmado con la Administración del Principado de Asturias, y que experimenta un crecimiento interanual 7,4 % para dar cobertura al incremento de costes en la prestación de sus servicios.
  - El Consorcio de Transportes de Asturias con 38,7 millones de euros, que incluye la dotación para la gestión del transporte escolar por cuantía de 21 millones de euros y que mantiene la misma dotación que el ejercicio 2024.

- La sociedad Radiotelevisión del Principado de Asturias por importe de 26 millones de euros y un crecimiento interanual del 7,7 %.
  - La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias con 15 millones de euros, de los que 0,2 millones de euros se identifican con proyectos cofinanciados por MRR.
  - Los consorcios adscritos al Principado de Asturias: COGERSA, CAST y Picos de Europa reciben financiación por importe de 7 millones de euros, siendo el consorcio con mayor financiación COGERSA al que se destinan 5,5 millones de euros para actuaciones en puntos limpios y gestión de tratamientos de biorresiduos.
- El artículo 45 recoge el importe de la financiación corriente que desde las diferentes consejerías se destina a las universidades públicas, siendo la Universidad de Oviedo la única beneficiaria en 2025. Las partidas más relevantes se gestionan desde el programa de Universidades de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo y se corresponden con la financiación corriente de la Universidad de Oviedo por importe de 176 millones de euros que se complementa con otras subvenciones por importe de 2 millones de euros. La financiación corriente a la Universidad de Oviedo incluye como principales partidas: la financiación ordinaria para gastos de funcionamiento por importe de 169,6 millones de euros y la financiación por resultados por importe de 3,3 millones de euros, adicionalmente se dota una partida extraordinaria por cuantía de 2,9 millones de euros cuyo destino es la compensación a la Universidad de Oviedo por la pérdida de ingresos por matriculaciones que se estima para el curso 2025-2026, en el que se prevé aprobar la gratuidad de los estudios universitarios para un determinado umbral de renta. En su conjunto la financiación corriente a la Universidad de Oviedo crece un 3,4 %.
- Las transferencias a las corporaciones locales, incluidas en el artículo 46, recogen dotaciones por una cuantía que supera los 112 millones de euros, que representa el 8,8 % del total capítulo

Del total de fondos a transferir a las administraciones locales, destacan como materias más relevantes:

- la financiación de acciones de servicios sociales entre las que se encuentran el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales con una asignación de 33 millones de euros.
  - la financiación de las escuelas 0-3 años que se sitúa en 28 millones de euros que se financian íntegramente con recursos propios, al finalizar la financiación MRR para gastos de esta naturaleza.
  - la financiación de ayudas de emergencia a entidades locales, en el marco de la Ley de garantía de derechos y prestaciones vitales, por importe de 13,8 millones de euros.
  - los créditos asignados al Fondo de Cooperación Municipal que ascienden a 11 millones de euros y experimenta un crecimiento interanual del 10 %.
  - el plan de corresponsables gestionado desde la Dirección General de Igualdad con una dotación de 3,8 millones de euros y con cofinanciación estatal.
- Dentro del artículo 47, que recoge transferencias a empresas privadas, podemos destacar las ayudas que, en el marco de la política agraria, se otorgan para el apoyo al mantenimiento de rentas, política para la que se han consignado créditos por importe de 66,6 millones de euros, así como las destinadas a programas de formación y empleo desde el Servicio Público de Empleo, por importe de 22,4 millones de euros.

La partida para financiar la Tarifa en el medio rural que se consignó en el presupuesto 2024 por primera vez, incrementa su dotación hasta los 4,2 millones de euros.

- Finalmente, el artículo 48 “Familias e Instituciones sin fines de lucro” recoge créditos por importe de 696,14 millones de euros, que representan el 54,6 % del total capítulo, y se configura como el destinatario más importante en términos cuantitativos del mismo, que experimenta un crecimiento interanual del 5,2 %, siendo las actuaciones más relevantes:
  - Las transferencias destinadas al pago de la factura de la farmacia originada por las recetas médicas por importe de 355 millones de euros, que se gestionan desde el Servicio de Salud del Principado de Asturias y que experimenta un crecimiento interanual del 3,7 %.
  - Subvenciones para gastos de funcionamiento y de personal en centros educativos concertados, para las que se asignan 100 millones de euros en el presupuesto de la Consejería de Educación, con un crecimiento interanual del 2,6 % derivado de la estimación de incremento de los módulos de financiación derivado del incremento salarial y costes de funcionamiento de los centros educativos.
  - Subvenciones en materia de prestaciones y servicios concertados gestionados por la Consejería de Derechos sociales y Bienestar, destacando las prestaciones para personas dependientes derivadas de la aplicación y desarrollo de la Ley de Desarrollo de la Autonomía Personal, por importe de 61 millones de euros y el salario social, con una dotación de 48,7 millones de euros. En 2025 se mantienen las “Ayudas concilia (0-3)” dotada con 400.000 euros de euros en línea con la demanda esperada y cuyo destino son las familias con renta inferior a 45.000 euros y residentes en Asturias que no hayan obtenido plaza en ninguna de las escuelas infantiles públicas y el programa de acción social cofinanciado por el Estado con cargo al IRPF se dota con 18,8 millones de euros, duplicando la cuantía asignada en 2024, para dar cobertura a la financiación a recibir por este concepto en 2024 y 2025.
  - La dotación para la partida de “Bonos al consumo comercio de Asturias” asciende a 3 millones de euros, incrementándose en un millón respecto al ejercicio anterior.
  - Las ayudas a la natalidad en 2025 se gestionarán desde el programa presupuestario “Reto Demográfico” con una dotación de 2 millones de euros.
- Por último, el artículo 49 “Al Exterior” recoge créditos por importe de 2,7 millones de euros, de los que 1,7 millones de euros son gestionados desde el programa de Cooperación al Desarrollo, dotación que ha experimentado un crecimiento del 15%.



**CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Sección	Descripción	Euros	%
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000.000	100,00
	Total	2.000.000	100



**El capítulo V “Fondo de contingencia”** incluye los créditos para dar cobertura al artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone que el Estado, las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales han de incluir en sus presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios para el Fondo de Contingencia que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y cuya dotación para 2025 es de 2 millones de euros.



### CAPÍTULOS VI + VII. GASTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.000	0,00
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.101.000	0,10
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	22.500	0,00
06	SINDICATURA DE CUENTAS	110.000	0,01
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	89.119.569	8,35
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	19.136.549	1,79
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	148.218.902	13,89
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	61.776.011	5,79
15	CONSEJERÍA DE SALUD	64.275.937	6,03
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	33.233.002	3,12
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	206.223.782	19,33
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	130.988.162	12,28
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	139.222.288	13,05
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	27.993.633	2,62
21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE	10.077.078	0,94
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	25.000	0,00
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	500.000	0,05
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.150.000	0,11
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	81.609.966	7,65
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	2.100.033	0,20
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	300.000	0,03
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	25.500	0,00
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	6.000	0,00
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	99.300	0,01
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	13.324.932	1,25
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	31.270.500	2,93
99	SERIDA	4.854.344	0,46
<b>Total</b>		<b>1.066.776.988</b>	<b>100</b>



### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VII POR ARTÍCULOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Artículo	Descripción	Euros	%
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	651.850	0,12
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	490.723	0,09
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	58.646.998	10,96
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	39.469.179	7,38
75	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	5.201.180	0,97
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	81.254.956	15,18
77	A EMPRESAS PRIVADAS	197.412.215	36,89
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	147.944.383	27,65
79	AL EXTERIOR	4.061.260	0,76
<b>Total</b>		<b>535.132.744</b>	<b>100</b>



**DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL CAPÍTULO VI**

<b>Función</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>62.144.444</b>	<b>11,69</b>
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	1.246.500	0,23
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	52.605.329	9,89
14	JUSTICIA	8.292.615	1,56
<b>2</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>2.110.033</b>	<b>0,40</b>
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	2.110.033	0,40
<b>3</b>	<b>SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>34.064.902</b>	<b>6,41</b>
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	30.137.305	5,67
32	PROMOCIÓN SOCIAL	3.927.597	0,74
<b>4</b>	<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>245.642.651</b>	<b>46,20</b>
41	SANIDAD	92.293.437	17,36
42	EDUCACIÓN	39.599.935	7,45
43	VIVIENDA Y URBANISMO	46.522.516	8,75
44	BIENESTAR COMUNITARIO	59.507.139	11,19
45	CULTURA	7.719.624	1,45
<b>5</b>	<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>121.106.771</b>	<b>22,78</b>
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	99.866.520	18,78
52	COMUNICACIONES	100.500	0,02
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	15.115.407	2,84
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	6.024.344	1,13
<b>6</b>	<b>REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>12.018.934</b>	<b>2,26</b>
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	11.218.934	2,11
62	REGULACIÓN COMERCIAL	800.000	0,15
<b>7</b>	<b>REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>54.556.509</b>	<b>10,26</b>
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	10.846.611	2,04
72	INDUSTRIA	100.000	0,02
74	MINERÍA	27.523.421	5,18
75	TURISMO	16.086.477	3,03
	<b>Total</b>	<b>531.644.244</b>	<b>100</b>



En el concepto de **gastos de inversión** se incluyen todos aquellos créditos para gastos destinados a la creación o adquisición de stock de capital público que se identifican con los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos "Operaciones de capital".

El gasto total consolidado en operaciones de capital que recoge el presupuesto para 2025 asciende a 1.066.776.988 euros de los que un 49,8 % corresponde a inversiones propias (531.644.244 euros), y el resto, 535.132.744 euros, a transferencias de capital destinadas a cofinanciar inversiones efectuadas por otros agentes económicos.

Entre ejercicios, esta tipología de operaciones ha experimentado un crecimiento de 73,2 millones de euros, lo que supone una variación interanual del 23,2 %.

Los créditos cofinanciados por el Fondo de Transición Justa suman un total de 44 millones de euros, que en su mayoría se imputan a los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos conforme a la siguiente distribución orgánica.

TOTAL PROYECTOS FTJ . DATOS CONSOLIDADOS	2024	2025
	<b>41.492.996</b>	<b>44.405.967</b>
<b>**** 14 C* CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>8.500.000</b>	<b>21.554.566</b>
<b>** 541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	<b>4.200.000</b>	<b>15.187.633</b>
429008. SEKUENS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		216.204
* 729005 FTJ. Agenc.SEKUENS. Actividades relacionadas I+D+I	4.200.000	14.971.429
2023/000561 FTJ Infraestructuras singulares	3.500.000	8.571.429
2023/000562 FTJ Formación de personas industria 4.0	200.000	1.000.000
2023/000563 FTJ Conv proy I+D+i hiperautomatización	500.000	5.400.000
<b>** 422H PLANIFICACIÓN F. PROFESIONAL</b>	<b>4.300.000</b>	<b>6.366.933</b>
* 622001 FTJ. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	3.750.000	5.816.933
* 626005 FTJ. Mobiliario	150.000	150.000
* 627011 FTJ. Equipos para proceso de información	400.000	400.000
<b>**** 15 CONSEJERÍA SALUD</b>		<b>437.000</b>
<b>411 C</b>		<b>437.000</b>
* 620001 FTJ Terrenos y bienes naturales		437.000
<b>**** 17 C* TRANSIC. ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DES. ECONÓMICO</b>	<b>31.344.000</b>	<b>18.844.120</b>
<b>** 721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>255.000</b>	<b>220.000</b>
<b>** 723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL</b>	<b>199.000</b>	
* 227006 Estudios, trabajos técnicos, y proyectos, investigación	199.000	
<b>** 723D APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>	<b>5.000.000</b>	<b>8.554.120</b>
* 726011 FTJ. Agencia SEKUENS. Act. relacionadas inversión	2.000.000	8.554.120
* 776038 FTJ. Descarbonización	3.000.000	
<b>** 741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA</b>	<b>19.800.000</b>	<b>6.800.000</b>
* 227006 Estudios, trabajos técnicos, y proyectos, investigación	300.000	
* 601005 FTJ. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.500.000	100.000
766020 FTJ. C. energética entidades locales		100.000
* 776011 FTJ Energías y gases renovables	300.000	150.000
* 776027 FTJ Transición energética	12.000.000	6.050.000
* 776037 FTJ. Eficiencia energética	5.700.000	200.000
* 776040 FTJ. C. Energ autypequeñas empresas		20.000
* 776040 FTJ. C. energetica particulares		30.000
<b>** 443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>4.090.000</b>	<b>3.170.000</b>
227.011 Servicios contratados administrativos	70.000	70.000
631.012 FTJ. Infraest. y bienes destinados al uso general	20.000	100.000
* 723009 FTJ. Agencia SEKUENS. Ayudas economía circular PYMES	1.000.000	1.000.000
773.069 FTJ. Ayudas economía circular grandes empresas	3.000.000	2.000.000
<b>** 441A INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA</b>	<b>2.000.000</b>	<b>100.000</b>
* 743003 FTJ. HTC y sistema secado residuos	2.000.000	100.000
<b>**** 21 POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTES</b>	<b>1.648.996</b>	<b>1.824.722</b>
<b>** 457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES</b>	<b>750.000</b>	<b>750.000</b>
* 621020 FTJ. Construcciones	750.000	750.000
<b>** 457D INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PDO. DE ASTURIAS</b>	<b>898.996</b>	<b>1.074.722</b>
* 621020 FTJ. Construcciones	898.996	1.074.722
<b>**** 85 SEPEPA</b>		<b>1.745.559</b>
<b>322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA DE LAS RELACIONES LABORALES</b>		<b>724.726</b>
471029 FTJ Contratación de trabajadores		724.726
<b>322 J FORMACION PROFESIONAL POR EL EMPLEO</b>		<b>1.020.833</b>
622001 FTJ. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje		419.500
626005 FTJ. Mobiliario		18.000
761014 FTJ. Entidades colaboradoras		145.833
771023 FTJ. Entidades colaboradoras		145.833
781060 FTJ. Entidades colaboradoras		145.834

Del total de gastos de inversión, los créditos cofinanciados por el Marco de Recuperación y Resiliencia suman un total de 358 millones de euros (en 2023 se consignaron créditos para esta tipología de actuaciones por importe de 275 millones de euros), siendo el desglose entre créditos cofinanciados MRR y el resto el siguiente:

Capítulos VI y VII	2024	2025	Var. Interanual 2025/2024	Var. Interanual 2025/2024
COFINANCIADOS MRR	274.954.988	358.073.132	83.118.144	30,23%
RESTO	718.451.884	708.703.856	9.748.028-	-1,36%
<b>TOTAL</b>	<b>993.406.872</b>	<b>1.066.776.988</b>	<b>73.370.116</b>	<b>7,39%</b>

En su conjunto el gasto total en inversión, capítulos VI y VII incluido en el ámbito presupuestario de la Administración del Principado representa el 16% del presupuesto del total consolidado.

En el capítulo VI "Inversiones reales" los centros gestores que acumulan mayor volumen son: la Consejería de Fomento, Cooperación Local e Incendios con una dotación de 110,1 millones de euros (20,7 % del total de inversiones consolidadas), la Consejería de Transición ecológica, Industria y Desarrollo económico con 74,4 millones de euros (14 % del total) y la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo con 67,8 millones de euros (12,8 % del total).

A diferencia de lo que ocurre con las operaciones corrientes, que financian la actividad de los distintos órganos administrativos, siendo por tanto relevante el órgano que ejecuta el gasto, en el análisis de las inversiones cobra especial interés el estudio del destino de las mismas según los diferentes grupos de funciones desarrollados por la Administración del Principado de Asturias y su sector público.

Las funciones que aglutinan el mayor volumen de inversiones reales (el 69% del total capítulo) son las de "Producción de bienes públicos de carácter social" y "Producción de bienes públicos de carácter económico", con 245,6 y 121,1 millones de euros, respectivamente.

El capítulo VII de transferencias de capital asciende a 535.132.744 euros y supone el 8 % del presupuesto total consolidado para el ejercicio 2025.

Al igual que ocurre en el capítulo IV, las transferencias de capital se pueden agrupar en virtud de la naturaleza del agente económico receptor de las mismas. Desde esta óptica, las asignaciones son las siguientes:

- En el artículo 70, al Sector público Estatal se consignan crédito por importe de 651.850 euros correspondiéndose todas las actuaciones con proyectos cofinanciados en el marco MRR.
- En el artículo 72, transferencias a entidades públicas, el principal receptor de financiación por este artículo es la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (SEKUENS), con un importe global de 57,9 millones de euros, con un crecimiento interanual del 31 %. Estos créditos se gestionan desde la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo y desde la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo económico, en función de las actuaciones que desarrolle sean de naturaleza industrial o de I+D+i.

Conceptos presupuestarios	2024	2025	Var. Interanual
723009 FTJ Agencia SEKUENS.Ayudas economía circular PYMES	1.000.000	1.000.000	
725001 Agencia SEKUENS. Proyecto RETECH CIBERREG	1.590.204	255.434	1.334.770-
726009 Agencia SEKUENS. Tejido empresarial	1.500.000	1.845.881	345.881
726010 Agencia SEKUENS. Áreas industriales	1.655.000	1.655.000	
726011 FTJ. Agencia SEKUENS. Act. relacionadas inversión	2.000.000	8.554.120	6.554.120
726012 Agencia SEKUENS. Promoción internacional	900.000	1.000.000	100.000
726013 Agencia SEKUENS. Provisiones técnicas ASTURGAR	1.000.000		1.000.000-
726014 Agencia SEKUENS. Promoción empresarial	572.000	500.000	72.000-
726015 Agencia SEKUENS. Proyecto INCYDE IAT		865.000	865.000
726100 Agencia SEKUENS. Fondos Mineros Plan 2013/2018	628.027	5.209.984	4.581.957
726300 Agencia SEKUENS Fondos Mineros Plan 2013/2018.MRR	5.740.348		5.740.348-
729003 Agencia SEKUENS	800.000	100.000	700.000-
729005 FTJ. Agenc.SEKUENS. Actividades relacionadas I+D+i	4.200.000	14.971.429	10.771.429
729006 Agencia SEKUENS. Plan I+D+i de Asturias	22.000.000	22.000.000	
<b>TOTAL FINANCIACION DE CAPITAL SEKUENS</b>	<b>43.585.579</b>	<b>57.956.848</b>	<b>14.371.269</b>

- Los créditos asignados a empresas públicas y otros entes públicos, que se imputan al artículo 74, tienen una dotación de 39,4 millones de euros, siendo el principal beneficiario el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos (COGERSA) al que se le asigna un total de 15 millones de euros para la ejecución de proyectos cofinanciados en el marco del MRR para la ampliación de la planta de biometanización, la planta de triaje y gestión de puntos limpios.

A este artículo se imputa también la financiación a la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural, con una dotación de 12,4 millones de euros, experimentando un crecimiento del 15% con el objeto de impulsar la promoción de campañas de turismo y promoción de Asturias como destino turístico; a la empresa VIPASA para la que se consignan créditos por importe de 7,6 millones de euros, entre los que destaca la dotación de 1 millón de euros para la puesta en marcha del programa ALQUILATE; a la sociedad GISPASA con 3 millones de euros para la ejecución de proyectos de inversión en el Hospital Central de Asturias.

- Las subvenciones y ayudas de capital a la Universidad de Oviedo suman un total de 5,2 millones de euros, importe que incluye una dotación de 1,6 millones de euros para la cofinanciación del Plan de Inversiones.
- La financiación a las corporaciones locales, artículo 76 del presupuesto, asciende a 81,3 millones de euros, cuantía que se reduce con respecto al ejercicio previo en 18 millones de euros, dicha minoración se justifica por la inclusión de partidas extraordinarias en los ejercicios previos, y, más concretamente, por la menor dotación presupuestaria en 2025 en proyectos cofinanciados por MRR, una vez que va avanzando la ejecución de los mismos.

Las principales dotaciones se concentran en:

- proyectos cofinanciados por Fondos Mineros con 16,6 millones de euros.
- proyectos cofinanciados por MRR con un crédito de 9,3 millones de euros.
- políticas de empleo financiadas desde el SEPEPA por 39 millones de euros, entre las que destacan las destinadas a actividades de escuelas taller y talleres de empleo, a los que destinan 21,3 millones de euros.

Se mantiene para 2025 el fondo para infraestructuras rurales dotado con 4,5 millones de euros y se dota una partida nueva para financiación de equipamientos para la gestión de residuos por 1 millón de euros.

- Del total de financiación destinada a las empresas privadas, imputable al artículo 77 y con un crédito asignado de 197,4 millones de euros, destacan, por su relevancia, las gestionadas en el ámbito del medio rural, la pesca y el medio ambiente, con un importe cercano a 95 millones de euros, las destinadas al ámbito de la formación y el empleo, dotadas con 18 millones de euros, y las destinadas a la mejora de la eficiencia energética con 51 millones de euros.
- Las familias e instituciones sin fines de lucro, cuyos créditos se recogen en el artículo 78, absorben 147,9 millones de euros.

Dentro de este apartado destaca por su dotación y crecimiento las ayudas en materia de vivienda que se dotan con 82 millones de euros ( con un incremento de 21 millones de euros respecto al ejercicio 2024), siendo las partidas más significativas las destinadas al acceso a la vivienda con 34,5 millones de euros, a mejorar la envolvente térmica de viviendas con un crédito de 20,4 millones de euros, y las cofinanciadas por el MRR para proyectos de rehabilitación de edificios con un importe de 25,3 millones de euros.

Para ayudas ligadas a proyectos de formación y empleo se destinan 20,7 millones euros (gestionados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias); para la mejora de la eficiencia energética que gestiona la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, se consignan 31 millones de euros y en el ámbito de la investigación 7,4 millones de euros, que se gestionan desde la consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

→ En el concepto 79 de transferencias de capital al exterior, la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 4 millones de euros.

### CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	30.000	0,29
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.120	0,15
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	3.500.000	33,71
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1.000.000	9,63
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	900.000	8,67
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.500.000	24,08
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	5.000	0,05
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	60.000	0,58
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	35.000	0,34
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	200.000	1,93
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	152.500	1,47
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	12.000	0,12
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	50.000	0,48
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	10.400	0,10
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	8.000	0,08
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	375.000	3,61
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.500.000	14,45
99	SERIDA	30.000	0,29
<b>Total</b>		<b>10.383.020</b>	<b>100</b>



**El capítulo VIII "Activos financieros"** recoge los gastos destinados a la suscripción de títulos valores, así como a la concesión de préstamos y la constitución de fianzas y depósitos.

Para el ejercicio 2025 su importe asciende a 10.383.020 euros.

Como partidas más significativas del capítulo, se recogen las actuaciones de apoyo financiero a las empresas que se imputan a la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos a través del programa de Política Financiera por importe de 1,5 millones de euros.

También se incluyen en este capítulo los créditos destinados a la concesión de préstamos a las entidades locales con un crédito de 2 millones de euros gestionados por la Consejería de Hacienda y Fondos europeos; la financiación de la partida de "Anticipos de Personal" en las diferentes secciones presupuestarias por importe de 6 millones de euros; y la dotación con 900.000 euros al Depósito de Garantías del Instrumento financiero PEPAC, que se gestionará desde la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.



**CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Sección	Descripción	Euros	%
03	DEUDA	563.075.000	100,00
	Total	563.075.000	100



**El capítulo IX, "Pasivos financieros"**, incluye las dotaciones destinadas a la amortización de deuda y préstamos por importe de 563 millones de euros, gestionados desde la sección 03 "Deuda".



## **4.2. Estructura funcional**



#### **4.2.1. Detalle de la estructura funcional**



### DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Función	Descripción	Euros	%
01	DEUDA PÚBLICA	656.242.373	9,85
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	28.932.476	0,43
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	183.778.670	2,76
14	JUSTICIA	98.015.935	1,47
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	49.086.745	0,74
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	652.918.759	9,80
32	PROMOCIÓN SOCIAL	197.515.549	2,96
41	SANIDAD	2.459.132.682	36,90
42	EDUCACIÓN	1.093.294.252	16,40
43	VIVIENDA Y URBANISMO	166.389.058	2,50
44	BIENESTAR COMUNITARIO	205.608.907	3,09
45	CULTURA	64.841.966	0,97
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	202.869.433	3,04
52	COMUNICACIONES	7.747.517	0,12
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	30.692.566	0,46
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	68.154.568	1,02
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	68.758.509	1,03
62	REGULACIÓN COMERCIAL	6.508.822	0,10
63	REGULACIÓN FINANCIERA	8.362.580	0,13
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	214.265.787	3,22
72	INDUSTRIA	33.617.175	0,50
74	MINERÍA	121.583.487	1,82
75	TURISMO	46.161.143	0,69
<b>Total</b>		<b>6.664.478.959</b>	<b>100</b>



#### **4.2.2. Análisis funcional del Presupuesto de Gastos**



### Clasificación funcional

En la clasificación funcional, la asignación de recursos financieros se efectúa dentro de una estructura de programas tomando en consideración los objetivos propuestos en los mismos. Dichos programas se agregan en subfunciones, funciones y grupos de función.

El objeto de esta clasificación es el análisis del gasto que realmente se asigna a los programas en función de los objetivos que se establecen en los mismos.

Aparte de las comparaciones con el ejercicio precedente bajo la óptica de las políticas públicas (grupos de función y funciones), la clasificación por programas presupuestarios permite también valorar el destino de los recursos en atención a las finalidades últimas que se persiguen con los gastos asignados.

Se recoge a continuación en diversos cuadros la dotación para los grupos de función, funciones y programas y su comparación con el ejercicio anterior.

Función		2024	2025	% Partic.	Var.Interanual	% Var. Inter.
01	DEUDA PÚBLICA	652.641.000	656.242.373	9,85%	3.601.373	0,55%
11	ALTA DIRE. COMUNIDAD Y G.	29.308.222	28.932.476	0,43%	-375.746	-1,28%
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	177.780.178	183.778.670	2,76%	5.998.492	3,37%
14	JUSTICIA	88.288.685	98.015.935	1,47%	9.727.250	11,02%
22	SEGU. Y PROTECCIÓN CIVIL	45.322.710	49.086.745	0,74%	3.764.035	8,30%
31	SEGU. SOCIAL PROT. SOCIAL	598.859.797	652.918.759	9,80%	54.058.962	9,03%
32	PROMOCIÓN SOCIAL	205.134.804	197.515.549	2,96%	-7.619.255	-3,71%
41	SANIDAD	2.334.971.937	2.459.132.682	36,90%	124.160.745	5,32%
42	EDUCACIÓN	1.042.251.593	1.093.294.252	16,40%	51.042.659	4,90%
43	VIVIENDA Y URBANISMO	105.555.917	166.389.058	2,50%	60.833.141	57,63%
44	BIENESTAR COMUNITARIO	201.156.186	205.608.907	3,09%	4.452.721	2,21%
45	CULTURA	61.687.255	64.841.966	0,97%	3.154.711	5,11%
51	INFR. BÁSICAS Y DE TRANS.	211.228.286	202.869.433	3,04%	-8.358.853	-3,96%
52	COMUNICACIONES	9.706.763	7.747.517	0,12%	-1.959.246	-20,18%
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	31.488.158	30.692.566	0,46%	-795.592	-2,53%
54	INVE. CIENT., TÉC. Y APL.	56.144.697	68.154.568	1,02%	12.009.871	21,39%
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	61.620.370	68.758.509	1,03%	7.138.139	11,58%
63	REGULACIÓN COMERCIAL	5.527.982	6.508.822	0,10%	980.840	17,74%
63	REGULACIÓN FINANCIERA	17.539.167	8.362.580	0,13%	-9.176.587	-52,32%
71	AGRIC., GANADERÍA Y PESCA	207.245.391	214.265.787	3,22%	7.020.396	3,39%
72	INDUSTRIA	28.853.056	33.617.175	0,50%	4.764.119	16,51%
74	MINERÍA	135.695.382	121.583.487	1,82%	-14.111.895	-10,40%
75	TURISMO	40.587.909	46.161.143	0,69%	5.573.234	13,73%
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>		<b>6.348.595.445</b>	<b>6.664.478.959</b>	<b>100,00%</b>	<b>315.883.514</b>	<b>4,98%</b>

Como puede observarse la función con mayor participación en el presupuesto consolidado es **41 "Sanidad"** con un crédito de 2.459 millones de euros y que presenta una participación del 36,9%.

En segundo lugar se sitúa la función **42 "Educación"** con una dotación de 1.093 millones de euros y una participación sobre el total consolidado del 16,4 %.

Entre ambos grupos funcionales se concentra más del 50% del presupuesto total consolidado y el 58 % sobre el total de operaciones no financieras ("techo de gasto") del ejercicio.

Si agrupamos los diferentes grupos de función en políticas de gasto, la asignación a las diferentes políticas sería la siguiente:

POLITICAS DE GASTO	Credito Inicial 2024	% Particip. S /Total	PROYECTO 2025	% Particip. S /Total	2025/2024	
					Var. Absoluta	Var. %
<b>POLITICAS SOCIALES</b>	<b>4.107.641.498</b>	<b>64,70%</b>	<b>4.396.222.922</b>	<b>65,96%</b>	<b>288.581.424</b>	<b>7,03%</b>
SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	598.859.797	9,43%	652.918.759	9,80%	54.058.962	9,03%
SANIDAD	2.334.971.937	36,78%	2.459.132.682	36,90%	124.160.745	5,32%
BIENESTAR COMUNITARIO	11.523.580	0,18%	12.190.180	0,18%	666.600	5,78%
EDUCACION	1.042.251.593	16,42%	1.093.294.252	16,40%	51.042.659	4,90%
VIVIENDA	98.362.253	1,55%	156.632.049	2,35%	58.269.796	59,24%
TRANSPORTE ESCOLAR	21.672.338		22.055.000		382.662	1,77%
<b>OTROS GASTOS DE CARÁCTER SOCIAL MIXTO</b>	<b>163.460.784</b>	<b>2,57%</b>	<b>180.169.975</b>	<b>2,70%</b>	<b>16.709.191</b>	<b>10,22%</b>
<b>POLITICAS DE EMPLEO, PROMOCION ECONOMICA e I+D+i</b>	<b>445.614.025</b>	<b>7,02%</b>	<b>446.386.876</b>	<b>6,70%</b>	<b>772.851</b>	<b>0,17%</b>
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO</b>	<b>553.850.824</b>	<b>8,72%</b>	<b>542.013.076</b>	<b>8,13%</b>	<b>- 11.837.748</b>	<b>-2,14%</b>
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>425.387.314</b>	<b>6,70%</b>	<b>443.443.737</b>	<b>6,65%</b>	<b>18.056.423</b>	<b>4,24%</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>652.641.000</b>	<b>10,28%</b>	<b>656.242.373</b>	<b>9,85%</b>	<b>3.601.373</b>	<b>0,55%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO CONSOLIDADO</b>	<b>6.348.595.445</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.664.478.959</b>		<b>315.883.514</b>	<b>4,98%</b>

Las políticas de carácter social se han dotado en 2025 con créditos por cuantía de 4.396 millones de euros, que suponen una participación del 66 % sobre el presupuesto total y un crecimiento del 7%, por encima de la media de crecimiento del presupuesto consolidado.

Bajo esta denominación se incluyen las actuaciones en materia de sanidad, educación y bienestar comunitario, los tres pilares básicos del estado de bienestar, así como el programa de vivienda y otros de bienestar comunitario.

La política más relevante cuantitativamente es la de sanidad para la que se dotan créditos por importe de 2.459 millones de euros que se gestionan fundamentalmente desde el SESPA y la consejería de Salud.

Los gastos de personal representan el 48 % del total y han experimentado un crecimiento interanual del 5,5 %, como resultado de los diversos acuerdos laborales asumidos en el ámbito sanitario durante el ejercicio 2024 y anteriores.

Los gastos corrientes que incluyen todos los derivados de la gestión sanitaria se incrementan también en un 5% para dar cobertura al incremento de costes y la prestación asistencial tanto ambulatoria como hospitalaria con medios propios y concertada.

En el capítulo IV destaca la financiación del gasto de recetas farmacéuticas con una dotación de 355 millones de euros y la financiación del contrato programa con GISPASA por cuantía de 67 millones de euros.

En materia de inversiones con una dotación de 92 millones de euros, en la que destaca el proyecto de Reforma del Hospital de Cabueñes dotado con 42 millones de euros.

Las políticas de bienestar incluyen un conjunto de programas presupuestarios que se gestionan fundamentalmente desde la consejería de Derechos sociales y Bienestar y el organismo autónomo ERA. Los créditos destinados a este organismo crecen 26,5 millones de euros que se cuantifican en 5 millones de euros en el capítulo I, por incrementos de plantilla y mejoras retributivas iniciadas en el ejercicio 2024, en 12,4 millones de euros en el capítulo II como consecuencia de la previsión de mejora del Acuerdo Marco para plazas concertadas y en 8 millones de euros en el capítulo VI por el incremento de créditos en proyectos cofinanciados por MRR.

Las políticas de educación incluyen tanto los créditos destinados a la educación universitaria como no universitaria.

Las actuaciones en políticas de educación no universitaria concentran sus créditos en el capítulo I con 682,5 millones de euros y un crecimiento interanual de 43,4 millones de euros. En el capítulo II se asignan créditos por cuantía de

41 millones de euros, de los que 31,3 millones de euros se destinan a gastos de funcionamiento de centros educativos y ayudas de libros. El capítulo IV incluye como principales actuaciones la financiación a centros concertados por cuantía de 100 millones de euros y la financiación local para las escuelas 0-3 años por cuantía de 28 millones de euros. En el capítulo de inversiones se consignan créditos por importe de 33 millones de euros.

En el ámbito de la educación universitaria que se gestiona desde la consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, los créditos para 2025 ascienden a 189 millones de euros, de los que 170 millones de euros se destinan a la financiación corriente de la Universidad de Oviedo y 3,4 millones de euros a la financiación de actuaciones de capital. También se incluyen en este programa las ayudas Severo Ochoa por importe de 6,6 millones de euros.

En el ejercicio 2025 se dota una partida extraordinaria de financiación corriente por cuantía de 2,9 millones de euros cuyo destino es la compensación a la Universidad de Oviedo por la pérdida de ingresos por matriculaciones que se estima para el curso 2025-2026, en el que se prevé aprobar la gratuidad de los estudios universitarios para un determinado umbral de renta

Por último destacar el ejercicio 2025 la participación en este grupo de políticas la destinada a actuaciones de vivienda que tiene asignados créditos por cuantía de 156,6 millones de euros, experimentando un crecimiento interanual del 59%. En el programa de vivienda confluyen en 2025 por un lado un incremento en los créditos para ayudas, para dar cumplimiento al Plan de vivienda 2022-2025 así como una mayor dotación para la ejecución de proyectos de inversión cofinanciados por MRR.

Las políticas identificadas como de carácter social mixto, dotadas con 180 millones de euros, aglutinan los programas de Políticas de igualdad, Juventud, Ordenación del Territorio y Urbanismos, Cultura, Medio ambiente y los ligados a la conservación del territorio y las especies. La variación interanual de esta tipología de políticas es del 10,2 %, destacando las políticas en materia de medio ambiente con un crecimiento del 33%, (8,7 millones de euros) y cuyas actuaciones más relevantes son las destinadas a financiar a COGERSA para proyectos de gestión de residuos con financiación MRR.

Las políticas de empleo, promoción económica e I+D+i, suman un total de 446 millones de euros y representan un 6,7 % del total del presupuesto consolidado. En este grupo se incluyen los programas de políticas de empleo que gestiona el SEPEPA, así como los programas de Industria, Minería, Turismo e Investigación y desarrollo.

Dentro de este de grupo de políticas se constatan variaciones interanuales de diferente signo.

POLITICAS DE GASTO	Credito Inicial 2024	PROYECTO 2025	2025/2024	
			Var. Absoluta	Var. %
<b>POLITICAS DE EMPLEO, PROMOCION ECONOMICA e I+D+i</b>	<b>445.614.025</b>	<b>446.386.876</b>	<b>772.851</b>	<b>0,17%</b>
PROMOCION DE EMPLEO	184.339.981	176.870.503	- 7.469.478	-4,05%
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	56.137.697	68.154.568	12.016.871	21,41%
INDUSTRIA	28.853.056	33.617.175	4.764.119	16,51%
MINERIA	135.695.382	121.583.487	- 14.111.895	-10,40%
TURISMO	40.587.909	46.161.143	5.573.234	13,73%

Los créditos destinados a promoción de empleo disminuyen en su conjunto al ser en 2025 la dotación MRR muy residual. Eliminando el impacto interanual del MRR, estos créditos experimentan un crecimiento.

Se constata una reducción relevante en el programa de minería como consecuencia de la reducción de los créditos destinados al proyecto MRR Restauración de minas (17 millones de euros), cuya ejecución va avanzando, que se

compensa con un incremento en torno a 6 millones de euros los conceptos de ayudas de capital en materia de eficiencia energética.

Destacar el comportamiento de las políticas cuyos programas presupuestarios se identifican como de Investigación y desarrollo tecnológico (programas 541 A , 541B y 542F) que experimentan un crecimiento del 21,4%, sobre todo en la financiación a la entidad SEKUENS para que se destina una transferencia de 14,9 millones de euros para gestionar ayudas cofinanciadas por el Fondo de Transición Justa en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, que se identifican en tres proyectos: Infraestructuras singulares, Formación personal en la industria 4.0 y Ayudas para proyectos de hiperautomatización.

Las políticas o actuaciones de carácter económico, incluyen los programas que gestionan infraestructuras terrestres, viarias, hidráulicas, portuarias y agrarias entre otras. Esta tipología de actuaciones concentra créditos por importe de 542 millones de euros y representa una participación del 8,1 % sobre el total.

Como Servicios de Carácter general se incluyen todos los programas cuyos objetivos son la regulación económica, financiera y comercial, así como los programas de administración general, informática, justicia y alta administración. La dotación de créditos suma un total de 443,4 millones de euros.

POLITICAS DE GASTO	Credito Inicial 2024	PROYECTO 2025	2025/2024	
			Var. Absoluta	Var. %
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>425.387.314</b>	<b>443.443.737</b>	<b>18.056.423</b>	<b>4,24%</b>
<b>ALTA DIRECCION COMUNIDAD Y GOBIERNO</b>	<b>29.308.222</b>	<b>28.932.476</b>	<b>- 375.746</b>	<b>-1,28%</b>
<i>ACTIVIDAD LEGISLATIVA</i>	19.195.000	18.992.000	- 203.000	-1,06%
<i>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL P. ASTURIAS</i>	3.557.045	3.635.596	78.551	2,21%
<i>RESTO</i>	6.556.177	6.304.880	- 251.297	-3,83%
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>177.780.178</b>	<b>183.778.670</b>	<b>5.998.492</b>	<b>3,37%</b>
<i>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</i>	96.588.852	102.951.298	6.362.446	6,59%
<i>DIRECCIÓN EMPLEO PÚBLICO</i>	6.705.150	7.165.680	460.530	6,87%
<i>SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL</i>	5.408.696	5.462.003	53.307	0,99%
<i>RESTO</i>	69.077.480	68.199.689	- 877.791	-1,27%
<b>JUSTICIA</b>	<b>88.288.685</b>	<b>98.015.935</b>	<b>9.727.250</b>	<b>11,02%</b>
<b>SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL</b>	<b>45.322.710</b>	<b>49.086.745</b>	<b>3.764.035</b>	<b>8,30%</b>
<b>REGULACION ECONOMICA</b>	<b>61.620.370</b>	<b>68.758.509</b>	<b>7.138.139</b>	<b>11,58%</b>
<b>REGULACION COMERCIAL</b>	<b>5.527.982</b>	<b>6.508.822</b>	<b>980.840</b>	<b>17,74%</b>
<b>REGULACION FINANCIERA</b>	<b>17.539.167</b>	<b>8.362.580</b>	<b>- 9.176.587</b>	<b>-52,32%</b>

Del conjunto de áreas de gasto que se incluyen bajo esta denominación destaca cuantitativamente el programa de Sistemas de información y comunicaciones, con una dotación de cerca de 103 millones de euros y crecimiento interanual del 6,6 %. Desde este programa de gasto se gestionan el diseño y mantenimiento de las infraestructuras informáticas del conjunto de la Administración del Principado de Asturias.

Por último, en la función de la Deuda se consignan créditos por importe de 656 millones de euros. En este programa se incluye el total de las amortizaciones de la deuda a realizar en el ejercicio por 563 millones de euros y los gastos financieros por importe de 93,2 millones de euros.

### **4.2.3. Detalle el presupuesto por programa**



## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros	%
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	656.242.373	9,85
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	18.992.000	0,28
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.635.596	0,05
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	2.230.310	0,03
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.909.020	0,03
112F	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.388.100	0,02
112G	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	0,00
112H	APOYO A LA VICEPRESIDENCIA	697.450	0,01
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	30.045.934	0,45
121B	DIRECCIÓN EMPLEO PÚBLICO	7.165.680	0,11
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	5.462.003	0,08
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	102.951.298	1,54
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	625.690	0,01
121J	SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.961.250	0,03
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	13.749.350	0,21
126A	AGENDA 2030	963.270	0,01
126B	PROTECCIÓN EDIFICIOS	7.805.750	0,12
126D	RETO DEMOGRÁFICO	4.179.338	0,06
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	2.734.210	0,04
126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	1.286.690	0,02
126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	4.368.687	0,07
126H	ORDENACIÓN DEL JUEGO	479.520	0,01
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	88.807.715	1,33
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	9.208.220	0,14
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	629.100	0,01
223B	SERVICIO DE EMERGENCIAS	48.457.645	0,73
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.019.274	0,06
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	158.655.887	2,38
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	3.098.810	0,05
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	7.089.690	0,11
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	811.466	0,01
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	117.227.324	1,76
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	62.473.580	0,94
313G	AYUDAS DIVERSAS CON FINES SOCIALES	69.275.549	1,04
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	101.830	0,00
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO	220.422.668	3,31
313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL	8.684.561	0,13
313N	MEMORIA DEMOCRÁTICA	1.058.120	0,02
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	75.945.823	1,14
322C	PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN	31.229.670	0,47
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	5.205.762	0,08
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	46.614.608	0,70
322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5.484.850	0,08
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	12.389.790	0,19
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	2.858.189	0,04
323B	POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	14.025.107	0,21
323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD	412.130	0,01
323D	DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI	3.349.620	0,05
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.819.992	0,04
411C	INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS Y SISTEMAS INFORMACIÓN	65.253.483	0,98
412B	ASISTENCIA SANITARIA	2.366.251.400	35,51
412P	SALUD PÚBLICA	9.609.006	0,14
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.959.370	0,04
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	3.626.703	0,05
413E	CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	8.612.728	0,13
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	18.411.840	0,28
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	4.955.612	0,07
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	326.868.769	4,90
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	101.791.671	1,53
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	293.759.057	4,41
422D	UNIVERSIDADES	189.055.393	2,84
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	67.780.476	1,02

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	Descripción	Euros	%
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	7.304.309	0,11
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	19.486.312	0,29
422H	PLANIFICACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL	7.166.573	0,11
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	2.047.532	0,03
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	54.666.708	0,82
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	156.632.049	2,35
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	4.620.890	0,07
433C	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	3.152.639	0,05
434A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.983.480	0,03
441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	108.492.773	1,63
443A	CUSTODIA TERRITORIO	31.577.162	0,47
443B	VIDA SILVESTRE	18.517.990	0,28
443C	PROTECCIÓN DE LA SALUD	10.132.950	0,15
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	34.830.802	0,52
443H	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	2.057.230	0,03
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.676.610	0,03
455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	376.191	0,01
455D	ORQUESTA SINFÓNICA	7.124.091	0,11
455E	INSTITUCIONES CULTURALES	13.905.002	0,21
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	3.279.736	0,05
455G	ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA	9.269.164	0,14
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	6.118.837	0,09
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	4.145.594	0,06
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12.299.918	0,18
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	6.646.823	0,10
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.674.150	0,06
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	14.355.924	0,22
513G	TRANSPORTES	78.462.621	1,18
513H	CARRETERAS	97.418.856	1,46
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	8.957.882	0,13
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	7.747.517	0,12
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	30.692.566	0,46
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	53.163.784	0,80
541B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.776.230	0,03
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	13.214.554	0,20
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.168.110	0,03
612A	ECONOMÍA	1.458.590	0,02
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	1.864.820	0,03
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	9.000.481	0,14
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	973.530	0,01
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	31.525.143	0,47
612H	COORDINACIÓN DE ASUNTOS Y FONDOS EUROPEOS	3.155.365	0,05
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	365.060	0,01
613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS	18.247.410	0,27
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	6.508.822	0,10
632D	POLÍTICA FINANCIERA	2.362.580	0,04
632E	PRÉSTAMOS A ENTIDADES LOCALES	2.000.000	0,03
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	4.000.000	0,06
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.846.500	0,06
711B	DESARROLLO RURAL	29.690.571	0,45
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	16.581.687	0,25
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	14.679.709	0,22
712E	BANCO DE TIERRAS	619.550	0,01
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	148.847.770	2,23
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.611.349	0,05
722A	EMPRESAS Y PYMES	7.754.057	0,12
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	2.986.784	0,04
723D	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	19.264.985	0,29
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	121.583.487	1,82
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	46.161.143	0,69
<b>Total</b>		<b>6.664.478.959</b>	<b>100</b>

### **4.3. Estructura orgánica**



La estructura orgánica informa de la distribución de los créditos del presupuesto de gastos conforme a la distribución de competencias entre los diferentes centros gestores del Principado de Asturias.

La delimitación de la estructura orgánica vigente en 2025 es la que resulta del Decreto 40/2024, de 19 de noviembre, del Presidente del Principado de Asturias, de tercera modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los respectivos Decretos por los que se establecen las estructuras orgánicas de las diferentes consejerías.

En el ejercicio 2024 se creó una nueva consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte a la que se asignó la sección presupuestaria 21.

A continuación, se presenta la clasificación orgánica del presupuesto consolidado para el ejercicio 2025, en la que se constata que el organismo SESPA se configura como el centro gestor con mayor dotación de créditos por importe de 2.366,2 millones de euros, representando el 35,5 % del total consolidado, seguido por la Consejería de Educación que con 897 millones de euros representa el 13,5 % del total del presupuesto.

La sección 03 "Deuda" desde la que se gestionan los créditos destinados a la amortización y gastos financieros de la deuda con un crédito de 656,3 millones de euros representa el 9,8 % del total consolidado.



#### **4.3.1. Detalle de la estructura orgánica**



## Estructura orgánica. DATOS CONSOLIDADOS

Sección	Capítulo	Importe Total									Resultado total	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
01	PRESIDENCIA PPADO	1.793.310,00	1.782.100,00			30.000,00		13.000,00				3.618.410,00
02	JUNTA GENERAL	12.386.000,00	2.162.000,00			3.313.000,00		1.101.000,00		30.000,00		18.992.000,00
03	DEUDA			93.167.373,00							563.075.000,00	656.242.373,00
05	CONSEJO CONSULTIVO	1.696.650,00	174.750,00					22.500,00		15.120,00		1.909.020,00
06	SINDICATURA CUENTAS	3.012.596,00	513.000,00					110.000,00				3.635.596,00
11	C* P,R,D,I,G Y TURISMO	31.703.960,00	45.671.427,00	97.000,00	51.170.267,00		67.816.806,00	21.302.763,00				217.762.223,00
12	C* HAC Y F. EUROPEOS	85.521.600,00	45.250.690,00	12.000,00	10.488.255,00		19.061.549,00	75.000,00	3.500.000,00			163.909.094,00
13	C* OT,U,V,D.CIUDADAN	14.661.610,00	7.063.509,00	63.000,00	6.668.466,00		46.737.516,00	101.481.386,00				176.675.487,00
14	C* CIEN,E,F Y EMPLEO	7.465.330,00	5.389.796,00		209.627.969,00		7.712.433,00	54.063.578,00				284.259.106,00
15	C* SALUD	22.568.850,00	6.637.152,00	3.000,00	9.529.293,00		64.275.937,00					103.014.232,00
16	C* EDUCACIÓN	682.532.550,00	41.100.396,00	1.000,00	139.205.338,00		33.233.002,00		1.000.000,00			897.072.286,00
17	C* TE,I,D ECONÓMICO	15.306.720,00	60.764.784,00	10.200,00	14.973.516,00		74.387.414,00	131.836.368,00				297.279.002,00
18	C* F,CL, P.INCENDIOS	42.124.140,00	23.908.353,00	16.500,00	51.787.890,00		110.126.256,00	20.861.906,00				248.825.045,00
19	C* MR Y P.AGRARIA	28.602.730,00	10.705.684,00	20.000,00	83.406.091,00		30.148.128,00	109.074.160,00	900.000,00			262.856.793,00
20	C* DS Y BIENESTAR	57.629.120,00	139.916.689,00	160.200,00	202.537.689,00		16.772.373,00	11.221.260,00				428.237.331,00
21	C. C. P.LLI Y DEPORT	15.780.500,00	8.231.529,00	2.000,00	19.970.841,00		7.369.124,00	2.707.954,00				54.061.948,00
31	G.TOS. DIVER.CONSEJER	968.687,00	2.900.000,00			2.000.000,00			2.500.000,00			8.368.687,00
81	RIDEA	122.620,00	223.571,00					25.000,00		5.000,00		376.191,00
83	E.P. SERVICIOS TRIB.	13.105.110,00	4.143.800,00		438.500,00		500.000,00		60.000,00			18.247.410,00
84	I.AST.PREV.R.LABORAL	3.142.350,00	669.500,00		488.000,00		30.000,00	1.120.000,00	35.000,00			5.484.850,00
85	SEPEPA	19.078.550,00	9.168.647,00		43.732.938,00		3.221.597,00	78.388.369,00	200.000,00			153.790.101,00
87	SEPA	34.225.340,00	11.226.422,00	10.100,00	743.250,00		2.100.033,00		152.500,00			48.457.645,00
88	C.TRANS.Y B.GOBIERNO		80.000,00									80.000,00
90	C.REG. BELLAS ARTES	1.223.380,00	1.744.356,00				300.000,00		12.000,00			3.279.736,00
92	OSPA	6.086.210,00	962.381,00				25.500,00		50.000,00			7.124.091,00
94	CONSEJO JUVENTUD	227.550,00	168.180,00				6.000,00		10.400,00			412.130,00
95	BANCO DE TIERRAS	425.200,00	87.050,00				99.300,00		8.000,00			619.550,00
96	ERA	94.328.040,00	112.109.696,00	260.000,00	25.000,00		13.324.932,00		375.000,00			220.422.668,00
97	SESPA	1.155.549.767,00	750.493.593,00		427.437.540,00		28.270.500,00	3.000.000,00	1.500.000,00			2.366.251.400,00
99	SERIDA	7.097.810,00	1.214.400,00	18.000,00			4.854.344,00		30.000,00			13.214.554,00
	<b>Resultado</b>	<b>2.358.366.280,00</b>	<b>1.294.463.455,00</b>	<b>93.840.373,00</b>	<b>1.275.573.843,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>531.644.244,00</b>	<b>535.132.744,00</b>	<b>10.383.020,00</b>	<b>563.075.000,00</b>		<b>6.664.478.959,00</b>



## DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
<b>01</b>	<b>PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>3.618.410</b>	<b>0,05</b>
0101	SERVICIOS GENERALES	3.618.410	0,05
<b>02</b>	<b>JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>18.992.000</b>	<b>0,28</b>
0201	SERVICIOS GENERALES	18.992.000	0,28
<b>03</b>	<b>DEUDA</b>	<b>656.242.373</b>	<b>9,85</b>
0301	SERVICIOS GENERALES	656.242.373	9,85
<b>05</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>1.909.020</b>	<b>0,03</b>
0501	SERVICIOS GENERALES	1.909.020	0,03
<b>06</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>	<b>3.635.596</b>	<b>0,05</b>
0601	SERVICIOS GENERALES	3.635.596	0,05
<b>11</b>	<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO</b>	<b>217.762.223</b>	<b>3,27</b>
1101	SERVICIOS GENERALES	30.045.934	0,45
1102	DIRECCIÓN GENERAL DE VICEPRESIDENCIA	2.658.700	0,04
1103	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD	14.025.107	0,21
1104	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO	7.165.680	0,11
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	104.237.988	1,56
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE RETO DEMOGRÁFICO	4.179.338	0,06
1107	DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y POLÍTICAS DE RETORNO	3.200.640	0,05
1108	VICECONSEJERÍA DE TURISMO	46.161.143	0,69
1109	INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"	6.087.693	0,09
<b>12</b>	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS</b>	<b>163.909.094</b>	<b>2,46</b>
1201	SERVICIOS GENERALES	2.168.110	0,03
1202	INTERVENCIÓN GENERAL	9.000.481	0,14
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	9.504.100	0,14
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	42.065.103	0,63
1205	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS	3.155.365	0,05
1206	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA	98.015.935	1,47
<b>13</b>	<b>CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS</b>	<b>176.675.487</b>	<b>2,65</b>
1301	SERVICIOS GENERALES	1.983.480	0,03
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	3.152.639	0,05
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO	4.620.890	0,07
1304	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	156.632.049	2,35
1305	VCª DERECHOS CIUDADANOS. DG PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, DIVERSIDAD SEXUAL Y LGTBI	3.349.620	0,05
1306	VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA	1.058.120	0,02
1307	VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030	963.270	0,01
1308	VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	2.057.230	0,03
1309	VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	2.858.189	0,04
<b>14</b>	<b>CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>284.259.106</b>	<b>4,27</b>
1401	SERVICIOS GENERALES	1.776.230	0,03
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	60.911.301	0,91
1403	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS LABORALES	5.205.762	0,08
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS, PYMES Y EMPRENDEDORES	20.143.847	0,30
1405	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD	189.055.393	2,84
1406	DIRECCIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL	7.166.573	0,11
<b>15</b>	<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>	<b>103.014.232</b>	<b>1,55</b>
1501	SERVICIOS GENERALES	2.819.992	0,04
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL	19.741.956	0,30
1503	VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA	6.586.073	0,10
1504	VCª DE POLÍTICA SANITARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA	8.612.728	0,13
1505	VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA	65.253.483	0,98
<b>16</b>	<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>897.072.286</b>	<b>13,46</b>

## DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
1601	SERVICIOS GENERALES	18.411.840	0,28
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, RED 0-3 AÑOS Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	871.657.302	13,08
1603	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN	7.003.144	0,11
<b>17</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>297.279.002</b>	<b>4,46</b>
1701	SERVICIOS GENERALES	3.611.349	0,05
1702	VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRANSICIÓN JUSTA. DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINERÍA.	143.835.256	2,16
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL	34.830.802	0,52
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	108.492.773	1,63
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	6.508.822	0,10
<b>18</b>	<b>CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS</b>	<b>248.825.045</b>	<b>3,73</b>
1801	SERVICIOS GENERALES	3.674.150	0,06
1802	VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	120.732.662	1,81
1803	VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	78.462.621	1,18
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	13.749.350	0,21
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO E INTERIOR	32.206.262	0,48
<b>19</b>	<b>CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA</b>	<b>262.856.793</b>	<b>3,94</b>
1901	SERVICIOS GENERALES	3.846.500	0,06
1902	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y SANIDAD AGRARIA	148.847.770	2,23
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL	46.272.258	0,69
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL	30.692.566	0,46
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN AGRARIA	18.517.990	0,28
1906	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA	14.679.709	0,22
<b>20</b>	<b>CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR</b>	<b>428.237.331</b>	<b>6,43</b>
2001	SERVICIOS GENERALES	4.019.274	0,06
2002	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CAMBIO SOCIAL	8.684.561	0,13
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y MAYORES	117.227.324	1,76
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES	228.742.902	3,43
2005	DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS	62.473.580	0,94
2006	AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	7.089.690	0,11
<b>21</b>	<b>CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE</b>	<b>54.061.948</b>	<b>0,81</b>
2101	SERVICIOS GENERALES	1.676.610	0,03
2102	Dirección General de Acción Cultural y Normalización Lingüística	9.269.164	0,14
2103	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	20.551.825	0,31
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	22.564.349	0,34
<b>31</b>	<b>GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>8.368.687</b>	<b>0,13</b>
3101	SERVICIOS GENERALES	4.368.687	0,07
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS	4.000.000	0,06
<b>81</b>	<b>REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS</b>	<b>376.191</b>	<b>0,01</b>
8101	SERVICIOS GENERALES	376.191	0,01
<b>83</b>	<b>ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS</b>	<b>18.247.410</b>	<b>0,27</b>
8301	SERVICIOS GENERALES	18.247.410	0,27
<b>84</b>	<b>INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>5.484.850</b>	<b>0,08</b>
8401	SERVICIOS GENERALES	5.484.850	0,08
<b>85</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>153.790.101</b>	<b>2,31</b>
8501	SERVICIOS GENERALES	153.790.101	2,31
<b>87</b>	<b>SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS</b>	<b>48.457.645</b>	<b>0,73</b>
8701	SERVICIOS GENERALES	48.457.645	0,73
<b>88</b>	<b>CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</b>	<b>80.000</b>	<b>0,00</b>
8801	SERVICIOS GENERALES	80.000	0,00
<b>90</b>	<b>CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES</b>	<b>3.279.736</b>	<b>0,05</b>
9001	SERVICIOS GENERALES	3.279.736	0,05
<b>92</b>	<b>ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS</b>	<b>7.124.091</b>	<b>0,11</b>

### DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
9201	SERVICIOS GENERALES	7.124.091	0,11
<b>94</b>	<b>CONSEJO DE LA JUVENTUD</b>	<b>412.130</b>	<b>0,01</b>
9401	SERVICIOS GENERALES	412.130	0,01
<b>95</b>	<b>COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS</b>	<b>619.550</b>	<b>0,01</b>
9501	SERVICIOS GENERALES	619.550	0,01
<b>96</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS</b>	<b>220.422.668</b>	<b>3,31</b>
9601	SERVICIOS GENERALES	220.422.668	3,31
<b>97</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>2.366.251.400</b>	<b>35,51</b>
9701	SERVICIOS GENERALES	2.366.251.400	35,51
<b>99</b>	<b>SERIDA</b>	<b>13.214.554</b>	<b>0,20</b>
9901	SERVICIOS GENERALES	13.214.554	0,20
	<b>Total</b>	<b>6.664.478.959</b>	<b>100</b>



#### **4.4. Presupuesto de gastos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**



### **El presupuesto de gastos financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**

A propuesta de la Comisión Europea y tras el acuerdo del Parlamento Europeo y el Consejo de fecha 18 de diciembre de 2020, se adopta el nuevo Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU (NGEU), del que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es elemento clave, y que viene a constituir una herramienta temporal de recuperación dirigida a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) está dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

El MRR tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Todos ellos van dirigidos a restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la UE, fomentar la creación de empleo tras la crisis y promover el crecimiento sostenible.

Para alcanzar los objetivos, el MRR establece en su Reglamento la necesidad de presentar un plan de recuperación y resiliencia por cada Estado Miembro, sujeto a evaluación y aprobación por el Consejo, para poder recibir, bajo la forma de subvenciones y préstamos a los Estados Miembros, los fondos europeos procedentes del Mecanismo. En este caso, el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para España, que a su vez fue ratificado por el Consejo Europeo el 13 de julio de 2021. Posteriormente, el día 2 de octubre de 2023, la Comisión Europea aprobó la adenda española al PRTR, decisión que fue ratificada por el Consejo de Ministros de Finanzas del despliegue de la segunda fase del PRTR y la movilización de todos los fondos Next Generation EU en España.

España recibirá en total más de 69.000 millones de euros en transferencias reembolsables, y podría acceder a más de 70.000 millones de euros en préstamos del MRR para movilizar inversiones hasta 2026. Con la aprobación de la adenda al PRTR, España recibirá más de 10.000 millones de euros de transferencias adicionales de los que 7.700 millones procederán del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y más de 2.600 millones de euros de fondo REPower EU.

El PRTR es el instrumento rector para la ejecución de las reformas e inversiones que servirán para favorecer la cohesión económica, social y territorial de España, fortalecer la resiliencia social y económica del país, recuperar el tejido productivo y mitigar el impacto social tras la crisis causada por la pandemia COVID-19, y promover la transformación ecológica y digital.

Como parte de la ejecución del PRTR, las Comunidades Autónomas son destinatarias de transferencias para que, en el marco de sus competencias, desplieguen inversiones del Plan en diferentes ámbitos muy ligados a la finalidad transformadora y de transición verde y digital que se persigue. En este sentido, de la asignación total del MRR se espera que las Comunidades Autónomas puedan gestionar más del 50%.

El Plan tiene cuatro ejes transversales que se vertebran en 10 políticas palanca, dentro de las cuales se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan:

- la transición ecológica
- la transformación digital
- la cohesión social y territorial
- la igualdad de género

Durante el período 2021-2024 se han ido asignando en el seno de las diferentes Conferencias Sectoriales, y aprobado por Reales Decretos de concesión directa de ayudas, así como por convenios bilaterales con la Administración General del Estado, financiación a las diferentes Comunidades Autónomas. El mecanismo de asignación de la financiación al Principado de Asturias, como al resto de Comunidades Autónomas, está siendo heterogéneo en función del ámbito sectorial del que proceda, de forma que en algunos casos la financiación asignada en el ejercicio se corresponde con el gasto a ejecutar en el mismo, y en otros se corresponde con el total de la financiación del gasto en todo el periodo de ejecución, que se extiende hasta 2026.

En este sentido, y tal como se indica en el apartado de ingresos, el gasto vinculado a la ejecución del PRTR previsto para 2025 será financiado en su mayor parte con remanentes de tesorería procedentes de ejercicios anteriores y, en menor medida, con nuevos ingresos procedentes del PRTR, así como con recursos ordinarios del propio Principado de Asturias.

En términos globales, el gasto previsto asociado a la ejecución de actuaciones del PRTR se sitúa en torno a 375 millones de euros. De esta cuantía, más del 95% se destina a financiar inversiones (capítulos VI y VII), y el resto tiene por finalidad financiar gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios (capítulos I y II).

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los créditos incluidos en la Ley de presupuestos para 2025 que han sido codificados como MRR, que suman 374,5 millones de euros. De este total hay créditos del capítulo 1 por importe de 3,3 millones de euros que no son cofinanciados por el PRTR.

Sección/Programa	Cap 1	Cap 2	Cap 4	Cap 6	Cap 7	TOTAL
<b>11</b>	<b>353.880</b>	<b>317.386</b>	<b>1.255.497</b>	<b>41.459.114</b>	<b>11.050.538</b>	<b>54.436.415</b>
121A	59.340					59.340
121D	199.430			25.477.637		25.677.067
751A	95.110	317.386	1.255.497	15.981.477	11.050.538	28.700.008
<b>12</b>	<b>259.080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.482.594</b>	<b>0</b>	<b>9.741.674</b>
141B	117.890			6.626.440		6.744.330
612F				2.856.154		2.856.154
612C	76.060					76.060
612H	65.130					65.130
<b>13</b>	<b>593.130</b>			<b>36.835.772</b>	<b>55.810.173</b>	<b>93.239.075</b>
431A	593.130			36.835.772	55.810.173	93.239.075
<b>14</b>	<b>234.430</b>	<b>0</b>	<b>364</b>	<b>0</b>	<b>1.542.476</b>	<b>1.777.270</b>
521A	56.100		364			56.464
541A	43.200				300.547	343.747
422D	48.000				1.241.929	1.289.929
322L	84.630					84.630
422H	2.500					2.500
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>376.304</b>	<b>0</b>	<b>454.416</b>	<b>0</b>	<b>830.720</b>
411C				383.200		383.200
412P				71.216		71.216
413E		376.304				376.304
<b>16</b>	<b>2.331.310</b>	<b>2.766.200</b>	<b>0</b>	<b>6.880.203</b>	<b>0</b>	<b>11.977.713</b>
421A	174.730					174.730
422A	436.490	93.000		6.410.703		6.940.193
422B	896.870	1.013.797				1.910.667
422C	1.520					1.520
423B		892.365				892.365
421B	821.700	767.038		469.500		2.058.238
<b>17</b>	<b>536.090</b>	<b>367.808</b>	<b>0</b>	<b>32.165.694</b>	<b>79.890.769</b>	<b>112.960.361</b>
741G	488.930	367.808		25.324.849	63.546.328	89.727.915
443D	28.280			135.479	16.013.365	16.177.124
441A	18.880			6.705.366	331.076	7.055.322
<b>18</b>	<b>186.640</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.212.469</b>	<b>6.629.071</b>	<b>34.028.180</b>
443A	92.540			7.112.395	683.866	7.888.801
513G	94.100			17.323.226		17.417.326
511F				1.516.848	5.945.205	7.462.053
125A				1.260.000		1.260.000
<b>19</b>	<b>107.880</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.429.337</b>	<b>0</b>	<b>5.537.217</b>
711A	107.880					107.880
443B				754.910		754.910
531B				4.339.331		4.339.331
712D				335.096		335.096
<b>20</b>	<b>42.700</b>	<b>50.000</b>	<b>3.976.638</b>	<b>8.577.572</b>	<b>14.119.101</b>	<b>26.766.011</b>
311B	42.700					42.700
313E		50.000		337.967	14.119.101	14.507.068
313F			819.700	4.060.718		4.880.418
313M			3.156.938	4.178.887		7.335.825
<b>21</b>	<b>83.330</b>	<b>22.500</b>	<b>32.265</b>	<b>2.942.706</b>	<b>506.290</b>	<b>3.587.091</b>
457A	83.330					83.330
457D				2.942.706		2.942.706
455G			32.265		506.290	538.555
458D		22.500				22.500
<b>Subtotal PA Consolidado</b>	<b>4.728.470</b>	<b>3.900.198</b>	<b>5.264.764</b>	<b>171.439.877</b>	<b>169.548.418</b>	<b>354.881.727</b>
<b>85</b>	<b>190.280</b>	<b>87.267</b>	<b>30.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>307.547</b>
322J	190.280		30.000			220.280
322A		87.267				87.267
<b>96</b>	<b>34.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.153.568</b>	<b>0</b>	<b>9.187.568</b>
313J	34.000			9.153.568		9.187.568
<b>97</b>	<b>0</b>	<b>2.162.038</b>	<b>0</b>	<b>7.603.029</b>	<b>0</b>	<b>9.765.067</b>
412B		2.162.038		7.603.029		9.765.067
<b>99</b>	<b>53.180</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>328.240</b>	<b>0</b>	<b>381.420</b>
542F	53.180			328.240		381.420
<b>TOTAL</b>	<b>5.005.930</b>	<b>6.149.503</b>	<b>5.294.764</b>	<b>188.524.714</b>	<b>169.548.418</b>	<b>374.523.329</b>



#### **4.5. Presupuesto de gastos cofinanciados por Fondos Mineros**



El "Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018", acordado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con las organizaciones empresariales y sindicales del sector del carbón y articulado mediante el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, prevé en su artículo 10 la celebración de convenios marco de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas afectadas.

Conforme a lo anterior, con fecha 20 de noviembre de 2017 se firmó el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el Principado de Asturias, para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, en el que se estableció el compromiso del Principado de Asturias de cofinanciar cada una de las actuaciones con al menos el 25% del total financiado por el Estado.

El citado Convenio Marco se ha ido desarrollando mediante la firma de Convenios de Colaboración específicos para cada una de las actuaciones que se han determinado por la Comisión de Cooperación entre Instituto para la Transición Justa, (ITJ) (anteriormente Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras) y la Administración del Principado. La citada Comisión fue creada para el seguimiento y evaluación de las actuaciones referidas.

Respecto a las 60 actuaciones seleccionadas, el 23 de diciembre de 2020 se firmaron un total de 55 convenios específicos de colaboración, de los cuáles 40 se refieren a actuaciones a ejecutar por los Ayuntamientos y 15 a ejecutar por el propio Principado de Asturias. Para el desarrollo de las 5 actuaciones restantes ha sido necesaria la tramitación de un nuevo Convenio Marco, cuya celebración ha tenido lugar con fecha 25 de marzo de 2021, lo que ha permitido la suscripción de los correspondientes convenios específicos donde se recogen las condiciones de financiación, ejecución y justificación de cada una de ellas.

Para los proyectos de ejecución municipal, es preciso la ulterior celebración de convenios entre la Administración del Principado de Asturias y las entidades locales encargadas de la ejecución de los proyectos, al objeto de trasladar la financiación del ITJ y de la propia Administración del Principado de Asturias a la entidad local ejecutora.

El coste global de los 60 proyectos inicialmente acordados asciende a un total de 93.137.000 euros para cuya financiación el Instituto para la Transición Justa realizará una aportación de 69.852.750 euros (el 75%) y el Principado de Asturias cofinanciará la parte restante por un importe de 23.284.250 euros (el 25%). En cada uno de los convenios firmados se establecen los hitos requeridos para el desembolso de la financiación correspondiente por parte del Instituto.

Durante los ejercicios 2022 y 2023 se puso de manifiesto para varios proyectos la imposibilidad de su ejecución en los plazos previstos (finalización 31 de diciembre de 2023 conforme al artículo 4 del Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras, que introduce modificaciones en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del citado Real Decreto 675/2014,) y con las cuantías inicialmente asignadas que resultan insuficientes motivado por el incremento de los costes asociados a los proyectos.

El Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, modifica el Real Decreto 675/2014, ampliando el plazo límite para la ejecución de los proyectos hasta el 1 de enero de 2026.

Con todo lo anterior se inició un proceso de negociación con el ITJ que ha culminado en el ejercicio 2024 con la firma de nuevas adendas en las que se revisan, para cada caso, plazos de ejecución, costes y financiación de los mismos.

En función de los compromisos y estimaciones de ejecución de los diferentes proyectos, en el presupuesto para 2025 se han consignado créditos cofinanciados por Fondos Mineros por cuantía de 28.064.513 euros, con el desglose por secciones, programas y capítulos que se recoge en el siguiente cuadro.

SECCION / PROGRAMA		CAPITULO 6	CAPITULO 7	TOTAL
<b>13</b>	<b>Cº ORD TERRITORIO, URBAN, VIVIENDA Y D.CIUDADANOS</b>		<b>957.000</b>	<b>957.000</b>
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA		957.000	957.000
<b>17</b>	<b>Cº TRANSIC.ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DES.ECONÓMICO</b>	<b>491.972</b>	<b>12.575.706</b>	<b>13.067.678</b>
723D	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		5.209.984	5.209.984
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	491.972	5.562.252	6.054.224
441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA		1.803.470	1.803.470
<b>18</b>	<b>Cº FOMENTO, COOPERAC.LOCAL Y PREVENCIÓN INCENDIOS</b>	<b>5.775.000</b>	<b>8.264.835</b>	<b>14.039.835</b>
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL		7.889.835	7.889.835
513G	TRANSPORTES	5.775.000		5.775.000
513H	CARRETERAS		375.000	375.000
<b>TOTAL FONDOS MINEROS 2025</b>		<b>6.266.972</b>	<b>21.797.541</b>	<b>28.064.513</b>

Respecto a la distribución de los créditos por centros gestores cabe destacar:

- Para actuaciones de inversión a ejecutar directamente por la administración del Principado de Asturias se reserva un total de 6.266.972 euros, siendo la actuación más relevante por su esfuerzo inversor, la destinada al proyecto de “*Soterramiento de Langreo: urbanización y accesos*”, dotado con 5.775.000 euros. Se trata de un proyecto que ya estaba dotado en el ejercicio 2024 y cuya ejecución se ha visto demorada.
- Se destinan créditos por importe de 5.209.984 euros para el desarrollo de las siguientes actuaciones a través de la entidad pública SEKUENS.

FM 2013-2018 Mej. Polígonos Industriales	1.011.190,00
FM 13/18 SMRA. Ampliación Centro TIC	2.929.691,00
FM 13/18 LENA. Urbanización Villallana	1.269.103,00
	<b>5.209.984,00</b>

- Los ayuntamientos tienen asignados créditos por importe de 16.587.557 euros. Los proyectos más importantes que se incluyen:
  - Talleres Conde Langreo dotado con 4,8 millones de euros
  - Red de geotermia y alumbrado público en Mieres con 3,6 millones de euros

- Diversificación energética edificios públicos en Laviana con 1,4 millones de euros
- Eficiencia energética del alumbrado público en Mieres con 1,3 millones de euros

Las estimaciones de ingresos procedentes del Instituto de la Transición Justa consignadas en el presupuesto ascienden a 39.881.821 euros. Las estimaciones de ingresos se cuantifican en función del grado de ejecución de los proyectos tal y como está recogido en los respectivos convenios, por lo que en la medida que las ejecuciones van avanzando se devengan los ingresos asociados a cada convenio.



## **5. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO**



La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece los principios rectores a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público en desarrollo del artículo 135 de la Constitución española. En concreto, el artículo 15 de la Ley establece que el Gobierno de España, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de administraciones públicas como para cada uno de sus subsectores.

Tras la suspensión de la senda de consolidación fiscal para el período comprendido entre 2020 y 2023, con fecha 8 de marzo de 2023, la Comisión Europea publicó una Comunicación con las “Orientaciones de Política Fiscal para 2024” que debían cumplir los Programas de Estabilidad y Convergencia de los Estados miembros, documento que recogía la reactivación de las reglas fiscales en el ejercicio 2024. Actualmente, las nuevas limitaciones en este ámbito se encuentran en fase de redefinición cobrando una mayor importancia la fijación de objetivos de sostenibilidad a medio y largo plazo, lo que supone centrar los esfuerzos en el control del gasto para así reducir los niveles de endeudamiento.

A nivel nacional, el Consejo de Ministros, en su reunión de 10 de septiembre de 2024 y previa aprobación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijó los objetivos de estabilidad para las Administraciones Públicas en el periodo 2025-2027, una senda que, de manera coherente con el marco fiscal europeo, fijaba un objetivo de déficit del 0,1 por ciento del PIB para el subsector Comunidades Autónomas en 2025. Sin embargo, la citada senda no ha sido objeto de ratificación por las Cortes, estando pendiente a esta fecha su fijación, tanto para el conjunto de subsectores, como para cada territorio en particular.

En ausencia de una senda formalmente establecida resultan de aplicación los planes y programas remitidos por el Gobierno Central a las autoridades comunitarias. En concreto, con fecha 15 de octubre de 2024 el Gobierno remitió a la Comisión Europea el denominado Plan Fiscal y Estructural de medio plazo, documento que adaptándose a las nuevas reglas fiscales, limita el crecimiento medio del gasto primario neto durante los próximos 7 años.

Ante la situación descrita, para la elaboración del Límite de Gasto no financiero para el ejercicio 2025 se ha optado por utilizar el objetivo de déficit del 0,1 % del PIB previsto para el Subsector de las CCAA establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 10 de setiembre de 2024 e incluido en el Plan Fiscal y Estructural de medio plazo. Por su parte, la tasa de variación del gasto computable utilizada para la cuantificación del límite de gasto no financiero ha sido del 3,2 %.

Partiendo de los antecedentes indicados, la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 recoge en sus estados numéricos una estimación de endeudamiento bruto máximo de 640.189.000 euros, cifra que atiende a la necesidad de financiación que resulta en términos de Contabilidad Nacional por los siguientes conceptos e importes:

- Amortizaciones de deuda en términos consolidados: 580.119.988 euros
- Objetivo de estabilidad del 0,1% del PIB: 30.216.372,00 euros.
- Importe de las liquidaciones negativas del modelo de financiación de las CCAA originadas en los ejercicios 2008 y 2009 que va a compensarse en el ejercicio: 29.852.640 euros.

Por su parte, el endeudamiento a 31 de diciembre de 2024 para el conjunto del ámbito de consolidación del Principado de Asturias se estima, con la información disponible a esta fecha, en 4.049,24 millones de euros. Considerando las necesidades de endeudamiento para 2025 (640,2 millones de euros) y las amortizaciones para el conjunto del ámbito

de consolidación<sup>1</sup> (580,1 millones de euros) resultaría una cifra de endeudamiento estimado a 31 de diciembre de 2025 de 4.109,3 millones de euros. El importe del incremento neto de la deuda en términos de Contabilidad Nacional alcanzaría 60,3 millones de euros.

Cabe recordar a estos efectos que la deuda a cierre de 2023 se situó según los datos disponibles en 4.242,9 millones de euros. Como se puede observar, tanto la deuda a cierre de 2024 como del ejercicio 2025 se situaría en niveles inferiores, lo que pone una vez más de manifiesto la sostenibilidad de nuestras finanzas y el compromiso del Principado de Asturias con el cumplimiento de la normativa de estabilidad.

### Evolución presupuestaria

**Cuadro 2**  
Presupuestos iniciales consolidados

	2022	2023	2024	2025
<b>Presupuesto total</b>	<b>5.354,2</b>	<b>5.968,2</b>	<b>6.348,6</b>	<b>6.664,5</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>4.074,0</b>	<b>4.605,8</b>	<b>5.097,3</b>	<b>5.325,2</b>
Gastos financieros deuda	37,2	48,5	86,3	93,2
Amortización deuda (*)	565,6	595,4	566,4	563,1
<b>Carga financiera</b>	<b>602,8</b>	<b>643,9</b>	<b>652,6</b>	<b>656,2</b>
<b>Carga financiera/ Ingresos corrientes (%)</b>	<b>14,8</b>	<b>14,0</b>	<b>12,8</b>	<b>12,3</b>
<b>Carga financiera/ Presupuesto total (%)</b>	<b>11,3</b>	<b>10,8</b>	<b>10,3</b>	<b>9,8</b>

*Datos en millones de euros. (\*) No incluye préstamos de la Administración Central asociados a políticas de gasto concretas. Las amortizaciones correspondientes al sector público empresarial se recogen en sus propios presupuestos.*

A pesar del incremento de los tipos de interés y dadas las políticas desarrolladas por el Principado de Asturias en los últimos ejercicios, la carga financiera de la deuda continua en descenso situándose en un 12,3% sobre los ingresos corrientes y en un 9,8% sobre el presupuesto del ejercicio, siendo estos los porcentajes más bajos del período analizado.

**Cuadro 3**  
Presupuestos liquidados consolidados

	2020	2021	2022	2023
<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>4.680,1</b>	<b>5.121,6</b>	<b>5.096,2</b>	<b>5.535,0</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>4.148,9</b>	<b>4.333,9</b>	<b>4.195,4</b>	<b>4.621,2</b>
Intereses	36,7	34,5	31,8	53,9
Amortización	539,5	597,4	565,6	597,2
<b>Carga financiera</b>	<b>576,2</b>	<b>631,9</b>	<b>597,4</b>	<b>651,1</b>
<b>Carga financiera/ Ingresos corrientes (%)</b>	<b>13,9</b>	<b>14,6</b>	<b>14,2</b>	<b>14,1</b>
<b>Carga financiera/ obligaciones reconocidas (%)</b>	<b>12,3</b>	<b>12,3</b>	<b>11,7</b>	<b>11,8</b>

*Datos en millones de euros*

<sup>1</sup> Incluye amortizaciones de entidades con contabilidad privada.

Como se puede observar, el Principado de Asturias cumple con holgura el límite establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, conocido como ratio LOFCA, el cual determina que la carga financiera no puede superar el 25% de los ingresos corrientes.

### Evolución del endeudamiento

**Cuadro 4**

Deuda viva Sector Público Autonómico (SEC2010)

	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023
Deuda	4.447,0	4.368,0	4.217,0	4.243,0
Ingresos corrientes	4.148,9	4.333,9	4.195,4	4.621,2
Deuda/Ingresos Corrientes (%)	107,2	100,8	100,5	91,8
Deuda/PIB	20,7	18,3	16,0	14,8

Fuente: Banco de España y Principado de Asturias

Datos en millones de euros

Como se ha indicado pesar de la suspensión de las reglas fiscales en los últimos años, el Principado de Asturias viene realizando importantes esfuerzos de contención de los niveles de endeudamiento. Continuando con este esfuerzo, se cerró el ejercicio 2023 con una cifra de deuda claramente inferior al límite inicialmente marcado. En términos de PIB, el endeudamiento pasó del 16,0% al cierre de 2022, al 14,8% a 31 de diciembre de 2023, senda de reducción que se espera intensificar en el presente ejercicio.

Adicionalmente, y tal y como viene observándose año tras año, la ratio deuda / ingresos corrientes del Principado de Asturias se encuentra muy por debajo de la registrada por la media de las CCAA. (168,1%).

De acuerdo con los datos del Banco de España, Asturias cerró 2023 como una de las Comunidades Autónomas del régimen común con menor endeudamiento en relación a su PIB, con un 14,8%, por detrás de Madrid (12,3%) y Canarias (11,9%).

**Rasgos del endeudamiento de la Administración General****Cuadro 5**

Endeudamiento formalizado Administración General

	2021	2022	2023
Deuda	545,0	430,0	650,0
Vida media	5,8	8,7	8,0
Coste medio (%)	0,3	2,4	4,2

*Datos en millones de euros***Cuadro 6**

Cartera de deuda L/P Administración General

	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023
Deuda	4.072,0	3.936,1	3.995,2
Vida media	3,9	4,1	4,5
Coste medio (%)	0,9	1,5	2,9

*Datos en millones de euros*

A 31 de diciembre de 2023 la cartera de deuda a largo plazo de la Administración del Principado de Asturias estaba formada por cuatro emisiones de deuda y por operaciones de préstamo con 16 entidades financieras además de las vigentes con la Administración General del Estado con cargo a los mecanismos de financiación, cuyo saldo vivo representaba el 18,1% del total. El tipo medio de la deuda se situó a esa fecha en el 2,9%, experimentando un moderado incremento coherente con la evolución de los mercados financieros en el citado ejercicio.

**Calificación crediticia:**

La calificación crediticia de la Comunidad Autónoma de Asturias emitida por la agencia Moody's para deuda a largo plazo es "Baa1" con perspectiva positiva y para la deuda a corto plazo es "Prime-2", valoración llevada a cabo en el mes de julio del presente ejercicio y que nos sitúa en el bloque de las comunidades del régimen común con mejor calificación. Respecto al ejercicio 2023 se ha producido una mejora en la calificación pasando a ser la perspectiva positiva.

**6. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y  
RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A  
CONTABILIDAD PRIVADA**



## ESQUEMA DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

El sector público autonómico sujeto a contabilidad privada está formado, de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por las siguientes unidades institucionales:

- Entidades públicas del Principado, que son organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.
- Empresas públicas del Principado, que son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado.
- Entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada de acuerdo con su normativa de creación, configurados como órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, en los que la participación del Principado sea mayoritaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, los presupuestos generales del Principado de Asturias constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, podrán reconocer el Principado y sus organismos autónomos, y de los derechos que se prevea liquidar durante el ejercicio presupuestario; de la totalidad de los gastos e ingresos del resto de entes del sector público; y de las estimaciones de gastos e ingresos de las empresas públicas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa económica y presupuestaria del Principado de Asturias, las unidades que integran el sector público autonómico han presentado los siguientes estados financieros:

- Balance, que comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la unidad.
- Presupuesto de Explotación, a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias que muestra los resultados de la actividad para el periodo considerado, como la suma de todas las partidas de gasto.
- Presupuesto de Capital, a partir del estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación, e indicando la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Estos presupuestos tienen en todo caso carácter estimativo y por tanto, no limitativo, y se han elaborado teniendo en cuenta la normativa contable vigente, en particular:

- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Además, cada unidad ha presentado una memoria de objetivos que detalla las principales características de la misma, así como sus principales objetivos, las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores y las actuaciones previstas para 2025.

En el cuadro anexo se muestra el conjunto del sector público del Principado de Asturias sujeto al régimen de contabilidad vigente para la empresa española (empresas, entidades y entes públicos) y aquel sujeto al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (fundaciones), cuyos balances, presupuestos de explotación y de capital se recogen en el Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2025.

**Adscripción por Consejerías del Sector Público Autónomo sujeto a contabilidad privada**

**Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo**

Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U.  
Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.  
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.  
Hostelería Asturiana, S.A.

**Consejería de Hacienda y Fondos Europeos**

Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.  
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A., M.P.  
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.  
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.

**Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**

Sedes, S.A.  
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.

**Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo**

Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U, M.P.  
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.  
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.  
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.  
SRP Participaciones, S.L.  
Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana  
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología  
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo  
Fundación para el Fomento de la Economía Social  
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

**Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico**

Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.  
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA  
Fundación Asturiana de la Energía

**Consejería de Derechos Sociales y Bienestar**

Albancia, S.L.  
Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, M.P.

**Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios**

Consortio de Transportes de Asturias  
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.

**Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte**

Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias  
Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural

## **6.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada**



## FUNDACIONES

Las fundaciones integrantes del sector público autonómico, definidas en el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, e incluidas en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025, son las siguientes:

- *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)*
- *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)*
- *Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)*
- *Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)*
- *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)*
- *Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias*
- *Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)*
- *Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural*

La *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)* fue constituida el 13 de julio de 1998 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto contribuir a la atención integral y a la protección de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y/o dependencia del mismo carácter. Entre sus objetivos destaca la creación y sostenimiento de centros, recursos y servicios de atención a personas con discapacidades y/o dependencias de tipo físico, psíquico o sensorial y el impulso de programas de integración social para estos colectivos. La Fundación es un medio propio de la Administración del Principado de Asturias según los artículos 6 y 7 bis de los Estatutos de la Fundación, dado que realiza para ella parte esencial de su actividad.

La *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)* se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Sus objetivos, explicitados en su nombre, son aumentar los niveles de empleo en dichas comarcas y mejorar la formación de los trabajadores. Para ello, se llevan a cabo programas de formación que buscan aumentar la cualificación y capacitación de la población, la difusión de las nuevas tecnologías, el apoyo a los centros de promoción y empleo de formación para jóvenes y la colaboración con administraciones públicas y empresas en todas aquellas actividades que sirvan para los objetivos de la fundación.

La *Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)* fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Su objetivo es favorecer la creación y el desarrollo de las denominadas empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo, el trabajo asociado y el autoempleo y apoyando los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector, colaborando en la consolidación y mantenimiento de este tipo de empresas.

La *Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)* también está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias y fue constituida el 16 de julio de 2001. Su objeto es la promoción, realización y desarrollo de cualesquiera actividades de asesoramiento, investigación, progreso

tecnológico, servicios, sensibilización y formación en materia de energía, sostenibilidad medioambiental y otras relacionadas con ellas.

*La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)* se constituyó el 9 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias. Su objeto fundacional es el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias que están previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Asturias (AISECLA).

*La Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias (Fundación Niemeyer)* se constituyó el 29 de diciembre de 2006 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto la promoción, difusión y gestión del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias, con la finalidad de convertir a este Centro en uno de los principales motores dinamizadores de la vida cultural, social y económica del Principado de Asturias.

*La Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)*, se constituyó el 13 de febrero de 1984 y consta inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Con la aprobación de la Ley 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, FICYT se configura como agente del sistema público asturiano de ciencia, y colaborará con el cumplimiento de los fines de la Agencia mediante el desarrollo de las labores que a tal fin se le encomienden, así como de aquellas otras que acuerde su Patronato.

*La Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural (Fundación La Laboral)* se constituyó el 16 de septiembre de 2005 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene como objeto la promoción y difusión del arte y la creación industrial a través de la gestión del Centro de Arte y Creación Industrial de La Laboral. Igualmente, es objeto de la Fundación la promoción cultural, la difusión y la protección patrimonial relacionadas con acontecimientos de excepcional interés público vinculados con la cultura asturiana, y con bienes y lugares patrimoniales existentes en Asturias, caso del Camino de Santiago.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2025 recoge información sobre la actividad de estas entidades sin ánimo de lucro para dicho periodo. Estas fundaciones están sometidas al régimen de contabilidad privada, por lo que la información que se muestra tiene carácter estimativo y no limitativo. Para todas las unidades se presenta el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad fundacional, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados para el total del sector público fundacional son los siguientes:

Fundaciones	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2025
<b>Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo</b>			
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)	1.527.255	0	1.527.255
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)	3.785.680	0	3.785.680
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	330.050	0	330.050
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)	842.157	0	842.157
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>6.485.142</b>	<b>0</b>	<b>6.485.142</b>
<b>Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico</b>			
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	1.319.200	329.419	1.648.619
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>1.319.200</b>	<b>329.419</b>	<b>1.648.619</b>
<b>Consejería de Derechos Sociales y Bienestar</b>			
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)	12.032.881	199.580	12.232.461
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>12.032.881</b>	<b>199.580</b>	<b>12.232.461</b>
<b>Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte</b>			
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias	3.096.231	100.000	3.196.231
Fundación La Laboral Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural	1.543.198	201.777	1.744.975
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>4.639.429</b>	<b>301.777</b>	<b>4.941.206</b>
<b>TOTAL FUNDACIONES</b>	<b>24.476.652</b>	<b>830.776</b>	<b>25.307.428</b>

Para el ejercicio 2025, el sector público fundacional del Principado de Asturias presenta un presupuesto total de 25,31 millones de euros. El 96,72% de esta cifra corresponde a la actividad de explotación, habida cuenta de que se trata de un sector de carácter no lucrativo que lleva a cabo importantes actividades prestacionales.

Si se realiza un análisis individualizado del presupuesto de explotación del sector público fundacional para 2025, la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP) es la que presenta el mayor presupuesto de explotación, en términos absolutos supone 12,03 millones de euros y en términos relativos un 49,16% del agregado total del sector público fundacional. A continuación, por el volumen de su presupuesto de explotación se encuentran la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI) y la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias, con unos pesos sobre el total de 15,47% y 12,65%, respectivamente.

Para 2025, el presupuesto de explotación del sector fundacional presenta el siguiente detalle a nivel de agregados contables:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2025	
Ingresos de la actividad propia	12.948.857
<i>Ingresos usuarios, promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	1.128.460
<i>Transferencias y subvenciones</i>	11.820.397
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.086.000
Gastos por ayudas y otros	0
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-1.124.465
Otros ingresos de la actividad	8.329.000
Gastos de personal	-13.595.234
Otros gastos de la actividad	-7.516.144
Amortizaciones	-2.130.727
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.180.803
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	50
Gastos financieros	-12.719
Otros resultados financieros	-97.363
Impuesto sobre beneficios	0
<b>RESULTADO</b>	<b>68.058</b>

Por el lado de los ingresos, la partida de mayor relevancia es la de los *ingresos de la actividad propia*, que supone el 52,76% del total. Dentro de esta partida destacan las subpartidas de *transferencias y subvenciones*, cuyo origen es fundamentalmente el Principado de Asturias (aunque también hay de otras Administraciones Públicas) que supone el 48,16% del total de ingresos esperados; e *ingresos de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores* que alcanza el 4,60% del total de ingresos esperados. Otras partidas de ingresos destacables serían *otros ingresos de la actividad* y la *imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras* (tanto con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas) que suponen, respectivamente, el 33,93% y el 8,89% del total de los ingresos esperados. *Las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil* del sector fundacional previstos alcanzan el 4,42% del total.

Desde la óptica del gasto, la partida más relevante de este ejercicio son los *gastos de personal*, que consumen el 55,54% de los recursos con los que cuenta el sector público fundacional, seguido de *otros gastos de la actividad*, que representan el 30,71% del gasto total. El gasto imputado como *amortización* supone el 8,71% del total. La partida de *Aprovisionamientos* tiene un peso relativo del 4,59%.

En cuanto al presupuesto de capital del sector fundacional, este alcanza para 2025 la cuantía de 830.776 euros, representando el 3,28% del presupuesto total. A nivel individual, destacan la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), entidad con el mayor peso relativo, en concreto el 39,65% del total del presupuesto de capital. Le siguen la Fundación La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial y Promoción Cultural y la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP), con el 24,29% y 24,02%, respectivamente.

Se presentan a continuación de forma desglosada los flujos de efectivo para 2025 derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación:

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2025</b>	
Resultados del periodo antes de impuestos	68.058
Ajustes del resultado	28.052
Cambios en el capital corriente	-691.190
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-12.669
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>-607.749</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-293.184</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>-88.796</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-989.729
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA FUNDACIONES</b>	<b>830.776</b>



## ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

El artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, recoge y clasifica las diferentes unidades que conforman el sector público autonómico, figurando entre ellas las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

De acuerdo con esta clasificación, los entes y entidades públicas sujetos a contabilidad privada incluidos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 son los siguientes:

- *Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana*
- *Consortio de Transportes de Asturias*

La Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana es una entidad pública creada el 1 de junio de 2022 en virtud de lo previsto en la Ley 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación. Tiene como fin el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la transformación y diversificación del tejido productivo asturiano a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como la inversión productiva. También tiene como fin ser el instrumento ágil, transparente y garantista para una política científica integrada que equilibre la financiación entre investigación e innovación, planteando acciones conjuntas que promuevan la transferencia del conocimiento al tejido productivo, en especial a la industria regional, y su aplicación a una Estrategia de Especialización Inteligente del Principado de Asturias que busque un modelo de crecimiento sostenible, resiliente, competitivo, digital e inclusivo.

El sector público autonómico incluye asimismo los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consortio de Transportes de Asturias, ente público creado por Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo señalado para los entes públicos en el artículo 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

A través del Consortio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consortio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se lleva a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

La información que se recoge tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes y entidades están sometidos al régimen de contabilidad privada. Para todas las unidades se presenta el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad de cada unidad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados y los gastos realizados durante el ejercicio.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Para el ejercicio 2025, el presupuesto total de los organismos y entes públicos del Principado de Asturias sujetos al régimen de contabilidad privada se eleva hasta los 161,44 millones de euros. De esta cifra el 94,37% corresponde a la actividad de explotación, cuyo presupuesto supone 152,35 millones de euros, siendo el Consorcio de Transportes de Asturias el organismo que presenta mayor presupuesto de explotación, con el 51,48% respecto del total.

En cuanto al presupuesto de capital agregado para estos entes y entidades, éste asciende a 9,09 millones de euros, correspondiendo la mayor parte al Consorcio de Transporte de Asturias.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital de estas unidades, a partir de los datos suministrados por ellas mismas, se resumen a continuación:

Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2025
<i>Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo</i>			
Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana	73.912.818	100.000	74.012.818
<i>TOTAL CONSEJERÍA</i>	<i>73.912.818</i>	<i>100.000</i>	<i>74.012.818</i>
<i>Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios</i>			
Consorcio de Transportes de Asturias	78.436.938	8.988.732	87.425.670
<i>TOTAL CONSEJERÍA</i>	<i>78.436.938</i>	<i>8.988.732</i>	<i>87.425.670</i>
<b>TOTAL ORGANISMOS Y ENTES</b>	<b>152.349.756</b>	<b>9.088.732</b>	<b>161.438.488</b>

En relación con la cuenta de resultados agregada de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada, prevén cerrar 2025 con una cuenta de resultados equilibrada.

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del presupuesto de explotación agregado de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada para 2025:

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2025</b>	
Importe neto de la cifra de negocios	14.940.895
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-75.728
Otros ingresos de explotación	135.999.648
<i>Transferencias y subvenciones</i>	<i>135.674.143</i>
Gastos de personal	-6.574.612
Otros gastos de explotación	-144.793.580
Amortizaciones	-898.024
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	898.024
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	-364
<i>Ingresos excepcionales</i>	<i>7.448</i>
<i>Gastos excepcionales</i>	<i>-7.812</i>
Ingresos financieros	503.741
Gastos financieros	0
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>

Dentro del presupuesto de explotación agregado para entes y entidades sujetos a contabilidad privada, la partida más relevante son las *transferencias y subvenciones* incluidas dentro de *otros ingresos de explotación*, que se presupuestan para 2025 en una cantidad de 135,67 millones de euros, lo que representa el 89,05% del total del presupuesto de explotación agregado.

Por la parte de los gastos, destacan partidas como *otros gastos de explotación* y los *gastos de personal* que representan, respectivamente, el 95,04% y el 4,32% del total de gastos presupuestados para 2025 en este subsector.

En cuanto al detalle de su presupuesto de capital, el mismo se presenta en el siguiente cuadro:

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2025</b>	
Resultados del periodo antes de impuestos	0
Ajustes del resultado	-9.203.741
Cambios en el capital corriente	8.206.616
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	503.741
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>-493.384</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-340.000</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>	<i>291.268</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-542.116
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA</b>	<b>9.088.732</b>



## **6.2. Empresas Públicas**



## EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. A cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, cabe adscribir las, según su objeto social y las funciones a las que se refiere el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991 de Patrimonio, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a estos criterios de clasificación, las empresas públicas cuyos presupuestos de explotación y de capital han sido incluidos en la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025 son las siguientes:

- **Dependientes de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo:**

- *Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA)*: esta sociedad fue creada como resultado de la fusión por absorción de las empresas públicas Radio del Principado de Asturias, S.A.U. y Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.U. por Televisión del Principado de Asturias, S.A.U., en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del sector público autonómico, e inició su actividad el 5 de febrero de 2015. Su objeto social es la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en los términos establecidos en la Ley del Principado de Asturias 8/2014, así como aquellas otras actividades necesarias para el ejercicio de sus funciones de servicio público o que estén relacionadas con la comunicación audiovisual.

- *Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.*: esta empresa, creada como resultado de la fusión de “Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.U.” (Recrea) y “Sociedad Regional de Turismo del Principado de Asturias, S.A.” (SRT), en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico, inició su actividad el 22 de octubre de 2013. Su objeto social abarca tanto la provisión de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, turística y deportiva, como la gestión, explotación y administración de las mismas, así como la prestación de servicios de asesoramiento para la promoción del sector y actividades turísticas del Principado de Asturias.

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.*: esta sociedad se constituyó el 17 de noviembre de 1960 y su objeto social incluye el estudio, promoción y construcción de edificios, así como el desarrollo de actividades características del negocio de hostelería en locales propios o ajenos y la adquisición de participaciones en negocios inmobiliarios y hoteleros. No obstante, en la actualidad el objetivo de la Sociedad se ha concretado en el subarriendo del Hotel Pelayo, en Covadonga.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)*: fue constituida el 7 de diciembre de 1968 y su objeto social es el fomento y explotación del negocio de hostelería en todas sus ramas, en edificios propios o arrendados, o bien en gestión o por adquisición de participaciones. Desde julio de 2014 la sociedad se dedica únicamente a gestionar el contrato de arrendamiento de industria para la explotación del Hotel de La Reconquista.

- **Dependientes de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A. (SRR)*: la sociedad se constituyó el día 28 de febrero de 1990 como sociedad instrumental para la ejecución material de tareas recaudatorias. Tras la creación del Ente Público de Servicios Tributarios, la actividad de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., se ha venido centrando en el apoyo en la ejecución material de la gestión tributaria desarrollada por el Ente.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A., M. P.*: concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, actualmente lleva a cabo actuaciones de asistencia técnica y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca, todo ello de acuerdo con el contenido de su objeto social tras la modificación introducida por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de medidas de reestructuración del sector público autonómico, en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 7/2002, de 24 de junio.

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (GISPASA)*: tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión. Asimismo, podrá ejecutar actividades comerciales e industriales que sean convenientes a tal provisión, por la utilidad que presten a los usuarios. No está incluida, en cambio, en su objeto social, la realización de las actividades sanitarias y la gestión de los servicios sanitarios propios de la Administración del Principado de Asturias.

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U. (SADEI)*: esta sociedad fue constituida en 1966 y realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- **Dependientes de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos:**

- *Sedes, S.A.*: se constituyó el 10 de mayo de 1947 con el objeto de estudiar, promocionar y construir edificios, tanto de promoción propia como para terceros, así como la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con este ámbito, como la adquisición de terrenos, urbanización, parcelación, arrendamiento y venta de viviendas.

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)*: tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

- **Dependientes de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo:**

- *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U., M.P.*: esta sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 y tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas con terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.*: su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

- *Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento y organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas, así como aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas.

- *SRP Participaciones, S.L.*: tiene como objeto social la administración de compañías mercantiles y la adquisición, tenencia, administración, disfrute y enajenación de toda clase de acciones y participaciones sociales. Su principal actividad consiste en servir de vehículo para la representación de su socio único, la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., en los órganos de administración de las sociedades en las que participa.

- **Dependientes de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.*: constituida en 1988, su objeto social es la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos automóviles (ITV) en el ámbito del Principado de Asturias, la colaboración con la Administración en la aplicación de la reglamentación de vehículos y las actividades que se deriven de tal aplicación, la realización de diagnósticos de todo tipo de vehículos y de sus componentes, así como la prestación de colaboración y asistencia técnica y logística a otras empresas dedicadas a la ITV, cualquiera que sea su ámbito territorial de actuación.

- *Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.*: constituida en 1984, su objeto social incluye la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico, la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, así como la asistencia técnica a las Administraciones Públicas en materias propias del objeto social.

- **Dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar:**

- *Albanca, S.L.*: fue constituida el 26 de marzo de 2003 y su objeto social es prestar servicios múltiples tanto a personas jurídicas como a particulares, intensivos en personal, priorizando la contratación de trabajadores con discapacidad. Entre otros, presta los servicios de conserjería y lavandería para su socio único, la Fundación FASAD.

- **Dependiente de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios:**

- *Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.*: constituida el 8 de julio de 2005 constituye su objeto social la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (concejo de Gijón), incluyendo, entre otras, la gestión para la obtención de los instrumentos urbanísticos necesarios; la gestión ante los organismos competentes de la planificación y ejecución de los accesos viarios y mejora, en su caso, de los ferroviarios; la adquisición de suelo; la urbanización y edificación; y la comercialización de las parcelas e instalaciones que vaya desarrollando.

Cabe señalar asimismo que, mientras que algunas de estas sociedades están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad

Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana; con Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., participada indirectamente por el Principado de Asturias a través de la propia SRP; con la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. participada a través de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana; con Albancia, S.L. participada a través de la Fundación FASAD, y con SRP Participaciones, S.L., participada a través de la SRP. En el caso de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., la misma depende del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, que ejerce los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2025 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio; estados financieros que, en todo caso, son de carácter estimativo y no limitativo. Los estados financieros que se presentan son el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado de la empresa en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las empresas públicas muestran un presupuesto total de 259,47 millones de euros, de los que el 76,35% corresponden al de explotación y el resto al de capital.

Dentro del presupuesto de explotación, que alcanza una cifra agregada de 198,11 millones de euros, la empresa pública que supone un mayor porcentaje sobre el agregado es Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (Gispasa), que representa el 36,98% del total del gasto de explotación del sector público empresarial, seguida de Radiotelevisión del Principado de Asturias S.A.U. y de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U., que suponen el 15,47% y 14,83% del total, respectivamente.

Por el lado del presupuesto de capital, que se sitúa en 61,37 millones de euros, la sociedad que alcanza un mayor volumen es Radiotelevisión del Principado de Asturias S.A.U., cuyo presupuesto de capital representa el 43,24% de la cuantía total, seguida de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A.U. y de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., que suponen el 28,88% y 9,37% respectivamente del total agregado para este subsector.

Para 2025 se prevé la obtención de dividendos vinculados a los resultados del ejercicio 2024, procedentes de las sociedades en las que la totalidad del capital social es propiedad del Principado de Asturias, tanto directa como indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la Disposición Adicional Segunda del Texto

Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio.

Se muestra a continuación el cuadro resumen que refleja los datos anteriores:

Empresas Públicas	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2025
<i>Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo</i>			
Radiotelevisión del Principado de Asturias S.A.U.	30.653.707	26.532.903	57.186.610
Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.	29.379.850	125.996	29.505.846
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	23.059	549	23.608
Hostelería Asturiana, S.A.	521.508	925.986	1.447.494
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>60.578.124</b>	<b>27.585.434</b>	<b>88.163.558</b>
<i>Consejería de Hacienda y Fondos Europeos</i>			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	443.557	0	443.557
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A., M.P.	5.009.079	0	5.009.079
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.	73.270.000	17.720.840	90.990.840
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.	1.075.000	3.000	1.078.000
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>79.797.636</b>	<b>17.723.840</b>	<b>97.521.476</b>
<i>Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos</i>			
Sedes S.A.	11.157.545	1.519.944	12.677.489
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	14.262.323	2.239.046	16.501.369
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>25.419.868</b>	<b>3.758.990</b>	<b>29.178.858</b>
<i>Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo</i>			
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U. MP	3.924.762	3.425.929	7.350.691
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	1.914.284	5.750.000	7.664.284
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.	2.175.523	80.705	2.256.228
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.242.750	27.267	3.270.017
SRP Participaciones, S.L.	570	0	570
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>11.257.889</b>	<b>9.283.901</b>	<b>20.541.790</b>
<i>Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico</i>			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.	18.459.088	2.576.978	21.036.066
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.	2.045.420	435.539	2.480.959
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>20.504.508</b>	<b>3.012.517</b>	<b>23.517.025</b>
<i>Consejería de Derechos Sociales y Bienestar</i>			
Albancia, S.L.	0	1.891	1.891
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>0</b>	<b>1.891</b>	<b>1.891</b>

<i>Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios</i>			
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.	550.000	0	550.000
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>550.000</b>	<b>0</b>	<b>550.000</b>
<b>TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS</b>			
	<b>198.108.025</b>	<b>61.366.573</b>	<b>259.474.598</b>

En lo que afecta al presupuesto de explotación del sector público empresarial del Principado de Asturias para 2025, los datos agregados son los siguientes:

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2025</b>	
Importe neto de la cifra de negocios	45.333.752
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	7.560.882
Aprovisionamientos	-39.439.646
Otros ingresos de explotación	112.522.840
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	<i>494.707</i>
<i>Transferencias y subvenciones</i>	<i>112.028.133</i>
Gastos de personal	-41.912.246
Otros gastos de explotación	-85.723.275
Amortizaciones	-22.491.098
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.817.503
Excesos de provisiones	15.000
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-33.976
Otros resultados	270.001
Ingresos financieros	939.308
Gastos financieros	-6.678.814
Otros resultados financieros	-1.500
Impuesto sobre beneficios	-327.917
<b>RESULTADO</b>	<b>-25.149.186</b>

En términos agregados, las sociedades públicas del Principado de Asturias presupuestan para 2025 un resultado negativo de 25 millones de euros. No obstante, si eliminamos el efecto que provocan los resultados de la empresa Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA), la cual, siguiendo el criterio establecido por la ICAC (BOICAC nº 77, de marzo de 2009), debe registrar contablemente las transferencias del Principado como *aportaciones de socios para compensación de pérdidas* en el Patrimonio del Balance y no como *otros ingresos de explotación* en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el resultado del resto del sector público empresarial del Principado de Asturias es positivo en 967.155 euros.

En cuanto a la composición de la cuenta de resultados del sector público empresarial del Principado de Asturias, por el lado del ingreso, las partidas de mayor relevancia son las transferencias obtenidas por estas unidades (con origen mayoritariamente en el Presupuesto del Principado de Asturias, aunque también procedentes de otras Administraciones Públicas), que suponen el 65,34% de los ingresos previstos para el ejercicio, seguido de los ingresos obtenidos por las sociedades por su actividad, que generan un 26,44% del ingreso total.

Desde la óptica del gasto, son *otros gastos de explotación* con un 43,60%, los que acaparan la mayor parte del gasto de este subsector, seguidos por el gasto en personal y por los aprovisionamientos, que representan, respectivamente, el 21,32% y el 20,06% de los gastos corrientes totales.

Por lo que se refiere al presupuesto de capital, se presentan de forma desglosada los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación:

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2025</b>	
Resultados del periodo antes de impuestos	-24.821.269
Ajustes del resultado	24.490.721
Cambios en el capital corriente	-4.890.594
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-6.402.058
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>-11.623.200</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-2.385.767</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>16.112.999</i>
<i>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</i>	<i>1.500</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	2.105.532
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>61.366.573</b>

El presupuesto de capital agregado para el sector público empresarial del Principado de Asturias previsto para 2025 alcanza los 61,37 millones de euros.



## **7. CONSORCIOS**



## **7.1. Introducción**



Cabe definir los Consorcios, de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como aquellas entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada, creadas por varias administraciones públicas o entidades integrantes del sector público institucional, entre sí o con participación de entidades privadas, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas dentro del ámbito de sus competencias, pudiendo realizar actividades de fomento, prestacionales o de gestión común de servicios públicos y cuantas otras estén previstas en las leyes.

El régimen jurídico de los consorcios será el establecido en la citada Ley 40/2015, en la normativa autonómica de desarrollo si existiera y en sus propios estatutos.

También regula la Ley 40/2015, la obligatoriedad de que los respectivos estatutos de cada consorcio determinen la Administración Pública de adscripción de acuerdo con los criterios establecidos en la propia norma. De conformidad con la misma, en estos momentos cuatro son los Consorcios que cabría adscribir a la Administración del Principado de Asturias:

**Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST):**

El Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, CAST, es una entidad pública que se constituye entre el Gobierno del Principado de Asturias y los concejos de la región menores de 20.000 habitantes, con el fin de apoyarles en su desarrollo tecnológico y modernización así como en la implantación de las medidas necesarias para su adaptación a la administración electrónica en cumplimiento de la normativa vigente.

En estos momentos figura adscrito a la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

**Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA):**

El Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias, CADASA, tiene la finalidad genérica de contribuir a la solución de las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento del territorio de la Comunidad Autónoma; actualmente comprende treinta y seis concejos que están consorciados con el Gobierno del Principado de Asturias y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En estos momentos figura adscrito a la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

**Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA):**

El Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias, COGERSA, está integrado por todos los concejos asturianos y el Gobierno del Principado de Asturias, y tiene por objeto la gestión del servicio de eliminación de los residuos sólidos, así como su recogida, transporte y tratamiento y demás aspectos relativos al proceso. Para esta gestión el Consorcio se sirve de la sociedad instrumental Compañía para la gestión de Residuos Sólidos de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal (COGERSA SAU), así como de otras entidades participadas a su vez por ésta última, como la sociedad mercantil Proteínas y Grasas del Principado S.A. (PROYGRASA).

En estos momentos figura adscrito a la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

**Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa:**

El Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, es un consorcio multicomunidad que tiene por objeto articular la cooperación técnica, administrativa y económica entre las Administraciones consorciadas, Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y Principado de Asturias, a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las actuaciones comunes que a las Comunidades Autónomas les

corresponden en materia de patrimonio natural, montes, conservación, uso público, investigación, educación ambiental y cualesquiera otras precisas para garantizar la unidad ambiental del Parque de conformidad a lo dispuesto en la ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa y en la 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

En estos momentos figura adscrito a la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Conforme establece la Ley 40/2015, los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos. En este sentido, se regula en la misma norma que los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración de adscripción.

El importe total de los presupuestos de los cuatro consorcios para el ejercicio 2025 es el siguiente:

Consortio	Presupuesto 2025 (€)
Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)	1.952.890
Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA)	55.547.275
Consortio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA)	32.687.608
Consortio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa	1.235.000
<b>TOTAL (€)</b>	<b>91.422.773</b>

El presupuesto conjunto de estos cuatro consorcios alcanza los 91.422.773 euros, lo que supone un incremento agregado del 25,98% respecto de los presupuestos presentados para 2024. Se incrementan los presupuestos de tres consorcios (CAST, COGERSA y CADASA), mientras que el Consorcio Interautonómico para la Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa experimenta una ligera reducción.

La estructura del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2025, siguiendo la clasificación económica sería la siguiente:

Estructura del Presupuesto de Ingresos	CAST	CADASA	COGERSA	PICOS EUROPA	TOTAL CONSORCIOS (€)
<b>TOTAL (€)</b>	<b>1.952.890</b>	<b>55.547.275</b>	<b>32.687.608</b>	<b>1.235.000</b>	<b>91.422.773</b>
<b>*** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>50.912.031</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50.912.031</b>
<b>*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.952.890</b>	<b>0</b>	<b>5.500.000</b>	<b>599.528</b>	<b>8.052.418</b>
<i>De la Comunidad Autónoma del P. de Asturias</i>	954.962	0	5.500.000	450.000	6.904.962
<i>Otras aportaciones públicas</i>	997.928	0	0	149.528	1.147.456
<b>*** 5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>0</b>	<b>1.620.000</b>	<b>8.504.000</b>	<b>0</b>	<b>10.124.000</b>
<b>*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>2.995.244</b>	<b>13.100.000</b>	<b>635.472</b>	<b>16.730.716</b>
<i>De la Comunidad Autónoma del P. de Asturias</i>	0	0	13.100.000	250.000	13.350.000
<i>Otras aportaciones públicas</i>	0	2.995.244	0	385.472	3.380.716
<b>*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>5.583.608</b>	<b>0</b>	<b>5.603.608</b>

La partida más importante por cuantía es el capítulo de 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con un incremento 2,05% respecto al presupuesto previsto para el ejercicio anterior, correspondiendo la totalidad de esta cuantía a CADASA. Los restantes capítulos, con la única excepción de los ingresos patrimoniales, experimentan fuertes incrementos en términos interanuales. En concreto, la variación en lo relativo al capítulo 4 "Transferencias corrientes" es del 37,78%, evolución íntimamente relacionada con los cambios acaecidos en el ámbito de la gestión de los residuos y que han supuesto un incremento de las transferencias que percibe COGERSA. Igualmente aumentan las transferencias de capital, así como los activos financieros, en este último caso, como consecuencia de la incorporación de remanentes MRR en los presupuestos de CADASA.

La estructura económica del presupuesto de gastos para el ejercicio 2025 de los cuatro consorcios sería la siguiente:

Estructura del Presupuesto de Gastos	CAST	CADASA	COGERSA	PICOS EUROPA	TOTAL CONSORCIOS (€)
<b>TOTAL (€)</b>	<b>1.952.890</b>	<b>55.547.275</b>	<b>32.687.608</b>	<b>1.235.000</b>	<b>91.422.773</b>
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	734.095	3.132.106	212.000	0	4.078.201
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.047.207	41.134.100	336.147	489.529	43.006.983
*** 3 GASTOS FINANCIEROS	0	144.000	30.000	0	174.000
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.100.000	5.615.000	110.000	6.825.000
*** 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	50.000	0	50.000
*** 6 INVERSIONES REALES	171.588	9.717.069	26.283.097	610.471	36.782.225
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	300.000	161.364	25.000	486.364
*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0	20.000	0	0	20.000

La partida más importante por cuantía corresponde al capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”, que alcanza 43.006.983 euros, con un incremento del 1,18% respecto al presupuesto previsto para el ejercicio anterior. Le siguen en importancia los capítulos 6 “Inversiones reales”, 4 “Transferencias corrientes” y 1 “Gastos de personal”. El capítulo de inversiones experimenta un fuerte incremento en términos interanuales como consecuencia de las actuaciones a desarrollar por CADASA y COGERSA.

Desde el punto de vista económico, el 59,21% del total del presupuesto de gastos de estos cuatro consorcios se dedica a financiar gastos corrientes (70,85% en los presupuestos del ejercicio anterior) y el 40,79% se dedica a financiar gastos en inversiones (29,15% en el ejercicio anterior), lo que nuevamente pone de manifiesto el incremento en el esfuerzo inversor por parte de estas entidades.



## **7.2. Consorcio Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias**



ESTADO NUMÉRICO INGRESOS	2025 / Euros
<b>***** Total</b>	<b>55.547.275</b>
**** 51 CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS	55.547.275
**** 5100 INGRESOS	55.547.275
*** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.912.031
** 31 PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.159.325
* 317 EN MAT. DE M AMBIENTE, ORDEN TERRITORIO E INFRAEST	16.159.325
317001 CADASA. Tarifas Ayuntamientos consorciados	10.772.015
317002 CADASA. Tarifas usuarios industriales	5.387.310
** 39 OTROS INGRESOS	34.752.706
* 397 EN MAT. DE M AMBIENTE, ORDEN TERRITORIO E INFRAEST	34.752.706
397004 Otros ingresos	34.752.706
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
** 40 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	
* 403 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	
** 45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	
* 453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	
453000 Aportación del Principado de Asturias	
** 46 DE CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	
* 463 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	
463009 Aportación entidades locales y entes públicos	
463012 Otras entidades a las que se presta servicio	
*** 5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.620.000
** 52 INTERESES DE DEPÓSITOS	1.620.000
* 522 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.620.000
522000 Intereses Cuentas Bancarias	1.620.000
** 53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	
** 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
** 59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
* 592 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
592001 Otros ingresos patrimoniales	
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.995.244
** 70 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	2.995.244
* 703 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	
703006 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	
703008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	
* 707 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	2.995.244
707023 Ministerio de Transición Ecológica. PERTE digitalización ciclo del agua	2.995.244
** 75 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	
* 753 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	
753000 Aportación del Principado de Asturias	
753027 MRR.CSMA. Aportación Principado COGERSA	
753037 MRR.Orden TER/836/2022. CAST	
*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.000
** 82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	20.000
* 822 CONC. AL PERSONAL ADMÓN. P. ASTURIAS Y RESTO S/P	20.000
822000 Anticipos al personal	20.000

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2025 / Euros
**** Total	55.547.275
***** 51 CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS	55.547.275
**** 5101 GASTOS	55.547.275
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	3.132.106
** 10 ALTOS CARGOS	100.377
* 104 RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	100.377
104000 Retribuciones Directores Generales y asimilados	100.377
** 12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	603.760
* 120 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	603.760
120000 Retribuciones de personal funcionario	603.760
** 13 PERSONAL LABORAL	1.623.464
* 130 RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.623.464
130000 Retribuciones de personal laboral	1.623.464
** 15 OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	41.500
* 151 GRATIFICACIONES	
151000 Gratificaciones	
* 153 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	41.500
153000 Productividad de personal funcionario	41.500
** 16 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	706.805
* 166 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	706.805
166000 Cuotas sociales	706.805
** 17 PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	56.200
* 171 AYUDAS SOCIALES	56.200
171000 Ayudas Sociales	56.200
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.134.100
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	174.665
* 202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.547
202000 Edificios y otras construcciones	77.547
* 203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
203000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
* 204 MATERIAL DE TRANSPORTE	95.118
204000 Material de transporte	95.118
* 205 MOBILIARIO Y ENSERES	
205000 Mobiliario y enseres	
* 209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
209000 Otro inmovilizado material	
** 21 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.454.848
* 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	170.000
210000 Terrenos y bienes naturales	170.000
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	82.625
212000 Edificios y otras construcciones	82.625
* 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	754.441
213000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	754.441
* 214 MATERIAL DE TRANSPORTE	
214000 Material de transporte	
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	
215000 Mobiliario y enseres	
* 216 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	447.782
216000 Equipos para proceso de información	447.782
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.439.571
* 220 MATERIAL DE OFICINA	17.850
220000 Material ordinario no inventariable	8.850
220002 Libros, revistas y otras publicaciones	9.000
220004 Material informático no inventariable	
* 221 SUMINISTROS	875.927
221000 Energía eléctrica	745.936
221001 Agua	60.000
221002 Gas	3.868
221003 Combustibles	25.000
221004 Vestuario	16.575
221006 Productos farmacéuticos	
221009 Otros suministros	24.548
* 222 COMUNICACIONES	59.695
222000 Telefónicas	59.195
222001 Otras comunicaciones	500
* 224 PRIMAS DE SEGUROS	335.795
224001 Vehículos	
224009 Otros riesgos	335.795
* 225 TRIBUTOS	1.503.172
225000 Tributos	1.503.172
* 226 GASTOS DIVERSOS	795.573
226001 Atenciones protocolarias y representativas	3.000
226002 Información, publicidad y promoción de actividades	669.573
226003 Jurídicos y contenciosos	50.000
226006 Reuniones y conferencias	15.000
226008 Cursos de formación	
226009 Otros gastos diversos	58.000

* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	35.851.559
227000 Limpieza y aseo	18.845
227002 Valoraciones y peritajes	
227003 Control y explotación de vertidos	
227006 Estudios, trabajos técnicos. y proyots. investigación	739.005
227007 Servicios de carácter informático	
227008 Explotación de los sistemas de saneamiento	34.779.319
227009 Otros	314.390
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	65.016
* 230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000 Dietas y locomoción	8.000
* 231 OTRAS INDEMNIZACIONES	57.016
231000 Otras indemnizaciones	57.016
*** 3 GASTOS FINANCIEROS	144.000
** 32 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	99.000
* 320 INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	99.000
320000 Intereses de préstamos a largo plazo	99.000
** 33 DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	45.000
* 332 INTERESES DE DEMORA	35.000
332000 Intereses	35.000
* 339 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000
339000 Otros gastos financieros	10.000
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000
** 45 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
* 459 EN OTRAS MATERIAS	
459027 Subvenciones en otras materias	
** 46 A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	1.080.000
* 463 EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	1.080.000
463029 Transferencias para gastos corrientes	1.080.000
* 469 EN OTRAS MATERIAS	
469075 Subvenciones en otras materias	
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	20.000
* 479 EN OTRAS MATERIAS	20.000
479012 a Magna Dea Patente. Suscripción convenio	20.000
479010 Indemnizac. empresas. Responsabilidad patrimonial	
*** 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
** 50 DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA	
* 500 FONDO DE CONTINGENCIA	
500000 Fondo de Contingencia	
*** 6 INVERSIONES REALES	9.717.069
** 60 INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	
* 601 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCT. Y BIENES USO GENERAL	
601000 Infraestructura y bienes destinados al uso general	
** 61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	155.450
* 610 INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIG., DESAR. E INNOVAC	
610000 Gastos de investigación, desarrollo e innovación	
* 615 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	155.450
615000 Aplicaciones informáticas	155.450
* 619 OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	
619000 Otras inversiones	
** 62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	4.481.946
* 620 INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	349.841
620000 Terrenos y bienes naturales	349.841
* 621 CONSTRUCCIONES	2.444.793
621000 Construcciones	2.444.793
* 622 INV. INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.301.564
622000 Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	1.301.564
* 626 INVERSIÓN EN MOBILIARIO	35.000
626000 Mobiliario	35.000
* 627 INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	350.748
627000 Equipos para proceso de información	350.748
* 628 INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
628000 Elementos de transporte	
* 629 OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	
629000 Otras inversiones	
** 63 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	5.079.673
* 639 OTRAS INVERSIONES	5.079.673
639000 Otras inversiones	5.079.673
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000
** 76 A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	300.000
* 763 SUBV. EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	300.000
763056 Transferencias de capital	300.000
* 769 SUBV. EN OTRAS MATERIAS	
769035 Subvenciones en otras materias	
*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.000
** 82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	20.000
* 821 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	20.000
821000 Préstamos y anticipos al personal	20.000



### **7.3. Consorcio Gestión Residuos Sólidos en Asturias**



ESTADO NUMÉRICO INGRESOS	2025 / Euros
<b>***** Total</b>	<b>32.687.608</b>
***** 52 CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS	32.687.608
**** 5200 INGRESOS	32.687.608
*** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
** 39 OTROS INGRESOS	
* 397 EN MAT. DE M AMBIENTE, ORDEN TERRITORIO E INFRAEST	
397004 Otros ingresos	
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500.000
** 40 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	
* 403 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	
403008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	
403009 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	
** 45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	5.500.000
* 453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	5.500.000
453000 Aportación del Principado de Asturias	5.500.000
** 46 DE CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	
* 463 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	
463009 Aportación entidades locales y entes públicos	
463012 Otras entidades a las que se presta servicio	
*** 5 INGRESOS PATRIMONIALES	8.504.000
** 52 INTERESES DE DEPÓSITOS	1.499.701
* 522 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.499.701
522000 Intereses Cuentas Bancarias	1.499.701
** 53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	4.299
* 532 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.299
532001 Dividendos COGERSA	4.299
** 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.400.000
* 542 ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	6.400.000
542004 Rentas de bienes inmuebles	6.400.000
** 59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	600.000
* 592 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	600.000
592001 Otros ingresos patrimoniales	600.000
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.100.000
** 70 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	
* 703 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	
703006 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	
703008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	
** 75 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	13.100.000
* 753 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	13.100.000
753000 Aportación del Principado de Asturias	
753027 MRR.CSMA. Aportación Principado COGERSA	
753037 MRR.Orden TER/836/2022. CAST	
753046 MRR. Aportación Principado de Asturias	13.000.000
753047 FTJ. Aportación Principado de Asturias	100.000
*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.583.608
** 82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	
* 822 CONC. AL PERSONAL ADMÓN. P. ASTURIAS Y RESTO S/P	
822000 Anticipos al personal	
** 87 REMANENTES DE TESORERÍA	5.583.608
* 872 REMANENTE DE TESORERÍA	5.583.608
872002 COGERSA. Remanente de Tesorería Gastos Afectados	5.583.608

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2025 / Euros
**** Total	32.687.608
***** 52 CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS	32.687.608
**** 5201 GASTOS	32.687.608
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	212.000
** 10 ALTOS CARGOS	
* 104 RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	
104000 Retribuciones Directores Generales y asimilados	
** 12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	167.928
* 120 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	167.928
120000 Retribuciones de personal funcionario	167.928
** 13 PERSONAL LABORAL	
* 130 RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	
130000 Retribuciones de personal laboral	
** 15 OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.816
* 151 GRATIFICACIONES	7.816
151000 Gratificaciones	7.816
* 153 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	
153000 Productividad de personal funcionario	
** 16 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	36.256
* 166 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	36.256
166000 Cuotas sociales	36.256
** 17 PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	
* 171 AYUDAS SOCIALES	
171000 Ayudas Sociales	
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	336.147
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
* 202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
202000 Edificios y otras construcciones	
* 203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
203000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	
* 204 MATERIAL DE TRANSPORTE	
204000 Material de transporte	
* 205 MOBILIARIO Y ENSERES	
205000 Mobiliario y enseres	
* 209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
209000 Otro inmovilizado material	
** 21 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	
* 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	
210000 Terrenos y bienes naturales	
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
212000 Edificios y otras construcciones	
* 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
213000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	
* 214 MATERIAL DE TRANSPORTE	
214000 Material de transporte	
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	
215000 Mobiliario y enseres	
* 216 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	
216000 Equipos para proceso de información	
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	324.147
* 220 MATERIAL DE OFICINA	10.000
220000 Material ordinario no inventariable	
220002 Libros, revistas y otras publicaciones	10.000
220004 Material informático no inventariable	
* 221 SUMINISTROS	13.147
221000 Energía eléctrica	
221001 Agua	
221002 Gas	
221003 Combustibles	
221004 Vestuario	
221006 Productos farmacéuticos	
221009 Otros suministros	13.147
* 222 COMUNICACIONES	
222000 Telefónicas	
222001 Otras comunicaciones	
* 224 PRIMAS DE SEGUROS	
224001 Vehículos	
224009 Otros riesgos	
* 225 TRIBUTOS	148.000
225000 Tributos	148.000
* 226 GASTOS DIVERSOS	50.000
226001 Atenciones protocolarias y representativas	
226002 Información, publicidad y promoción de actividades	
226003 Jurídicos y contenciosos	30.000
226006 Reuniones y conferencias	

226008	Cursos de formación	
226009	Otros gastos diversos	20.000
*	<b>227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS</b>	<b>103.000</b>
227000	Limpieza y aseo	
227002	Valoraciones y peritajes	3.000
227003	Control y explotación de vertidos	
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos. investigación	100.000
227007	Servicios de carácter informático	
227008	Explotación de los sistemas de saneamiento	
227009	Otros	
**	<b>23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>	<b>12.000</b>
*	<b>230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN</b>	
	230000 Dietas y locomoción	
*	<b>231 OTRAS INDEMNIZACIONES</b>	<b>12.000</b>
	231000 Otras indemnizaciones	12.000
***	<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>30.000</b>
**	<b>33 DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>	<b>30.000</b>
*	<b>339 OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>30.000</b>
	339000 Otros gastos financieros	30.000
***	<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.615.000</b>
**	<b>44 A SDADES., FUND. ENTES P. Y CONSORCIOS ADSCRITOS AL SP</b>	<b>5.500.000</b>
*	<b>449 EN OTRAS MATERIAS</b>	<b>5.500.000</b>
	449010 Subvenciones en otras materias	5.500.000
**	<b>45 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>	<b>60.000</b>
*	<b>459 EN OTRAS MATERIAS</b>	<b>60.000</b>
	459027 Subvenciones en otras materias	60.000
**	<b>46 A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO</b>	<b>55.000</b>
*	<b>463 EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE</b>	
	463029 Transferencias para gastos corrientes	
*	<b>469 EN OTRAS MATERIAS</b>	<b>55.000</b>
	469075 Subvenciones en otras materias	55.000
**	<b>47 A EMPRESAS PRIVADAS</b>	
*	<b>479 EN OTRAS MATERIAS</b>	
	479010 Indemnizac. empresas. Responsabilidad patrimonial	
***	<b>5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>	<b>50.000</b>
**	<b>50 DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>50.000</b>
*	<b>500 FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>50.000</b>
	500000 Fondo de Contingencia	50.000
***	<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>26.283.097</b>
**	<b>60 INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>	
*	<b>601 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCT. Y BIENES USO GENERAL</b>	
	601000 Infraestructura y bienes destinados al uso general	
**	<b>61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	
*	<b>610 INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIG., DESAR. E INNOVAC</b>	
	610000 Gastos de investigación, desarrollo e innovación	
*	<b>615 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	
	615000 Aplicaciones informáticas	
*	<b>619 OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	
	619000 Otras inversiones	
**	<b>62 INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>26.283.097</b>
*	<b>620 INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>	<b>100.000</b>
	620000 Terrenos y bienes naturales	100.000
*	<b>621 CONSTRUCCIONES</b>	
	621000 Construcciones	
*	<b>622 INV. INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE</b>	<b>26.168.097</b>
	622000 Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	26.168.097
*	<b>626 INVERSIÓN EN MOBILIARIO</b>	
	626000 Mobiliario	
*	<b>627 INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>	
	627000 Equipos para proceso de información	
*	<b>628 INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	
	628000 Elementos de transporte	
*	<b>629 OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>15.000</b>
	629000 Otras inversiones	15.000
**	<b>63 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</b>	
*	<b>630 INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>	
	630003 MRR.Orden TER/836/2022. CAST	
***	<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>161.364</b>
**	<b>76 A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO</b>	<b>161.364</b>
*	<b>763 SUBV. EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE</b>	
	763056 Transferencias para gastos corrientes	
*	<b>769 SUBV. EN OTRAS MATERIAS</b>	<b>161.364</b>
	769035 Subvenciones en otras materias	161.364
***	<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
**	<b>82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	
*	<b>821 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL</b>	
	821000 Préstamos y anticipos al personal	



## **7.4. Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos**



<b>ESTADO NUMÉRICO INGRESOS</b>	<b>2025 / Euros</b>
<b>***** Total</b>	<b>1.952.890</b>
***** 53 CONSORCIO ASTURIANO SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.952.890
**** 5300 INGRESOS	1.952.890
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.952.890
** 45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	954.962
* 453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	954.962
453000 Aportación del Principado de Asturias	954.962
** 46 DE CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	997.928
* 463 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	997.928
463009 Aportación entidades locales y entes públicos	952.842
463012 Otras entidades a las que se presta servicio	45.086

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2025 / Euros
**** Total	1.952.890
***** 53 CONSORCIO ASTURIANO SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.952.890
**** 5301 GASTOS	1.952.890
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	734.095
** 10 ALTOS CARGOS	79.685
* 104 RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	79.685
104000 Retribuciones Directores Generales y asimilados	79.685
** 12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	322.025
* 120 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	322.025
120000 Retribuciones de personal funcionario	322.025
** 13 PERSONAL LABORAL	87.320
* 130 RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	87.320
130000 Retribuciones de personal laboral	87.320
** 14 PERSONAL TEMPORAL	93.160
* 140 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	93.160
140000 Personal laboral con nombramiento temporal	93.160
** 16 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	151.905
* 166 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	151.905
166000 Cuotas sociales	151.905
** 18 OTROS FONDOS	
* 180 PREVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	
180000 Previsión social y de personal	
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.047.207
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.044.207
* 220 MATERIAL DE OFICINA	500
220000 Material ordinario no inventariable	500
* 221 SUMINISTROS	44.830
221009 Otros suministros	44.830
* 222 COMUNICACIONES	35.056
222000 Telefónicas	34.556
222001 Otras comunicaciones	500
* 226 GASTOS DIVERSOS	9.000
226008 Cursos de formación	5.000
226009 Otros gastos diversos	4.000
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	954.821
227006 Estudios, trabajos técnos. y proyts. investigación	5.000
227007 Servicios de carácter informático	878.241
227009 Otros	71.580
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000
* 230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.000
230000 Dietas y locomoción	3.000
*** 6 INVERSIONES REALES	171.588
** 61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	169.088
* 615 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	169.088
615000 Aplicaciones informáticas	169.088
** 62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.500
* 627 INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.500
627000 Equipos para proceso de información	2.500

## **7.5. Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa**



ESTADO NUMÉRICO INGRESOS		2024 / Euros
*****	<b>Total</b>	<b>1.235.000</b>
*****	54 PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	1.235.000
****	5400 INGRESOS	1.235.000
***	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599.528
**	40 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	149.528
*	403 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	149.528
	403008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	70.640
	403009 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	78.888
**	45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	450.000
*	453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	450.000
	453000 Aportación del Principado de Asturias	450.000
***	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	635.472
**	70 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	385.472
*	703 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	385.472
	703006 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	56.112
	703008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	329.360
**	75 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	250.000
*	753 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	250.000
	753000 Aportación del Principado de Asturias	250.000

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2024 / Euros
***** Total	1.235.000
***** 54 PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	1.235.000
**** 5401 GASTOS	1.235.000
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	489.529
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	47.400
* 202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.500
202000 Edificios y otras construcciones	26.500
* 204 MATERIAL DE TRANSPORTE	18.500
204000 Material de transporte	18.500
* 205 MOBILIARIO Y ENSERES	2.230
205000 Mobiliario y enseres	2.230
* 209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	170
209000 Otro inmovilizado material	170
** 21 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	61.000
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000
212000 Edificios y otras construcciones	7.000
* 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000
213000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000
* 214 MATERIAL DE TRANSPORTE	37.000
214000 Material de transporte	37.000
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
215000 Mobiliario y enseres	5.000
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	371.129
* 220 MATERIAL DE OFICINA	9.000
220000 Material ordinario no inventariable	7.000
220004 Material informático no inventariable	2.000
* 221 SUMINISTROS	195.800
221000 Energía eléctrica	45.000
221002 Gas	2.200
221003 Combustibles	83.000
221004 Vestuario	50.150
221006 Productos farmacéuticos	3.800
221009 Otros suministros	11.650
* 222 COMUNICACIONES	23.055
222000 Telefónicas	10.555
222001 Otras comunicaciones	12.500
* 224 PRIMAS DE SEGUROS	5.350
224001 Vehículos	5.350
* 225 TRIBUTOS	4.108
225000 Tributos	4.108
* 226 GASTOS DIVERSOS	1.900
226006 Reuniones y conferencias	1.900
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	131.916
227000 Limpieza y aseo	28.981
227006 Estudios, trabajos técnicos y proyots. investigación	102.935
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
* 230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000 Dietas y locomoción	10.000
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	110.000
* 479 EN OTRAS MATERIAS	110.000
479010 Indemnizac. empresas. Responsabilidad patrimonial	110.000
*** 6 INVERSIONES REALES	610.471
** 60 INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	516.793
* 601 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCT. Y BIENES USO GENERAL	516.793
601000 Infraestructura y bienes destinados al uso general	516.793
** 61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	75.528
* 610 INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIG., DESAR. E INNOVAC	75.528
610000 Gastos de investigación, desarrollo e innovación	75.528
** 62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	18.150
* 628 INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.150
628000 Elementos de transporte	18.150
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000
** 76 A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	25.000
* 763 SUBV. EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	1.000
763205 Subvención para Ayto. de Peñamellera Baja para organización del Certamen del Queso y la Artes	1.000
** 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	24.000
* 783 SUBV. EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	24.000
783081 Subvención para la Fundación para la conservación del Quebrantahuesos	24.000

**8. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS**



## INTRODUCCIÓN

El principio universal de igualdad entre mujeres y hombres es reconocido en todos los tratados internacionales sobre derechos humanos. En el ámbito nacional, nuestro texto constitucional lo propugna como un valor supremo que se ha ido incorporando a la normativa estatal y autonómica.

Las normas no son neutras, y por ello es necesario que en la nueva producción normativa de la Administración Pública, como garante del mandato constitucional de la igualdad entre mujeres y hombres, se contemple el enfoque de género como instrumento para prevenir, corregir y evitar al futuro la desigualdad.

La Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, establece en su artículo 4 que en los proyectos de ley, en los proyectos de decreto y en los planes de especial relevancia económica, social, artística y cultural que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno, deberá incorporarse un informe sobre su impacto por razón de género.

En los ámbitos de intervención de los programas y procesos presupuestarios en nuestra Comunidad Autónoma, se constata la existencia de múltiples brechas de género que deberán evaluarse teniendo en cuenta la diferencia entre sexos, por lo que debe considerarse la perspectiva de género en su definición y aplicación. Por ello, con fundamento en el contexto jurídico, se ha asumido la incorporación de la perspectiva de género a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

La elaboración de un presupuesto con perspectiva de género y el posterior análisis que debe justificar dicha perspectiva, se constituye como un proceso que debe implicar transversalmente a toda la Administración, si bien es conveniente que se lidere desde el departamento o departamentos implicados en el proceso presupuestario.

Esta estrategia requiere de una serie de pasos que se irán desarrollando paulatinamente a medida que se vaya integrando la labor de las personas responsables de las unidades de igualdad, la del personal de los distintos centros gestores y la del personal responsable de la elaboración del presupuesto. Entre los pasos necesarios para el desarrollo de unos presupuestos con perspectiva de género se encuentran:

- El análisis de los programas presupuestarios que conforman los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.
- Su ordenación en función de la normativa y del grado de pertinencia al género.
- El análisis de los programas desde una perspectiva de género.
- La realización de un seguimiento a través de indicadores diseñados al efecto para evaluar los resultados e impacto de la implementación de la estrategia.

En 2012 se elaboró un documento técnico que plasmaba la estrategia diseñada por el Gobierno del Principado de Asturias para integrar el principio de igualdad en la política presupuestaria. En dicho documento se planteaba la implementación y articulación del proceso de trabajo que sería necesario, tanto a nivel político como técnico, para conseguir este cometido y los compromisos e implicaciones que supondría. Asimismo, incorporaba la metodología para realizarlo e incluía dos anexos en los que se incorporaban las recomendaciones a los centros gestores para integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres a dos programas presupuestarios dependientes de la Consejería de Presidencia.

En 2013 se analizaron una serie de programas presupuestarios de distintas consejerías, a los que se incorporó un diagnóstico de situación, se valoró el de impacto de género de dichos programas y la previsión de resultados. Este documento se incorporó al proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2014.

En el ejercicio 2014, siguiendo con la estrategia planteada en el documento técnico de 2012 al que nos hemos referido con anterioridad, se constituyó un grupo de trabajo formado por personal técnico (jefaturas de servicio y analistas presupuestarias) de la Dirección General de Presupuestos y por las responsables de las unidades de igualdad de cada consejería, coordinado desde el Instituto Asturiano de la Mujer en colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada. Este grupo de trabajo elaboró una guía con las pautas para la incorporación de la perspectiva de género a los Presupuestos Generales de la Administración del Principado de Asturias.

Por Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban las Normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016, se incorpora por vez primera la obligatoriedad de incorporar el informe de impacto de género al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

En línea con lo anterior, la Resolución de 4 de junio de 2024 de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025, dispone que la Dirección General de Presupuestos, en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer y las unidades de igualdad de cada una de las Consejerías, determinará tanto los programas de gastos con respecto a los cuales se elaborará dicho informe, como su contenido.

El presente informe refiere un análisis diagnóstico de distintos indicadores que miden la situación de desigualdad en el Principado de Asturias durante el ejercicio 2024 y las actuaciones específicas que se desarrollan desde el programa 323B "Igualdad entre mujeres y hombres". Para el resto de programas que configuran la Administración del Principado de Asturias, en las memorias de objetivos de cada uno de ellos se incluyen, en su caso, las actuaciones específicas en la materia que se proponen ejecutar durante el ejercicio.

## INFORME DE SITUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: ASTURIANAS EN CIFRAS 2024

El Índice de Igualdad de Género elaborado por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), en su edición de 2023 fue para España de 76,4 sobre 100 puntos, ocupando la cuarta posición entre los 27 países de la Unión Europea. España ha mejorado su resultado en 10 puntos porcentuales respecto a 2010 y en 1,8 respecto a 2020. Este índice es un indicador compuesto basado en las puntuaciones obtenidas en indicadores vinculados con 6 dominios fundamentales: trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud). España está por encima de la media europea en todos los ámbitos excepto en el de Dinero. En relación con el año previo, España mejoró su puntuación en Tiempo, Conocimiento y Poder, y empeoró en Salud y Dinero. La mejor puntuación la obtenemos en el ámbito de la salud (resultado de salud, hábitos y acceso a la salud), con un 91,2, seguido del poder (político, económico y social) con un 81,1. La puntuación más baja la obtenemos en el dominio Conocimiento (Nivel educativo y participación y segregación), con 70 puntos, seguido de Tiempo (en actividades de cuidados y en actividades sociales) con 70,4. El reparto en los usos del tiempo es uno de los que requiere de mayor mejora en Asturias.

El diagnóstico de la situación de desigualdad entre hombres y mujeres en el Principado de Asturias se encuentra actualizado en el documento "Asturianas en Cifras": <https://iam.asturias.es/asturianas-en-cifras>

A modo de resumen de los principales indicadores, podemos destacar:

- Asturias es la Comunidad Autónoma con **población** más envejecida y más feminizada.
- La población de asturianas está más envejecida que la de los hombres, proceso que continuará agudizándose en los próximos años: el índice de envejecimiento de las asturianas es 320,6%. Continúa la bajísima natalidad, que es menos grave por el peso de las mujeres extranjeras, quienes presentan mayores tasas de fecundidad que las españolas; actualmente las españolas tienen una tasa global de fecundidad de 23,4 criaturas por cada 1000 mujeres de entre 15 y 45 años, y entre las extranjeras esta tasa es 39,8. La población de mujeres inmigrantes crece por cuarto año consecutivo; en 2023 había 28.897 mujeres extranjeras en la región, lo que supone el 5,5% de la población de mujeres. En algunas edades (entre los 25 y los 34 años) alcanzan a ser cerca del 15%
- La **educación** es sin duda un ámbito de fortaleza de las mujeres en Asturias. Los resultados del nivel formativo de la población en Asturias son claramente favorables para las mujeres, quienes alcanzan en mayor proporción que los hombres los estudios superiores (49% vs. 38%) y abandonan en menor medida la educación o formación de manera temprana (8,18% vs. 12,5%). En este momento, el 63,6% de las asturianas de entre 25 y 34 años tienen estudios superiores terminados, frente al 47% de los jóvenes asturianos. Los resultados educativos (idoneidad, promoción, graduación, etc.) de las estudiantes asturianas también son mejores que los de los estudiantes. Un indicador que evoluciona de manera negativa es el porcentaje de mujeres entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja, que aumentó casi un punto en el último año, situándose en el 15,6% actualmente.
- Los retos en educación pasan por romper la segregación por ámbitos de especialización, que se mantiene tanto en los estudios de Formación Profesional como en la Universidad
- En cuanto al **mercado laboral** asturiano, en términos generales se caracteriza por tener tasas más bajas de actividad, empleo y paro que en el conjunto nacional. La tasa de actividad de las asturianas sigue siendo la

menor de todas las comunidades autónomas, aún experimentando un fuerte aumento en 2023. También aumentó la intensidad en el empleo de las mujeres asturianas: durante 2023 hubo 10.800 mujeres más con un empleo respecto a 2022 y aumentaron las tasas de empleo en todos los grupos de edad. No obstante, la precariedad laboral sigue teniendo rostro de mujer: de cada 100 personas trabajadoras con un empleo a tiempo parcial, 74 son mujeres y la temporalidad afecta al 24% de las trabajadoras (frente al 14% de los trabajadores).

- Los **trabajos de cuidados** son uno de los ámbitos donde las diferencias de género son mayores. El alto nivel de inactividad de las asturianas tiene que ver con su alta participación en los cuidados. La mayor diferencia entre mujeres y hombres en cuanto a la dedicación a los cuidados se da en el cuidado de los/las menores a cargo: el porcentaje de mujeres que declaran ocuparse en solitario de este trabajo es 4,5 veces el de hombres. Respecto al cuidado de personas mayores, las mujeres dicen ocuparse solas 2,5 veces más que los varones, y 1,7 veces en el caso del cuidado de personas discapacitadas o dependientes. Las mujeres no solo se ocupan con mayor frecuencia de los cuidados de otras personas; cuando lo hacen, la dedicación es mayor en tiempo, tanto en extensión como en intensidad. La media de años de dedicación a estos trabajos de las mujeres es 10,8 años, y la de los hombres 9,4. En cuanto al promedio de horas diarias dedicadas a los trabajos de cuidados, las mujeres dedican un 50% más de tiempo: 2,8 horas diarias frente a 1,8 horas de los hombres. Respecto a las tareas del hogar, las mujeres declaran encargarse de ellas en solitario el 58% de las veces, y los hombres el 25,8%. El 86,4% de las excedencias para el cuidado de hijos/as o de familiares en Asturias durante 2023 fueron solicitadas por mujeres; este porcentaje era del 90,7% hace tres años, lo que apunta hacia una ligera mejora.
- Algunos datos e indicadores también señalan la situación de **desigualdad económica**:
  - ❖ La Brecha Salarial de Género ha vuelto a disminuir por cuarto consecutivo. Aun así, la brecha asturiana continúa estando por encima de la media nacional. El aumento del Salario Mínimo Interprofesional iniciado en 2019 es la principal causa del aumento salarial de las mujeres en la región y, consecuentemente, de la caída de la brecha, ya que el 41,1% de asalariadas perciben un salario igual o inferior al SMI en cómputo anual. En 2022 la brecha en Asturias fue de 11,38% tomando el salario bruto por hora como referencia, y de 19,55% en base a la ganancia media anual. Esto significa que una asturiana necesita trabajar 14 meses y 10 días para llegar a ganar lo que un asturiano gana en 12 meses.
  - ❖ Las mujeres son mayoría en el conjunto de personas que perciben una prestación no contributiva: el 63,1% del total de 8.565 personas a 31 de diciembre de 2021. Por tipo de prestación, las mujeres son tres de cada cuatro personas beneficiarias de una pensión no contributiva de jubilación, y la mitad de las que la reciben por invalidez.
  - ❖ En el conjunto de prestaciones con reconocimiento de dependencia en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Asturias, a finales de 2023 el 66,2% correspondían a mujeres. El porcentaje de mujeres aumenta hasta el 78,7% para la Teleasistencia, el 74,3% para las Prestaciones Vinculadas al Servicio y el 73,4% para el Servicio de Asistencia a Domicilio, 73,8% en el Servicio de Ayuda a Domicilio y 70% en la atención residencial.
  - ❖ Ayudas y subsidios sociales (Principado Asturias)

- Salario Social, el 63,9% de las personas titulares son mujeres. Entre las familias beneficiarias hay 3.106 monomarentales y 299 monoparentales; es decir, de todas las familias con una sola persona progenitora que son beneficiarias del SSB, el 91,2% son de tipo monomarental

➤ VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Desde la puesta en marcha del **Centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales del Principado de Asturias**, hasta el 30 de septiembre de 2024:

Se han atendido a 767 mujeres víctimas de agresiones sexuales y se ha abierto expediente por violencia sexual a 669 mujeres que cumplían criterios de atención en el propio centro.

De las víctimas atendidas y con expediente abierto, por edad:

515 son mayores de edad (con edades comprendidas entre los 18 y los 79 años) y 154 menores de edad (con una media de 15 años).

En cuanto a la tipología del delito, los siguientes casos fueron los más importantes:

- Agresión sexual: 534 (80%)
- Abuso Sexual en la Infancia (ASI): 93 (14%)
- Acoso Sexual: 42 (6%)

2. **Servicios especializados y recursos para la atención a víctimas de violencia de género en el Principado de Asturias.**

➤ RED DE CASAS DE ACOGIDA

➤ CENTROS ASESORES DE LA MUJER – CAM

- Comisiones técnicas para el seguimiento de casos

➤ CENTRO DE CRISIS PARA VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES

➤ ATENCIÓN A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN

Recordamos que el INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER es el responsable de:

- Punto de coordinación de las Órdenes de Protección
- Observatorio Permanente de la Violencia de Género
- Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género del Principado de Asturias
- Comisiones de seguimiento:

Coordinación del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género del Principado de Asturias

Comisión de seguimiento de la Red de casas de Acogida

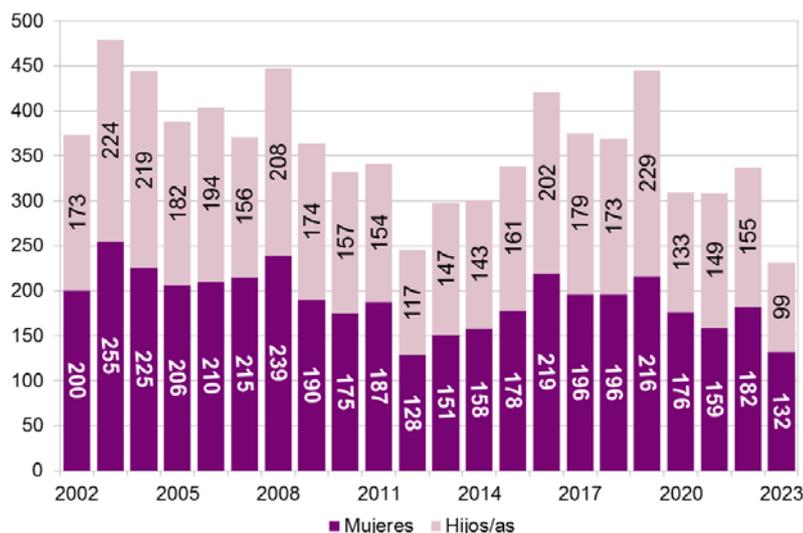
Comisión de seguimiento vinculada al Observatorio Permanente de Violencia de Género

RED DE CASAS DE ACOGIDA



En 2023 ingresaron en esta Red 236 personas: Esta cantidad supone una disminución del 30,8% respecto a 2022. Al distinguir entre mujeres y menores, las cifras varían: en la red ingresaron un 27,5% menos mujeres y un 36,1% menos criaturas.

**Gráfico 1. Evolución del número de nuevos ingresos en la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias, 2002-2023**



Fuente: Instituto Asturiano de la Mujer. Elaboración propia

CENTROS ASESORES DE LA MUJER-CAM

Se dispone de 18 Centros Asesores de la Mujer distribuidos por el territorio de la Comunidad Autónoma con asesoramiento jurídico gratuito y que actúan como “responsable de caso” de cada una de las víctimas de violencia de género, lo que presupone la coordinación con el resto de los recursos disponibles.

En las Comisiones Técnicas para el seguimiento de casos organizadas por los ayuntamientos se pone en práctica la coordinación entre todos los servicios implicados en la atención a la víctima.

En 12 de estos Centros Asesores de la Mujer se dispone de asesoramiento psicológico gratuito y se sigue trabajando para poder disponer de este servicio especializado en el resto.

La atención psicológica a las víctimas está garantizada a través del Programa de Atención Psicosocial a la Mujer de los Servicios de Salud Mental del SESPA (Servicio de Salud del Principado de Asturias).

#### Mujeres atendidas en los CAM 2011-2023

AÑO	VG	OTRAS	TOTAL
2011	1.224	5.137	6.361
2012	1.847	4.915	6.762
2013	2.031	5.210	7.241
2014	2.214	5.127	7.341
2015	2.261	5.655	7.916
2016	2.180	4.375	6.555
2017	2.385	4.172	6.557
2018	2.155	3.890	6.045
2019	2.530	3.357	5.887
2020	2.553	2.586	5.213
2021	2.883	2.924	5.807
2022	3.950	3.050	7.000
2023	3.703	2.900	6.603
<b>Variación interanual 2023-2022</b>	<b>-6,3%</b>	<b>-4,9%</b>	<b>-5,7%</b>
<b>TOTAL 2013-2023</b>	<b>28.845</b>	<b>43.246</b>	<b>72.165</b>

En los últimos 10 años se confirma un aumento de casos atendidos por violencia de género en los Centros Asesores de la Mujer de un 82,3%, 1.672 mujeres más en 2023 que en 2013.

En el último año se ha producido una reducción del 5,7% en el número de mujeres atendidas en los CAM, y del 6,3%, específicamente, en casos de violencia de género. Esta reducción, no obstante, está marcada por los importantes valores alcanzados en 2022, año que marcó un record en el número anual de atenciones dadas desde los centros asesores de la mujer.

#### Atención a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, pornografía y prostitución

En relación a la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, según refieren los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2018, último año en el que se incluyeron los datos relativos a la prostitución, el negocio que generaba en España suponía el 0,35% del Producto Interior Bruto (PIB), lo que supone una cifra cercana a los 4.100 millones de euros.

Según los datos que barajan las Naciones Unidas en su Informe Mundial sobre trata de personas 2022, el 60% del total de víctimas de trata son mujeres y niñas; cerca del 40% de las víctimas de trata identificadas lo fueron con fines de explotación sexual, de las que el 91 % son mujeres y niñas, incrementándose las formas mixtas de explotación.

Además se ha puesto de manifiesto que las mujeres y la niñez sufren más violencia a manos de los tratantes; de hecho consta que las mujeres son sometidas a violencia física o extrema en una proporción tres veces superior a los hombres.

Cada vez son más las personas menores que son víctimas de la trata, lo que representa alrededor de un tercio de las víctimas, y solo las niñas alrededor del 18 % de todas las víctimas detectadas.

El Cuarto Informe de la Comisión Europea sobre los progresos realizados contra la trata de seres humanos de 19 de diciembre de 2022, reafirma que la trata de seres humanos sigue siendo un delito con una importante dimensión de género. Las mujeres y niñas representaron el 63 % de todas las víctimas registradas en la UE. El 53 % de las víctimas eran ciudadanos de la UE y el 43 % eran nacionales de un tercer país.

Con la expansión mundial del uso de la tecnología, cuyo uso se incrementó en tiempos de pandemia de COVID-19 y la proliferación de las plataformas en línea, la trata de seres humanos ha adquirido una nueva dimensión, la denominada "trata digital". Las organizaciones criminales que se dedican a la trata de personas se han adaptado, utilizando cada vez más la explotación sexual in-door y los canales alternativos, creando un verdadero sistema de e-trafficking. Entre las nuevas herramientas se encuentran los chats online, las redes sociales, las agencias de empleo y las de asistencia a la inmigración para captar víctimas y controlar a las víctimas a distancia, así como permiten llegar de forma masiva a los destinatarios; además se utilizan los avances de las criptomonedas y la comunicación a través de la dark web para garantizar el anonimato de quienes la utilizan.

Por otro lado las nuevas situaciones de conflicto, fundamentalmente la guerra en Ucrania, ponen en riesgo a mujeres y niñas desplazadas, que resultan desproporcionadamente afectadas por la trata con fines de explotación sexual, lo que a menudo se combina con otras modalidades de explotación.

En **España** las cifras recogidas en el Balance estadístico 2018-2023, sobre "Trata y explotación de seres humanos en España" publicado por el Ministerio del Interior (CITCO) señalan que alrededor del 97% del total de víctimas de trata con fines de explotación sexual y explotación sexual identificadas en el año 2023 fueron mujeres y niñas.

#### ASTURIAS

Para abordar estas formas de violencia el Principado de Asturias cuenta desde marzo de 2023 con una "**Estrategia para la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual (2023-2028)**", con perspectiva feminista, enfoque de derechos humanos y victimocéntrico, de carácter transversal y coordinado. Dicha Estrategia establece cinco ejes estratégicos, 15 objetivos operativos y 49 medidas de actuación, con especial relevancia a la atención integral a las víctimas.

La ausencia de datos fiables sigue siendo una de las mayores dificultades para comprender la dimensión del fenómeno; a fin de intentar avanzar sobre el conocimiento de esta realidad en nuestra comunidad se puso en marcha el primer estudio sobre "Estimación del número y características sociodemográficas básicas de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, explotación sexual y prostitución en Asturias, a partir de fuentes secundarias" que está siendo realizado por la Universidad de Oviedo en colaboración con las entidades especializadas y otras administraciones, que permitirá establecer un primer diagnóstico de la realidad asturiana para poder seguir implementando políticas públicas y acomodar las medidas de la Estrategia a la protección de las víctimas y la erradicación de esta forma de violencia en nuestra comunidad.

Los datos más fiables y cercanos para realizar una aproximación a la situación actual siguen siendo los proporcionados por las entidades especializadas que se encuentran trabajando con mujeres en contextos de prostitución y trata en el territorio: APRAMP, Fundación de Solidaridad Amaranta y Médicos del Mundo y que son un referente del número de mujeres que ejercen la prostitución en Asturias.

MUJERES ATENDIDAS				
	APRAMP	F.S. AMARANTA	MÉDICOS DEL MUNDO	TOTAL
2019	360	334	344	1.038
2020	508	243	331	1.082
2021	557	237	300	1.094
2022	597	245	388	1.230
2023	501	228	485	1.214

Fuente: Servicio de Violencia de la DG de Igualdad

Respecto del número de mujeres atendidas en las entidades se observa un incremento a partir del año 2021 que se ha mantenido en este último año.

Ayudas del Principado de Asturias a mujeres víctimas y a huérfanas/os de víctimas de violencia de género

Personas beneficiarias de las ayudas a mujeres víctimas de violencia de género en Asturias, y presupuesto total (2019-2024)

Desde el año 2019 desde la Dirección General de Igualdad del Gobierno de Asturias se conceden ayudas a mujeres víctimas de violencia de género y a hijas e hijos de víctimas mortales por violencia de género. La cantidad comprometida para estas ayudas ha ido aumentando paulatinamente hasta superar el millón de euros.

2019: 300.000 €

2020: 490.000 €

2022: 660.000 €

2022: 660.000 €

2023: 1.026.000 €

2024: 1.888.000 €



### **313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

#### **1. Descripción y objetivos del Programa.**

La igualdad de género es, además de un derecho humano fundamental, uno de los principios recogidos en la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de cooperación al desarrollo. Así se ha configurado también en los correspondientes planes directores e iniciativas puestas en marcha en los últimos años; concretamente el actual VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo Asturiana adopta un enfoque feminista para abordar de forma integral las causas sistémicas y estructurales de las desigualdades de género. A ello se añade la Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo 2023-2033 que tiene como objetivo contribuir a la igualdad de género y a la transversalidad del enfoque feminista como seña identitaria de la cooperación al desarrollo asturiana, mediante la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas, la construcción de liderazgos y empoderamiento, la superación de las desigualdades de género, y, la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas y las estructuras sociales que las sustentan.

#### **2. Análisis del Programa.**

##### ***Normas y planes de aplicación con objetivos en materia de Igualdad de Oportunidades.***

- *Ley 4/2006, de 5 de mayo, del Principado de Asturias para cooperación al desarrollo.*

Art 2.e). “El principio de igualdad de mujeres y hombres, además de ser un derecho humano indiscutible, es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia y para la construcción de un mundo más justo, cohesionado y desarrollado social y económicamente, motivo por el cual en todas las políticas y acciones se deberán considerar sistemáticamente las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de las mujeres y hombres, a todos los niveles y en todas las fases de planificación, ejecución y evaluación, implementando, en casos necesarios, acciones positivas”.

- *Ley 2/2011 del Principado de Asturias para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.*

Art 26. El principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas de cooperación al desarrollo.

- *VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo Asturiana 2022-2026.*

Objetivo general. Avanzar en la eliminación de las desigualdades que sustentan las diferentes dimensiones de la pobreza desde un enfoque feminista y de derechos humanos.

- *Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo 2023-2033.* Incluye 41 acciones que se agrupan en cinco líneas estratégicas: la cooperación feminista, la equidad económica y laboral, la violencia contra las mujeres y las niñas, los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones.

##### ***Diagnóstico de situación.***

A pesar de los avances conseguidos a escala internacional, las brechas de género siguen irrumpiendo el mapa de la desigualdad, máxime, por un lado, teniendo en cuenta la incidencia de la COVID-19 que ha venido a agravar las desigualdades existentes en todos los ámbitos, desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social, y por otro, un contexto internacional complejo en el que crisis humanitarias emergentes se superponen a

otras ya crónicas. Al respecto se muestran a continuación algunos datos de contexto sobre la desigual situación y posición de las mujeres y las niñas en el mundo:

- Según el informe de ONU Mujeres y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU “Progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la instantánea de género 2023” publicado el 7 de septiembre, si las tendencias actuales continúan:
  - o Más de 340 millones de mujeres y niñas seguirán viviendo en pobreza extrema en 2030, y cerca de una de cada cuatro experimentará inseguridad alimentaria moderada o grave.
  - o 110 millones de niñas y mujeres jóvenes no asistirán a la escuela en 2030.
  - o La inseguridad alimentaria afectará a hasta 236 millones más de mujeres y niñas, en comparación con 131 millones más de hombres y niños, debido al cambio climático.
  - o El número de mujeres y niñas en contextos afectados por conflictos ha aumentado significativamente, con consecuencias catastróficas. En 2022, el número de mujeres y niñas que vivían en esos contextos alcanzó los 614 millones, un 50 por ciento más que en 2017.
  - o Brechas de género: la próxima generación de mujeres seguirá dedicando en promedio 2,3 horas más por día al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.
- Informe “Los caminos hacia la igualdad: índices gemelos sobre el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género”. PNUD y ONU Mujeres. Agosto de 2023.
  - o Menos de un 1% de mujeres y niñas viven en países con altos niveles de empoderamiento femenino y alta paridad de género.
- Estado de la Población Mundial 2024. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
  - o El lugar donde las mujeres dan a luz puede convertirse en la línea que separa la vida y la muerte: la inmensa mayoría de las muertes maternas (más del 70%) se registran en África Subsahariana, una región que concentra a muchos de los países menos adelantados y a los sistemas de salud más frágiles del mundo. Si una mujer de esta región sufre complicaciones durante el embarazo y el parto, tiene una probabilidad de morir casi 130 veces mayor que si viviera en Europa o América del Norte.
  - o Para casi 1 de cada 10 mujeres utilizar anticonceptivos no depende de su voluntad.
  - o Si se invirtieran otros 79.000 millones de dólares en países de ingreso medio y bajo de aquí a 2030, por ejemplo, se evitarían 400 millones de embarazos no planeados, se salvaría la vida de 1 millón de madres y 4 millones de recién nacidos y se generarían beneficios económicos por un valor de 660.000 millones de dólares. Esto revela la importancia que la igualdad de género tiene como una de las políticas más acertadas para el desarrollo.

#### **Actuaciones previstas**

1. Realizar un diagnóstico de fortalezas y debilidades, en relación al enfoque de género en las ONGD, que facilite el despliegue de respuestas sobre la capacidad de acción en materia de género en las entidades e instituciones asturianas.
2. Fortalecer los procesos de planificación con enfoque de género en las ONGD asturianas.

3. Revisar las bases de la convocatoria de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y valorar la idoneidad de incorporar el índice de Desarrollo de Género en los diferentes instrumentos de cooperación al desarrollo, así como dentro de los criterios de concentración geográfica.
4. Fortalecer el marco presupuestario de la cooperación asturiana en el ámbito de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
5. Incorporar en todas las evaluaciones un enfoque formativo y con perspectiva de género de los proyectos financiados por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
6. Reforzar el papel de la ponencia técnica de género con la incorporación de ONGD expertas y contrapartes de género.
7. Fortalecer líneas de coordinación, participación y cooperación en estrategias vinculadas con el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) que faciliten el despliegue de la Estrategia de Género de la Cooperación Asturiana.
8. Potenciar la creación de redes de intercambio de conocimiento entre entidades defensoras de derechos humanos.
9. Desarrollar espacios de intercambio de conocimiento con otros espacios académicos, plataformas de participación y/o redes feministas.

### **3. Valoración del Programa.**

#### ***Previsión de resultados y valoración del impacto***

Con este programa se prevé una mejora de las condiciones de vida de la población y en especial de las mujeres que viven en situación de pobreza o son víctimas de violaciones de derechos humanos, al tratar de fomentar un desarrollo sostenible de las comunidades.

Se espera conseguir el fortalecimiento de las organizaciones del movimiento feminista e instituciones socias en la prevención, detección y atención a la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones, y en la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil.

Otros resultados esperados son el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en los países en los que cooperamos, la participación de las mujeres en las estructuras políticas, sociales y económicas que trabajan para la eliminación de las dimensiones de la pobreza y las desigualdades, avanzar en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y avanzar en la cooperación técnica sobre la base de las relaciones de igualdad con nuestros organismos y organizaciones socias en los países del Sur.



**323B PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****DESCRIPCIÓN**

El programa “Políticas de igualdad entre mujeres y hombres” permite desarrollar las funciones y competencias que se le asignan a la Dirección General de Igualdad, en particular, las relativas a la consecución del principio de igualdad y de eliminación de cualquier tipo de discriminación en todos los ámbitos.

Todas las actuaciones se vinculan con el derecho a la igualdad y no discriminación establecido en el marco legal y programático. Las medidas y acciones se dirigen a las áreas y colectivos señalados en la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género, así como las normas que la desarrollan.

**ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

El responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de Igualdad que desarrolla sus funciones a través del Instituto Asturiano de la Mujer, órgano desconcentrado, y el Servicio de Violencia de Género, ambas unidades administrativas con rango de servicio.

**OBJETIVOS**

Objetivo general: impulsar y desarrollar la aplicación transversal de la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la respuesta social e institucional y la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Mejora de la eficiencia y eficacia en la gestión de los asuntos públicos.

1. Igualdad: IV Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias (PEIPA).
2. Violencia de género: se vinculan con el Pacto de Estado contra la violencia de género, con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia habilitado desde los Fondos Europeos, con la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 y con el Catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres. Por otra parte, se dará continuidad al trabajo del Centro de Crisis para víctimas de agresiones sexuales en un nuevo edificio de mayor tamaño, ofreciendo alojamiento a las mujeres que pudieran necesitarla, y se celebrará el III Congreso de Prevención de Violencia de Género.
3. Prevención de la violencia: se continuará desarrollando el Programa de Coeducación del Principado de Asturias, CoEducastur.
4. Violencia sexual: se continuará el trabajo frente a la violencia sexual que sufren las mujeres en situación de trata y prostitución con el desarrollo de la Estrategia asturiana para la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual
5. Se desarrollarán las medidas incluidas en la Concertación Social 2024-2027 y se impulsará el Plan de igualdad de las empleadas y empleados públicos del Principado de Asturias.
6. También en materia de igualdad, se continuará el despliegue de la Estrategia de Salud de las Mujeres en Asturias y de la Estrategia de Igualdad en el Deporte. Se mantendrá el apoyo al movimiento asociativo de mujeres y se refuerza el trabajo con las entidades y asociaciones para la realización de proyectos de atención a colectivos de mujeres especialmente vulnerables, como víctimas de prostitución, de trata, y mujeres inmigrantes.

7. Se fomentarán las actuaciones de sensibilización e investigación relacionadas con la igualdad, fundamentalmente a través de la colaboración con la Universidad de Oviedo y la Cátedra Universitaria de Estudios Feministas del Instituto asturiano de la Mujer y se dará contenido al Observatorio de Urbanismo de Género.
8. Por último, en el ámbito de la formación y sensibilización en materia de igualdad de género, se dará continuación a la Escuela Virtual de Igualdad del Instituto Asturiano de la Mujer y el desarrollo de formatos audiovisuales en colaboración con la RTPA.

### ACCIONES

La Dirección General de Igualdad, a través del programa presupuestario 323B, promoverá las condiciones necesarias para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, estableciendo políticas públicas que integran acciones transversales y específicas teniendo en cuenta las múltiples y diferentes manifestaciones de la desigualdad de género.

Las actuaciones previstas en el marco de este programa presupuestario para la erradicación de la violencia de género se ponen en relación con los objetivos del IV Plan Estratégico de Igualdad, con el Pacto de Estado frente a la violencia de género, así como con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Acciones transversales:

1. Profundizar en el desarrollo de instrumentos que faciliten el trabajo transversal y que permitan la integración del principio de igualdad en el diseño, implementación y evaluación de las distintas políticas públicas y acciones de Gobierno.
2. Asegurar la implantación de la perspectiva de género en la administración del Principado de Asturias.
3. El asesoramiento y colaboración con las consejerías competentes en materias sectoriales para la incorporación de la perspectiva de género en sus objetivos, actividades y criterios de actuación, así como en sus disposiciones generales.
4. Desarrollar el proceso presupuestario con perspectiva de género, incorporando la evaluación de programas teniendo en cuenta las desigualdades existentes entre sexos.
5. Transformación social: visibilizar, sensibilizar y formar para una sociedad igualitaria.
6. Promocionar la igualdad en el ámbito educativo y formativo del Principado de Asturias y en los ámbitos extraescolares.
7. Trabajar la igualdad en la educación superior y universitaria.
8. Favorecer la igualdad en la creación y acceso a la cultura, el ejercicio del deporte y la lengua asturiana.
9. Promover y favorecer la igualdad en el empleo y la economía para un desarrollo sostenible.
10. Promover mayores niveles de igualdad en el ámbito de la salud y de los servicios sociales.
11. Desarrollar la igualdad en el ámbito de la salud.
12. Trabajar y desarrollar una estrategia específica de igualdad en el ámbito del deporte.
13. Erradicar la violencia sobre las mujeres y asegurar la atención integral de las víctimas.
14. Evitar el sexismo en la publicidad e imagen.
15. Actuaciones específicas:

➤ En el ámbito de la formación y la sensibilización:

1. Capacitación en igualdad.

- Formar en violencia de género a profesionales de ámbitos estratégicos para su abordaje integral.
- Ofertar formación en igualdad para toda la ciudadanía.

2. La igualdad en el modelo del Gobierno del Principado.

- Desarrollo del Plan de Igualdad de la administración del Principado de Asturias.
- Unidades de Igualdad.
- Promover la participación y colaboración de agentes políticos, sociales, culturales y económicos en el desarrollo de la política de igualdad.
- Promover la igualdad y la prevención de la violencia de género desde la educación (CoEducastur).

➤ Concertación Social de Asturias 2024-2027.

3. Igualdad para el desarrollo social y económico de Asturias.

- Impulsar el valor de la igualdad para la innovación social y económica.
- Desarrollo del trabajo de las y los Agentes Delegados de Igualdad en la empresa en Asturias.
- Fomentar la sostenibilidad de Asturias a través de la corresponsabilidad.
- Reducir la brecha salarial de género.

➤ Violencia de género.

4. Ampliar y mejorar la respuesta institucional ante las distintas formas y manifestaciones de la violencia de género.

- Generar un mayor conocimiento sobre la violencia de género en Asturias.
- Se realizarán acciones dirigidas a tipos de violencia de género que no están restringidos al ámbito de la pareja, como la violencia sexual y la económica, avanzando en la aplicación en nuestro territorio del Convenio de Estambul.
- Refuerzo del servicio prestado por el Centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales, incluyendo la atención a colectivos específicos de mujeres (mujeres con discapacidad y extranjeras).
- Implementación de la Estrategia asturiana frente a la prostitución y la trata con fines de explotación sexual.
- Impulsar la coordinación entre las diferentes instituciones y agentes que intervienen frente a la violencia de género en Asturias.
  - Revisión y actualización del Protocolo Interdepartamental
  - Protocolo de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para atención a las víctimas de violencia sexual.

- Protocolo para la atención de víctimas de violencia sexual en colaboración con la Consejería de Salud, que incluirá directrices para Medicina Legal.

5. Actuaciones vinculadas al desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

- Avance en la conceptualización de la violencia de género del Pacto de Estado contra la Violencia de Género al Convenio de Estambul, a través de la visualización y atención de las distintas formas y manifestaciones de la violencia de género: violencia en contextos de pareja, violencia sexual (agresiones sexuales, explotación sexual, trata y prostitución) y violencia económica.
- Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género.
- III Congreso de prevención de Violencia de Género del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Cursos de formación on line para profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género a través de la Escuela Virtual.
- Formación específica sobre la violencia sexual al equipo de menores de la Consejería de Derechos Sociales.
- Eliminación de barreras y estereotipos de género en el deporte femenino.